

HISTORIA CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO 1993-2006

FACULTAD DE ARTES
DEPARTAMENTO DE MÚSICA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PASTO
2009

HISTORIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE
LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1993-2006

CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA
PASTO
2009

HISTORIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE
LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1993-2006

PRESENTADO POR

CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO
Para Optar al Título de Licenciado en Música

ASESOR

CARLOS ROBERTO MUÑOZ PORTILLA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA
PASTO
2009

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores.”

Artículo 1 del Acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**ACUERDO No 110 de 2009
(22 de Mayo)**

Mediante el cual se avala la calificación de MERITORIO para el trabajo de grado del estudiante **CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO**.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

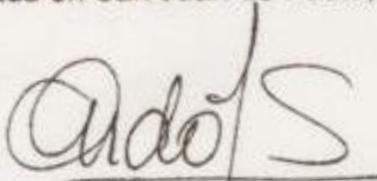
- Que mediante Proposición No 055 del 18 de Mayo de 2009 del Departamento de Música, solicita se avale la calificación de MERITORIO para el trabajo de grado del estudiante **CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO**.
- Que el estudiante **CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO**, identificado con código estudiantil No 200060211 presentó la Sustentación de su trabajo de grado titulado "HISTORIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO" como requisito para optar al Título de Licenciado en Música.
- Que según el concepto de los Jurados evaluadores los Maestros: **JOSE GUERRERO MORA**, **JAVIER EMILIO FAJARDO CHAVEZ** y **JOSE MENANDRO BASTIDAS ESPAÑA**, el Trabajo presentado se caracteriza por el logro de altos estándares desde el punto de vista técnico por la dedicación y la profundización de la investigación, por lo tanto de manera unánime lo valoran con un total de **NOVENTA Y CINCO PUNTOS (95)**.
- Que el Consejo de Facultad considera pertinente la solicitud.

ACUERDA:

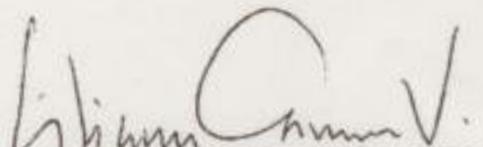
PRIMERO: Avalar la calificación de MERITORIO para el trabajo de grado titulado "HISTORIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO", presentado por el estudiante **CARLOS ANDRES CUENCA ROSERO**, identificado con código estudiantil No 200060211 de acuerdo con la parte motiva de la presente proposición y con los conceptos de los tres jurados los cuales se adjunta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil nueve (2009).



ORLANDO MORILLO SANTACRUZ
Decano



LILIANA CARRASCO VILLOTA
Secretaria Académica

Agradezco a mi familia por acunar y alimentar mis sueños
A los escultores del silencio pléyade de formadores en la música
Alma Mater de la erupción y revolución de realidades.

RAI

Esta investigación trata tópicos propios del currículo tales como políticas educativas, planes de estudio y fundamentos formativos para los estudiantes del Programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño durante el periodo comprendido entre 1993-2006.

ABSTRACT

This investigation is about curriculum's topics like study programs, educative politics, and formative statements in the Bachelor for Teaching Music in University of Nariño during 1993-2006 in San Juan de Pasto, Colombia.

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	15
1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	17
2. TÍTULO	18
3. JUSTIFICACIÓN	19
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA	21
4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	24
4.1.1 PREGUNTAS ORIENTADORAS	24
5. OBJETIVOS	25
5.1 OBJETIVO GENERAL	25
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
6. MARCO DE REFERENCIA	26
6.1. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA	26
6.2 .MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	29

6.2.1. Sobre los enfoques aplicados a las nociones básicas del currículo y sus relaciones con la pedagogía	30
6.2.2. Sobre las trinidades en el método	31
6.2.3. Sobre la música	31
6.2.4. Currículo teórico	33
6.2.5. Fundamentos teóricos	35
6.2.6. Nociones básicas del currículo	35
6.2.7. Relaciones currículo práctico y teórico	36
6.2.8. Componentes curriculares	38
7. DISEÑO METODOLÓGICO	40
7.1 PARADIGMA DE CONOCIMIENTO	41
7.2 ENFOQUE	41
7.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
7.4 HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	41
8. ANTECEDENTES	37

8.1. DE LA DISCIPLINA	42
8.2. INSTITUCIONALES	46
8.2.1. Sección de música en la escuela de artes y oficios	46
8.2.2. Proceso de recuperación de la escuela de música	53
8.2.3. Reanudación de la escuela de música de la universidad de Nariño	59
8.2.4. Escuela de Música de la universidad de Nariño 1979-1980	60
8.2.5. La escuela de música a cargo del Mtro. Javier Emilio Fajardo Chávez 1981	69
8.2.6. Diversificación de la escuela de música en 1990	78
9. CREACIÓN DEL PROGRAMA	82
9.2. ACTO ADMINISTRATIVO	82
9.3. CONTEXTO HISTÓRICO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	88
10. PROYECTO DE MÚSICA A NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO 1987	91
11. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA 1993	124
12. PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA 1994	160
13. PROGRAMA DE MÚSICA AÑO 2000	180

CONCLUSIONES	195
BIBLIOGRAFÍA	198
FUENTES DE INFORMACIÓN	203
ANEXOS	205
ANEXO 1 Acuerdo de suspensión de las Escuelas de Música y Pintura 1965	206
ANEXO 2 Organigrama Escuela de Música 1978	207
ANEXO 3 Capacitación a directores de banda por parte de Colcultura	208
ANEXO 4 Régimen administrativo Escuela de Música UDENAR 1981	209
ANEXO 5 Áreas del programa de la Escuela de Música UDENAR 1981	210
ANEXO 6 Plan de estudios por niveles Escuela de Música UDENAR 1981	211
ANEXO 7 Ciclo Superior Universitario 1981 Programa de Licenciatura en Música	212
ANEXO 7 Ciclo Superior Universitario 1981 Programa de Técnico Intérprete de Instrumento Tradicional o Folclórico	213
ANEXO 8 Pensum música Ciclo Básico 1987	214
ANEXO 8 Programa de Maestría en Dirección de Banda 1987	215

ANEXO 8 Programa de Licenciatura en Educación Musical	216
ANEXO 8 Programa de Maestría en Instrumento	217
ANEXO 8 Programa de Maestría en Composición	218
ANEXO 8 Programa de Maestría en Dirección Coral	219
ANEXO 9 Asignaturas de Educación Musical Temprana 1990	220
ANEXO 10 Asignaturas del Preuniversitario 1990	221
ANEXO 11 Asignaturas de Educación Continuada en Música 1990	222
ANEXO 12 Programa de Licenciatura en Música 1990	223
ANEXO 13 Organigrama Departamento de Música UDENAR 1990	226
ANEXO14 Cruce de Asignaturas currículo de 1990	227
ANEXO 15 Plan de Estudios Currículo de 1995	228
ANEXO 16 Plan de Estudios Currículo de Licenciatura en Música UDENAR 2000	230

INTRODUCCIÓN

Dentro de este estudio se trata de dilucidar una naturaleza cronológica con base a los hechos curriculares que es la temática que le brinda a este trabajo toda la coherencia interna, considerando a la historia como el devenir de una realidad compleja, de tal manera que su comprensión será de manera integral y no solo desde un concepto de currículo tomado como programa de formación de profesores, donde es más común los términos pedagogía, didáctica, administración educativa, metodología, incluso términos derivados de otra ciencia como la psicología, generando confusión incluso dentro de los mismos sujetos de determinación curricular creando un ambiente escéptico en el intento de categorizar la información en términos que hacen parte de unos paradigmas o enfoques curriculares exógenos a las ideas de los mismos creadores.

La historia, por lo expuesto anteriormente, podría fácilmente determinarse como una opinión o adaptación de los hechos a estructuras idealizadas, se espera tener la cautela suficiente al procurar entender los motivos individuales y en lo posible también los motivos sociales que conllevaron a los actores históricos a tomar las decisiones que se concretaron en situaciones curriculares, políticas, pedagógicas, musicales, etc.

El campo curricular es un área de obligatoria mención dentro de todo proyecto de intervención educativa, como ruta y prolongación del conocimiento que va a ser reproducido y puesto en escena en la labor docente, en este caso en el Programa de Licenciatura en Música; de tal manera que este trabajo procurará realizar un acercamiento a la historia de formación de licenciados en música en el lapso comprendido entre los años de 1993 - 2006, dentro de las cuales se procurará adentrarse a los procesos administrativos y marcos legales que le han dado validez a lo largo de este periplo, en la búsqueda de una crítica seria que haga parte del rigor científico.

Este trabajo tiene la intención de ilustrar la evolución de los procesos formativos teniendo en cuenta las estructuras curriculares que le atañen a cada periodo de lo que se ha venido a llamar el Proyecto Educativo del Programa.

El ánimo no solo está encaminado en reconocer las resistencias y potencialidades de los currículos expuestos en los distintos tiempos en el que se elaboraron; sino reconocer e ilustrar la historia de la educación superior en música dentro de la Universidad de Nariño en el sentido del aporte educativo a la formación musical.

La historia como parte constitutiva de la cultura y dentro del devenir de los pueblos adquiere validez como expresión y forma de vida dentro de las sociedades, la Universidad

de Nariño pretende dar respuesta a la difusión y al aporte que los músicos realizan en la construcción de humanidades educables y disciplinadas dentro de un horizonte ético inmerso en contemporaneidades cada vez más demandantes. La historia inmensa de la música en sí misma es un perfil de este empeño, la inmemorable historia de la pedagogía enfoca otro, y el espíritu de mejoramiento humano a través de la curiosidad y la construcción del conocimiento a través de la investigación han hecho parte constitutiva de la licenciatura en música en sus diferentes tiempos de desarrollo, así que esta vista panorámica de sus cambios y tradiciones sea muestra de agradecimiento y reconocimiento de las personas que hicieron posible su existencia y mantenimiento. Se espera con esta investigación pagar un ápice de la deuda como hijos y deudores históricos del Programa, al pretender ofrecer a la *Alma Mater* la posibilidad de mejoramiento y reflexión dentro de su historia curricular.

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

HISTORIA CURRICULAR

2. TÍTULO

HISTORIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1993 Y 2006.

3. JUSTIFICACIÓN

El origen del estudio que se plantea en el presente proyecto, radica, en la ausencia de la historia curricular del programa de licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que sus antecedentes se remontan al año de 1937 fecha donde se presento en calidad de educación no formal.

De otra parte al ubicar la música en el contexto de la educación, el problema investigativo se reviste de interés cultural que como tal toca los linderos de la identidad regional, toda vez que en tato constituye lenguajes musicales originales muestran el bagaje simbólico, creativo y subjetivo del entorno en la época señalada.

Se pretende la solución de este problema de conocimiento con los aportes teóricos y metodológicos de la Nueva Historia Cultural, apoyado con las herramientas específicas que brindan los métodos para los estudios científicos de la educación, los estudios de caso, la crítica hermenéutica, el análisis de textos, el estudio de la legislación educativa y las experiencias metodológicos que se ha logrado sobre investigación curricular. Se espera que de esta manera se logren develar las condiciones de distinta índole que favorecieron la creación del programa en licenciatura en Música en 1993, y conocer su evolución hasta el 2006.

En tal sentido, se pretende adelantar el análisis de los contextos históricos, educativos, culturales y sociales de este programa en cada época, el origen o referentes de sus planes de estudio, sus códigos o enfoques y componentes curriculares, sus actores, los sentidos y estilos de música, enseñanza y cultura que subyacen, el impacto que ellos tuvieron sobre la sociedad, la Universidad y la cultura artística, regional o local.

La naturaleza histórica, educativa, cultural y artística del problema, cuyo ámbito siendo nacional tiene implicaciones latinoamericanas, en tanto que países periféricos considerados consumidores de arte y de cultura y con antecedentes estéticos cohesionados por una prehispanidad cultural, especialmente marcada para el caso del Ecuador como país fronterizo, define finalmente la dimensión cualitativa del problema formulado.

Los estudios históricos con fundamento en la Historia Social por ejemplo, permiten establecer un análisis de contexto que nos acerque tanto a las respuestas que la educación ha planteado, como a las políticas educativas y culturales y a la comprensión de las relaciones entre educación y sociedad.

Reconocer el trasfondo ideológico de lo que han sido las prácticas curriculares universitarias, permite establecer hasta qué punto el currículo de Licenciatura en Música ha obedecido a imposiciones acríticas que trasladaron modelos político-educativos de contextos europeos, contribuyendo así a los procesos de aculturación; en la práctica estas concepciones teóricas se han implementado de manera mecánica, aisladas de la reflexión sobre las teorías curriculares que las agencian. Asumiendo una conciencia crítica sobre el devenir histórico del proceso curricular de Licenciatura en Música, se podrá entonces lograr su problematización en el marco tanto de los modelos socio-económicos y políticos de cada época como de la normatividad nacional que los haya determinado y de los movimientos y realidades socio-culturales en las que se hayan desarrollado, sin olvidar que la educación a lo largo de todos los tiempos ha sido el instrumento más expedito para el ejercicio del poder y el control social de los pueblos.

En el sentido anterior, este proyecto se inspira en la necesidad de tomar conciencia acerca de los intereses que subyacen a las políticas de educación superior y a la legislación sobre ella, con el propósito de analizar cómo operaron en cada época, cómo respondieron a las necesidades sociales y culturales y qué efectos causaron sobre el desarrollo educativo y curricular dentro del programa, todo ello estudiado en el contexto socio-histórico respectivo incluyendo sus condiciones y particularidades de contexto.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

Los estudios históricos curriculares sobre la universidad colombiana en particular, son, no sólo recientes, sino escasos en proporción a la importancia que ellos tienen en la construcción de un conocimiento sistemático sobre la ciencia y la cultura en sus niveles de enseñanza y de producción. De hecho, las aproximaciones históricas a los currículos se han hecho en algunos casos desde el estudio de planes, programas y reformas educativas nacionales o de las normas de educación que los han determinado, y en otros desde la historia de las Facultades o desde la historia de la enseñanza, por ejemplo, de las ciencias.

De otra parte, una de las dificultades que el grupo Currículo y Universidad de la Universidad de Nariño, ha encontrado de manera recurrente en el ejercicio de sus investigaciones, ha sido el de la consecución de los diversos programas curriculares que las distintas facultades han adoptado a través de su historia. Dichos programas constituyen, para la investigación curricular, las fuentes documentales primarias para la comprensión de aspectos tan importantes como la evolución de los currículos, los conceptos básicos que explícita o implícitamente los fundamentan (ser humano, disciplina o campo de conocimiento, educación...) y los contextos interno y externo en los que se originaron tanto los currículos iniciales como los cambios que se hayan operado en ellos.

En este sentido, reconstruir la historia de los currículos universitarios constituye una tarea urgente por cuanto ella permite llenar el vacío de conocimiento para la comprensión de las dinámicas de lo social, lo académico y lo político y de las actuales estructuras sociales, culturales, educativas y científicas del país.

Con menor desarrollo que los estudios históricos sobre la educación, se presenta el ámbito curricular cuya importancia reside en la posibilidad de escudriñar no sólo el contexto socio histórico de la educación superior, incluyendo sus condiciones y particularidades políticas, culturales y económicas, sino también la dinámica académica que deviene de las ideas que sobre educación, ciencia, cultura y disciplina se agencian en cada época. A pesar de la importancia que el tema curricular reviste para todos los niveles de formación, lamentablemente para la educación universitaria colombiana éste pasó desapercibido durante muchos años.

Reconocer el trasfondo ideológico de lo que han sido las prácticas curriculares universitarias, permite establecer hasta qué punto los currículos nacionales han obedecido a imposiciones acríticas que trasladaron modelos político-educativos de contextos europeos, por ejemplo, en la época colonial, contribuyendo así a los procesos de aculturación; en la práctica estas concepciones teóricas se han implementado de manera mecánica, aisladas de

la reflexión sobre las teorías curriculares que las agencian. Asumiendo una conciencia crítica sobre el devenir histórico de los procesos curriculares nacionales, se podrá entonces lograr su problematización en el marco tanto de los modelos socio-económicos y políticos de cada época como de la normatividad nacional que los hayan determinado y de los movimientos y realidades socio-culturales en las que se han sido desarrollados, sin olvidar que la educación a lo largo de todos los tiempos ha sido el instrumento más expedito para el ejercicio del poder y el control social de los pueblos.

En el sentido anterior, este proyecto se inspira en la necesidad de tomar conciencia acerca de los intereses que subyacen a las políticas de educación superior y a la legislación sobre ella, con el propósito de analizar cómo operaron en cada época, cómo respondieron a las necesidades sociales y culturales y qué efectos causaron sobre el desarrollo educativo y curricular universitario, todo ello estudiado en el contexto socio-histórico respectivo.

La contribución de la nueva historia, de los métodos científicos de la investigación histórica derivados de fundamentos filosóficos, sociológicos y epistemológicos que proporcionan el rigor analítico y que articulan los procesos educativos con la dinámica de los procesos sociales, ha permitido abrir nuevos caminos en la exploración de esta realidad educativa. Los estudios históricos con fundamento teórico en la historia social o en la historia cultural por ejemplo, permiten establecer un análisis de contexto que nos acerque tanto a las respuestas que la educación ha planteado, como a las políticas educativas y culturales y a la comprensión de las relaciones entre educación y sociedad que se pueden desentrañar a través del currículo, de la mano de las teorías y los enfoques construidos en el campo curricular.

Es, pues, a partir de la experiencia referida que se pretende, con el presente proyecto, la recuperación de una memoria institucional, a la que se contribuirá en el caso presente, con la reconstrucción de la historia curricular del Programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, cuya importancia reside en la posibilidad de escudriñar no sólo el contexto socio histórico de la educación superior, incluyendo sus condiciones y particularidades políticas, culturales y económicas, sino también la dinámica académica que deviene de las ideas que sobre los conceptos curriculares básicos se gestionan en cada época.

Para el Programa de Licenciatura en Música específicamente, realizar un estudio histórico sobre sus currículos implica además comprender primero el largo proceso de la incorporación de la enseñanza de la música a las estructuras universitarias, proceso que incluye diversas formas institucionales de educación no formal que se remontan a los siglos XVIII y XIX, tales como conservatorios, escuelas e institutos de artes y oficios o academias. Así mismo, el estudio histórico de sus currículos, significa comprender el papel

que ha desempeñado la enseñanza de la música en las universidades en los distintos momentos históricos, bajo las orientaciones y determinaciones implícitas en las políticas estatales, educativo-culturales. De esta suerte, podrá inferirse además, de qué manera la formación universitaria en música, evidenciada a través de sus procesos curriculares, ha contribuido a la construcción autónoma de un pensamiento y una cultura artística nacional o ha coadyuvado a la consolidación de prácticas hegemónicas y al ejercicio de los diversos poderes (políticos, religiosos, económicos...).

La explicación sobre la manera en que las relaciones descritas se han establecido y de los efectos y consecuencias que han tenido de una parte las políticas educativas sobre la educación, la sociedad y la cultura, y de otra los currículos de los programas de música sobre el avance en torno a los problemas pedagógicos relativos a su enseñanza, permitirán vislumbrar caminos de mejoramiento.

El análisis propuesto se circunscribirá en principio al período comprendido entre los años 1993, fecha de la aprobación del Programa en Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, hasta el 2006.

Este estudio busca responder entonces a interrogantes acerca de:

- Los contextos históricos, normativo, social, político, económico, cultural, musical y pedagógico, que enmarcaron los currículos de este programa en el período señalado, tanto en su tejido interno o institucional, como en el externo -regional y nacional- .

- Los aspectos curriculares tales como los sujetos sociales que los determinaron y construyeron, las tendencias y códigos curriculares que se perciben en ellos, las ideas de cultura, educación, ciencia y arte que agenciaron los currículos, los actores curriculares, su procedencia, las características de formación académica, pensamiento y estilo musical de los profesores, las condiciones de ingreso y egreso de profesores y estudiantes, los planes de estudio y demás componentes curriculares.

- Las relaciones con el contexto socio cultural y educativo representado en las tendencias educativas y musicales de cada currículo aquí señalado, tanto en el nivel colombiano, como en el internacional.

4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la historia curricular del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño durante el período comprendido entre 1993 y 2006?

4.1.1. PREGUNTAS ORIENTADORAS.

De este problema se derivan las siguientes preguntas orientadoras:

- Respecto al contexto histórico:

¿Cuáles fueron las condiciones socio-económicas, políticas, culturales e institucionales en las que se creó el programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, cuál fue su incidencia en el currículo y cuál el impacto del currículo en ese contexto?

- Sobre el currículo:

¿Cuáles son las políticas educativas y enfoques curriculares que subyacen al currículo inicial de este Programa, y quiénes fueron los sujetos sociales de su determinación?

¿Cuáles fueron los cambios curriculares que operaron durante 1993 y 2006, y a qué factores han obedecido ellos, teniendo en cuenta :

- a) los sujetos sociales de determinación curricular
- b) los enfoques curriculares
- c) las políticas educativas
- d) los componentes curriculares y sus características

- En torno a la Música:

¿Cuáles son las tendencias, movimientos o corrientes musicales que se articulan al currículo inicial y a sus transformaciones?

5. OBJETIVOS.

5.1 Objetivo General

Analizar, desde su perspectiva histórico-cultural, los currículos del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño vigentes durante los años de 1993 al 2006.

5.2 Objetivos Específicos

- Establecer los antecedentes históricos del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño.
- Analizar los contextos internos y externos de la época de estudio.
- Determinar las políticas y reformas educativas que afectaron los cambios curriculares.
- Identificar los sujetos sociales de las determinaciones curriculares, los actores y sus características educativas y musicales, y los demás componentes curriculares correspondientes en cada momento.
- Analizar posibles relaciones de los currículos señalados con enfoques y modelos curriculares universales.
- Comprender las nociones de educación que subyacen a esos currículos.
- Establecer relaciones de pertinencia entre los currículos, las tendencias y modelos educativos o pedagógicos, las tendencias estéticas, el espíritu de la época descritas desde las teorías de la música.
- Establecer la relación del currículo inicial y de sus cambios, con el contexto local y regional, destacando la mutua influencia en las dinámicas educativas y socio-culturales.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1. Estado actual del problema

La presente propuesta se inserta en el contexto general de la historia social de la educación, y particularmente en el marco de los estudios históricos sobre las instituciones de educación superior en Colombia, siendo las instituciones de Nariño su delimitación específica, y el periodo comprendido entre los años de 1993 a 2006 su delimitación temporal.

En esa perspectiva se reseñan estudios realizados en el marco teórico de la historia social de la educación y de las ciencias, registrados en la base de datos de la Biblioteca Luis Angel Arango, en las revistas y publicaciones de RUDECOLOMBIA, de modo particular en “Historia de la Universidad Colombiana, Resúmenes Analíticos”, editado por Diana Soto Arango (1996) y en el Tomo I de la Colección “Historia de la Universidad Colombiana”, referido a la historiografía y fuentes y editado también por Diana Soto Arango (1997) Se recurrió además para esta reseña a la bibliografía incluida en otras publicaciones sobre la temática.

Respecto a estudios generales sobre educación en América Latina y Colombia, existen trabajos adelantados por investigadores tanto de Europa como de Norteamérica, Latinoamérica y Colombia, siendo los más frecuentes los que abordan la educación básica, primaria y secundaria, rural y urbana, y al interior de ella priman las perspectivas sociológicas que se ocupan de los aspectos políticos, religiosos y normativos que aluden a determinadas reformas o a modelos pedagógicos precisos; la historia de las escuelas normales tiene un lugar destacado en este campo. Un importante número de obras trabajan sobre este nivel educativo en las épocas comprendidas entre el siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XX. Dentro de este tipo de estudios generales y en la óptica teórica descrita, la historia de la educación básica en Colombia, cuenta con trabajos como los de los colombianos: Jaime Jaramillo Uribe (1980) “El proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea”, en Manual de historia de Colombia; Guillermo Hernández de Alba -compilador- (1980) “Documentos para la historia de la educación superior en Colombia”; Arévalo J. E. (1964) “Historia de la educación en Colombia”; Bernal Escobar y otros (1964) “La educación en Colombia”; Bohórquez Casallas A. (1957) “La evolución educativa en Colombia”; Orlando Fals Borda (1962) “La Educación en Colombia, bases para su interpretación sociológica”; Gonzalo Cataño (1973) “Educación y sociedad en Colombia. Lecturas de sociología de la educación”; Marta Cecilia Herrera (1992) “La Educación en la Historia de Colombia”; y entre los extranjeros: Aline Helg (1987) “La educación en Colombia 1918-1957”; Ivon Lebot (1972) “Elementos para la historia de la educación en Colombia en el siglo XX”.

Estudios sobre la universidad. Con respecto a la Universidad como corporación, el tema sobre sus orígenes en el siglo XII ha ocupado gran atención a nivel mundial, con autores como Maurice Bayen (1978) “Historia de las universidades”, Jacques Le Goff (1990) “Los intelectuales de la Edad Media”, y en Colombia A. Borrero con extensos tratados sobre universitología. Otras temáticas trabajadas son las referidas a los cambios y reformas y a la historia de universidades como “Historia de la universidad española” de Alberto Jiménez, “Historia de la Universidad de Salamanca” de Águeda Rodríguez Cruz (1973). Las universidades de Latinoamérica y de Colombia cuentan hoy con estudios recientes, escritos especialmente a partir de la segunda mitad del XIX y durante el siglo XX, que abarcan desde la época colonial, sobre la cual se trabaja de modo particular la Ilustración, como tema asociado a la formación moderna, con autores como, Daniel Valcárcel en Perú y Raúl Orgaz en el Río de la Plata, Jaime Jaramillo Uribe y Luis Carlos Arboleda en Colombia. Acerca de las universidades de la época se encuentran trabajos de Guillermo Hernández de Alba, Gómez Hoyos R., Rodríguez Cruz A. M., Diana Soto Arango, Javier Ocampo López, María Clara Guillén, Luis Carlos Mantilla, entre otros. Con referencia al siglo XIX están los escritos de Aragón A., Laverde Toscano M. C., Ortiz S. E., Robledo E., y Santa E. En torno a la educación superior en el siglo XX se encuentran autores como: Arbeláez y Tunnerman, Borrero A., Molina G., Navia Escobar A., Ortiz C., Parra N. H., Rama G., Villa Quintero F.

En cuanto a estudios sobre la historia de casos concretos es importante señalar que varias universidades colombianas han abierto recientemente líneas de investigación, tal el caso de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Rosario, la Universidad de Nariño, las cuales muestran ya una importante producción escrita. De esta última es preciso reseñar los escritos de Eduardo Andrade (1936) “Monografía de la Universidad de Nariño”, Sergio Elías Ortiz (1956) “Del colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño”, Milciades Cháves (1983) “Desarrollo de Nariño y su Universidad”, y las recientes publicaciones en 2004 de tres volúmenes escritos por el Grupo de Historia de la Universidad: “Historia de la Universidad de Nariño 1827-1930” de Gerardo León Guerrero Vinuesa, “La mujer en la Universidad de Nariño 1935-1969” de Gabriela Hernández Vega, y “Universidad de Nariño: Historia y vida cotidiana 1946-1957” de Pedro Carlos Verdugo Moreno.

Alrededor de la historia sobre la enseñanza de las ciencias y en general sobre la historia de las ciencias, es destacable la investigación publicada en diez tomos por Colciencias (1993): “Historia social de la Ciencia en Colombia”, y algunos trabajos sobre la enseñanza de la medicina, de la ingeniería, y de otras disciplinas en Colombia.

De estudios históricos sobre facultades se conocen los alusivos a las Facultades de Educación y recientemente la colección sobre las distintas Facultades de la Universidad del

Rosario, publicados como colección bajo el nombre genérico de: “Cuadernos para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”

Sobre estudios curriculares en las instituciones de educación superior de la región, se han realizado trabajos investigativos acerca de las “Relaciones entre los currículos teóricos y prácticos en programas de la Universidad de Nariño”, elaborado por Isabel Goyes, Mireya Uscátegui, Sonia Díaz del Castillo; sobre las “Incidencias de la acreditación previa en los currículos prácticos” de los programas de licenciatura de la Universidad de Nariño, adelantado por el grupo de investigación “Currículo y Universidad”; y así mismo se han elaborado varios trabajos de tesis sobre distintos aspectos curriculares de programas de la Universidad de Nariño, en la Especialización en Docencia Universitaria, dentro de la cual existe la línea de investigación sobre currículo.

Sobre Teoría e Historia de la pedagogía musical: A nivel universal se destaca en virtud del enfoque de, *Emile Jacques Dalcroze* (Viena, 1865- 1950) quien introdujo una innovación en la enseñanza musical basándose en la rítmica y la expresión corporal del niño; a *María Montessori* (Italia, 1870- 1952), propone que la enseñanza de la música se debe sustentar en el respeto a la libre expresión aplicando ejercicios de marcha y carrera para la educación del ritmo; a *Kodaly* (Hungría, 1882- 1967) Donde centra la atención en el canto de melodías creadas a partir de la pentatonía; *Edgar Willems* (1890 - 1978) con su propuesta de brindar los elementos necesarios al niño para despertar el amor por la música *Karl Orff*: (Alemania, 1895- 1982) basa su método en el ritmo y el lenguaje.

En síntesis, no existe un estudio histórico-social sobre los currículos iniciales de las Facultades de Artes en Colombia, vacío que se pretende llenar, para el caso de la Universidad de Nariño, mediante esta investigación.

6.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Como ya se ha aclarado dentro de la introducción de este trabajo, los currículos que se han venido agenciando a través de la historia del Programa de Licenciatura en Música son nuestros directos objetos de estudio, pero para lograr una comprensión pertinente, es preciso entrar en las conceptualizaciones que respecto a los distintos niveles teóricos desarrolla esta idea.

La misma ha sido a menudo utilizada como sinónima de diferentes conceptos, como de operacionalización de la teoría educativa o de mosaico de principios, también es tomado por pénsum o grupos de asignaturas de obligatoriedad dentro de cualquier acto educativo.

Comúnmente se podría confundir al llamarlo proyecto educativo; pero que en estos tiempos ya ha adquirido un cuerpo de conocimientos, por lo menos para ser considerado como teoría de carácter universal.

Si tenemos en cuenta los aspectos filológicos de los términos o palabras, respecto a la evolución de las ideas y de las raíces semánticas de las mismas, o de diferentes comportamientos sintácticos o simbólicos, es impertinente afirmar que las palabras sinónimas sean capaces de expresar o de identificar unos rasgos semánticos o conceptuales idénticos.

Los diferentes conceptos poseen una complejidad especial, ya que están ideologizados; ni siquiera por su falso poder de reflejo o de hermano gemelo, la naturaleza histórica, filológica o epistemológica de uno respecto a otro, no pueden considerarse como de una naturaleza absolutamente inequívoca.

Por eso, a continuación pretendemos elaborar una reconstrucción de las formas discursivas que los distintos modelos curriculares plantean. Para comprender con mayor claridad las evoluciones del currículo, para aproximarnos de tal manera a los principios metateóricos de éste, poseedor de “matrices” de las distintas posturas o aspectos teleológicos, y, para develar las intenciones atinentes a cada teoría, para no caer en especies de malformaciones de determinadas ideas, ya que en un desglose curricular pueden sectorizarse sus conceptos que a menudo resultan contradictorios (currículo basado en aprendizaje por memorización Vs currículo basado en aprendizaje por descubrimiento), o que de fondo no exista ninguna coherencia (clase magistral Vs clase dialéctica), porque es indispensable dentro del contexto educativo como pre-texto para el ejercicio educativo en la universidad, y en las demás modalidades y formas de educación formal (incluso las no formales e informales), ya que brinda posibilidades no de escape, o de sobresaturación de ideales u objetivos, sino,

que a través de sus planteamientos, posibilidades y limitantes, permite llevar a cabo una intervención pedagógica, enraizada en diferentes pretensiones o prioridades, que dan fe de las creencias o aspiraciones sociales frente a la educación y sus relaciones frente a la realidad: municipal, regional, nacional y de una concepción universal dentro de la contemporaneidad; ya que éste como dependencia cultural de toda nación, está delimitada a través de sus procesos evolutivos.

6.2.1 Sobre los enfoques aplicados a las nociones básicas del currículo y sus relaciones con la pedagogía.

Para aproximarse no a la concepción de currículo en general, sino a las relaciones que este documento desarrolla, cuya concepción más básica está determinado como un proyecto de carácter educativo, de tal manera, que tiene una función o que posee una aplicación directamente pedagógica, y es en este punto donde se adolece de una clara aproximación a este término (pedagogía), que debe ser la columna vertebral de todo el quehacer docente, más que por un uso de tecnicismos que no siempre son de fácil acceso para interpretar una compleja relación de saberes y de poderes dentro de todo proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación. Al no abordar la pedagogía como disciplina se deja casi en segundo plano el factor más importante de un programa de licenciatura que tiene como objetivo directo la formación de formadores, o si se quiere la educación de educadores, lo que oscurece estas relaciones, por este motivo es importante darle cabida el estudio planteado por el grupo de investigación Pedagogía y Currículo de la Universidad del Cauca, dirigido por la profesora Magnolia Aristizábal el cual plantea la investigación de “Pedagogía y Currículo una relación por esclarecer”¹⁰⁰, ya que la pedagogía dentro del currículo ha pasado de ser un elemento fundamental, para ser absorbido y hasta cierto punto desvanecido por los complejos organigramas, flujogramas, componentes, estructuras del conocimiento y demás especificidades que le brindan formalidad y que vienen haciendo de la construcción curricular un campo cada vez más apartado de una realidad palpable para los actores de los mismos, como son los estudiantes, los profesores y directivos, convirtiendo su desarrollo, en responsabilidades de pocos y no de toda una comunidad educativa, llevando a unas posturas aislacionistas en donde la participación exige cada vez más un conocimiento erudito, legalista y amarrado ya sea a una tradición, a un paradigma o magisterios, creando monopolios del saber, y ese es un **gran riesgo** para interpretar desde la historia social lo que hace parte de los anaqueles de la academia.

¹⁰⁰ ARISTIZÁBAL, Magnolia y otros (2004): Grupo de Investigación en Pedagogía y Currículo U. del Cauca: pedagogía y currículo... relaciones por esclarecer, en revista de investigaciones educativas N°.1 Vol.1 <http://revista.iered.org> (consultado: 2 /II/2009)

Otro riesgo es pretender la acción curricular dentro de un ámbito netamente ciudadano, regional o regionalizante debido a que el conjunto de avances que posee su acción brinda a la sociedad colombiana en los tiempos aciagos de nuestra contemporaneidad cada vez más demandante, aún más, teniendo en cuenta en tiempos del siglo XXI la cantidad de estudiantes y especialmente de egresados de carreras como las ingenierías, se han convertido en un indicador de desarrollo económico de los pueblos similar al Producto Interno Bruto de las naciones, en nuestro caso nos ocuparemos de una profesión que no tiene una función netamente en el desarrollo del capitalismo, pero que es de vital importancia para la producción, reproducción y difusión del ser sensible a través de los múltiples matices del quehacer musical del Programa de Licenciatura en Música, que, como sociedad académica propende por la afectación de la naturaleza universal de esta disciplina.

6.2.2. Sobre las trinidades en el método

Para comprender mejor la naturaleza de este trabajo hay que hacer alusión al conocimiento básico exigido a los licenciados, especialmente de acuerdo a la Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, por eso cabe aclarar el riesgo que entraña el utilizar las tres nociones básicas del currículo: ciencia, educación y disciplina, que derivaría de manera tácita a otras trinidades, que hacen parte de diversas formas conceptuales que podrían considerarse como de carácter cabalístico, como educación, sociedad, disciplina, ó enseñanza, aprendizaje, evaluación, ó currículo, pedagogía, ciencia, y demás trípticos conceptuales, propios de la cultura cristiana.

Aunándose a la anterior tesis para introducirse en la comprensión de la ciencia, la educación y la cultura, es casi imposible admitir que no se pensó en esta sin tener en cuenta el dogma religioso, lo mismo se diría de la concepción de investigador, pedagogo y músico, que es una de las constantes como se verá en el desarrollo de este trabajo, que los autores se disculpan si este método aparezca más acorde con los postulados de la ciencia positivista de la manera en la que la concebía Augusto Comte, y los posteriores científicos y teóricos que ubican al método hipotético-deductivo como el único capaz de generar ciencia, desviándonos peligrosamente de la naturaleza cualitativa enriquecida de una crítica y hermenéutica que se convierten en la piedra angular de las ciencias humanas tan fluctuantes en sus resultados y métodos, los mismos que merecen un tratamiento epistemológico único sin demeritar sus alcances de mejoramiento en el desarrollo de los pueblos.

6.2.3. Sobre la Música

La temática que se desarrollará es la historia social y la historia curricular, aunque la música represente exclusivamente el carácter disciplinario de la formación de licenciados.

Para generar un clima de comprensión artística, se deberá apelar a realidades sensoriales y experiencias de carácter sensible, lo que inevitablemente nos conlleva a la concepción poética, lo que consideramos como una versión más allá de la búsqueda de la perfección y la belleza, es decir, un encuentro personal con la materia propia de música, el sonido, de tal manera, escurriéndonos un poco del formalismo que plantea el objeto mismo de estudio nos tomaremos la licencia (ya que no podemos permanecer mudos ante la infinita variedad de vivencias proporcionadas por este arte que es para nosotros más que proyecto, un modo de vida).

Para comenzar con una conceptualización de la música, debemos aclarar que a nuestro juicio ningún concepto por más sintético o más desglosado que parezca podrá siquiera aproximarse a la naturaleza íntima de la música, de tal manera que los empeños, como éste -de manera paradójica- no deben ser entendido como un acto heroico, sino más bien como un acto temerario, de tal manera nos atrevemos a decir...

La música como parte del quehacer humano constituye una realidad inexorable dentro de las construcciones sociales del conocimiento, constituye punto de partida para toda traducción sensible, ya que el tratamiento sonoro como decodificación afectiva o pasional, de pronto la vuelve arte, de pronto bellas artes; comprendiendo la belleza como utopía inherente frente a la cualificación de la naturaleza y su relación intrínseca en la cosmovisión propia de cada sujeto inmerso en poderosas fuerzas cambiantes de su devenir histórico.

La música ha estado ligada, y seguirá ligada a la naturaleza mágica del mundo, porque su naturaleza es básicamente mediática, aunque sus funciones sociales le den uso y legado determinado en su utilidad.

La música busca lenguajes para hacer plausible el logro de la existencia, los sonidos son parte de la riqueza que el hombre contempla en su vivir.

La música puede ser considerada como una álgebra sonora, donde la ecuación seguirá basada y persuadida por el acompañamiento y esquivo del silencio.

La música cotidiana, la música de la palabra, adquiere un significado en la interpretación, en la escena pública, se conmueve enraizada en el acto.

La música impacta la razón como una realidad en potencia, renaciendo de manera distinta al egoísmo del artista intérprete o compositor.

La música es el carnaval de las pulsiones, la vibra de la existencia, el Alma de la Creación.

La música salva sin tener un mesías en la batuta, y redime sin conmiseración, la música es el pedestal de la humanidad, universo devocional de los filarmónicos.

La música es el nido de la hermandad, el catalizador y la aventura del tímpano.

Pretender que en esta escueta y extremadamente conclusiva forma de presentar la realidad de la historia de la educación de la música, es como pensar que la Muralla China fue levantada por una sola persona, ante la gigantesca empresa, la escuálida forma que adquiere este trabajo no la justifica como ampliamente ilustrativa (ni siquiera mínima).

6.2.4. Currículo teórico

Para entender mejor el objeto de estudio, y las manera en las que hemos analizado los distintos currículos debemos referirnos a un trabajo anterior del grupo de investigación Currículo y Universidad de la Universidad de Nariño: “Relaciones entre los currículos teóricos y prácticos de la Universidad de Nariño”, que a pesar de que la metodología de investigación no es la misma ya que las investigadoras utilizan la “metodología hermenéutica y corresponde a un estudio de tipo diagnóstico comprensivo”¹⁰¹, a diferencia de este trabajo que utiliza una metodología basada en la historia social y las teorías que subyacen en los currículos (aunque sea la racionalidad hermenéutica la que le brinda pertinencia y sirve de cadencia a este empeño); y que se plantea dentro de la metodología utilizada en este trabajo del grupo, ya que plantean unas estrategias propias a un nivel interpretativo, en la que podemos enriquecer desde la concepción de el “círculo hermenéutico: descripción, interpretación y construcción de sentidos”¹⁰² brindando oportunidades para determinar los conceptos básicos que nutren los fundamentos teóricos de los diferentes currículos de Licenciatura en Música que se pretenden analizar, generando una crítica frente a la estructuración y determinación de los alcances educativos implícitos o explícitos dentro de los mismos. A diferencia del estudio de relaciones entre el currículo

¹⁰¹ USCÁTEGUI y otras, (1998) Relaciones de los Currículos Teóricos y Prácticos en programas de la Universidad de Nariño, Ed. Unariño, Pasto. p.33

¹⁰² ARISTIZABAL, Op. Cit., p. 21

teórico y práctico que toma únicamente el aspecto teórico-oficial y sus relaciones con el contexto.

Para poder entender mejor los componentes curriculares expresaremos:

“Es el conjunto de ideas, conceptos, principios e intenciones, que derivadas de una noción de ciencia, de educación, y de una determinada disciplina específica, le dan sentido al currículo; supuestamente definen su fundamentación, establece su estructura, orientan su desarrollo y explicitan a través de componentes como:

- Visión
- Misión
- Definición
- Justificación
- Marco Teórico
- Perfil Profesional
- Perfil Ocupacional
- Objetivos
- Campos de formación
- Plan de Estudios
- Contenidos (Sintéticos y Analíticos)
- Metodología
- Marco Evaluativo
- Recursos
- Otros, según los criterios y necesidades de cada programa”¹⁰³

Además de especificar los componentes de cada currículo tenemos que determinar los conceptos básicos en los que éstos han sido articulados a través de sus justificaciones, ideas sobre la disciplina, formación profesional, contexto cultural, líneas de investigación, etc, presentes en estos componentes, y en fin de toda su teleología.

De acuerdo a como se presentan los componentes en los consecuentes currículos se develará la conceptualización de los mismos, de tal manera que haremos recuento de las bases fundamentales a través de los supuestos, definiciones y tendencias del pensamiento que hacen parte de una generalidad, que será contrastada con la naturaleza específica de acuerdo a las ideas que se gestionan dentro de cada plan curricular y sus respectivas relaciones.

¹⁰³ USCÁTEGUI, Op. Cit., p. 22-23

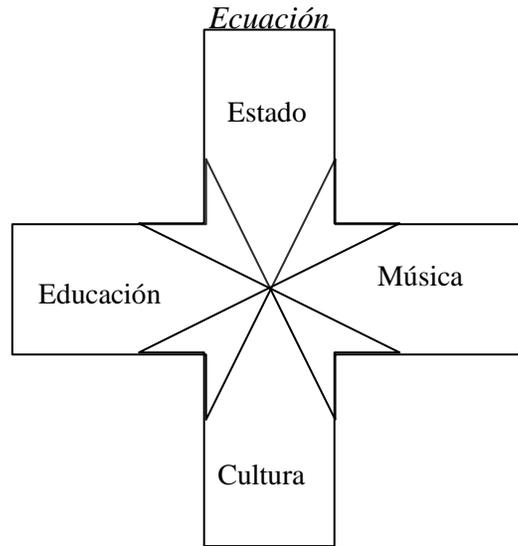
6.2.5. Fundamentos teóricos

Son todas aquellas ideas que hacen parte de la pretensión de abstraer la realidad convirtiéndola en teoría, de tal manera que la estructura curricular esta colmada de estas pretensiones, donde a través de la adscripción a distintas teorías y paradigmas de construcción del conocimiento generan dinámicas curriculares propias, de manera que la planificación o manejo *a priori* que se le da a las diferentes ideas procuraran subyugar o controlar a la realidad dentro de su enorme complejidad, para que en lo posible el proyecto se lleve sin que se desvirtúe, en este sentido, el currículo lleva el lastre de toda una concepción ultra-teórica que no necesariamente se adaptará o se transformará de acuerdo a las demandas histórico-sociales (como por ejemplo las formas tradicionales de construcción de conocimiento o las relaciones entre empleadores o empleados dentro de cualquier profesión u oficio), o las demandas eventuales de los actores de la educación: profesores y estudiantes dentro de las tensiones o relaciones vivenciales en un espacio-tiempo cultural.

6.2.6. Nociones básicas del currículo

Las nociones básicas que son propias de toda realidad curricular son las derivadas de la construcción misma; donde las ideas sobre el ser humano se ven concretadas al abordar la realidad frente a la educación-disciplina y la ciencia, las dos primeras porque hacen parte permanente de la pedagogía (artes o ciencias de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de técnicas, tecnologías, herramientas, y actividades de actualización o cualificación para alcanzar la formación integral y sociable en búsqueda de sabiduría) la última, como una teleología y función a la vez que meta-función del pensamiento lógico, o mejor dicho, de la sistematización y categorización en búsqueda de la comprensión de la realidad (lastimosamente sin tener en cuenta la contemplación como proceso fundante de esta actividad).

Respecto a los conceptos interactuantes que le brindan significados y significantes a los currículos, en este caso del programa de Licenciatura en Música encontramos:



Respecto a la relación que puede tener los currículos como ejes articuladores entre el estado y la educación cabe citar:

*“Mientras que la teoría práctica del currículum se ha ocupado tradicionalmente de formular respuestas a la cuestión curricular central “¿Cuál es la función de la educación en la sociedad?”, y esto en formas de propuestas viables de currículum, la teoría técnica ha dado por contestada esta cuestión, tal y como viene planteada por el estado, y se ha contentado con proporcionar respuestas a cuestiones de menor entidad sobre el desarrollo del currículum, acerca de cómo debe éste construirse en el seno de los sistemas educativos estatales. La teoría crítica del currículum ha tratado de reconciliar estos dos tipos de temas: las relaciones entre educación y sociedad, y la naturaleza del desarrollo del currículum como un aspecto de la institucionalización de la educación mediante la escolarización en el conjunto del estado moderno”.*¹⁰⁴

6.2.7. Relaciones entre currículo práctico y teórico.

Para la interpretación de las relaciones existentes en las ideas que hacen parte de los componentes curriculares, para este caso volveremos a citar el trabajo realizado por el grupo de investigación denominado las “Relaciones entre los Currículos Teóricos y Prácticos de la Universidad de Nariño”, que como ya se ha explicado, hace parte de una

¹⁰⁴ KEMMIS, Stephen (1984) El Currículum: más allá de la teoría de la reproducción 2da Ed. Morata, Madrid. p. 102

investigación cualitativa de metodología hermenéutica, que es conveniente aplicar a este estudio histórico, ya que al estar basado en el currículo, es fundamental por el hecho que al categorizar la información contenida en éste puede detectar las coherencias, incoherencias y el absurdo que surge internamente, y en las relaciones entre lo que se dice y lo que se hace, de tal manera, que se ha establecido las siguientes clases de relaciones:

a.) Relaciones armónicas: Surgen cuando los diferentes componentes del currículo se complementan y se desarrollan mutuamente en la práctica con base a un fundamento teórico explícito.

b.) Relaciones Fluctuantes: Surgen cuando entre los componentes curriculares los fundamentos y su puesta en escena en el ámbito escolar tienen puntos de encuentro de manera esporádica y se desarrollan, pero no de manera continua y prolongada.

c.) Relaciones Distantes: Surgen cuando los distintos componentes del currículo, se desarrollan de manera débil con base a los fundamentos teóricos.

d.) Relaciones Contradictorias: Surgen cuando los fundamentos teóricos dentro de los componentes curriculares y las prácticas en el aula están en franca oposición unos con otros.

e.) Relaciones Inexistentes: Surgen del completo desentendimiento entre los fundamentos teóricos y la puesta en marcha de los componentes del currículo.

Con base en estos postulados, los diferentes componentes serán contrastados con las categorías que se determinen como básicas para el entendimiento de las relaciones curriculares, las expectativas de los diferentes currículos, y como estas ideas claves tienen su asiento dentro de un proceso hermenéutico que contrastarán los hechos históricos, como los actos administrativos dentro de las normativas institucionales, los testimonios de actores curriculares, y el entorno cultural que le significa.

6.2.8. Componentes curriculares

En conjunción a lo dicho anteriormente agregaremos que, los componentes curriculares son las estructuras conceptuales sobre las cuales se diseña un currículo, donde se administran las ideas que se van a desarrollar durante todo el proceso de formación, en este caso de los licenciados en música, y que define el universo no solamente de acción pedagógica dentro de las diferentes clases del plan de estudios, sino que también provee de un horizonte ético, teleológico, epistemológico e integral frente a la ciencia, la educación, la sociedad, la música, las artes y que procuran determinar la naturaleza humana como también la naturaleza misma del conocimiento.

- **Objetivos**

Los objetivos son las finalidades de inmediato cumplimiento dentro del currículo, expresan los indicadores directos de la concreción conceptual de la formación profesional en los aspectos de proyección social del programa de Licenciatura en Música, y en las cualificaciones de los graduados.

Por lo dicho anteriormente, generalmente éste es el referente más importante en la hora de evaluación institucional, de la evaluación de los programas sintéticos, y de los estudiantes y docentes.

- **Visión**

Es la teleología de los componentes curriculares, sus proyecciones de largo aliento, por eso está cargada de unas fuertes pretensiones de impacto social masivo y de construcción o re-construcciones de las sociedades, como también de las posibilidades de revolución de los sistemas de pensamiento instrumental, y la generación de conocimiento científico de una humanidad dignificada por los saberes universales, como también los saberes específicos exclusivos de la profesión.

- **Misión**

Son las expectativas de cumplimiento próximo, como es el caso de la función social, pedagógica, investigativa, abierta, la formación de valores humanos, el estudio auto-consciente y auto-gestionario, los conocimientos básicos y esperados en los graduados y estudiantes de Licenciatura en Música.

- **Plan de estudios**

Es la materialización de todos los componentes curriculares, porque lleva a cabo a través de una planificación de tipo académica, la puesta en escena de las pretensiones de formación, dentro de la formación profesional, teniendo en cuenta la demanda del contexto, las influencias sociales y demás dinámicas sociales dentro de la región, dentro de la sociedad colombiana y de la humanidad contemporánea de manera general.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología del presente trabajo se fundamenta, de una parte, en las teorías del currículo, y de otra, en la historia de la cultura, en tanto aborda los fenómenos sociales, educativos y disciplinares como representaciones culturales que constituyen hechos históricos, en tal sentido se trata de abordar el hecho histórico desde el análisis de las relaciones que se tejen en la ecuación estado-educación-sociedad-cultura- arte.

Como historia cultural abordará, tanto el contexto externo en sus dimensiones sociales y políticas, abarcando lo cultural y lo legislativo de orden nacional y regional, como el contexto interno institucional.

Para el efecto, la investigación girará básicamente en torno a tres campos:

a) El *curricular*, en su amplia concepción de proceso social que involucra a su vez aspectos de determinación o fundamentación de carácter educativo o académico, cultural y científico o disciplinar y de nivel nacional, regional e institucional; aspectos referidos a los procesos de construcción teórica y práctica, a sus actores y a sus estructuras o componentes curriculares, en los cuales se buscará desentrañar básicamente los sentidos de educación, arte, ciencia y cultura, que actuarán como categorías de análisis. Para el estudio de los elementos de fundamentación (nacional, regional e institucional) y del currículo teórico se recurrirá al análisis de los documentos oficiales tales como actas de consejos, proyectos, acuerdos, planes de estudio o pènsum, registros académicos, prospectos, entre otros, y se elaborarán matrices analíticas con el registro de los distintos componentes. Para la recolección de otros datos se emplearán entrevistas aplicadas a los diversos actores curriculares, a directivos, profesores, estudiantes y egresados. Desde los anteriores sentidos se analizarán puntualmente los cambios curriculares ocurridos durante el período de estudio.

b) El *histórico o contextual*, en tanto el análisis histórico requiere la ubicación y comprensión de las diversas realidades en las que tuvo lugar el hecho curricular. Tal contexto incluye el estudio de la realidad social, política, económica y legislativa, institucional y nacional, relacionada con el objeto de estudio y para su comprensión se utilizarán documentos y datos de diversas fuentes tales como archivos, publicaciones (periódicos, revistas, libros), y testimonios, entre otros.

c) El *artístico-cultural*, campo que constituye lo disciplinar propio del programa de Licenciatura en Música y para el cual se recurrirá a la revisión de publicaciones de prensa, textos, revistas, conciertos, entrevistas, historias de vida.

La recolección de fuentes tendrá como referente básico la época señalada en cada caso. El tipo de fuentes comprenderá: las *primarias* a localizarse en los archivos históricos departamental, municipal e institucional, cuyos documentos se someterán a las respectivas críticas interna y externa, y las *secundarias* referidas a los actores curriculares y profesionales de cada momento.

7.1 PARADIGMA DE CONOCIMIENTO. El paradigma de conocimiento es el crítico-social debido a la naturaleza auto reflexiva que intenta generar dentro del programa de Licenciatura en Música.

7.2 ENFOQUE. El enfoque de la investigación es Investigación histórica-crítica de los currículos del Programa de Licenciatura en Música.

7.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN. El tipo de investigación que llevará a cabo este proyecto es del tipo de investigación histórico- social de la educación.

7.4 HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. Categorización deductiva e inductiva a través de las matrices CICC (categorías e indicadores en componentes curriculares), y cadenas cronológicas de sucesos.

8. ANTECEDENTES

8.1. DE LA DISCIPLINA

Desde tiempos de la Iliada y la Odisea de Homero en el periodo llamado de la primera Grecia o la Grecia histórica (VI a.C.), la música tiene un carácter importante, ya que hacía parte de la educación institucional en varias ciudades. Posteriormente en la Grecia clásica encontramos la enseñanza-aprendizaje de la música como obligatoria para todos los ciudadanos que realizaban su educación en las escuelas.

Por otra parte la educación se impartía a través de la creación de unos círculos de iniciación (thíasoi) formados a menudo por grandes filósofos como Pitágoras, quien la consideraba de la siguiente forma: “Se basa en un principio que, ante los bienes no transmisibles como la fuerza, salud, belleza y valentía, o los transmisibles con riesgo de perderse, como la propiedad y los cargos, existe un bien que se transmite sin riesgo de perderlo, y es precisamente la educación: *Paideia*”¹⁰⁵ Además implementa una estructura de estudios para desarrollar su proceso educativo denominado *mathemata*. Este concepto sería reinterpretado por Aristóteles quien lo consideraba como el sitio donde se enseñaba la doctrina de los números y los elementos de la geometría; los primeros fundamentos de la acústica incluida como la primera educación de las musas, cantos religiosos y manejo de instrumento y la doctrina de la música en conjunto con la aritmética, geometría, relaciones de los tiempos en cuestión de la métrica silábica, los movimientos de las estrellas y las relaciones experimentales, que surgen ante la división de un sonido a través de la experimentación con una cuerda (monocordio). Aristóteles decía que ve en la “acústica y paideia musical en el ethos de las armonías, y del ritmo las actitudes del alma”.¹⁰⁶

La vida de los maestros en esta época era muchas veces más que precaria, debido a que la educación no era totalmente de carácter público, su incorporación total dentro de las estructuras administrativas de los estados sólo se lograrían siglos después. La mayoría de los profesores eran esclavos, como es el caso de los pedagogos - personas que estaban encargados de llevar a los niños a las clases - y que prestaban un ejercicio de repetidores de las lecciones, ya que no se consolidaba la forma de reproducir la información a través de otro medio como en el caso de los textos modernos. Los únicos documentos escritos que existían eran los papiros, muy costosos y escasos, lo que confinaba muchas de las

¹⁰⁵ MANACONDA aligeiro, (1983) Historia de la Educación 1. de la Antigüedad al 1.500, Ed. siglo xxi, México p. 54

¹⁰⁶ JAEGER Wemer (1987) Paideia los ideales de la cultura griega, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 7ª reimpresión p. 266

lecciones dejadas a los aprendices a hacer repetidas de memoria. Además el pedagogo tenía plena libertad, como en el caso de las nodrizas; de ejercer violencia contra los niños o los muchachos que tenían a su cargo. Otro tipo de profesores eran personas que habían caído en desgracia como prófugos de la justicia, tal está ilustrado en la Iliada con la ayuda de los escuderos de Aquiles como Félix, ó de aquellos que habían caído en la pobreza, sólo unos pocos profesores ilustres que recibían a estudiantes que pertenecían a esferas altas de la sociedad como Protágoras, podían considerar la docencia como una profesión lucrativa. Los estudiantes que no tenían recursos suficientes para costearse un profesor particular (sea un pedagogo-esclavo o liberto), como ya lo expresamos anteriormente, pueden hacer uso de los profesores que se ofrecían al público, y casi siempre correspondían a los de gimnasia o a los de música.

La enseñanza-aprendizaje de la música se sustentaba en la práctica de cantos, casi siempre religiosos, se introducía a la armonía y a los ritmos (métrica poética) según sea el *ethos* o la situación que se iba a desarrollar en la obra y se fortalecía con el aprendizaje de los instrumentos como la cítara – *kitharistés* - y la flauta - *hauléstes* -¹⁰⁷ de tal manera que tenemos una realidad social donde “la poesía y la música era considerada siempre como las bases de la formación del espíritu y englobaban también la educación religiosa y moral.”¹⁰⁸

Los cantos hacían parte importante de la agitada vida social de pueblos que estaban continuamente en guerra, de tal forma que se suscitaban personajes que por medio de sus odas manifestaban los acontecimientos sociales. En este aspecto cabe destacar la creación del poeta Píndaro que alcanzaría en la glorificación y divinificación de los gimnastas vencedores de los juegos de las olimpiadas, la creación de un estilo propio sólo comparable a la sutil y bellísima sublimidad femenina de Safo, la cual le llevó a lograr una gran fortuna además de una representación histórica comparable a Pitágoras y otros educadores de la antigüedad.

Por otra parte Safo también tuvo su propia (thíasoi), estaba conformada sólo por mujeres, ésta además hacía parte de la cultura eólica de Samos, famosa sobre todo, por su instrucción en la isla de Lesbos, donde se consagró a la poesía como un sacerdocio, de manera especial a la diosa Artemisa, de una manera tan extática, a tal punto de ser considerada por Platón como la décima musa.

De esta manera también nos encontramos con los sofistas, tiempo de Sófocles (siglo IV a.C.) quienes atribuyeron gran importancia a la educación musical, incorporándola dentro de una especie de organización curricular (obviamente los griegos no utilizarían un término latino como éste, que se utiliza de manera ilustrativa para darle continuidad a este trabajo)

¹⁰⁷ MANACONDA, Op. Cit., p. 74-97

¹⁰⁸ JAEGER, Op. Cit., p. 266

denominada de las siete artes liberales, divididas en el trivium – gramática, retórica y dialéctica – y el quadrivium – aritmética, geometría, astronomía y música; que conformarían para la posteridad las siete artes liberales clásicas tal como lo muestra Jaeger Wermer.¹⁰⁹

Esto debido a que se consideraba como una necesidad y privilegio de los hombres libres y no a los esclavos como algunos pedagogos que a lo mucho alcanzarían el dominio de un oficio, legado que llegará a considerarse ley estatal por parte de Quintiliano (siglo I d.C.) En la antigua Roma, así pues, el quadrivium era considerado como el saber científico, ya que incorporaban los descubrimientos realizados por Pitágoras; la música era una enseñanza de su doctrina y la forma de establecer un contacto con el espíritu, pero la visión científica necesitaba más que principios, más que técnicas, era una formación integral y universalista, desde la que después se desprendería el humanismo en la cultura latina del Imperio Romano.

En la mayoría de las ciudades griegas había una aferrada cultura de la educación, así nos lo hace saber el historiador Herodoto al informarnos que ya en el siglo VI a.C. existían escuelas de 120 o más niños como lo ilustra Manaconda.¹¹⁰ Ya en tiempos de sofistas la educación de masas, no era, al principio prioridad, se pensó en la educación de caudillos, estas concepciones se afianzaron en esta cultura de tal manera, que es inconcebible pensar el acto educativo de la música sin el enfoque de éste fenómeno.

La música siempre ha estado ligada con lo sobrenatural, con la purificación del alma, no es de extrañar que la música occidental también haya evolucionado paralelamente con las doctrinas judías y cristianas teniendo esta última gran influencia en la cultura Romana después de la conversión proclamada por el César Constantino (siglo IV d.C.), que daría la constitución de su sistema religioso.

De esta manera la iglesia desarrollaría un papel importante en el campo educativo asumiendo responsabilidad en la formación de las personas ya sean externas (laicos) o internas (clero), en este último las escuelas tipo internados tomarían gran representación sobre todo para las personas que querían hacer carrera eclesiástica.

Aquí se encuentra que la enseñanza de la música estaba destinada al aprendizaje de muchos de los cantos eclesiásticos, herencia de las primeras iglesias cristianas y que se

¹⁰⁹ JAEGER, Op. Cit., p. 289

¹¹⁰ MANACONDA, Op. Cit., p. 76

realizaban con el fin de perpetuar y fortalecer la tradición religiosa, tanto que los cantores se formaban más en el rezo coral que en la instrucción tal como lo muestra Ponce.¹¹¹

La edad media traería consigo el surgimiento del oficio de enseñar, el cual por lo general era el de un hombre artesano que había transitado los pasos de aprendiz – oficial y por último adquiriría el título de maestro, fue un motivo que conllevó a la creación de la universidad y es aquí donde la estructura curricular creada anteriormente por los sofistas de la antigua Grecia tomaría gran representación.

Por otra parte la forma de enseñanza - aprendizaje de la música antes del surgimiento de la escritura musical, era de carácter oral, el maestro tenía que estar con el discípulo y este escuchaba y memorizaba las obras. No fue si no aproximadamente a finales del año 800 d.C. cuando se hicieron esfuerzos por escribir sobre los versos una especie de signos que orientarían de alguna manera al cantante. Estos signos fueron denominados como neumas (aire), de esta manera surge la imperiosa tarea de perfeccionar estos signos, los cuales, no mostraban una aproximación exacta de la altura de los sonidos; en consecuencia se necesitaba de la habilidad memorística de quien realizaba los cantos.

En el año de 1030 un monje curioso y de mucha inventiva llamado Guido D'Arezzo creó un sistema que se basaba en tener como referencia una tonada laica, a la cual le incorporó un texto sacro, que serviría para entonar los demás cantos; esto permitió que la música fuese aprendida mucho más rápido.

De los procesos de desarrollo desprendidos del esfuerzo por tratar de facilitar la memorización de los cantos, surge la escritura y la lectura de la música la cual tomaría el nombre de solfeo y que sería hasta nuestros días uno de los centros fundamentales de la enseñanza musical en las diferentes instituciones. Este sería un gran aporte y a su vez un paradigma que occidente brindaría en el proceso de formación de músicos.

De esta manera la música tendría una gran evolución por medio de los aportes que realizarían los diferentes actores y los procesos culturales en el tiempo permitiendo desarrollar nuevas formas sonoras que determinarían de gran manera el comienzo y final de un periodo musical. Nos encontramos con el desarrollo del contrapunto, la armonía, y la forma; paradigmas que se han convertido en ejes fundamentales en la enseñanza y aprendizaje de la música en las diferentes instituciones encargadas de brindar este tipo de formación.

¹¹¹ ANIVAL Ponce, Educación y Lucha de Clases. p. 129 (s.d.)

8.2. Institucionales.

El proceso que ha tenido la formación musical en la Universidad de Nariño se lo podría dividir en tres momentos históricos. El primero que data aproximadamente en el periodo de la creación de la sección de música en la Escuela de Artes y Oficios en el año de 1938 hasta su clausura en el año de 1965, la segunda época se considera cuando la Escuela de Música después de un receso, reanuda labores a través de su vinculación a la Vice-Rectoría Académica y como parte de extensión cultural en el año de 1978. La última desde 1993 donde se logra la obtención de licencia de funcionamiento por parte del ICFES como programa adscrito a la Facultad de Artes, con lo cual se institucionaliza y comienza su recorrido hasta el año de 2006.

8.2.1. Sección de música en la Escuela de Artes Y Oficios.

La Ley 39 expedida el octubre 26 de 1903, bajo la presidencia del señor José Manuel Marroquín, fiel representante de lo que ha venido a llamarse como la hegemonía conservadora en Colombia; después de su imposición dentro de la presidencia de Rafael Nuñez , y, la posterior constitución de 1886, en los albores del siglo veinte, encontramos esta ley reguladora de la entonces llamada “instrucción pública”, dentro de todo el ámbito educativo nacional; dentro de esta ley cabe destacar la reglamentación de la instrucción pública industrial:

“Artículo 2o. La instrucción pública se dividirá en primaria, secundaria, industrial y profesional”¹¹². Esta Ley repercutiría favorablemente dentro de lo que después de 1904 conoceríamos como Departamento de Nariño y la creación simultánea de la Universidad de Nariño, ya que el Artículo 16 comandaba:

*“Quedan facultadas las Asambleas para fundar y sostener en la capital de cada Departamento, y además en las Provincias que estimen convenientes, sendas escuelas de artes y oficios, en las cuales se enseñen artes manufactureras y especialmente el manejo de máquinas aplicables a las pequeñas industrias”*¹¹³.

¹¹² www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/13_10docu.pdf, (consultado 30/IV/2009), además se afirmaba que ésta sería costeadada por la nación (Art. 5).

¹¹³ *Ibíd.* Art. 16

Para el caso de las enseñanzas de las artes en el país se disponía de la siguiente manera, “Artículo 35. Continuarán bajo la dirección superior del Gobierno la Escuela de Música y la de Bellas Artes que funcionan en la capital de la República”¹¹⁴.

Aunque ya se había expedido el acto administrativo concerniente a la “instrucción industrial y comercial” dentro del Ministerio de Instrucción Pública en 1903, no fue, sino hasta el año de 1917, cuando la Ley 31 de 1917 garantizará, esta vez bajo el mandato presidencial de otro conservador: José Vicente Concha, que a través de la susodicha ley en su Artículo 6 dispondrá:

“La Nación subvencionará con seis mil pesos anuales la creación y el sostenimiento de sendas Escuelas de Artes y Oficios en las capitales de los Departamentos siempre que éstos inviertan igual suma anual en dichas Escuelas y que en ellas se den las enseñanzas teóricas y prácticas que, atendidas las necesidades y condiciones peculiares de cada localidad, determine el Ministerio de Instrucción Pública, oído el parecer de los respectivos Gobernadores”.¹¹⁵

Lo que haría viable los propósitos de principios de siglo para la instrucción industrial, que tendría afectación en nuestro departamento, ya que gracias a ésta se establecen escuelas “(...) para la enseñanza de tejidos de sombrero de paja toquilla en cada una de las capitales de provincia”.¹¹⁶ En el gobierno departamental de Bucheli se expedirá una ordenanza estipulando “(...) enseñanza para tejidos de sacos para empaque y demás artículos de fibras de fique”¹¹⁷, su producción se verá estimulada por una serie de premios “(...) cuatro premios (...) veinticinco pesos cada uno, para las alumnas que mayor número y calidad hayan fabricado sombreros de paja; y cuatro más (...) para las que en idénticas condiciones hayan elaborado (otros artículos), de la materia que trata la disposición vigente”¹¹⁸; y para garantizar su sostenibilidad se exoneraba “(...) al agricultor que llegare a cultivar más de

¹¹⁴ *Ibíd.* Art. 35 sobre las Escuelas de Bellas Artes y Música.

¹¹⁵ www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102483_archivo_pdf.pdf, es importante aclarar que para esta ley se tuvo en cuenta una repartición de becas para estudiar en la Escuela Central de Artes y Oficios donde para el departamento de Nariño, con un número de “(...)Siete para cada uno de los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Valle, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Santander y Santander del Norte (...)”Art. 1º los más numerosos del país, demostrando la ascendencia vocacional para las artes manuales de los nariñenses

¹¹⁶ Archivo Histórico Universidad de Nariño, Fondo Archivo Departamental de la Gobernación de Nariño, serie ordenanzas, (A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s. o.) N° 15 de 24 de Marzo 1919, libro 1919, Imprenta del Departamento. Cabe destacar que la gobernación se encontraba en este momento a cargo de su fundador, Sr. Julián Bucheli.

¹¹⁷ A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s.o. N° 23 Abril 6 de 1920 Art. 1º libro 1920-1925

¹¹⁸ *Ibíd.* Art. 2 enmarcada en las escuelas en secciones masculinas y femeninas que hablaba la Ley 39 de 1903

mil plantas de cabuya (...), paja toquilla, y si el cultivo alcanzare a más de quince mil se lo exonerará también del trabajo vecinal.”¹¹⁹

Para el año de 1920, se encontraba destinada para el Departamento de Nariño una suma de \$ 3.275,00 por concepto de “Enseñanza Industrial” dentro del Departamento de Instrucción Pública de Nariño¹²⁰.

Para el año de 1923, través del reconocimiento de unos cánones de arrendamiento de unos locales utilizados por el Poder Judicial; se dictaminaba:

“El monto total de estos arrendamientos se aplicará a la creación y mantenimiento de una Escuela de Artes y Oficios en esta capital, mandada a fundar por ordenanzas anteriores que quedan ratificadas por la presente. En dicha escuela se darán enseñanzas prácticas y teóricas, según las necesidades y condiciones particulares de la localidad (...)”¹²¹

Dichas ordenanzas no tendrían el resultado esperado, esto lo inferimos de la siguiente disposición departamental:

“De la suma destinada a la fundación de la Escuela de Artes y Oficios en esta ciudad, apropiase la suma de \$ 400,00 para auxiliar al señor Angel María López, quién marchará a la capital del Ecuador con el fin de perfeccionarse en sastrería.”¹²²

“Si la Escuela no funcionare todavía, cuando el agraciado regresase de Quito, enseñará la profesión en su taller, a catorce alumnos (...)”¹²³

Así esta Escuela tendría que esperar hasta el año de 1927 para comenzar sus labores formativas, después de la disponibilidad fiscal otorgada mediante la ordenanza N° 28 de 22 de Abril de éste año, La Escuela de Artes y Oficios nace mediante ordenanza N° 40 del 29 de Abril del año de 1927 emanada por la Asamblea Departamental, quien autorizó al gobernador Olegario Rincón otorgar licencia de funcionamiento, en donde se estipulaba: “30 becas entre educandos de escuelas primarias de los alumnos que mayores aptitudes hayan revelado en dichas escuelas para las artes manuales entre los hijos de padres pobres (Art. 4°)”¹²⁴.

¹¹⁹ *Ibíd.* Art. 3 es interesante recordar que también en este artículo se exoneraba de estas obligaciones a aquellos agricultores que sembraran más de treinta mil árboles de café, impulsando así este monocultivo.

¹²⁰ A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s.o. Decreto N° 309 de 18 de Mayo de 1920, libro 1920-1925

¹²¹ A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s.o. N° 54 de 7 de Mayo de 1923, Art. 2° libro 1920-1925

¹²² A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s.o. Decreto 454 de 1925 Art. 1°

¹²³ *Ibíd.* Art. 5° el tiempo que se le otorgaba era de un año Art. 3°.

Posteriormente en el año de 1935, esta Escuela entra a formar parte de la Universidad de Nariño, en el periodo de la rectoría del doctor Julio César Moncayo Candia (octubre 1932-1º de Mayo de 1936)¹²⁵, en el momento en que el Ministerio de Educación Nacional pretendía hacer de la Universidad una “Gran Normal del Occidente Colombiano” para formar profesores provenientes de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Caldas. En el documento conocido como convenio López de Mesa - Moncayo Candia el ministro delegado, el Doctor Luís López de Mesa, con el rector admiten suspender matrículas para primer semestre de de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas trasladando a los estudiante a la Universidad Nacional de Bogotá; y en Ingeniería se los reubicaría en la Escuela de Minas de Medellín¹²⁶, lo que dejaría a la institución de la siguiente forma:

“Fuera del Liceo de Bachillerato, la Universidad de Nariño tenía entonces 203 estudiantes, distribuidos en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, (-del original- cursos 1º, 3º,4º, los de 5º cursos se habían ido a Bogotá) Agronomía y Química Industrial (-del original- 1er curso) y la Escuela de Artes y oficios”¹²⁷

“(…) Entre 1936 y 1960 fue una etapa muy crítica para la universidad, que gracias a las políticas de la hegemonía liberal y de la escasez de recursos la universidad estuvo al borde del cierre en varias ocasiones (…)¹²⁸, la visión del ministro Luis López de Mesa concebía como absurda la existencia de una universidad en Pasto, ya que según su criterio “(…) no había dado a la república el equipo de hombres notables (…), además (…) Pasto no tenía medios para el cultivo intelectual; debido a lo apartado que esta provincia está de la capital (…)¹²⁹, estas aseveraciones serían criticadas duramente por la administración de otro rector de la universidad, la rectoría de Ignacio Rodríguez, (1938-1940) quién pensaba que era inaudito que el gobierno nacional creyese que “(…) en la región sólo podrían hacerse estudios de agronomía, la formación de técnicos y de manualidades a través de la Escuela de Artes y Oficios, y no desarrollar sus estudios en artes liberales(…)¹³⁰

La escuela hasta los años de 1937 ofrecía los cursos de metalmecánica, contabilidad y zapatería, y los talleres de Fundición y Barniz. Esto se lo puede evidenciar en el acuerdo N° 007 del año 1935 emanado por el Consejo Directivo, además se instaura un nuevo pensum el cual le permitiría a la escuela transformarse en la Escuela de Bellas Artes.

¹²⁴ A.H.U. de Nar. F.A.D.G. de Nar. s.o. N° 40 de 29 de Abril de 1927 esta ordenanza se regía a los propósitos formativos de la ya citada ordenanza 54 de 1923, aunque se especificaba que su funcionamiento comenzaría en “(…) el próximo año lectivo (…)

¹²⁵ PERSONAJES IMPORTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2001), varios autores, Imprenta Graficolor, Pasto pag. 109

¹²⁶ *Ibíd.* p. 110

¹²⁷ *Ibíd.* p. 110-113

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ *Ibíd.*

Mediante acuerdo N°13 de febrero 2 de 1938 del Consejo Directivo crea la sección de música siendo en ese momento el señor C. Díaz del Castillo el Secretario de dicha dependencia. El presupuesto de \$300 se designó a la Escuela de Música y a la de Pintura y sólo fue separado en el año de 1939 con el acuerdo N° 2 del 25 de octubre lo cual permitió cierta independencia en el manejo de los recursos.

En cuanto el pensum de las asignaturas que se impartían primeramente se cuentan con:

- “1. *Música en General*
2. *Solfeo*
3. *Practica de Conjunto Coral*
4. *Historia y Estética de la Música*
5. *Piano*”¹³¹

Posteriormente en los años cuarentas durante el periodo del Rector Doctor Alberto Montezuma (rectoría 1944-1946), la sección de música de la Universidad de Nariño se ve liderada por al del maestro ecuatoriano Luís Ponce quien creó el primer reglamento interno de ésta dependencia; además se realizaron cambios a nivel del programa incrementando las cátedras de violín y trompeta.¹³²

La Orquesta Sinfónica de la Universidad existe bajo el acuerdo N° 2 de 25 de Octubre de 1939¹³³, la que iba a ser una de las agrupaciones más importantes para la difusión cultural de la Escuela de Música y la cultura musical en la región nariñense.

La población a la cual iban dirigidos los servicios educativos de la Escuela de Música se centraba en la formación de niños entre 6 y 8 años y se calcula que para el año de 1946 el número de estudiantes matriculados sobrepasaban de 100 y para el año de 1956 se incrementaría a 140.

En los años cincuentas la Universidad de Nariño la orquesta sinfónica, que en la mayoría de las veces era dirigida por el mismo director de la escuela; dentro de este distinguido grupo

¹³¹ Archivo General Universidad de Nariño (A.G.U.de Nar.). Acuerdo N° 2 de 25 de octubre de 1939, libro de acuerdos del Consejo Directivo. En este acuerdo además se crea la Sección Infantil.

¹³²MORENO Verdugo (2004), Universidad de Nariño: Historia y Vida Cotidiana, editorial universitaria, Pasto p. 213

¹³³ A.G.U.de Nar. Acuerdo N° 2 de 25 de Octubre de 1939, libro 2 Consejo Directivo

de profesionales del arte sonoro, encontramos a los Maestros Manuel Grajales Reyes, Luis G. Ponce, Rito Mantilla, Heriberto Morán... entre otros.

En el selecto grupo de profesores que hacían parte de la Escuela de Música se contaba con la presencia de: Maruja de la Rosa, Digna Paz Vallecilla, pianistas. “El maestro Lucio Feuillet que se desempeñó como director de la Escuela de Música en los años sesentas”¹³⁴, Gonzalo Rojas Burbano quien es el compositor del himno de la Universidad de Nariño, que data en 1954, en la que durante la especialísima celebración del cincuentenario de la universidad se realizó un concurso para dotar de un himno al Alma Mater, que ganaría el Mtro. Rojas en la música y el Mtro. Alberto Quijano Guerrero en el texto¹³⁵. Otros directores fueron los maestros Humberto Chávez y el violinista Alfredo Verdugo Villota. Este último sería director en 1957¹³⁶ orientaría el estilo musical hacia lo sacro.

Otra figura importante que se destaca en esta serie de sucesos será el Maestro Rito A. Mantilla y quien fue director de la Escuela de Música a mediados de los años cincuenta (1952¹³⁷ -1954). Realizó incursión de las cátedras de los instrumentos típicos de cuerda los cuales eran: bandola, tiple y guitarra, además realizó varios ensayos que serían publicados en la revista número 42 de la universidad, fechado para el 4 de Noviembre en donde Rito Mantilla considera de la siguiente manera a la Escuela de Música: “(...) Me referiré al inmenso valor que tiene la Universidad de Nariño solamente mirada como promotora del desarrollo técnico musical del departamento, por cuanto este arte significa para la sociedad”¹³⁸. Pista que pudiera dilucidar los criterios pedagógicos de la institución en esos tiempos. Además de esta apreciación, es interesante como el discurso proferido por Mantilla recalca ampliamente el carácter moral de la vida social en la región argumentando: “cuán hondo a influido la Universidad de Nariño, a través de su Escuela de Música en la vida realmente cristiana de este departamento”¹³⁹ lo que nos lleva a aseverar el grado de fusión de la doctrina profesada por la Iglesia Católica, que aún en esos tiempos se adueñaba de las dinámicas sociales en la vida de la Universidad de Nariño, al proferir normas como las de 1933 donde sancionaban a los estudiantes (llamados alumnos en aquella época) que no participaban de las eucaristías matinales¹⁴⁰ por esta razón, se puede afirmar que dentro de

¹³⁴ Entrevista concedida por el Mtro. Javier Ignacio Burbano Orjuela, 5 noviembre de 2008 (según el Mtro. Orjuela el profesor Lucio Feuillet padre del decano de la Facultad de Artes en 1981 Javier Feuillet).

¹³⁵ Revista Anales de la Universidad de Nariño, 1954 N° 41 Ed. Imprenta Departamental

¹³⁶ A.G.U.de Nar. Libro de Actas de Nombramiento N° 4 de 28 de octubre de 1957 f. 258.

¹³⁷ A.G.U.de Nar. Libro de Actas de Nombramiento N° 4 de 13 de Diciembre de 1952 f. 67. Dentro de la implementación de “instrumentos típicos de cuerda” que aparece dentro de la Revista Anales de la Universidad de Nariño N° 41 de 1954 en la página 241; estos instrumentos estaban a cargo del maestro nariñense Plinio Herrera Timarán

¹³⁸ Revista Anales de la Universidad de Nariño, Junio de 1955 N° 42 Ed, Gráficas Villareal, p. 23 “Discurso del profesor Rito A. Mantilla al ofrecer un concierto sinfónico en el Teatro Metropolitano”. Esto, durante la celebración del cincuentenario de la Universidad de Nariño

¹³⁹ *Ibíd.*

¹⁴⁰ PERSONAJES, Op. Cit., p. 105

la institución existían pensamientos conservadores frente a las ideologías de las prácticas sociales, académicas y de creación artística, prueba de ello es la dura censura frente a los comportamientos de toda la comunidad educativa, que se verá enfrentada a una ortodoxia casi absolutista, de tal manera que hechos como conflictos amorosos sean considerados faltas merecedoras de cancelación de contratos como ocurrió con profesores de la Escuela de Música¹⁴¹.

El problema económico conduciría a que la Escuela de Música no evolucionara convenientemente a finales de los años cincuenta y a comienzos de los sesenta encontrando que para 1956 por falta de cupos entre el liceo de la universidad y la Escuela de Música se quedarán por fuera 500 estudiantes¹⁴².

Para el año de La culminación de ese gran esfuerzo a lo largo de este tiempo, realizado por muchos personajes entregados de cuerpo y alma a la enseñanza del arte musical, llegaría en el año de 1965 con el cierre de la Escuela de Música, con el pretexto de una reestructuración por motivo de no cumplir los requisitos mínimos, así comenta uno de sus más distinguidos egresados:

“(...) en Noviembre fue, y se terminó en el 1 de Junio de 1965 con nosotros en el ruedo, tocamos el último concierto de despedida en esa fecha, y el rector estuvo ahí, y le suplicamos que derogue, pero era imposible, ya estaba hecho el daño y se acabó la Escuela de 1965 a 1975(...)”¹⁴³

Este acto se llegaría a consolidar mediante el acuerdo número 35 de septiembre 8 de 1965 donde se argumenta que la Escuela de Música no había cumplido con las expectativas que se había propuesto (ver anexo 1) y que se suscitó de un “ruido” cultural como lo señala el profesor Luís Pazos Moncayo:

“(...) Entonces entró un rector a la Universidad de Nariño el Dr. Ortiz Segura (...) él dijo que de la Escuela de Música, no había salido un Chopin, un Beethoven, (...) Estos rubros serían para el (Instituto) Electrónico de Idiomas, que se fundó en la Carrera 25 con Calles 15 y 16 en la casa de la familia Enriquez Ocaña, en el segundo

¹⁴¹ MORENO, Op. Cit., p. 216

¹⁴² *Ibíd.*

¹⁴³ Entrevista concedida por el profesor Luís Pazos Moncayo 5 de Abril de 2008.

*piso, esto era novedosísimo. Entonces, cuando este médico salió de rector, yo no sé porqué, ya se había formalizado este decreto, que esto se acabe, y que este dinero (estos rubros) serían para el Electrónico de Idiomas, entonces; cuando entró el Doctor Santander Benavides de rector, hemos hablado con él de que el producto de la Escuela no era producto de una relación musical-social, sino que era un producto de una relación musical-cívica, antes que social, no eran programitas de salón, ni de clases ni de estratos cinco para arriba, era una relación cívica; gente que íbamos a educar para tener un futuro, y para tener dentro de la vida de la sociedad prestar bien nuestro concurso, con mucho civismo, con mucha entrega, en ese tiempo la música era por amor al Arte(...)”.*¹⁴⁴

Así, la educación musical brindada por parte de una institución tan representativa como la Universidad de Nariño quedó en silencio a modo de fermata hacia este tipo de formación, dicho fenómeno desencadenaría una serie de sucesos en el aspecto académico - cultural en el pueblo Nariñense, el cual exigía el clamor de un centro musical para la formación de las ideas sonoras de las futuras generaciones.

Después que la administración de la universidad tomara la decisión de cerrar la Escuela de Música, algunos de los profesores y estudiantes, continuaron sus labores dentro de la gobernación de nuestro departamento, sobreviviendo de esta manera la memoria histórica del arte sonoro que se había desarrollado en la academia. Esto se logró por medio de la reanudación de las labores en el sitio que alguna vez fuera el centro rector de este arte en Pasto, y toda la región de influencia dentro del Departamento de Nariño, así lo entendería la administración departamental y dispondría, “(...) por Ordenanza Departamental N° 15 de octubre de 1967 (...) (a la Banda Departamental de Músicos) se le anexó la Escuela de Música (...)”¹⁴⁵.

8.2.2. Proceso de Recuperación de la Escuela de Música

El Centro de Investigaciones se anexa como dependencia de Extensión Cultural por propuesta del señor rector Dr. José Ignacio Coral Martínez, por problemas presupuestales, y porque el Consejo Académico no veía claro el funcionamiento de esta oficina, especialmente la de los grupos de teatro y su director; por lo tanto el rector determinará la siguiente alternativa: “opte por incrementar la asignación civil al Director de Extensión Cultural, para que este funcionario ejerza simultáneamente las funciones del Centro de Investigaciones (...) funcione fusionado con Extensión Cultural” dicha propuesta fue aprobada por unanimidad¹⁴⁶ en el Acta de este mismo Consejo del mismo año lo cual fue

¹⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁴⁵ SALAS, Marcos Angelo. Historia de la Banda de Músicos de Nariño.

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/musica/banda/1960.htm> (consultado: 4/III/2009)

¹⁴⁶ A.G. U. de Nar. Estante único libro de Actas de Consejo Directivo N° 001 Enero 31/78 f. 9a

aprobado a cargo del Dr. Harold Santacruz con un puntaje de 826/1000 con el argumento de la “alta experiencia investigativa”¹⁴⁷.

Las evidencias anteriores a la creación de la Escuela se pueden evidenciar en las siguientes argumentaciones:

“oficio suscrito por el Señor Pedro Vicente Rojas- Director de la Sección de Música, el cuál solicita anexar esa sección a la Facultad de Bellas Artes, Mtro. ERNESTO LLAMOSA (Ernesto Llamosa Malagón - Decano de la Facultad de Artes Plásticas) complementa la solicitud con la proposición número 003 del Consejo de Facultad en el mismo sentido. El Vice-Rector (Francisco Citelly Padilla) opina que se deben dar luces sobre su conveniencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Según informes mal versados de la prensa, se ha creado una Escuela de Música en la Universidad. Es cierto que por parte de extensión cultural a través de la Gobernación ha estado haciendo algo por su organización. La gobernación aportará con el director de la Banda Departamental

2. Esto implica una reforma administrativa de un Departamento y de una Sección, y su reubicación debe hacerse por el Consejo competente, cree conveniente esperar hasta cuando se tenga una información completa. Los señores consiliarios se muestran de acuerdo en postergar su estudio”¹⁴⁸.

La gestión realizada por el señor gobernador para llevar a cabo este proyecto está también representada en el Acuerdo sobre Rentas, Ingresos y Gastos de la Universidad de Nariño para vigencia comprendida entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1978, donde al proyecto N° 10 en relación al Bachillerato Musical y a la Tuna Universitaria, se le asigna un monto de \$400.000¹⁴⁹.

En Junio de 1978 se trató en el Consejo Académico el proyecto de creación del bachillerato musical¹⁵⁰, presentándose cierta polémica en cuanto a la mala interpretación que se puede generar en relación a este tipo de denominación. Lo anterior permitiría colocar en proceso la reapertura de la escuela de música:

“El Dr. Delgado (Francisco Delgado Maya Decano Facultad de Derecho) anota que hay una contradicción, pues se denomina Bachillerato Musical y se habla también carrera intermedia. El Dr. Santacruz (Harold Santacruz - Director de la Oficina de

¹⁴⁷ A.G. U. de Nar. Estante único libro de Actas de Consejo Directivo N° 006 Marzo 17/78 f.15a

¹⁴⁸ A.G. U. de Nar. Libro de Actas de Consejo Académico N° 001 enero 17/78 (gestión que perduraría por casi una década para que lograra concretarse en 1985).

¹⁴⁹ A.G. U. de Nar. Estante único libro Acuerdos Consejo Superior N° 001 Abril 28/78

¹⁵⁰ El Bachillerato Musical se entendía como un título de educación no formal, y no tenía relación alguna con los establecimientos educativos formales.

Extensión Cultural), explica que en la actualidad no hay escuela de música, y se trata de elevar lo que se tiene actualmente a nivel de Bachillerato, nivel medio, o sea, el estudiante que se gradúe en Bachillerato Musical puede continuar los estudios en la Universidad Nacional.

El Dr. Burbano (Hernán Burbano Orjuela - Presidente encargado del Consejo Académico) no está de acuerdo con la denominación, pues mal podría llamarse bachiller una persona que no ha obtenido los conocimientos básicos para ese título, el Mtro. Ernesto Llamosa (Ernesto Llamosa Malagón - Decano de la Facultad de Artes Plásticas) manifiesta que si es una carrera intermedia se podría adoptar el título de Instituto de Música o Escuela de Música, el Dr. Matallana (Luis Guillermo Matallana – Decano de la Facultad de Zootecnia) opina que sería iniciar con esta escuela con proyección a la creación de un Conservatorio. Informa el doctor Santacruz que la Escuela funcionaría en el aula que actualmente ocupa el Teatro Emilia, previas las reformas del caso. Acerca de las materias que se dictarían, diferentes de las de música, los señores consiliarios se muestran de acuerdo en que los alumnos deben recibir nociones de cultura general, que les capacite para un buen desempeño. En el I semestre se cambia Inglés por Instituciones Políticas en el II Inglés por Aritmética, en el 3ro se dictaría Inglés Técnico y en vez de Filosofía se cambia a Teoría del Conocimiento; en el 4º en vez de Psicología, Filosofía Musical, en el 5º en vez de Contabilidad, Psicología, en el 6º en vez de Geografía Económica, Geografía de Colombia II; en vez de Redacción, Español; en el VII semestre Historia de la Música III; en el VIII semestre no hay cambios. En la dotación de instrumentos no se incluirá instrumentos electrónicos. El diploma se expedirá como EXPERTO MUSICAL. En la compra de instrumentos la Universidad deberá aportar con 3 pianos, cuyo valor es de \$1.800.000. El presupuesto de gastos para iniciar I y II semestre es de \$2.527.000. La Gobernación del Departamento concederá un auxilio de \$500.000 previa la presentación de la respectiva proposición del Consejo Académico, apoyando la iniciativa de la creación de la Escuela de Música”¹⁵¹

La creación de la escuela de música fue presentada ante el Consejo Directivo con el fin de seguir adelante en el desarrollo de esta propuesta. En el primer debate la presentación del proyecto se realizó a través del Director de la Oficina de Extensión Cultural, Dr. Harold Santacruz, el 28 de junio de 1978, y se argumentaba lo siguiente:

“El interés especial en lograr que los aspirantes obtengan su mejoramiento cultural general en el campo de la música regional y nacional (...) para procurar el bien de la comunidad en general, el departamento hacía un aporte valioso de \$500.000.

¹⁵¹ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Académico N° 015 Junio 8/78

Trabajo en el que han colaborado personas de altos conocimientos musicales como son el Dr. Alfredo Verdugo Villota y el Padre Justino Revelo.

El Dr. Matallana (Luis Guillermo Matallana Decano de la Facultad de Zootecnia) manifiesta que en el Consejo Académico cuando se estudió el caso se consideró la iniciación para un conservatorio de música en la Universidad; en tanto se logre el propósito se tendrá la escuela adscrita a la Facultad de Bellas Artes, manteniendo la idea fundamental que ingresen estudiantes y se formen músicos; que haya creatividad artística y preparar personas que hagan progresar el folclor de la región.

El Dr. Burbano (Hernán Burbano Orjuela Decano de la FACIA) hace especial recomendación a que se dé en este sistema una verdadera educación musical a nivel intermedio.

Comisiones delegadas por el Consejo Directivo:

Dres Francisco Citelly (Vice-Rector Académico) Julio Cabrera Realpe (prof. Derecho, miembro del Consejo Directivo): encuadramiento del programa dentro de la estructura universitaria (...)

La parte presupuestal estará integrada por el Director de Planeación y por parte del Director de la Oficina de Extensión Cultural.

El estudio del curriculum mínimo legal y tentativo (...) Dr. Alfredo Verdugo Villota (Prof. FACIE) y Dr. Justino Revelo (También profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación FACIE)”¹⁵².

La gestión realizada por el señor gobernador Dr. Julio Eraso López aparece remitida por el Consejo Directivo el cuál se comprometía a “enviar a la universidad un adicional de \$600.000 que permitirá la posible creación de la Escuela de Música (...)”¹⁵³.

En el Acta N° 003 del Julio 31 se sigue tratando en debate la apertura de la Escuela de Música teniendo en cuenta el aporte que brindaría al contexto donde se desarrollaría:

“El Dr. Coral (Jose Ignacio Coral Martínez- Rector Universidad de Nariño) comenta a los consiliarios los antecedentes; que antes de posesionarse a la Rectoría de la

¹⁵² A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Directivo N° 013 Junio 28/78 f. 1-3.

¹⁵³ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas de Consejo Directivo N° 010 Junio 7/78 f. 7a.

Universidad conversó con el Ministro de Educación, a quien le manifestó que no aceptaría sino tenía el apoyo del gobierno. Compartió con el ICFES los criterios que era necesario organizar primero la Universidad con las Facultades existentes antes de ampliarla. Este programa de la Escuela de Música no va a desmejorar ni tampoco llevar a la bancarrota a la Institución, sino, por el contrario beneficiará ampliamente a la Comunidad Nariñense en todos los niveles y permitirá aprovechar los elementos existentes en la Universidad para tal fin”¹⁵⁴

Las situaciones anteriores permiten confirmar lo importante que es para la región el hecho de re-abrir la escuela de música ya que fomenta el desarrollo de la identidad cultural; además muestra lo significativo que fue la cancelación de actividades de la antigua Escuela de Música y Pintura en cuanto al desarrollo artístico, ya que en sus casi 27 años de existencia había dejado un precedente en el campo social

La responsabilidad del desarrollo socio - cultural será retomado por la Facultad de Artes Plásticas por medio de la educación formal a nivel superior y la Escuela de Música en la educación no-formal. Para esto los antiguos estudiantes de la desaparecidas Escuelas toman gran relevancia ya que serán los docentes de las nuevas generaciones.

En el segundo debate se tomó la siguiente decisión: “teniendo en cuenta que el gobernador es el principal gestor de esta idea, el Consejo (Superior) determina que se trate en posterior sesión en la que asista el Sr. Gobernador y sea posible tratar estos aspectos”¹⁵⁵

Y en el último debate:

“Proyecto por el cual se reanudan las labores de la Escuela de Música en la Universidad de Nariño; proyecto que fue estudiado en primera vuelta y el cuál no sufrió ninguna modificación”¹⁵⁶.

La gestión realizada por parte del señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Luis Eraso López durante los años de 1978, 1979 fueron altamente significativas, muestra de ello es el hecho del llamado a la administración de la Universidad para que haga efectivo los aportes que la gobernación hacía para la reanudación de la Escuela de Música:

¹⁵⁴ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Superior N° 003 Julio 31/78 f.7a

¹⁵⁵ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Superior N° 004 Ag. 4/78 f.5a

¹⁵⁶ A.G. U.de Nar. Estante único libro N° 2 de Actas Consejo Superior N° 005 Oct. 24/78 f.21

“El departamento no a acordado los \$150.000 de la universidad desde el mes de julio (era noviembre) porque no se han reclamado el auxilio de \$400.000 para la escuela de música, y hasta que esto no ocurra, no se recibirán las doceavas del aporte”¹⁵⁷

8.2.3. Reanudación de la Escuela de Música de la Universidad de Nariño.

La Escuela de Música de nuestra Alma Mater fue reabierta para continuar con sus labores mediante el Acuerdo del Consejo 022 del 24 de octubre de 1978, donde el Consejo Superior decide la reanudación de la Escuela teniendo en cuenta en sus considerandos:

“Art 2: La ESCUELA DE MÚSICA, dadas las deficiencias que este campo tiene nuestro Departamento y el País, y la formación que al estudiante debe darse a temprana edad, funcionará inicialmente como un organismo de la Universidad que con el transcurso del tiempo de acuerdo a las necesidades del medio y las posibilidades económicas de la Universidad, podrá ampliarse al nivel de enseñanza superior.”¹⁵⁸

Esta escuela estaba regida por la Vice Rectoría Académica de la universidad y estaba formada por tres secciones que eran: la Sección de Teoría (-del original- Armonía y Gramática) Sección Instrumental y Vocal y la Sección de Conjuntos, incluía un “Organigrama Académico” bastante difuso ya que confundía los grupos de estudiantes con los objetivos y misiones académicas del centro educativo, de esta manera encontramos el “Área de Docencia” en conjunto a la de “Aspirantes” y “Pedagógico”, lo mismo la “Sección de Conjuntos” en donde encontramos “Conjunto”, “Melódico”, “Percutivo”, sin hacer ninguna claridad al respecto, lo mismo encontramos en la Sección Teorías en donde para el llamado “Estudios Pre-Básico” (sólo niños) encontramos en las “Teorías” la “Iniciación” y “Etapa Sensorial”. (Ver anexo2)

Respecto a los grupos existía la misma falta de claridad ya que no estipulaba la edad de los estudiantes clasificándolos en “Infantil”, “Juvenil” y “Adultos”, lo mismo vemos con la duración de cada nivel - 2 niveles: “Pre-Básico (solo infantil) y Básico(infantil, juvenil y adultos) - sin estipular su duración, en el “Nivel Básico” las asignaturas a dictar eran las siguientes:

*-“Gramática, Armonía, Apreciación Musical (-del original-Teóricas).
-Folclor, Instrumento, Piano Complementario (- del original- Instrumental).*

¹⁵⁷ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas del Consejo Académico N° 025 Nov.22/78 f.2

¹⁵⁸ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Superior N° 022 de 24 de Octubre de 1978

-Coro o Conjunto (-del original- Conjunto) ”¹⁵⁹.

Esto muestra que la escuela necesitaba de un proceso que le permitiera madurar ciertos aspectos administrativos con el fin de consolidarse.

8.2.4. Escuela de Música de la Universidad de Nariño 1979-1980

Las peticiones basadas en el clamor de la ciudadanía no se hicieron con base en supuestos, sino que en realidad estaban basadas en hechos concretos. Fe de esto se presenta con la carta fechada el 14 de Septiembre de 1979 dirigida al Consejo Académico y firmada por varios vecinos de Pasto, (entre ellos, el profesor José Guerrero Mora) haciendo un llamado hacia la “seriedad de la enseñanza que se lleva a cabo en la Escuela de Música; que esté a la altura de la Universidad de Nariño”¹⁶⁰.

En esta época la Casa de la Cultura ofrecía un valioso al gremio de músicos al estar la Banda Departamental afiliada a ésta¹⁶¹, es comprensible que sea ésta institución el bastión de la educación de música de banda ya que hasta el momento la Universidad de Nariño no consolidaba el proceso educativo en cuanto a la formación musical. Dicho proceso de consolidación conduciría a que en el tiempo en que la Escuela de Música estuvo cargo del maestro Javier Emilio Fajardo, Colcultura, a través de la Sala de Audiciones del Área Cultural Leopoldo López Álvarez del Banco de la República, sea la encargada de realizar cursos de perfeccionamiento para los músicos de Nariño.

Teniendo en cuenta que la Casa de la Cultura era la dependencia que se había encargado de la formación de los músicos de Banda, se puede encontrar fácilmente hojas de vida de aspirantes a la escuela donde adjuntan los certificados dados por dicha dependencia, firmado por el Director de Educación Musical a nivel nacional del Instituto Colombiano de Cultura Colcultura, maestro Rito Mantilla en 1979(ex-director de la Escuela de Música de la Universidad de Nariño). (Ver anexo3)

Una situación que llama la atención es que en los formatos de hojas de vida de la universidad, se presenta el concepto “discapacidad” haciendo alusión a los niños y las amas de casa que eran “dependientes” (Este concepto es más reciente en nuestro contexto social) económicamente del padre, lo cual muestra que la sociedad de ese entonces tenía una forma diferente de entender los roles de los individuos que componen la familia.

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ A.G. U.de Nar. Estante único, Anexos Actas Consejo Académico de 1979

¹⁶¹ Op. Cit., www.lablaa.org

En el año de 1980 mediante el Acuerdo de Gastos y Rentas de ese año se encuentra a la Escuela de Música con una inversión de \$25.300, el cual es superior al Centro de Investigaciones \$23.185¹⁶² En este mismo año podemos observar la disposición que la administración de la Universidad de Nariño tiene en seguir con el proyecto inicial:

“Da cuenta del funcionamiento de la Escuela de Música que cuenta con 100 estudiantes, en el momento se están organizando y estructurando proyectos para su correcto despegue con proyección futura a un Bachillerato Musical, y culminación más tarde de un Conservatorio”

Además se anota lo siguiente:

“El Maestro Pedro Vicente Rojas ganó el Concurso Nacional de Ejecutores de Órganos Electrónicos (...) contribuye al ambiente de recuperación de la vida universitaria”¹⁶³.

Se evidencia el abandono de la idea inicial de Bachillerato Musical por parte del Consejo Académico en las primeras páginas del Acta N° 002 del 17 de Enero de 1980, quien hace la petición para que la Escuela de Música retome el ímpetu y la labor cultural que venía realizando desde antes de su cierre prematuro en 1965. De lo anterior se comenta lo siguiente:

“El Doctor Luis Guerrero Madroñero, Vice-Rector (Académico), informa que el Consejo Directivo Comisionó al Maestro Alvaro Urbano Bucheli Decano de la Facultad de Artes Plásticas, y el Maestro Roberto Lambraño, Director de la Escuela de Música, para que presenten un proyecto sobre la reanudación de labores de la ESCUELA DE MÚSICA. Proyecto que presentaron a tiempo los mencionados profesores, pero el Doctor Madroñero (...) propone (...) un Pénsum semestral.

La secretaría da lectura al Pénsum de la Escuela de Música (el mismo del acuerdo de 1978) (...) el Decano de Artes opina que los estudiantes que hayan terminado estos cursos durante los tres niveles, se les debe otorgar un certificado de estudios que les servirá para continuarlos a nivel universitario.

¹⁶² A.G. U.de Nar. Estante único libro Acuerdos Consejo Superior N° 007 Enero 14/80 f.1-23.

¹⁶³ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Superior N° 01 Mayo 28/80 f.6

(...) el Dr. Francisco Criollo Luengas (Decano Facultad de Economía), manifiesta que como hay varios niveles, entiende que no hay continuidad para que el estudiante que termine sus estudios reciba un certificado en bachillerato musical, dice que no es una carrera que comience en infantil y termine en mayores (...) la Escuela realizará un examen de aptitudes musicales que considere conveniente, y realizará una entrevista personal (...)

El Maestro Lambraño dice que dos profesores del Liceo de Bachillerato, pasarán a la Escuela de Música, además que sugiere la vinculación de tres profesores más, el Consejo Académico determina abrir convocatorias de hoja de vida (...) un profesor para teoría y coro con 5 horas semanales. Un profesor para teoría y guitarra clásica y un profesor para instrumentos y teorías con 5 horas semanales para cada profesor (...) requisitos, experiencia en la materia de 3 años mínimo, preferiblemente profesional o en su defecto Técnico en instrumentos (...)

(...) previstas matrículas por \$500 además, (...) inscripciones por \$50 (...)”

En relación a lo anterior es curioso, como el Maestro Lambraño, determina que para ingresar a la Escuela de Música se necesita una prueba de conocimientos musicales además de una entrevista personal, ya que adoptando el Pensum de 1978, se recibiría en el primer nivel a niños y niñas entre los 7 y 10 años, donde la escuela se reserva su derecho de admisión a pesar de pertenecer a una institución educativa de carácter público estatal.

Por medio de la contratación de personal para la Escuela se descubre que prima la fuerte tendencia conservadora sobre la pertinencia social, ya que el Maestro Lambraño en conjunto con el Consejo Académico, consideran el hecho de brindar guitarra clásica a los estudiantes y no guitarra popular la cual es más indispensable dentro del contexto musical de la región en el año de 1980. Lo anterior indica que la propuesta pedagógica de la Escuela tiende a la tradición académica.

En este mismo año la administración central de la Universidad de Nariño, desconoce la forma del cómo se está desarrollando la Escuela de Música y qué se está realizando, con lo cual el Consejo Académico considera importante enviar a unos delegados que serán los encargados de evaluar el proceso de dicha dependencia. Al respecto encontramos como protagonista al Licenciado Gerardo León Guerrero y Dr. Edgar Osejo en el siguiente debate:

“Pide la palabra el Representante Profesoral Lcdo. Gerardo León Guerrero:

1. Con respecto a la Facultad de Artes manifiesta que es necesario que la Facultad tenga un espacio físico conveniente para realizar sus actividades. Considera

indispensable que la Universidad busque la forma de financiar un edificio propio para ésta, hace un llamado al Honorable Consejo para seguir en el interés de propiciar el mejor funcionamiento y estabilidad para la Facultad.

2. Respecto a la Escuela de Música: dice que en este momento no se sabe ni se tiene conocimiento de los Programas de la Escuela. Considera conveniente que este organismo solicite al Consejo Académico realizar un estudio exhaustivo de esa dependencia y se integre una comisión para este fin. Considera que en ningún momento deben abandonarse los valores nariñenses de este campo.

El Dr. Edgar Osejo (representante de los Decanos al Consejo Superior) Decano de la Facultad de Educación (...) (informa) el Consejo Académico conformó una comisión de dos estudiantes y dos profesores para que hicieran este estudio. Considera importante que la Escuela de Música tenga proyección hacia un Conservatorio con los requisitos que él exige dado los valores artísticos de la región.

De otro lado destaca que el actual funcionamiento de la Escuela necesita un serio estudio. Considera que gran parte de los problemas originados pueden ser por causa de celo profesional, mal entendimiento entre los profesores y alumnos, lo que ha ocasionado serias dificultades.

El Sr. Secretario (Humberto Marquez Castaño) (...) sugiere los nombres de Padre Justino Revelo profesor Departamento de Humanidades y el Dr. Alfredo Verdugo Villota (que) asesorarán la comisión interna, el Señor Presidente (Gobernador) sugiere además (...) incluya al señor Decano de la Facultad de Educación (...) aprobada por unanimidad la comisión que rendirá informe ante este organismo”¹⁶⁴

Que se ratificó:

“Justino Revelo Obando, profesor Departamento de Humanidades, Alfredo Verdugo Villota, y el Decano de la Facultad de Educación (Edgar Osejo), para que se pongan en contacto con la comisión de la Escuela de Música interna, con el fin de que conozcan la situación de la misma, organización académica, estructuración del programa, etc. y presenten las alternativas para darle a la Escuela de Música la significación y la importancia que requiere”¹⁶⁵

¹⁶⁴A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas N° 2 Consejo Superior N° 03 Julio 9/80 f. 10-11

¹⁶⁵A.G. U.de Nar. Estante único libro de Acuerdos Consejo Superior N° 033 Julio 9/80

La Comisión de la Escuela de Música estaba conformada por los profesores: Roberto Lambráño, Pedro Vicente Rojas y Horacio Mora Ordóñez; y los estudiantes: Boris Quiñones, y Carlos H. Bastidas¹⁶⁶.

En el año de 1980, en correspondencia de 2 de Julio, los profesores de la Escuela de Música solicitaban una secretaria para ésta sección educativa, ya que consideraban que la secretaria de Extensión Cultural que estaba a cargo de la Escuela, no podía atender a cabalidad las obligaciones de ésta sección, estaba firmado por los profesores Carlos H. Aguilar, Jorge Moncayo Guerrero, Hugo G. Burbano, Horacio Mora además incluía al profesor Pedro Vicente Rojas.¹⁶⁷

La Comisión delegada por el Honorable Consejo Superior entregó a través de una correspondencia oficial de la FACIE (Facultad de Ciencias de la Educación), con fecha de 14 de Agosto de 1980. La información que se presenta en el documento serviría de base para la reorientación de la Escuela durante la dirección del Mtro. Javier Emilio Fajardo como se verá a continuación de este título y se sustenta en los conocimientos de dos músicos profesionales que dejaron legado en esta ciudad como lo eran Alfredo Verdugo Villota (Q.E.P.D.) y el Padre Justino Revelo (Q.E.P.D.) compositor y arreglista de coros, quien en su memoria, en este municipio, se conforma una agrupación coral (en el momento la agrupación se encuentra bajo dirección del Maestro Mario Egas) con su mismo nombre. Además de ellos, recibieron la asesoría del decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el profesor Edgar Osejo.

“(…) De la comisión de la Escuela sólo asistió el Maestro Roberto Lambráño, Director de la Escuela de Música”

“Introducción (...) se obró con apresuramiento obró con apresuramiento al abrir un programa académico en condiciones que de ninguna manera podían garantizar su desarrollo normal, entre otras cosas porque:

2. Ni siquiera lo programado se cumple. En el fondo parece que todo se reduce a unos cursos de teoría y solfeo, y un coro.

3. Tampoco hay coordinación de programas.

4. No hay registro académico.

¹⁶⁶ A.G. U.de Nar. Libro 4 de Actas Consejo Académico 1980 proposición N° 026 2/VII/1980

¹⁶⁷ A.G. U.de Nar. Libro 4 de Actas Consejo Académico 1980 proposición N° 025 2/VII/1980

5. *No hay aulas (...)*

7. *La elaboración parece ser elaborada con fines burocráticos y no académicos.*

8. *La programación para el nivel infantil parece haber sido copiada de un prospecto del Conservatorio de la Universidad Nacional, pero sin considerar la capacitación pedagógica que deben tener los profesores a cargo del mismo, etc.”*

En consecuencia la Comisión considera que todo el programa de enseñanza musical debe replantearse y reprogramarse (...) deba hacerse con urgencia para evitar conflictos claramente previsibles, que pueden aún comprometer la seriedad de la Universidad de Nariño.

Cabe incluir las definiciones que esta Comisión realizó, frente a lo que ellos consideraban como opciones para la “enseñanza de la música”:

“1. Cursos de Extensión, son los que se dictan sobre determinados temas, con propósito de información general (...) no tienen continuidad, (...) no conducen a ningún título.”

Por otra parte sustentaban:

“a.) (...) todo parece indicar que la incidencia cultural de estos cursillos es mínima o nula b.) (...) el abuso comercializado de estos “cursillos” acelerados, ha hecho común la idea de la música como especie de pasatiempo o distracción, ignorando su gran desarrollo técnico artístico. c.) Parece no corresponder a la voluntad del Honorable Consejo Superior que desea un programa serio con carácter profesional”

Sin embargo a pesar de todos los percances la comisión tenía claro la dimensión que el proyecto debería alcanzar.

“2. Se entiende por Academia de Música la entidad de enseñanza de alto nivel, especializada en una rama especializada de la música, ordinariamente instrumental. Resulta ilógico pensar en “alto estudios” cuando no se han establecido ni siquiera los más elementales”

“3. Se denomina Escuela de Música a una entidad dedicada a la enseñanza de la música con propósitos profesionales, pero que no llega a los más altos niveles,

La cree la más conveniente porque (...)

b.) (...) exige profesorado calificado, no requiere de tan alto nivel como la academia

c.) (...) podría elaborar cursos de extensión, divulgación y apreciación.

d.) (...) va a suministrar la información real sobre la demanda estudiantil en el campo de la música, la calidad de ella y la posibilidad de llegar a un CONSERVATORIO (...)”

Esto conduce al aplazamiento del proyecto inicial, y se toman medias en relación a solucionar la situación que se presenta:

“Se denomina Conservatorio a una entidad dedicada a la enseñanza de la música, con propósitos profesionales en forma completa, hasta los más altos niveles y en todas las especialidades (...) No cree conveniente:

a.) Sería muy costoso

b.) No se cuenta con datos para establecer la demanda estudiantil real.

No obstante la comisión no elimina esta posibilidad, sino que se aplaza hasta que se tenga más y mejores elementos de juicio. (...) recomienda la organización de una ESCUELA DE MÚSICA como mejor respuesta a las Directivas de la Universidad de Nariño y a las solicitudes muy razonables y justificadas de la ciudadanía.”

Además se Plantearon unos objetivos en relación a lo que la escuela debiera desarrollar:

“1. Formación de músicos de atril (-del original-(...) aunque no alcancen nivel de concertistas)

2. Investigación, recopilación y análisis de la música dentro del área de su influencia.

3. Fomentar la cultura musical en general

Plan de estudios

Ciclo Pre-básico: menores de 12 años que sepan leer y escribir (...) duración de 12 semestres (...) flexibles (...) cuyo objetivo principal es despertar en el niño la musicalidad.

Ciclo Básico Mayores de 12 años y primaria completa duración 12 semestres divididos en dos áreas: Teórica y otra Práctica:

*a.) Área teórica: Gramática musical (-del original- teoría, solfeo, dictados, transposición, apreciación musical, etc.)
Armonía, Historia de la Música, Introducción a la morfología, Acústica, Idiomas (al menos los idiomas usados en la música)*

b.) Área Práctica: Instrumentos (-del original- o canto) Práctica coral, Práctica de Conjuntos, Piano Complementario.

*CÁTEDRAS INSTRUMENTALES Teclado y percusión=Piano Arcos=violín
Maderas=clarinete Metales=trompeta Típicos y folclóricos=guitarra, tiple, bandola,
acordeón Voces=canto*

Título: Músico de Atril (-del original- en la respectiva especialidad instrumental)

Sugerencias:

a.) Incluir el programa de música como uno de los programas de la Facultad de Artes (...) sin crear interferencias con otros programas, g.) interrumpir los cursos (...) cuatro meses (...) (para un) curso intensivo de capacitación para los Aspirantes a profesores (...) dictados por el Director.

2. Observaciones a.) Afiliar la Escuela de Música a un Conservatorio para facilitar las transferencias de alumnos especialmente dotados”¹⁶⁸.

¹⁶⁸ A.G. U.de Nar. Estante único Anexos libro de Actas del Consejo Superior 1980, “Informe sobre el funcionamiento de la Escuela de Música por parte de los maestros Justino Revelo, Alfredo Verdugo Villota y el Decano de la FACIE (Facultad de Ciencias de la Educación) Edgar Osejo”, es importante aclarar que el profesor Osejo era matemático, y como él mismo diría: “el informe lo hicieron los maestros (...) Villota (...) Revelo (...), quienes son los especialistas, (...), yo sólo di algunas sugerencias (...)” anotación que aparece como colofón de este informe

El informe entregado por esta comisión se presentó ante el Consejo Superior el 17 de septiembre de 1980 en el Acta N° 6 encontramos la perspectiva que se tenía en relación a la formación profesional del músico, y su perspectiva académica se tomaba en relación al Conservatorio Antonio María Valencia. Por otra parte abre el camino para la organización administrativa con la urgencia del nombramiento de un director el cual se encargará de sacar de la crisis a la escuela:

“El Dr. Quijano (Rector) (opinaba) (...) que si no se toma una determinación respecto a la Escuela de Música (...) puede ocasionar serios problemas a la Universidad.

El Dr. Justino Revelo manifiesta que la carrera de música es bastante larga y exige gran dedicación, expone que siendo él egresado del Conservatorio Antonio María Valencia, puede constatar que la carrera completa para llegar a Licenciado sería de 10 años, recomienda que el alumno entre desde su temprana edad (...).

Para el actual personal de estudiantes, el Dr. Verdugo Villota manifiesta que será necesario un análisis de las capacidades de los mismos con el fin de que una vez se tenga la programación para realizarse, pueda ordenarse su correcta ubicación.

El representante profesoral Lcdo. Gerardo León Guerrero manifiesta que al Consejo se trajo esta inquietud dadas las múltiples quejas escuchadas respecto a esta sección (...) (y su) mal funcionamiento.

El Dr. Verdugo considera importante y prioritario el nombramiento de un Director que encabece el programa, tiene que ser una persona (...) Líder para sacar adelante este emprendimiento (...).

El Sr. Secretario expresa que solamente tres profesores son instructores, los demás son profesores hora cátedra.

El Dr. Quijano expone que el Profesor Rojas se ha vinculado como Instructor del Liceo hasta tanto se lleve a cabo esta reestructuración.

El Honorable Consejo consideró que lo prioritario es el nombramiento del Director.

El Dr. Verdugo Villota expresa su complacencia y deseo vehemente de colaboración en lo que fuere necesario. Así mismo el Dr. Justino Revelo (...)”¹⁶⁹

Siguiendo el proceso, en este año el Consejo Superior determinó lo siguiente bajo disposición del Acuerdo 055 de Oct.10/80:

“(...) atendiendo al clamor de la ciudadanía y el estudiantado de la ESCUELA DE MÚSICA. Acuerda:

Art. 1°. Adscribir la ESCUELA DE MÚSICA a la Facultad de Artes (...) como dependencia de dicha Facultad.

Art. 2°. Autorizar al Rector de la Universidad para abrir un concurso Nacional encaminados a nombrar un director de la ESCUELA DE MÚSICA.

Art. 4°. Las inscripciones de lo estudiantes se realizarán en Extensión Cultural.

Art. 5°. El presupuesto destinado para la ESCUELA DE MÚSICA se trasladará a la Facultad de Artes Plásticas”¹⁷⁰

De acuerdo con lo anterior se prosiguió a realizar el concurso en el cual se iba a seleccionar la persona que sería la encargada de dirigir la escuela. En la convocatoria se presentaron los maestros: Javier Fajardo, Fausto Martínez y Jiry Pitro. Siendo el primero la persona que tomaría la responsabilidad de sacar adelante la escuela.

Además el señor Rector destacaba en el Acta del anterior Acuerdo (Oct.10/80) que “de acuerdo a la reglamentación del ICFES todo programa debe estar adscrito a una Facultad, de ahí la necesidad de contar con el primer artículo”¹⁷¹

¹⁶⁹ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Actas N° 2 Consejo Superior N° 06 Sept. 17/80 f.10-11

¹⁷⁰ A.G. U.de Nar. Estante único libro de Acuerdos Consejo Superior N° 055 Oct. 10/80 f. 12, aunque este acuerdo no logra adscribir la Escuela de Música a la Facultad de Artes

¹⁷¹ *Ibíd.*

8.2.5. La Escuela de Música a cargo del mtro. Javier Emilio Fajardo Chávez 1981

La gestión adelantada por parte del los Honorables miembros del Consejo Superior, determina un verdadero uso cultural para la Escuela de Música, obteniendo en el Mtro. Fajardo el mejor promotor de esta iniciativa, puesto que, como se lo anota anteriormente existía los antecedentes del clamor ciudadano por el uso inadecuado que se estaba llevando a cabo hasta el momento en dicha dependencia; inclusive a pesar de las cualidades de los músicos que estaban hasta este momento a la cabeza de esta sección educativa, como los mtros.: Roberto Lambraño (director de la banda Departamental de ese entonces), Pedro Vicente Rojas y Horacio Mora.

En relación a la respuesta del mtro. Fajardo, se podría afirmar, sin temor a entrar en grandes elogios, que desvanece la naturaleza un tanto pálida de la academia ya que por sus aportes a la labor pedagógica, muestran el compromiso en la formación de las futuras generaciones en el campo de la música. Esto se lo puede evidenciar en la reconstrucción del documento matriz que se entregó al señor Rector de la Universidad de Nariño el Dr. Alberto Quijano Guerrero, el 21 de Enero de 1981, en relación al “Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen, Administración y Programación de la Escuela de Música”, que se aprobaría en este mismo año y que sin ninguna duda, es el referente directo a la Creación del Programa de Licenciatura en Música.

El documento entregado al Consejo Académico, el cuál fue aprobado el 4 de Febrero de 1981, presenta lo siguiente: Para el Mtro. Javier Fajardo la Escuela era una “Institución” dependiente de la Vice- Rectoría Académica (ver Anexo 4), lo que se infiere que la gestión adelantada por la comisión de estudios no tuvo fruto, esta institución buscaba el “dominio técnico” un conocimiento básico de las “ciencias musicales” también propendía la formación de un “estudiante crítico” y buscaba la creación de un “nivel universitario”

Objetivos:

- “1. Formación de músicos capacitados para:*
- a.) La docencia (...)*
- b.) la interpretación (...)”*
- “Objetivo General: Idoneidad Profesional”¹⁷²*

¹⁷² Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen, Administración y Programación de la Escuela de Música, Anexos Libro de acuerdos Consejo Académico 14/II/1981, cabe aclarar, que es en esta misma fecha que el Consejo Académico aprueba este documento modificando únicamente el aparte sobre las obligaciones y sanciones a profesores y estudiantes, ya que éstas, sin excepción, son comunes para toda la Universidad de Nariño.

Las titulaciones que se pretendía entregar a los estudiantes eran la de “licenciado en música (educación de tipo formal) y técnico intérprete de un instrumento tradicional o folclórico popular (educación de tipo no formal)”. Entiéndase tradicional, desde la concepción que el Mtro. Fajardo tenía al respecto la cual era tomada como instrumento de la formación académica europea, es decir los instrumentos básicos dentro de una Banda u Orquesta Sinfónica (incluyendo los instrumentos de teclados), a diferencia de los instrumentos tradicionales o típicos, que hacen parte de la organología propia de la música popular, folclórica y del folklore. Se planteaba la posibilidad de instrumentos folclórico-popular que equivalían a la familia de la Guitarra. De manera un tanto curiosa, en ese entonces no se disponía de instrumentos de la organología de la música tradicional andina como Charango (aunque haga parte de la familia de la Guitarra), ni tampoco instrumentos percutidos o del tipo de las zampoñas, queñas y demás instrumentos de los andes de Perú y Bolivia.

En cuanto al plan de estudios, se presenta en una estructuración de tres componentes los cuales son el teórico musical, el Práctico y las técnicas especializadas. (ver anexo 5). El componente de las técnicas especializadas es “prescrita únicamente para los que deseen cursar la licenciatura musical.

La organización de los niveles se presenta como:

“A.) Pre-Básico B.) Básico Especial B1.) Básico C.) Intermedio D.) Escuela D1.) Universitario E.) Especialización (-del original- cursos)

A, B, B1, C: Etapa Preparatoria

D: Etapa Superior de Estudios Musicales

*D1: Etapa Superior de Estudios Nivel Universitario- *Proyecto de Desarrollo*

E: Convenios, Cursos, Seminarios. etc”. (ver Anexo 6)

Donde los ciclos A- B y B1 están definidos desde la perspectiva de las edades de los estudiantes, la cual comienza desde los siete y finaliza entre los diecisiete y dieciocho años. Esto se debe a la concepción tratada anteriormente en relación a que la formación musical demanda de disciplina y de tiempo, además del paradigma educativo musical el cual estipula que una buena formación comienza desde edades tempranas.

Los Proyectos de Desarrollo, están enfocados desde una visión del énfasis, y están localizados para aquellos que terminen la primera etapa de educación en la escuela (etapa preparatoria). A esto el Maestro Fajardo los tiene determinados mediante los Programas de:

“a.) Cursos especializados de Ballet (...)

b.) Dirección Coral (...)

c.) Dirección de Banda”¹⁷³

Para el funcionamiento de los énfasis en Dirección, se buscaría adicionar las asignaturas de: “instrumentación práctica con la banda departamental (...) Principios Básicos y Avanzados de Composición, Conocimiento Instrumental, etc”¹⁷⁴.

La estructuración académica que se ha extraído de este documento, presentaba un sistema basado en unos componentes curriculares claramente enfocados en el pensamiento positivista, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje estaba limitado a un proceso pedagógico netamente teórico, estructurado de la siguiente manera:

Objetivos Generales. Donde se hacía alusión a las metas directas que se buscaban dentro de cada uno de los tiempos de enseñanza-aprendizaje.

Prescripciones. Es del tipo de directriz o de instrucción metodológica, a su vez que se convierte en unas consideraciones generales frente a los aspectos interventivos para el uso de los instrumentos y demás materiales didácticos.

Dentro de las prescripciones que se hacían para los distintos niveles cabe anotar que aparece que los docentes: “(...) sembrarán inquietudes en el alumnado para que se preocupe en el campo investigativo (...)”.

Reactivos. Que era las formas evaluativas que se utilizaron con los estudiantes y que básicamente se limitaba a la presentación final tanto en el instrumento, como en las demás

¹⁷³ *Ibíd.*

¹⁷⁴ *Ibíd.*

asignaturas. En el caso de el montaje de obras se elegía un jurado que realizaba la evaluación a través de una presentación en público a la cuál se le otorgaba un valor de 60 %, dejando el restante a la asistencia, el comportamiento y la presentación de las obras y demás tareas al profesor de cada asignatura.

Cabe aclarar que era muy importante la realización de una investigación por parte de los docentes, donde los datos estadísticos conlleven al mejoramiento de la metodología utilizada para la obtención del aprendizaje.

Recursos. Se mira indispensable el aula aclarando las “cuatro paredes” de la misma, donde se necesitarían un tablero pentagramado en cada pared, además se hacía énfasis en los pianos, de los cuáles se necesitarían cinco para realizar una buena labor educativa que no se concretarían (ver Proyecto Programa a Nivel Superior Universitario Matriz CICC, recursos).

Los distintos niveles estaban dispuestos de tal manera que conlleven una educación continuada debido a que los inmediatamente anteriores se convertían en los prerrequisitos a seguir en el procesos formativo, de tal manera que la única propedéutica que encontramos es el “Ciclo Pre-Básico” (2 asignaturas 2 h.s.) en donde se dictaba durante 6 semestres una inducción musical, después se continuaba con el “Ciclo Básico Especial” con una duración de 8 semestres, (5 asignaturas 10 h.s. Al 3º semestre se dictaba instrumento principal sumando 11 h.s. (modalidad adquirida luego en los currículos de licenciatura ver Capítulos IV, V, VI y VII)), el “Ciclo Básico” con sólo 4 semestres; que presentaba un grupo de asignaturas y de programación igual que el “Ciclo Básico Especial”, en el mismo caso para el “Ciclo Intermedio” (que después en el año de 1990, se llamaría Preuniversitario), y el “Ciclo Superior” (que en el cuadro de Niveles aparece como “Escuela”), conllevaba a un título de “Técnico Intérprete de... Instrumento Tradicional o Folclórico”.

Las asignaturas comunes desde el ciclo básico hasta los programas de formación universitaria tanto el técnico en instrumento, como de la licenciatura eran:

- Educación Ritmo Auditiva

- Instrumento Principal

- Coro

La visión del maestro Javier Fajardo era adelantada a su tiempo pues en primer lugar era obligatorio para la formación profesional, haber realizado 9 semestres de Educación Ritmo Auditiva y 8 semestres de Gramática, lo anterior no estipulaba las desventajas de la situación real que la Escuela atravesaba en ese momento. (Pese a los logros que le antecedieron), y que básicamente cumpliría una función recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre básicamente para los niños de la región.

Asignaturas como coro y piano complementario eran obligatorias en los 4 semestres del Ciclo Intermedio, y se incluyen, además, dentro de los dos programas de formación universitaria.

Llama la atención el hecho en que en esta propuesta se establezca además como objetivo general la “idoneidad profesional”, esto evidencia la visión que se tenía, pues tratar las modalidades de estudio como educación formal a nivel superior, pero hay que tener en cuenta que la formación era básicamente no formal.

Los distintos niveles estaban dispuestos de tal manera que conlleven una educación continuada debido a que los inmediatamente anteriores se convertían en los prerrequisitos a seguir en el proceso formativo, de tal manera que la única propedéutica que encontramos es el “Ciclo Pre-Básico” (2 asignaturas 2 h.s.) en donde se dictaba durante 6 semestres una inducción musical, después se continuaba en el “Ciclo Básico Especial” con una duración de 8 semestres, (5 asignaturas 10 h.s. Al 3º semestre se dictaba instrumento principal sumando 11 h.s. (modalidad adquirida luego en los currículos de licenciatura ver capítulos IV, V, VI y VII)), el “Ciclo Básico” con sólo 4 semestres, que presentaba un grupo de asignaturas y de programación igual que el “Ciclo Básico Especial”, lo mismo para el “Ciclo Intermedio” (que después en el año de 1990, se llamaría Preuniversitario), el “Ciclo Superior” (que en el cuadro de niveles aparece como “Escuela y Universitario”), conllevaba a un título de “Técnico Intérprete de... Instrumento Tradicional o Folclórico” y otro de “Licenciado en Música”, éstos últimos, serían los insumos básicos para la conformación de la primera propuesta curricular (para observar sus planes de estudios –única información suministrada en este acuerdo- ver Anexo 7)

Sin embargo la realidad en la que se iba a construir el proyecto, distaba significativamente de las expectativas formadas teóricamente, de tal forma que una vez posesionado como director el maestro Javier Fajardo se encontró con la sorpresa de que la infraestructura con que se contaba era precaria. Refiriéndose a esto expresa lo siguiente:

“(…) Bueno, lo más interesante es que una vez que fui nombrado, las palabras textuales del Rector cuando me presenté a tomar el cargo fueron: Le entrego – me

*dijo él –un aula, un escritorio, una maquina de escribir y una secretaria, es todo lo que hay, no hay más, no hay infraestructura. Así empezamos”.*¹⁷⁵

La escuela de principios de los ochentas que se encontraba adscrita a la Facultad de Artes mediante acuerdo N° 055 de octubre 10 de 1980, dependerá posteriormente directamente de la Vice-Rectoría Académica mediante acuerdo 019 de febrero 24 de 1981, puesto que uno de los decanos de la Facultad de Artes de ese entonces argumentaba que la Escuela de Música le quitaba presupuesto a la facultad.

La falta de infraestructura que se le presentó al director el mtro. Javier Fajardo hizo que tratara de buscar la forma de ir adquiriendo su propio espacio físico, logrando de esta manera que le concedieran dos aulas donde se ubica las instalaciones sobrevivientes del antiguo Teatro Metropolitano, en el segundo piso del bloque dedicado hasta la fecha (2008) para el Centro de Estudios Latinoamericanos CEILAT. Pero la dificultad que se presentó era que los salones carecían de iluminación y de ventilación, por lo cual tomó la decisión de abrirle unos huecos para solucionar temporalmente esta situación.

*“Lo más interesante es que nos tocó abrir los huecos, los pobres adultos sufrían mucho porque se entraban todas las mariposas, las polillas, por la luz de los tubos de neón, hasta que por fin nos conseguimos unas ventanas de madera, y esas fueron las dos primeras aulas que tuvimos”.*¹⁷⁶

Pese a las condiciones que se presentaron, el programa de extensión abrió sus puertas para niños y jóvenes a quienes se les impartía las clases en las tardes y los sábados todo el día. Además la escuela también brindaba un curso especial para adultos el cual se ofrecía en la noche.

De otra parte, la escasez de instrumentos era evidente, sólo se contaba con tres pianos de los cuales uno solo estaba en condiciones regulares, el resto, totalmente deteriorados; por tal razón se gestionó para adquirir un rubro que estaba destinado a música, pero que hasta el momento no se había hecho efectivo, por lo cual el director tuvo que actuar inmediatamente para que éste se pudiera invertir. Con esto se adquirieron los primeros instrumentos que fueron un saxofón, una flauta, dos violines, un trombón de vara, guitarras y bandolas.

Esto hasta el año de 1982.

¹⁷⁵ Entrevista concedida por el profesor Javier Fajardo 5 Mayo de 2007.

¹⁷⁶ Proyecto de Acuerdo, Op.Cit.

Además el director junto con un veedor lograron abrir una habitación en las instalaciones de la universidad ubicada en el centro (carrera 22 con calle 19) y se encontraron con lo que ellos denominarían como la “**guaca**” lo cual era unos motores, llantas de buses un contrabajo y dos cellos.

*“(...) rompimos una puerta con un veedor que había allá en ese cuarto, que nunca nos quisieron abrir, encontramos llantas de buses, bloques de motor de buses, un contrabajo, un cello en buen estado, y otro que estaba completamente aplastado que una vez se intentó recuperar con el maestro Jhon Granda, pero no, ya era imposible, se recupero el contrabajo y el violonchelo, esa fue como la guaca que encontramos ahí (...)”.*¹⁷⁷

En cuanto al recurso humano, se constata que para 1983 los profesores hora cátedra vinculados a la Escuela de Música eran 14¹⁷⁸, y según declaraciones del profesor Javier Emilio Fajardo, los estudiantes se incrementaron a más de 100. Esta circunstancia le obligo a solicitar que se les dispusiera una planta física más adecuada, con lo cual se logró arrendar algunas aulas del Colegio Maria Goretti.

*“(...) más adelante nos regalaron un hueco que había debajo de la grada, allí pusimos la oficina, compramos la primera grabadora de doble casete que era una novedad se nos entraron los ladrones y nos robaron la grabadora, logramos conseguir otro equipo y después como esas instalaciones del teatro en el segundo piso estaban en muy mal estado pedimos que nos cambiaran porque teníamos niños, teníamos entonces como 100 niños de los cursos y pedimos que nos pasaran al Goretti, en unas dependencias que nos arrendaron allá; y ahí estuvimos como un año y pico trabajando hasta que nos cedieron parte ya donde estamos, para poder tener clases aquí dentro y estuvieron bien (...)”.*¹⁷⁹

Sin embargo, a pesar que a la escuela se la ubicó en nuevas instalaciones con el fin de mejorar, estas no se adecuaban a los requerimientos académicos que esta exigía.

“Las instalaciones se localizaban en la carrera 21, entre calles 17 y 18, digamos del Amorel centro hacia arriba, esa es la ¿17 con 21?, o con 20, por ahí más o menos; hay unos almacenes, paradero de buses por allí, y no eran unas locaciones aptas, no, eran unos salones pequeñitos, bastante incómodos digamos.”

¹⁷⁷ *Ibíd.*

¹⁷⁸ A.G. U.de Nar. Estante único, libro de acuerdos del Consejo Superior 1983, Acuerdo N° 041 de mayo 18 de 1983

¹⁷⁹ Op. Cit., Proyecto de Acuerdo

“(...) .No era un lugar que habían adecuado, eso no fue encaminado, pues es más eso no pertenece a la Universidad, creo que ahora funcionan unos juzgados, o funcionaban por allí. Eso eran unas aulas en el segundo piso, y, unos salones que se adecuó, digamos, se hizo una adaptación, pero no fue creado eso para dictar música, sino simplemente como quien dice, la cenicienta váyase allá. A esta parte yo pienso que la Universidad arrendó allí esos salones (...).

Me parece a mí en ese tiempo era la cenicienta, en presupuesto, y en todo, no tenía la importancia que tenían las demás dependencias, yo me acuerdo en la Facultad de Ingeniería que había, había la Facultad de Ciencias y Licenciaturas (Ciencias de la Educación), yo había hace poco, me parece que salí en el 78(1978) de la Universidad, era diferente la adecuación allá era distinto tenía su lugar en Torobajo, toda esa cuestión, eran aulas propiamente digamos, creada para esa intención, estaba dentro del bloque de la Universidad, la Escuela de Música no estaba dentro ni siquiera de la Universidad, imagínese que eso hoy en día, eso no pertenece a la Universidad, o ¿sí? No, no cierto, esa son locaciones que me imagino a mí que la Universidad arrendó, yo nunca le pregunté a Javier Fajardo porque llegamos allí, me parece que antes había unos salones acá en el centro, al lado del bachillerato, allí, luego, como era un teatro (Teatro Metropolitano), algo así, lo cerraron y fuimos a parar allá arriba, totalmente incómodos como le digo, eso estaba fuera de la Universidad, aunque tenía su manejo administrativo de la Universidad no estaba dentro del edificio, ni en Torobajo, ni en el centro(...).”¹⁸⁰

La Escuela de Música, de carácter educativo no formal, presentaba para el año de 1983 las siguientes asignaturas:

“Educación Ritmo Auditivo.

Técnica vocal.

Gramática.

Apreciación Musical.

Instrumento”¹⁸¹

¹⁸⁰Entrevista concedida por el profesor Luís Artemio Pérez 3 marzo 2008, el maestro Pérez se desempeñaría como profesor de guitarra clásica de la Escuela de Música durante los años de 1983-1985

¹⁸¹ Archivo Departamento de Música estante único 1982 – 1983.

Entre las cátedras de formación en instrumentos que se ofrecían en la escuela se contaba con: Flauta, Violín, Guitarra, Piano.

El movimiento musical generado por parte de esta modesta escuela sería de gran importancia en el desarrollo cultural de la ciudad de Pasto, y es que comenzó a partir de este momento un movimiento musical significativo que abriría las puertas para acceder a los hechos musicales que se realizaban en el resto del país.

La Escuela de Música encuentra un gran aliado en Centro Cultural Leopoldo López Álvarez del Banco de la República, capítulo Pasto, y más específicamente de la Sala de Música dirigida por el Mtro. Luis Pazos Moncayo, y en los tiempos de la dirección del Área Cultural por parte de Carmen Perini, desarrollando de esta manera talleres, conciertos y festivales de música, que serían bien recibidos por los estudiantes y la comunidad en general.

*“Lo más grato que tuvimos recuerdo un programa que hicimos... creo que por el aniversario de la Escuela de Música, estuvimos 2 semanas seguidas de concierto cada noche en el Banco de la República, si ve, había guitarra clásica, había piano, habían los instrumentos de viento, gente tocando, fueron dos semanas interesantes, el maestro José Guerrero, hizo la primera exposición de instrumentos antiguos con unas violas de amor (viola d'amore), cítaras, cosas fue maravilloso en el Banco de la republica”.*¹⁸²

“(...) Dentro de los talleres que se realizaban dentro del Área Cultural se encuentra una actividad muy amplia en perfeccionamiento de técnicas, y conocimientos para distintos instrumentos como era el caso de Gilberto Escobar papá de todos los cantantes en Colombia vino a enseñar canto, otro de los cantantes que vendrían sería Gisela Evers, especialista en música contemporánea, el maestro Detlef Schölz fue otro de los cantantes que vendrían, Lize Frank y Harold Martínez para los pianistas, vendría también Gustavo Yopez a enseñar piano y coros, vendría por los ochentas maestros de pedagogía de la música como el famoso compositor Blas Emilio Atehortúa, y Raymond Koster, todos los estudiantes de la Escuela eran los únicos que asistían y llenaban las salas del Área Cultural, vendrían Harold Chamorro y Holga Chamorro a enseñar violín, además Otto de Greiff daría cursos de Historia y Apreciación de la Música, otro gran aporte del Área Cultural fue la realización del Primer (y último) Encuentro Internacional de Guitarra con la participación de guitarristas colombianos como Clemente Díaz y Gentil Montaña, y el guitarrista ecuatoriano Terry Pazmiño, alguna vez en medio de un concierto hubo un temblor, y

¹⁸² Entrevista concedida por el profesor Javier Fajardo 5 Mayo de 2007

*el guitarrista y la sala bailaban con la música, todos los talleres y conferencistas traídos por el banco (...)*¹⁸³

Por otra parte:

*“(...) Hablando del año 83-84, como hasta el 95 más o menos, el Banco de la República colaboraba muchísimo con actividades musicales como nunca se vio, con conciertos y recitales de tal forma que se iba creando un modelo de artistas profesionales. Fue una época maravillosa, porque venían, recitales, conciertos, conferencias de música casi todas las semanas. Aquí nos podíamos dar el gusto de estar frente a un recital en cualquier día de la semana ¡cada ocho días!, violinistas, pianistas, cuartetos, quintetos, conferencistas, ciclos de conferencias musicales todo el día, uno cada semana durante todo el año, con gente de aquí de la ciudad y con profesionales que venían de otras ciudades. Fue una actividad bastante interesante, entonces, ha surgido toda esta inquietud para el establecimiento del programa de licenciatura, había un movimiento musical muy rico, muy interesante, y nuestros estudiantes, participaban con todo el entusiasmo tanto en las conferencias que ocurrían de noche, y los recitales (...)*¹⁸⁴

En el año de 1985 la escuela de música vuelve a adscribirse a la facultad de artes, mediante acuerdo numero 147 del 6 de diciembre de 1985, permitiendo de esta manera tener más flexibilidad académica, hecho que permitiría proponer y diseñar un proyecto de educación musical a nivel superior.

El periodo en cual el maestro Javier Fajardo estuvo en la dirección de la escuela concluye a finales de lo los años ochenta. Durante este periodo se observa un primer paso destinado a la reconstrucción tanto física como socio-cultural y daría las condiciones para seguir desarrollándose en las siguientes generaciones.

8.2.6. Diversificación de la Escuela de Música en 1990

Para el año de 1990 la Escuela de Música se encuentra bajo la dirección del Maestro Jaime Hernán Cabrera Eraso, y presentaba tres opciones de cursos a nivel de educación no formal, los cuales eran:

¹⁸³ Entrevista concedida por el profesor Javier Fajardo 30 de Abril de 2009

¹⁸⁴ Entrevista concedida por el profesor José Guerrero Mora 14 de Mayo del 2007.

Educación Musical Temprana

La educación musical temprana estaba enfocada a desarrollar las aptitudes musicales de los niños. El pensum se estructuraba en cuatro niveles en el cual cada nivel se dividía en dos semestres. (ver anexo 8)

Los instrumentos que se ofrecían eran:

Guitarra, era dictada por el profesor Lucio Eduardo Botina, (ex-estudiante de la Escuela de Música como lo confirma la carpeta de calificaciones en el año de 1983). Además de la asignatura de Folklóricos, (según se registra en la programación de 1990).

Violín, Flauta Dulce e Iniciación Musical eran dictadas por el Mtro. Ignacio Burbano.

Tiple y guitarra era dictado por el profesor Pedro Pablo Bastidas (insigne intérprete de este instrumento del cual se pudo desempeñar en agrupaciones de gran prestigio en la historia de la música de Pasto como lo fue el grupo los “Ases”, “Trio Plinio Herrera” y “Alma Nariñense”, todas ellas en calidad de guitarrista).

Piano, dictado por los profesores Javier Emilio Fajardo Cháves y Ana Josefa Montenegro de Pérez quien además fue estudiante de la antigua Escuela de Música de la Universidad de Nariño.

Pre-universitario

El preuniversitario se estructuraba en un pensum de asignaturas que tenía una duración de cuatro semestres. El curso estaba encaminado a preparar a los estudiantes que decidieran hacer carrera profesional en música.

La estructura del plan de estudios del Pre-universitario contenía las asignaturas de: practica coral, gramática musical, flauta dulce, taller de instrumento apreciación musical piano y guitarra. (Ver anexo 9) Los instrumentos que se ofrecían eran los siguientes: Saxo, Clarinete, Trompeta, Flauta Traversa, Trombón. Como se observa los instrumentos que se presentan en el plan pertenecen al formato instrumental de banda.

Educación Continuada en Música

Este curso fue estructurado en relación al proyecto de educación musical a nivel superior, con el fin de que los estudiantes que ingresaran a dicho plan tengan la posibilidad de ser vinculados automáticamente, de acuerdo al semestre en que se encuentren, al programa de educación superior. El pensum para primer semestre se estructuraba con las asignaturas de: nivelación, ensamble materiales y estructuras, historia y literatura de la música. Práctica coral, práctica de conjunto instrumental, seminario de educación y sociedad, instrumento y piano. (Ver Anexo 10).

El comienzo de este curso fue en el semestre B de 1990 y fueron 24 los estudiantes que se admitieron a dicho pensum y serían ellos los primeros en ser vinculados al programa de Licenciatura en Música que se aprobaría posteriormente. La lista es la siguiente:

1. Álvarez Córdoba Adriana Astrid
2. Bastidas González Rosa Maria del Pilar
3. Bravo Andrade Carlos Alberto
4. Caicedo Rodríguez Luís Alfonso
5. Campaña Jairo Alberto
6. Checa Rosero Luís Eduardo
7. Coral Eraso Claudia Patricia
8. Coral Jurado Paulo Efraín
9. Gamboa Delgado Jaime Gerardo
10. Getial Enríquez Álvaro Libio
11. Gonzales Gustin Juan Carlos
12. Guevara Arcos Adriana Isabel
13. Hurtado Cárdenas Maria Clemencia
14. Josa Rosero Edgard Polivio
15. Jurado Zapata Carlos Javier
16. Luna Benavides Nelson Hernán
17. Ortega Chávez Wilson Eduardo
18. Ortega Guerrero Iván Francisco
19. Pascumal Bastidas José Luís
20. Portilla Caicedo Jorge Eleazar
21. Portilla Ruiz Henry Franklin
22. Romo Muñoz José Orlando
23. Salas Moncayo Milton Gerardo
24. Villota González Hans Frei

Por otra parte, la planta profesoral con la que contaba el departamento de música para los programas de educación musical temprana, pre-universitario y educación continuada en música para el año de de 1990 es la siguiente:

Cuadro de Algunos Docentes de la Escuela de Música 1982-1990¹⁸⁵

NOMBRE	ASIGNATURA	VINCULACIÓN
Aguirre Oliva José Ismael	Flauta, saxo y clarinete	Hora cátedra
Bastidas Muñoz Pedro Pablo. (Q.E.P.D)	Tiple, Guitarra.	Hora cátedra
Bastidas Zamora Jaime.	Iniciación Musical	Hora cátedra
Botina López Lucio Eduardo.	Guitarra, Coro Infantil, Folclóricos	Hora cátedra
Bondarenko Tatiana	Piano, Iniciación Musical	Hora cátedra
Burbano Zambrano Ignacio	Violín; Flauta Dulce; Iniciación	Hora cátedra
Cabrera Eraso Jaime Hernán	Flauta Dulce, Técnica Vocal, Práctica Coral	Hora cátedra
Fajardo Chávez Javier Emilio	Nivelación, Gramática, Materiales y Estructuras, Ensamble	Tiempo Completo
Guerrero Mora José	Historia de la música y Literatura Musical, Creatividad, Apreciación	Hora cátedra
Martínez Figueroa Fausto (Q.E.P.D)	Trombón, Trompeta, Gramática	Hora cátedra
Pérez Montenegro Ana Josefa de	Piano	Hora cátedra

De esta manera la escuela de música tras un largo proceso que comenzó desde finales de los años 30 y que posterior mente sería recuperada en los años 80, toma una nueva ruta orientada hacia la búsqueda de un programa a nivel superior que permita la profesionalización de músicos destinados a satisfacer las necesidades de la región.

¹⁸⁵ Archivo Departamento de Música, estante único sin clasificar, folios: 1982-1986 1989-1990

9. CREACIÓN DEL PROGRAMA

9.1 Acto Administrativo.

En el año de 1987 la escuela comienza a tener un viraje el cual apunta al ascenso de la educación musical a un estatus a nivel superior. Con ello surgen personajes que lucharan por conseguir dicho propósito, destacando en este punto la labor de la decana de ese entonces la Dr Mireya Uscátegui de Jiménez, quien logró primeramente que la Escuela de Música se adscribiera nuevamente y de manera definitiva a la Facultad de Artes ya que dentro de las actas tratadas en el Consejo Académico, gracias a la decana se aclaraba que la Escuela de Música “andaba en la Universidad como rueda suelta” y que debería brindar sus programas de educación no formal como Departamento de la Facultad de Artes, que había sido creada con esos objetivos, además buscando la “creación de un programa a nivel superior universitario”¹⁸⁶ que se ratificaría en el Art. 2º del acuerdo 147 6/XII/1985¹⁸⁷ durante la rectoría del Dr. Hernán Burbano Orjuela y a su vez la creación del proyecto de música a nivel superior que sería el modelo paradigmático que abriría las puertas a la concepción curricular del programa a nivel de pregrado en música en la Universidad de Nariño.

“ (...) una de las banderas de Mireya Uscategui era vincular este programa (Escuela de Música a la Facultad de Artes) y que no dependa más de Vice-Rectoría (Académica) porque mientras un profesor de la universidad se ganaba por hora \$800 a música como era de extensión le pagaba apenas como \$150 y muchos profesores no quisieron colaborar ya, y profesores muy conocidos porque les parecía poco el sueldo y de pronto tenían razón pero era lo que se pagaba a un profesor del Liceo (bachillerato de la Universidad de Nariño), a un profesor de extensión y que no tenía el escalafón universitario.”¹⁸⁸

En la creación de este proyecto se contó, además, con la presencia de los siguientes personajes:

Mireya Uscátegui de Jiménez

Decana Facultad de Artes.

¹⁸⁶ A.G. U. de Nar. Estante único libro de Actas Consejo Académico N° 396 10/X/1985 f.3.

¹⁸⁷ A.G. U. de Nar. Libros de acuerdos N° 2 Acuerdo N° 147 de Diciembre 6 de 1985

¹⁸⁸ Entrevista concedida por el profesor Javier Fajardo 5 Mayo de 2007.

Javier Emilio Fajardo Cháves	Jefe Dpto. de Música.
Alvaro Zuñiga Benavides	Secretario Académico Facultad de Artes.
Fausto Martínez F.	Profesor Dpto de Música.
Jose Guerrero Mora	Profesor Dpto de Música.
Hernán Cabrera	Profesor Dpto de Música.
Magali España	Secretaria Dpto de Música.
Dr Justino Revelo	Ex-profesor de la Facultad de Educación, ex-rector de la Universidad de Nariño 1993-1994 (Q.E.P.D.)
Dr Alfredo Verdugo Villota	Ex-director de la Escuela de Música años 50`s ex-miembro de la Academia Nariñense de Historia, ex-profesor de la Facultad de Educación (Q.E.P.D.)
Maestro Mario Gomez Vignez	Compositor chileno nacionalizado colombiano
Maestro Blas Emilio Atehortua.	Compositor y educador colombiano

Estos cuatro últimos participaron como asesores dentro de la construcción curricular del primer documento llamado: Proyecto Programa de Música a Nivel Superior Universitario 1987.

Posteriormente con este documento se comienza a realizar los tramites pertinentes para su respectiva legalización y es así que estos programas son analizados por el Consejo Académico el cual presenta su respectivo informe en el Acuerdo N° 066 de 2 de junio de 1988, donde se da el visto bueno y recomienda al Consejo Superior la creación de dichos programas con lo cual este organismo lo aprueba mediante acuerdo N° 102 de junio 24 de 1988. Este programa pretendía titular en Maestro en Dirección Banda, Maestro en Dirección de Coros, Licenciado en Educación Musical, Maestro en Instrumento y Maestro en Composición.

La primeras instalaciones físicas propias que tuvo la entonces Escuela de Música se ubican en el edificio de la Universidad de Nariño en su sede centro, que se oficializó con la Resolución 0323 26/II/1988, donde el rector encargado Julio Pérez Erazo, distribuía los espacios físicos, la Escuela de Música estuvo funcionando en siete aulas y tres oficinas, donde compartía una con el Programa de Economía, y sus horarios de trabajo iban de 7 A.M. a 9 P.M. para algunas de éstas, en otras se ocupaba de 2 P.M. a 9 P.M., lo que es un indicador de la labor extensiva de servicio que prestaba a la comunidad.

Este documento es enviado ante el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) para tramitar y legalizar de esta manera la licencia de funcionamiento, para lo cual dicho organismo conformó una comisión que contaba con la presencia de la

Dra. Esperanza Lozada y con los Mtros: Ambrosek Lecknowski, Robert de Gennaro, Philip Haydn, Alejandro Mantilla, Guillermo Gaviria y Mario Gómez Vignes, la cuál tenía como tarea la de revisar y evaluar el proyecto. Este grupo después de mirar la situación real en cuanto a la viabilidad del programa, sugirieron modificarlo para hacerlo de esta manera factible:

“El ICFES (...) Envío una comisión de expertos nacionales, que para la época era innovador puesto que se contaban con la participación de siete integrantes lo cual es bastante llamativo por que para otros programas enviaban la comisión de uno o dos docentes...Entre ellos recuerdo a dos que son muy importantes para el programa, uno de ellos el Maestro Alejandro Mantilla que para la época era profesor de la Universidad Pedagógica Nacional y a su vez también trabajaba en consultorías en el ICFES. El Maestro Robert de Gennaro que era profesor italiano miembro de la Orquesta Sinfónica de Colombia (...), ellos vinieron e hicieron una visita al programa para verificar las condiciones de funcionamiento (...)”¹⁸⁹.

Los motivos que condujeron a la comisión a proponer una reestructuración del proyecto inicial se argumenta en lo siguiente:

“Desafortunadamente para esa época la planta física, los instrumentales, la biblioteca eran muy modesta. No habían más de tres pianos viejos y eso fue un tropiezo con esta comisión y teniendo en cuenta esta situación ellos pensaron que una propuesta tan ambiciosa como la que se había presentado más bien se redujera un poco, se simplificara y se convirtiera en una Licenciatura por no tener las condiciones anteriormente mencionadas y tampoco de una planta de docentes egresados de universidad (...) Por eso a juicio de esta comisión ellos consideraron más prudente para la universidad y la región ser modestos en esa iniciativa y más bien proponer un programa de Licenciatura en Música que se acomodara a la situación real (...)”¹⁹⁰.

Por lo anterior esta comisión en el año de 1989 miró pertinente la unificación de los cinco programas en uno, de tal forma que se estructurara en la licenciatura, la cual tendría una duración de diez semestres, donde se mantendría la flexibilidad curricular pensando en el Ciclo Básico de primero a sexto semestre y los énfasis, los cuales serían: Dirección de Banda, Dirección Coral e Instrumento los cuales se desarrollarían a partir del séptimo hasta el décimo semestres.

Además en la parte económica debido a un análisis respecto a los costos que exigía el programa y a la negativa de las autoridades competentes en cuanto a lo presupuestal, se

¹⁸⁹ Entrevista concedida por el profesor Jaime Hernán Cabrera Eraso 29 de Diciembre de 2008.

¹⁹⁰ *Ibíd.*

vio la necesidad de recurrir a búsqueda de recursos externos, con lo cual, hasta no conseguirlos, la licencia de funcionamiento no sería aprobada. Como estrategias para la obtención de apoyo a este respecto la Facultad de Artes adelantó gestiones ante la Asamblea Departamental y ante las alcaldías de los municipios de Pasto e Ipiales.

Como resultado se logró conseguir un aporte al programa por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$2'500.000) a través de la gobernación del Departamento de Nariño.¹⁹¹

Estos rubros se harían efectivos a partir de 1989 hasta 1994, con un incremento del 10% anual. Desafortunadamente sólo se logró realizar el desembolso del año de 1989, los restantes fueron descuidados por la administración central.

Estas situaciones conllevaron a que la comisión tomara la decisión de negar la licencia de funcionamiento con el argumento de supuestas razones de incertidumbre presupuestal (como era obvio de esperarse de una institución tan seria como es el ICFES).

Con los inconvenientes anteriores y la situación de no comenzar los Estudios Superiores en Música, y, que ésta debía seguir su transcurso, se solicitó al Honorable Consejo Superior la autorización para abrir el Programa en Educación Continuada en Música, el cual fue aprobado mediante acuerdo N° 103 de junio 15 de 1990, en que se pensaba titular a través de unos certificados de idoneidad a los egresados de este Programa como: “Idoneidad en Instrumento, Idoneidad en Dirección Coral, Idoneidad en Dirección de Banda”, cada uno con una duración de 10 semestres.

A este Programa de Educación Continuada en Música se matricularon 24 estudiantes, los cuales, a medida en que se aprobara el proyecto a nivel superior, serían automáticamente vinculados a través de la convalidación de las asignaturas. Esta situación fue claramente expuesta a los estudiantes, puesto que de no lograr la adquisición de la licencia de funcionamiento por parte del ICFES, el programa de Educación Continuada sólo cumpliría con un tipo de educación no formal.

“En eso la universidad ha sido muy seria y los muchachos sabían que había la expectativa y que era posible que no se diera la licencia de funcionamiento (...) Hay

¹⁹¹Archivo Institucional Departamento de Nariño, Revista Gaceta Ordenanza Departamental N° 010 de noviembre 15 de 1988.

que reconocerles la fe que tuvieron en la Universidad y también ellos son pioneros, porque igual ellos sufrieron todas las dificultades de lo que se tuvo que hacer por que el programa a pesar de que tuvo apoyo éste era más bien simbólico.”¹⁹²

En este momento el pensum del programa de educación continuada en música era tomado del proyecto de educación a nivel superior que se envió ante el ICFES, por tal motivo existió un aumento en intensidad horaria en relación a la carga académica de las asignaturas de la parte pedagógica, por lo cual se mira pertinente el trabajo interdisciplinario con profesores que pertenecen a otros Departamentos (como el Departamento de Estudios Pedagógicos).¹⁹³

Además el Consejo Académico en las consideraciones de este Acuerdo tenía en cuenta que este programa atravesaba un momento de fase experimental, por lo tanto los docentes que realizaban el trabajo interdisciplinario también fueron encargados de hacer la parte de fiscalizadores del proceso solicitándoles además como parte de sus funciones el presentar informes a dicho organismo.

En octubre de 1990 se presenta nuevamente ante el ICFES el proyecto con las modificaciones sugeridas por la comisión para la obtención definitiva de la licencia de funcionamiento para el Programa de Educación Continuada en Música, sin embargo ésta vuelve a ser negada por no cumplir con el Artículo 9 del Decreto 103 de 1991 en relación con la disponibilidad de los recursos, sin embargo, en este mismo artículo se declara este primer Programa como inexecutable, lo que allanaría el camino a su aprobación.

Posteriormente en mayo de 1992 tras realizar los ajustes pertinentes, se re-envía el documento al ICFES, presentándose como responsables de la elaboración y redacción de dicho proyecto al señor Álvaro Zúñiga Benavides (Secretario Académico Facultad de Artes) y Jaime Hernán Cabrera (Docente de Música). En ese momento la dirección del programa de música se encontraba a cargo del maestro José Guerrero Mora, la decanatura de la Facultad de Artes por parte del Maestro Julio Humberto Cabrera Jiménez y la en la rectoría al doctor Justino Ernesto Revelo Obando.

Después de un largo proceso de gestión la cual comenzó en el año de 1985 (Acuerdo N° 147 de diciembre 6 de 1985 del Consejo Superior para la creación del Departamento de Música adscrito a la Facultad de Artes Plásticas), termina con la obtención de la licencia de funcionamiento del programa de Licenciatura en Música, la cual es otorgada mediante

¹⁹² Entrevista concedida por el profesor Jaime Hernán Cabrera Eraso 29 de Diciembre de 2008

¹⁹³ A.G.U. de Nar. Estante único Libro de Acuerdos Consejo Académico N° 1 de 1991 Acuerdo N° 031 del 14/II/1991

Acuerdo 093 del 12 de abril de 1993 por parte del ICFES, que sin ninguna duda es el bautizo de todos los programas de Educación Superior en el país (aunque los programas se encuentren en estado de madurez, como es el caso de la Educación Continuada en Música, que fue el ropaje –travesti- de la Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño). En ese momento la dirección del programa se encontraba a manos del maestro José Menandro Bastidas España.

Inmediatamente después de la aprobación del programa de Licenciatura en Música, los estudiantes que se encontraban hasta el momento cursando semestres avanzados de la educación continuada en música fueron reubicados en diferentes semestres de acuerdo con sus conocimientos musicales que cada uno de ellos tenían.

Esta reubicación fue precedida por el maestro José Menandro Bastidas en colaboración con Bienestar Estudiantil de la Universidad de Nariño, y para tal efecto se necesitó de una comisión evaluadora en la que figuraba como uno de los miembros al maestro Mario Gomez Vignez, respecto a este proceso, el maestro José Menandro Bastidas, en calidad de director del Departamento de Música, comentaba lo siguiente:

*“(...) la Proposición 006 de 18 de Mayo (1993) por parte de la Facultad (de Artes) que fue acogida por el Consejo Académico acordó bajo acuerdo N° 173 de Mayo 27/93, que el Decano de la Facultad de Artes estableciera contacto con los Maestros Mario Gomez Vignez, y Alejandro Mantilla, con el objeto que éstos coadyuvaran con el proceso de homologación. (...) Acta de informe suscrita por los Maestros Mario Gomez Vignez, Humberto Quevedo y el Decano de la Facultad de Artes (...) esta Acta recoge los mecanismos de homologación (...) el Honorable Consejo Académico acuerda mediante Acuerdo 228A de Agosto 18/93 aprobar en todas y cada una de sus partes la mencionada Acta. (...) como consta en Acuerdo 228A de Agosto 18/93 Art. 2° literal b, se ubicaría académicamente a los estudiantes en tres materias del área específica mediante evaluación, lo que produjo la ubicación en semestres inferiores a algunos estudiantes, aquellos que en el área específica no se encontraban lo suficientemente preparados para ser ubicados en la Licenciatura tal y como habían venido en la Educación Continuada.”*¹⁹⁴

¹⁹⁴A.G.U. de Nar. Estante único Anexos Consejo Académico, correspondencia oficial Departamento de Música oficio N° 099 13/XII/1993 f. 1-3, cabe anotar que cuando el Programa de Música se encontraba *ad portas* de su aprobación, la gestión de este proceso estaría a cargo del entonces director, maestro José Guerrero Mora en 1992, quien en sus labores, y, para acreditar la pertinencia y pertenencia del Programa “(...) mandaría a recolectar firmas en las calles, e incluso en los municipios (de Nariño), y enviaríamos todas estas firmas de apoyo al ICFES (...)” Entrevista concedida por el maestro José Guerrero Mora el 30 de Abril de 2009. Es importante recordar también que la homologación de la que fueron partícipes los estudiantes se basaba en tres asignaturas (Historia de la Música, Estructuras de la Música e Instrumento), pese al gran número de éstas dentro del plan de estudios que comenzaría en 1990.

La inconformidad al respecto por parte de los estudiantes se dejó notar presentando serias críticas a la reubicación de estos en diferentes semestres, donde a algunos no les favoreció, puesto que después de la evaluación muchos tuvieron que ser regresados a semestres inferiores. De manera similar a la reanudación de la Escuela de Música en 1978, no se contaba con los recursos para llevar a cabo semejante empresa, en este caso, con muchos más serios propósitos educativos, ya que se encaminaba a la formación de licenciados.

9.2 Contexto histórico de políticas educativas.

El primer proyecto de formación musical a nivel superior realizado por la Universidad de Nariño en el año de 1987 está enmarcado bajo Decreto 080 de 1980, (ver currículo de 1987), situación que hace evidente por ciertas características, comenzando por la pertinencia en cuanto al desarrollo regional, hasta el tratamiento curricular de las asignaturas por ULAS (Unidades de Labor Académicas).

En cuanto al Artículo 20 referente a la extensión y desarrollo de la educación superior, lo podemos evidenciar en cuanto a la propuesta de los cinco Programas - Licenciado en Educación Musical, Maestro en Dirección Coral, Maestro en Dirección de Banda, Maestro en Composición y Maestro en Instrumento-; los cuales estaban encaminados a suplir las necesidades que adolecía la región en ese momento, las cuales eran: la falta de licenciados o de personas con título profesional en el campo de la educación musical que les permita desempeñarse en las escuelas y colegios:

“(...) Según el diagnóstico del documento – propuesta presentada ante Planeación Nacional por el Dr. Alvarado Neira Asesor Académico del ICFES – y los Maestros Jorge Zorro S. y Jesús Hernando Duarte podemos concluir:

En el campo de las bellas artes (Artes Plásticas y Música), el país requiere Licenciados en cantidad suficiente para atender las exigencias del Bachillerato Diversificado (...).”¹⁹⁵

Es clara la necesidad de instrumentistas y directores de banda por ser Nariño una región donde se promulga dicha actividad, por tal razón el proyecto fundamenta su necesidad en lo siguiente: “La mayor parte de las bandas, no poseen un número suficiente de instrumentos ni de instrumentistas, y ninguna posee un director que haya realizado estudios específicos en dirección.”¹⁹⁶

¹⁹⁵ Proyecto – Programa de Música a Nivel superior Universitario 1987 Programa de Licenciatura en Música, texto mecanografiado sin paginación.

¹⁹⁶ *Ibíd.* Justificación

La formación coral estaba encaminada a la función socio-cultural por medio de la implementación de esta práctica en las diversas instituciones:

*“la conformación de grupos corales se estimula en la medida en que se motive el reconocimiento de su importancia tanto en los centros de educación como en las entidades administrativas del Estado, a nivel Nacional, Departamental, y Municipal y al interior de la empresa privada.”*¹⁹⁷

Además observamos que la Universidad de Nariño se orienta en ese momento bajo un Plan Director de Desarrollo 1985-1989, en el cual se usa para la justificación de los cinco programas: “Preservación transmisión y formación del patrimonio cultural, investigación científica, formación de profesionales y misión social.”¹⁹⁸

Tomando la conceptualización que de las tres intenciones fundamentales que el Decreto 080 de 1980 promulgaba y que son la naturaleza Administrativa, Científica y de Desarrollo Regional, según los anteriores trabajos de investigación realizados por el grupo de Currículo y Universidad. En dicho documento se puede apreciar a la ciencia articulada a la promulgación de la investigación, cabe destacar además que dicho documento; que fue expedido bajo la presidencia de Julio César Turbay, es considerado el primer documento que el gobierno nacional expidió para establecer los requisitos de ingreso, funciones, rangos administrativos, misiones sociales, y todo lo relacionado íntimamente con todas las instituciones de educación superior, como la clasificación de los mismos, financiación de las universidades públicas, contrataciones, sanciones y obligaciones de todo centro que brinde educación post-secundaria como era el término que se usaba para referirse a lo que ahora llamamos educación superior. Respecto a la investigación, que era la actitud y aptitud académica que pretendía establecer dicho decreto, el proyecto de 1987 formulaba tres líneas de investigación:

- 1.- Etnomusicología y Folclorología.
- 2.- Científica
- 3.- Aplicación educativa.

El marco legal que amparó al programa de Licenciatura en Música fue el Decreto 80 de 1980, si embargo fue aprobado en tiempos donde se pone en vigencia de la Ley 30 de 1992, que es considerado el marco legal indispensable para todos los niveles de educación

¹⁹⁷ Ibíd.

¹⁹⁸ Ibíd.

superior del país, por tal razón para acercarnos a este estudio debemos comprender el universo institucional de la etapa por la que atravesaba la Universidad de Nariño con su proceso de Reforma Universitaria (ver contexto institucional), generado entre otros por la autonomía que se había ganado a través del Marco Legal de la Ley 30, para la educación superior en el país, dicha reforma, parte de la actividad intelectual, de la cuál la Facultad de Artes no se quedaría atrás, encontrando la participación de profesores como Mireya Uscátegui de Jiménez y Oswaldo Granda Paz, esfuerzo que merecería una “moción de reconocimiento” por parte del Consejo Superior mediante el Acuerdo 159 del 16 de Octubre de 1992.

Además en este mismo año cabe anotarse que el llamado “Proceso de Modernización de la Universidad de Nariño” conllevó a que la *Alma Mater* abriera las puertas a una gran diversificación, como muestra de ello presentamos las carreras que se crearían bajo esta política institucional propia del señor rector Justino Ernesto Revelo Obando:

- Creación del Programa de Administración de Empresas bajo Acuerdo Consejo Superior N° 110 del 28 de julio de 1992
- Creación del Programa de Física bajo Acuerdo Consejo Superior N° 113 del 28 de julio de 1992
- Creación del Programa Licenciatura en Informática bajo Acuerdo Consejo Superior N° 145 del 3 de octubre de 1992
- Creación del Programa de Química Industrial con énfasis en Agroindustria bajo Acuerdo Consejo Superior N° 149 del 9 de octubre de 1992
- Creación del Programa de Biología con énfasis en Ecología y en Microbiología Industrial bajo Acuerdo Consejo Superior N° 157 del 16 de octubre de 1992
- Creación del Programa de Tecnología en Computación bajo Acuerdo Consejo Superior N° 158 del 16 de octubre de 1992.

Mientras estos programas se creaban, otros llegaban a su fin, como es el caso de las carreras nocturnas de Licenciatura en Sociales bajo Acuerdo N° 007 del 27 de febrero de 1992 y la carrera de Licenciatura en Matemáticas, donde en el Acuerdo N° 053 del 5 de junio de 1992 se ratifica la suspensión de matrículas para este programa acontecido en el Acuerdo N° 165 de 1991.

10. PROGRAMA DE MÚSICA A NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO 1987

10.1. Antecedentes.

Es de crucial importancia para la comprensión de la historia y desarrollo curricular del programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, debido a que ésta fue la primera construcción teórica para la elaboración del programa a nivel de educación superior que se concretaría en el año de 1992 por parte del Consejo Superior, y por lo tanto su análisis se vuelve indispensable, la decana de ese entonces que fue la Dr. Mireya Ucatégui de Jiménez quien logró que la Escuela de Música se adscribiera a la Facultad de Artes, y a través de su liderazgo la Escuela renazca dentro del ámbito artístico para poder desarrollarse de tal forma que adquiriera un cuerpo de conocimientos socialmente necesarios dentro de una formación profesional avalada por la universidad, esta idea fue implementada de manera innovadora por la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, después de su creación bajo Acuerdo N° 6 fechado 19 de junio 1962, en donde después de estudiar un Ciclo básico, ya que en su Artículo 4° disponía que la formación de “licenciados se realizará en Ciclos, por lo menos dos Ciclos” (disposición que estaba influenciada por las recomendaciones la Agencia Para el Desarrollo *Agency for development* del gobierno de los Estados Unidos), así que los estudiantes podían escoger entre la obtención de un título de Licenciado en Educación con las especialidades de: Filosofía y Letras, Física y Matemáticas, Química y Biología¹⁹⁹ y posteriormente la especialidad de Historia y Geografía²⁰⁰, lo que hizo que después de la creación de la Facultad de Artes el programa de Licenciatura como el de Maestría en Artes Visuales terminado su Ciclo de formación común denominado Ciclo básico se consideren como énfasis, de tal manera que los cinco programas: la licenciatura y las cuatro maestrías se entendían como tal.

Para el estudio de este currículo se tomará como base la Licenciatura en Educación Musical, ya que es el antecedente inmediato de la entrada en funcionamiento del programa de Licenciatura en Música desde 1993 (y la Educación Continuada en Música en 1990).

¹⁹⁹ A.G.U de Nar. Estante único libro de Acuerdos Consejo Superior 1963-1965 N° 44 de 14 de Noviembre de 1966 f. 53

²⁰⁰ A.G.U de Nar. Estante único libro de Acuerdos Consejo Superior 1966-1968 N° 24 15 julio 1968 f. 26

Duración

Licenciatura en Educación Musical 8 semestres

Maestría en Dirección Coral 12 semestres

Maestría en Dirección de Banda 12 semestres

Maestría en Composición Musical 12 semestres

Maestría en Instrumento 12 semestres

Títulos a que conducía el Programa

Licenciado en Educación Musical

Maestro en Dirección Coral

Maestro en Dirección de Banda

Maestro en Composición Musical

Maestro en Instrumento

Prueba de Admisión

Puntaje ICFES 225 (mínimo) valor porcentual 50% Exámenes específicos realizados por el departamento 50% Además agregaba: “los estudiantes que hayan realizado lo cursos y/o talleres de formación Pre-Básica, ofrecidos por el Departamento de Música quedan exentos de los exámenes específicos”

Cupo sin especificar

Modalidad presencial

Jornada sin especificar

10.2. 1987 PROYECTO PROGRAMA DE MÚSICA A NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

CICLO BASICO																			
CAMPOS DE FORMACIÓN																			
SEMESTRES	SOCIAL HUMANISTICO		CIENTÍFICO METODOLÓGICO									PROFESIONAL ESPECÍFICA							
	I			Instrumento complementario I	Piano complementario I	Instrumentos típicos de cuerdas I	Audición dirigida I	Ed. Ritmo aud. y L.M I	Princ. Acusti. y Organ.	Expre. Corp y Eurrit.	Inglés I	Flauta dulce I							
	II	Historia del arte I		Instrumento complementario II	Piano complementario II	Instrumentos típicos de cuerdas II	Audición dirigida II	Ed. Ritmo aud. y L.M II	Metodo de la Inv.	Técnica vocal I	Inglés II		Flauta dulce II						
	III	Historia del arte II	Antropología general	Instrumento complementario III	Piano complementario III									Instrumentos típicos de cuerdas III	Audición dirigida III	Ed. Ritmo aud. y L.M III	Práctica de conj. Ins. I	Técnica vocal II	Práctica coral I
	IV	Historia comparativa de la música	Sociología general	Instrumento complementario IV	Piano complementario IV	Psicología general								Instrumentos típicos de cuerdas IV	Audición dirigida IV	Ed. Ritmo aud. y L.M IV	Práctica de conj. Ins. II		Práctica coral II

10.3. CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ENFASIS EN LICENCIATURA																
CAMPOS DE FORMACION																
S E M E S T R E S	SOCIAL HUMANISTICO				CIENTÍFICO METODOLÓGICO	PROFESIONAL ESPECÍFICA										
	V	Etnomusicología y folklor	Historia comparada de la música II	Ecología		Metodología de la inves. Music.	Armonía. Func. I		Instru. Complementario. V	Dirección coral I	Psicología evolutiva				Ayudas educa.	
	VI		Historia comparada de la música III			Morfología I	Armonía. Func. II		Instru. Complementario. VI	Dirección coral II	Psicología educativa		Dirección conj. Instru. I	Instrumento musical I	Didáctica general	
	VII					Fundamento de estética musical	Contrapunto	Morfología II	Instru. Complementario. VII	Dirección coral III			Dirección conj. Instru. II	Instrumento musical II	Didáctica especial	Tec. De evaluación
	VIII				Etica profesional	Sem. Mon. Grad			Instru. Complementario. VIII	Improv. musical	Administración educativa	Práctica docente	Dirección bandas y conj. Escol. Rurales			Sem. Inv. Sicipedag.

ANÁLISIS CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MÚSICA A NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO
ÉNFASIS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL
AÑO 1987
CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES
MATRIZ CICC

FUENTE - DOCUMENTO OFICIAL DEL PROYECTO - ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MÚSICA - FACULTAD DE ARTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Componentes Subsistemas y categorías	Descripción Ciclo Básico	Justificación	Perfil Profesional - Elementos para el perfil ocupacional	Objetivos	Plan de Estudios - Programas sintéticos de asignaturas
					■ Campo de formación social-humanístico ■ Campo de formación científico-metodológico ■ Campo de formación profesional-específico
<u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 1:</u> Formación profesional musical <u>Indicadores:</u> Creativo Técnico Conocedor del contexto. Profesional.	<u>informacion compartida categoría 1 y 2:</u> "(...)" formación teórica practica en los aspectos básicos contenidos científicos y métodos (...)" Descripción Ciclo Básico "(...)" la presencia del hombre con la necesidad no cuantificables como la de buscar su lenguaje artístico o la de asumir la libertad creativa(...)" Justificación informacion compartida categoría 1 y 2: "(...)" Sensibilizar el entorno frente a la creación estética(...)" Formación de Profesionales "(...)" Proceso integral y armonico de sus potencialidades(...)" Justificación Informacion compartida categoría 1 y 2: "(...)" La universidad de Nariño debe asumir el compromiso de la formación profesional en el área musical (...)"	"(...)Banco de la Republica relaciona 56 bandas en Departamento de Nariño " Elementos para el perfil ocupacional "Existen 6 agrupaciones corales del departamento de Nariño. (...) Agrupaciones sinfónicas en el país existen 31 con 771 instrumentistas (...)" Estudio de la realidad musical en Colombia de Londoño y Betancur en elementos para el perfil profesional. "(...)Urgencia para la creación de los programas de música a nivel superior que canalicen e impulsen técnicamente la actividad musical(...)" elementos para el perfil ocupacional	<u>Información compartida con categorías 1, 2 y 3:</u> "(...)Desarrollar (...) creatividad(...)" Rescate y consolidación del patrimonio cultural de Nariño a través de conocimientos y practicas musicales, científicas, investigativas, social humanísticas"	11 de 19 asignaturas del Ciclo Básico: (de las cuales inferimos 6 debido a que los programas sintéticos están incompletos.). - 5 de 6 asig., del área de formación musical y desarrollo psicomotor 3 de asig. del área de práctica vocal - instrumental y desarrollo sensitivo interdisciplinario 2 de 2 asig del área de formación musical socio-humanístico (1 asig historia de arte no se encuentra clasificado) 10 de 24 asignaturas del Ciclo Superior o de formación profesional, 7 de 18 asig en el área de formación y aplicación creativa, 3 de 6 asig del área de formación musical socio-humanística. Ciclo Basico: 2 asig de 7 campo de formación social y humanistica 6 asig de 16 campo de formación científico metodologico, de las cuales 3 se encuentran tambien en el campo de formación profesional especifico mas 3 asignaturas exclusivas de este campo. Ciclo Superior: 2 de 7 asig campo de formación social y humanistica 2 de 16 asig del campo de formación científico metodológico (1 se encuentra también en el campo de formación profesional especifico (que cuenta con 20 asig) de las cuales 6 más hacen p	
<u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 2:</u> Formación profesional docente de música. <u>Indicadores:</u> Formador para y con cultura, creatividad, contexto, lúdica y recreación, nuevas generaciones	"(...)Formación integral encaminada a su ejercicio profesional específico (...)" Ciclo de formación profesional "(...)" La región nariñense pese a su invaluable legado historico musical no ha gozado de las posibilidades y estrategias educativas(...)" Acorde con su realidad étnico-geográfica (...)" Justificación	"(...) importancia del área(...)" Formación integral (...)"que hacer creativo en artes plásticas y música de la aprensión artística en general(...)" Elementos para el perfil ocupacional "(...)en ninguno de los colegios de Pasto existe un docente con título profesional en música (...)" Elementos para el perfil ocupacional "(...) la Universidad de Nariño a través de sus programas de educación debe incidir en la formación Pre-Escolar, Básica y Básica Media (...)" Elementos para el perfil ocupacional " Las bandas son pequeñas escuelas de instrumentistas células vivas de la educación musical " Elementos para el perfil ocupacional "(...) Apoyados en las políticas del ICFES de diversificación(...)" Elementos para el perfil ocupacional	"Formar y estructurar profesionales de la docencia de acuerdo con el contexto(...)". "Realizar actividades musicales formativas con los recursos que posean los planteles educativos y desarrollando nuevos recursos"	6 de 19 asig del Ciclo Básico (inferimos tres) 2 de 5 asig de area de practica vocal instrumental y desarrollo sensitivo interdisciplinario 1 de 6 asig area de formación musical y dearrollo psicomotor 2 de 5 asig area de formación humanística y 1 de 4 asig area de formación psicopedagógica (estas ultimas prestadas por otros departamentos. 11 de 24 asig ciclo superior 2 de 5 asig area de formación humanistica (prestadas por otros departamentos) 2 de 4 asig area de formación psicopedagógica y 4 asig de 18 enarea de formación y aplicación creativa (3 asig sin clasificar) Ciclo Básico : 2 asig de 7 campo de formacion social y humanistica 4 asig de 16 campo de formación científico metodológico (incluyendo 2 que aparecen en el campo de formación profesional especifico de 20 asig) Ciclo Superior: 1 de 7 asig campo de formación social y humanistica 11 de 20 asig campo de formación profesional especifica, ninguna en el científico.	
<u>Subsistemas:</u> Ciencias. <u>Categoría 3:</u> Investigación <u>Indicadores:</u> Rescate patrimonial. Aplicada música y educación de la región.	"(...) Funciones específicas de la universidad (...)"Investigación científica (...)" Justificación "(...)" Debe promover la investigación como medio para conocer e interpretar la realidad y como fundamento para la docencia (...)" acoplar y transferir el conocimiento universal(...)" Propender por el desarrollo de la creatividad humana (...)" aplicar de forma masiva popular y pedagógica las experiencias científicas técnicas culturales y artísticas (...)" Justificación	"(...) importancia del área(...)" Formación integral (...)"que hacer creativo en artes plásticas y música de la aprensión artística en general(...)" Elementos para el perfil ocupacional "(...)en ninguno de los colegios de Pasto existe un docente con título profesional en música (...)" Elementos para el perfil ocupacional "(...) la Universidad de Nariño a través de sus programas de educación debe incidir en la formación Pre-Escolar, Básica y Básica Media (...)" Elementos para el perfil ocupacional " Las bandas son pequeñas escuelas de instrumentistas células vivas de la educación musical " Elementos para el perfil ocupacional "(...) Apoyados en las políticas del ICFES de diversificación(...)" Elementos para el perfil ocupacional	<u>Información compartida categorías 2 y 3:</u> "Desarrollar actividades de investigación musical en la región (...)"aplicables al campo docente con base en lo lúdico y la recreación"	2 de 19 asig del Ciclo Básico: en el área de formación humanistica 1 (5 asig) (Metodología de la Investigación que no aparece clasificada) e inglés asignaturas del campo de formación científico metodológico. Ciclo Superior: 3 de 27 asig donde 2 hacen parte del área de formación y aplicación creativa (18 asig) 1 asig de servicios prestado por otro departamento en área de formación psicopedagógica. 2 de 16 asig pertenecen al campo de formación científico metodológico y 1 asig del campo de formación profesional especifico, ninguna en el humanístico. P.S. metodología de la investigación musical Obj. Gral: "Que le estudiante conozca tecnicas (...) investigación musical(...) con el fin de formular hipótesis, la cual será demostrada en la práctica(...)"	

ANÁLISIS CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MÚSICA A NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO
ÉNFASIS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL

AÑO 1987

CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES
MATRIZ CICC

FUENTE - DOCUMENTO OFICIAL DEL PROYECTO - ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MÚSICA - FACULTAD DE ARTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Componentes Subsistemas y categorías	Recursos Líneas de investigación	Perfil Profesional - Elementos para el perfil ocupacional	Plan de Estudios Programas sintéticos de asignaturas
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina Categoría 1: Formación profesional musical <u>Indicadores:</u> Creativo Técnico Conocedor del contexto. Profesional.</p>	<p>De 193 instrumentos: 1 atril, 1 metrónomo, 14 instrumentos de cuerda pulsada, 38 instrumentos de conjunto de música andina, 5 pianos, 1 batería, 1 marimba, 24 instrumentos banda, 1 órgano eléctrico, 5 pianos, 5 instrumentos arco, 1 tocadiscos, 2 acordeones, Inventario de instrumentos - De 78 partituras 77 incluyendo 5 overturas clásicas Inventario de partituras - De 40 discos del repertorio musical académico inventario de discos - De 39 libros, 32 especializados en música: 5 diccionarios, 1 enciclopedia, 26 libros historia y estética Inventario de libros</p>	<p>" (...) En el campo de las bellas artes el país requiere licenciados en cantidad suficiente para atender las exigencias del bachillerato diversificado documento elaborado por asesores del ICFES presentado a Planeación en elementos para el perfil ocupacional cabe citar experiencias del conservatorio del Tolima con su bachillerato musical(...)" Elementos para el perfil ocupacional</p>	<p>P.S. Ed. Ritmo - auditiva y lect mús I-IV Obj. Gral: " Que el estudiante conozca e interprete toda la figuración musical tradicional, moderna y contemporánea" I - III: " Ejercicios de lectura rápida y entonación. P.S. Practica coral: Obj Gral: "(...)Obras corales(...) pre- renacimiento hasta la época moderna incluyendo repertorio(...) latinoamericano en especial colombianas" II: "Polifonía latinoamericana" hasta aquí ciclo básico. PS. Armonía I-II obj. Gral: "que el estudiante conozca y aplique las técnicas de armonización" P.S. Contrapunto Obj Gral: "Que el estudiante conozca y aplique técnicas de superposición en base(...) de polifonía clásica (...) Contrapunto I-II especie". P.S. dirección de conj. instrumentales I - II obj. Gral: "que el estudiante conozca y domine la tecnica de dirección(...)" P.S. Dirección coral I-III Obj. Gral: "Que el estudiante conozca y domine la tecnica de dirección(...)" P.S. Improvisación musical Obj. Gral: "Que los estudiantes conozcan los sistemas basicos de improvisación utilizados en los ritmos latinoamericanos y el jazz" P.S. Etnomusica y folklore Funcionalidad de la música en cada asentamiento humano -</p>
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina Categoría 2: Formación profesional docente de música. <u>Indicadores:</u> Formador para y con cultura, creatividad, contexto, lúdica y recreación, nuevas generaciones</p>	<p>(...)Educación musical (...) ha limitado sus objetivos al desarrollo empírico de destrezas y habilidades(...) Justificación "(...) formación musical de las nuevas generaciones (...) Penetrar en la idiosincrasia (...) Desarrollar mejores planes de formación musical y educacional (...)" Aplicación educativa. - De 193 instrumentos 99 instrumentos Inventario de instrumentos - De 78 partituras 1 "Himno Nacional de Colombia" inventario de partituras - De 39 libros, 5 de aplicación educativa musical, 1 de danza. Inventario de Libros</p>	<p>"El egresado(...) estará en capacidad de desempeñarse como docente en el campo de la musica(...) desarrollo de la sensibilidad, creatividad, composición y practica de la musica, todas ellas fundamentadas en el conocimiento de la realidad artístico-musical de la región" Perfil Profesional</p>	<p>P.S. Instr típicos de cuerda I-IV Obj. Gral.: "que el estudiante conozca e interprete instrumentos como la guitarra y el tiple, básicos en la actividad popular y como recursos pedagógicos(...)". II. Improvisaciones IV. "(...) Interpretación (...) ritmos populares nacionales y latinoamericanos" P.S. Flauta dulce I – II Obj Gral: "que el estudiante conozca e interprete este instrumento y aplique como recurso pedagógico(...)" II. "Juegos y repertorio infantil." P.S. expresión corporal y eurritmia obj gral.: "(...) Figuras rítmicas y movimientos básicos de danza (...)" Eurritmia "pasos básicos de danza y juegos lúdicos" hasta aquí el ciclo básico. P.S. didactica especial: " Fundamentos (,,) metodológicos: Kodaly Orff, Suzuki" "Generalidades: estímulo y respuesta en el infante" "Juegos lúdicos e improvisación" " Vocabulario local aplicado al ejercicio rítmico e incorporado a la línea melódica</p>
<p><u>Subsistemas:</u> Ciencias. Categoría 3: Investigación <u>Indicadores:</u> Rescate patrimonial. Aplicada música y educación de la región</p>	<p>"(...)Buscar identidad(...) Es necesario investigar y recuperar todo el ancestro musical de Nariño para desarrollarlo, mejorarlo y codificarlo(...) Trabajo antropológico musical para reubicar los grupos étnicos de la región y hacer un cuadro correcto de exposiciones artísticas.(...) Manifestaciones lúdicas y mágico rituales" Líneas de investigación en música</p>		

10.4. Sujetos sociales de determinación curricular.

Mireya Uscategui de Jiménez	Decana Facultad de Artes.
Javier Emilio Fajardo Cháves	Jefe Dpto de Musica.
Alvaro Zuñiga Benavides	Secretario Academico Facultad de Artes.
Fausto Martinez F.	Profesor Dpto de Musica.
Jose Guerrero Mora	Profesor Dpto de Musica.
Hernan Cabrera	Profesor Dpto de Musica.
Magali España	Secretaria Dpto de Musica.
<i>Asesores</i>	
Dr Justino revelo	Director de Coros
Dr Alfredo Verdugo Villota	Ex director de la Escuela de Música de la
Universidad de Nariño, miembro de la	Academia Nariñense de Historia
<i>Consultores</i>	
Maestro Mario Gómez Vignez	Compositor y músico de origen chileno
Maestro Blas Emilio Atehortúa.	Compositor y músico de Antioquia, Colombia

10.5. Estructura Curricular de las asignaturas.

Las asignaturas de la Licenciatura en Educación Musical tenían las mismas estructuras de un Ciclo básico y uno de Especialización, que como el Marco Legal lo estipulaba en los Campos de Formación Humanística, Campo Científico Metodológico, y el de la Formación Específica, que como era de esperarse se nutría de manera casi absoluta para la formación de tipo profesionalizante. Para este estudio es necesario aclarar que en conjunto a los campos de formación los Maestros de este entonces encabezados por el Director del Departamento de Música Mtro. Javier Emilio Fajardo Cháves, el profesor auxiliar (Jaime Hernán Cabrera) y los 8 profesores hora cátedra (cuyos nombres no se incluyen), incluían una amplia clasificación de asignaturas, ausente de conceptualización alguna en documento escrito.

10.6. Programas Sintéticos

Ciclo básico educación ritmo auditiva y lectura musical (I-IV), instrumentos típicos de cuerda (I-IV), flauta dulce (I-II), técnica vocal (I-II), práctica coral (I-II), taller instrumental, instrumento principal (donde no se especifica ninguno de los instrumentos,

sino que solamente se dan directrices generales frente a lo que debería ser la asignatura para la Maestría en Instrumento por los doce semestres de duración), práctica de conjunto instrumental (I-II), expresión corporal y eurritmia, historia del arte (I-II), metodología de la investigación musical.

Ciclo Superior armonía (I-IV), Contrapunto (I-IV), dirección de conjuntos instrumentales (I-II), dirección coral (I-IV aunque se dictan unas directrices generales para V-VIII de la Maestría en Dirección Coral), instrumentación musical (I-II), metodología de la investigación musical, didáctica especial, morfología (I-IV), improvisación musical (I-II), música de cámara (sólo tiene objetivo general que se supone que aplican para los VI semestres de la Maestría en Instrumento), práctica de dirección coral (sólo tiene las directrices generales para las I-V (tres para la Licenciatura y cinco para la Maestría en Dirección Coral)), Dirección de Banda (sólo objetivo general para esta asignatura de VII semestres para la Maestría en Dirección de Banda), práctica en dirección de banda (exactamente la misma situación que la anterior para los V semestres), reducción al piano de partituras (para los estudiantes de Direcciones de Banda y Coro, lo mismo que la Maestría en Composición que sólo especifica lectura rápida y reducción de obras para los V semestres), recital (I-VII, prerequisite de grado para todas las maestrías, objetivo general), arreglos corales (para la Maestría en Dirección Coral (I-II)), Composición (para la Maestría en Composición)(I-IV), etnomúsica y folclor (para los cinco programas), hay asignaturas como el caso de recital de grado (para las Maestrías en Dirección de Coros, Dirección de Banda e Instrumento), Composición de Grado (de la Maestría en Composición), repertorio de grado (en las Maestrías de Dirección de Coros, Dirección de Banda y Maestría en Instrumento, esta última exigía como prerequisite cuatro semestres de repertorio), sólo están nombradas sin ninguna forma de conceptualización o de programación temática. Otras asignaturas de las maestrías y de la licenciatura también están ausentes como es el caso de seminario de investigación y actualización musical, o fundamentos de la estética musical, que están programados para el ciclo superior, de manera extraña no está programada la asignatura de historia comparada de la música que sería una de las fortalezas del futuro programa, y que en este programa se disponía para los dos ciclos (en los cinco programas por tres semestres: de IV hasta VI semestre), la instrumentación orquestal que estaba prevista exclusivamente para la Maestría en Composición es otra de las ausentes, lo mismo que seminario de interpretación que estaba prevista para tres semestres de la Maestría en Instrumento, y cuatro semestres para las Maestrías en Dirección Coral y Dirección de Banda, para el ciclo superior están ausentes: psicología evolutiva y la psicología educativa y el seminario de investigación psicopedagógica, didáctica general, ayudas educativas, práctica docente, técnicas de evaluación, dirección de conjuntos escolares y rurales, seminario de monografía de grado, tampoco están estipuladas los programas sintéticos de las asignaturas dictadas por requisito institucional como ecología y ética profesional -hasta aquí el ciclo superior- en el ciclo básico están ausentes las asignaturas psicología general, sociología educativa, principios de acústica y organología, terminología musical en idiomas extranjeros, psicología general, antropología general, lo

mismo que la asignatura de audición dirigida (I-IV) que era una de las fortalezas del currículo y por último la asignatura inglés I-II que era dictada por requisito institucional.

10.7. Relaciones Internas en la estructura de asignaturas.

Campo de Formación Humanística

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. Ya que a través de la historia de la música empezaría la formación del licenciado en el ciclo básico (y los 4 énfasis) en el ciclo superior terminaría esta formación aunada a etnomúsica y folklor.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Para el ciclo básico, ya que incluía antropología y sociología general (que en 1981 era pensado para la Licenciatura por el mtro. Fajardo- anexo 7) de manera extraña para la formación del ciclo superior es inexistente.

Investigación.

Relaciones inexistentes

Campo científico metodológico

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. En el ciclo básico, debido a que el grueso de las asignaturas como principios de acústica y organología, lo mismo que piano, instrumento complementario y entrenamiento auditivo y lectura musical (estas dos últimas durante los cuatro semestres), dedicadas exclusivamente al quehacer musical. Para el ciclo superior, morfología y fundamentos de la estética musical también hace que sus relaciones sean armónicas.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. En el ciclo básico ya que Instrumentos típicos de cuerda, psicología general, flauta dulce, lo mismo que expresión corporal y eurritmia estaban incluidos en este campo. En el ciclo superior encontramos relaciones inexistentes.

Investigación.

Relaciones armónicas. Para el ciclo básico con la asignatura metodología de la investigación, lo mismo con el ciclo superior con las asignaturas metodología de la investigación musical y seminario de monografía y trabajo de grado.

Campo de formación profesional específico

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. Aunque muchas de sus asignaturas en el ciclo básico se encuentren también en el *campo de formación científico metodológico*, situación que se repite exactamente igual con el ciclo superior.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Igual que con la categoría anterior hay un traslapamiento de las asignaturas del *científico metodológico* como flauta e instrumentos típicos de cuerda, en el ciclo superior ocurre algo parecido, aunque tiene una serie de asignaturas muy pertinentes como administración educativa o técnicas de evaluación, también hay un entrecruzamiento ya que la psicología general que es prerrequisito para la psicología evolutiva y luego la psicología educativa (ver anexo 8) viene de manera artificiosa del *campo de formación humanística* de la psicología general en el ciclo básico.

Investigación.

Relaciones inexistentes. Para el ciclo básico, y relaciones armónicas para el ciclo de formación superior con la asignatura de seminario de Investigación Psicopedagógica, lo que

demuestra el grado de dispersión al tener en cuenta que estas asignaturas naturalmente tendrían que estar ubicadas dentro del *Campo de formación Científico Metodológico*.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE SEMESTRES
POR CAMPOS DE FORMACIÓN

SEMESTRES			
I	II	III	IV
	SOCIAL HUMANÍSTICO		
	Historia del arte I	Historia del arte II	Sociología general
		Antropología general	
CIENTÍFICO			
Instrumento complementario I	Instrumento complementario II	Instrumento complementario III	Instrumento complementario IV
Piano complementario I	Piano complementario II	Piano complementario III	Piano complementario IV
			sociología general
PROFESIONAL ESPECÍFICA			
Instrumentos típicos de cuerdas I	Instrumentos típicos de cuerdas II	Instrumentos típicos de cuerdas III	Instrumentos típicos de cuerdas IV
Audición dirigida I	Audición dirigida II	Audición dirigida III	Audición dirigida IV
Ed. Ritmo aud. y L.M I	Ed. Ritmo aud. y L.M II	Ed. Ritmo aud. y L.M III	Ed. Ritmo aud. y L.M IV
Princ. Acusti. y Organ.	Metodo de la Inv.	Práctica de conj. Ins. I	Práctica de conj. Ins. II
Expre. Corp y Eurrit.	Tecnica vocal I	Tecnica vocal II	
Inglés I	Inglés II	Terminología musical en idiomas extranjeros	
Flauta dulce I	Flauta dulce II	Práctica coral I	Práctica coral II

La anterior ilustración demuestra la manera como está hecha la categorización de las asignaturas del ciclo básico según este tipo de estructuración curricular, éstas en el currículo se entrecruzan dentro de los distintos campos de formación, caso que no es exclusivo de flauta dulce como podemos constatar en este cuadro, también encontramos inconsistencias en las asignaturas propiamente específicas dentro de este ciclo de formación como instrumento complementario; que al estar en el ciclo básico, dentro del campo de formación científico-metodológico, y pasar de manera artificiosa al campo de formación profesional, es una muestra como se concibe al conocimiento como instrumental, es decir, que la naturaleza del aprendizaje está basada en el hacer cómo y no en el hacer qué, así se puede interpretar esta manera un tanto caótica, donde la técnica viene a absorber el conocimiento plausible de considerársele como ciencia de la música. Caso que se repetiría en el ciclo superior de formación del Licenciado en Educación Musical.

Dentro de la estructuración curricular de las asignaturas encontramos una clasificación paralela a la de campos de formación, respecto a las asignaturas que se incluyen en la Licenciatura en Educación Musical (para la cuantificación de éstas, ver Matriz CICC)

Ciclo Básico

Área de Formación Musical y Desarrollo Psico-Motor (6 asig.) (Incluye a principios de acústica y organología, lo que nos indica que no hubo criterios claros de clasificación dentro de esta estructura, ya que ésta no desarrolla ninguna habilidad dentro de lo psico-motor) sus **relaciones armónicas** exclusivas a la formación profesional musical a excepción de expresión corporal y eurritmia que genera relaciones armónicas con formación profesional docente de música.

Área de Práctica Vocal-Instrumental y Desarrollo Sensitivo Interdisciplinario (5 asig.) para las asignaturas de práctica y conjunto, lo mismo que instrumento encontramos relaciones armónicas para formación profesional música para las asignaturas de flauta dulce e instrumentos típicos de cuerda generan relaciones armónicas con formación profesional docente de música. De manera curiosa parece que para los maestros de este tiempo la interdisciplinariedad consistía en darle a la música una función pedagógica, o el conocimiento de varios instrumentos, en contraposición a la formación clásica dentro de la música que se basa en el aprendizaje exclusivo de un solo instrumento musical.

Área de Formación Musical y Humanística (2 asig.) donde aparecen las asignaturas de historia comparada de la música y terminología musical en idiomas extranjeros que pertenecen y por los tanto pueden generar relaciones armónicas de manera exclusiva con formación profesional musical.

Ciclo Superior.

Área de Formación y Aplicación Creativa (18 asig.) de las cuales son exclusivas de la licenciatura 11 asignaturas, en la mayoría de los casos algunas asignaturas como por ejemplo la improvisación Musical, o la dirección de conjuntos instrumentales en la Licenciatura poseen una duración de dos semestres, en las Dirección de Banda son cuatro, lo mismo pasa exactamente lo mismo con contrapunto, armonía e instrumentación musical (ver plan de estudios con relación vertical y prerrequisitos del ciclo básico y los 5 énfasis en anexo 8), estas asignaturas versan sobre lo que ha venido a denominarse teoría de la música o estructuras que generan relaciones armónicas con la Formación profesional musical, más

4 asignaturas propias de la formación del pedagogo de la música como son ayudas educativas, práctica docente, dirección de bandas escolares y rurales, didáctica especial con relaciones armónicas con formación profesional docente de música y las asignaturas seminario de investigación y actualización musical y el seminario de monografía de grado que genera relaciones armónicas con la categoría de investigación. Importante que todos se aborden desde y hacia la creatividad como de manera natural se exige que responda habitualmente un artista profesional dentro del quehacer musical, y de la vida cotidiana como parte de la formación integral del licenciado.

Área de Práctica Musical Vocal/Instrumental y Desarrollo Sensitivo Interdisciplinario 7 asignaturas exclusivas de las maestrías.

Área de Formación Musical Socio-Humanística con 6 asignaturas con 5 ofrecidas en la licenciatura, de manera que la, etnomúsica y folclor, fundamentos de la estética musical, y terminología musical en idiomas extranjeros, aunque se piense lo contrario generan relaciones armónicas de manera exclusiva con la categoría de formación profesional musical, además se incluía Antropología Artística que de manera inexplicable no aparece en ninguno de los cinco énfasis, además de manera curiosa está incluida la ética profesional, aunque sea dictada por disposición legal, como ya dijimos, requisito institucional.

La asignatura historia comparada de la música no está especificada.

Materias de Servicio (-del original- prestados por otros departamentos).

Área de Formación Psicopedagógica: psicología general psicología evolutiva, psicología educativa y seminario de investigación psicopedagógica, que es la muleta epistemológica en la que se apoya la pedagogía; pretendía dejar toda la responsabilidad al Departamento de Psicopedagogía que era el encargado en la Universidad de Nariño de ofrecer este tipo de asignaturas que sin duda alguna generan relaciones armónicas con la categoría de formación profesional docente de música.

Área de Formación Humanística incluía a las asignaturas de administración educativa, sociología general, antropología general las cuales generan relaciones armónicas con la categoría de formación profesional docente de música, e incluía a inglés, y ecología que eran requisito institucional

Las asignaturas de didáctica general que de manera especial se pensaba como prerrequisito de didáctica especial, que si está incluida en el *Área de Formación y Aplicación Creativa*, y que declara que las conceptualizaciones y la formación a nivel teórico para el futuro pedagogo musical, pero eran de responsabilidad por fuera del Departamento de Música, otras asignaturas que no aparecen clasificadas son: práctica docente, técnicas de evaluación, y sociología educativa.

10.8. Marco Legal

10.8.1. Decreto 80 de 1980

Para el respectivo análisis de este documento se ha tenido en cuenta los componentes de estudios inmersos en el currículo de 1987, de manera que éstos y las cualidades de la Escuela de Música en la Universidad de Nariño sirvan de referente para extraer y contrastar la información necesaria dentro de las conclusiones que se llegue frente a los siguientes currículos.

Éste decreto es para investigadores del marco legal de la educación superior en Colombia (como Mireya Uscátegui) el primer documento explícito sobre la educación postsecundaria como lo determina su encabezado, donde declara la educación superior como un servicio público (art.2), y vincula la investigación a la docencia (art.4), además considera al acto investigativo como el constituyente primordial del conocimiento y la praxis (art.8) y le da como finalidad, hacer parte fundamental de todo el aprendizaje y la práctica, el desarrollo de las artes, ciencias y técnicas (art.9), establece al estado como el encargado del fortalecimiento de la calidad de la educación (art.19) y armonizar a las necesidades regionales y al plan nacional de desarrollo económico y social (art.20), en este aspecto cabe destacar que dentro de los objetivos que se establecieron en tiempos de la presidencia de la república del señor Julio César Turbay Ayala, propendía para que el acceso a la educación superior se realice de manera masiva bajo unos ideales de construir “una sociedad más justa, equilibrada y autónoma” para conservar el carácter democrático del país, dando prioridad a las zonas marginales del “desarrollo social y económico” dentro de las zonas urbanas y rurales, y el respeto por las culturas indígenas a las que se les brindará la posibilidad de desarrollarse dentro de su propio entorno social (art.22,a,b,c.), brindará educación a nivel superior a través de la ayuda de entidades como el SENA (art.42).

Las modalidades de la educación superior en este decreto eran las siguientes: La formación intermedia profesional, la formación tecnológica, y la formación universitaria. (art.25), en donde para la formación universitaria disponía de un “amplio contenido social y humanitaria” (art.30), hablando de las ciencias de la educación, éstas conducían al título de

“tecnólogo en la respectiva rama profesional” (art.31) cabe anotar que el objetivo de las diferentes modalidades educativas sean complementarias y por eso establece la educación a través de ciclos en “currículos que hagan posible la concatenación de los ciclos” (art.33) (única vez que aparece de manera directa el término currículo en todo el documento de 194 artículos) los programas se basarán en las Unidades de Labor Académica (ULAS) (art.40).

De acuerdo a la naturaleza de organización de la universidad, determina al Consejo Superior como el máximo organismo de toma de decisiones, que está conformado por: el ministro de educación nacional o su representante, el gobernador (en caso de las universidades de orden departamental), un miembro designado por el presidente, un decano designado por el mismo consejo, un profesor, un estudiante, un egresado, éstos tres últimos serán escogidos a través de voto universal y secreto por sus respectivos homólogos, y por último el rector de la institución con voz pero sin voto (art.57), que tenían entre sus oficios el de “crear, fusionar o suprimir” secciones académicas y administrativas, además de designar y renovar a los decanos (art. 59,d,i.), además de este órgano administrativo exigía la existencia de un Consejo Académico que será un consejo consultor y de apoyo a la rectoría, lo conformaban el rector, quien lo preside, el vice-rector académico, el vice-rector administrativo, los decanos de facultad, y un profesor y un estudiantes elegidos por los representantes homólogos de cada facultad (art.63), con carácter decisorio de carácter académico (art.66) , que estará representado por el decano, hasta tres jefes de departamento designados por el consejo académico, un egresado designado por el rector, un profesor, un estudiante elegidos por voto universal exclusivamente a través de los votos de sus homólogos de la facultad. Dentro de la organización interna las dependencias del área académica se denominarán “facultades, escuelas, instituciones, departamentos o centros” (art.68, b.)

Sobre el presupuesto estipula que debe estructurarse por programas teniendo en cuenta: Objetivos generales y específicos del nuevo plan de desarrollo de la institución, descripción, la unidad responsable, ingresos y distribución del objeto de gasto, teniendo en cuenta que del presupuesto total se designará un mínimo del 2% para la investigación (art. 81-82) y si ésta necesita la dotación urgente de recursos físicos o financieros se podrá realizar directamente a través del visto bueno del Consejo Superior (art.88).

Para el caso de contrataciones se dispone la contratación de personal no titulado para el caso de la educación artística (art. 92), que permitiría la incorporación de personal dentro del Departamento de Música. Estipula la edad máxima de retiro forzoso para la los docentes de 65 años (art.100, c.), además la investigación, omnipresente no falta para declarar uno de sus derechos como el de la formación y perfeccionamiento en lo “humanístico, científico, técnico, y artístico” (art.101, c.).

Dentro de lo que concierne a la extensión cultural: además de sus funciones docentes e investigativas, la “misión social” de estas actividades que son aquellas destinadas a la “difusión de los conocimientos y elevación espiritual de la sociedad” (art.160) y la educación permanente dentro de las instituciones de educación superior para la “actualización, suplementación, o complementación de conocimientos, destrezas o habilidades” (art.161).

Los programas de bienestar se orientan al “desarrollo físico, mental, espiritual y social de los estudiantes, directivos, docentes y demás miembros... dedicarán por lo menos un 2 % de sus ingresos corrientes (art.162)”.

Para el ingreso a las instituciones de educación, es indispensable el “correspondiente examen de estado” (art.169), además aclara que “los cursos preuniversitarios o cualquier nombre que se les dé no podrán constituir requisito de ingreso”(art.175), una característica importante para el entendimiento de la organización y el desarrollo de las instituciones de educación superior es que el estado autoriza para este efecto la celebración de “convenios interinstitucionales (...) contratos y convenios con otras entidades educativas y no educativas” (art.177).

Sobre el control: “la instrucción pública nacional corresponde al presidente de la república la suprema inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior oficiales y no oficiales (...) con la inmediata colaboración del ICFES” (art.182) y en sus propósitos la define como objeto “procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura, y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos (...) sus rentas se conserven y apliquen exclusivamente al objeto social educativo previsto por sus fundadores”, es muy interesante esta postura ‘memoriosa’ en la que se enmarca el inspección y vigilancia de acuerdo a las decisiones primigenias de los fundadores frente a los fines socio-culturales de las instituciones de educación superior, lo que no da pie a ninguna mal utilización de los recursos de las instituciones. En lo que respecta a este acto reglamentario como medida de obligatoriedad, no podía faltar el acto punitivo, como ejercicio social de la ley, tal como lo describe Michael Foucault en ‘vigilar y castigar’, las sanciones van desde las multas hasta la cancelación de la Personería Jurídica (muerte institucional) de acuerdo a la gravedad de la falta en relación a los principios de este decreto (art.184).

Podemos concluir que el hilo conductor de este documento es la investigación (arts: 4,8, 9, 81, 82, 101) que considera la existencia *sin ne qua non* dentro de todo el desarrollo académico (aunque este término dentro de este decreto está usado exclusivamente para designar a los programas de postgrado art.35), desde su vinculación a la docencia, la prioridad que le otorga desde la Universidad Pedagógica en el ejercicio del perfeccionamiento docente en todas los niveles y modalidades educativas (art.136), dentro de las estructuras presupuestales, y como un todo; considerándolo metodología para los

alcances y fines culturales de acuerdo a las necesidades y expectativas nacionales, además reglamenta la enseñanza obligatoria de la ética para el “cumplimiento de los fines sociales de la cultura” (art.39) que brinda la oportunidad de la adquisición de los rasgos morales dentro del ejercicio profesional, sobre todo de los alcances humanistas del conocimiento.

10.8.2. Decreto 3191 de 1980 ULAS

Para entender como está dispuesto en los Planes de Estudio es necesario la entender la imposición de este decreto, conocido como de ULAS (Unidades de Labor Académica) que establecían de manera obligatoria la división de asignaturas en los campos **científico**, **humanístico** y de **formación específica**, a través de unas ponderaciones especiales, bastantes complejas que se encuentran en la categorización de asignaturas, pero tiene la particularidad de incluir unas áreas de formación propias, lo que enriquece el panorama de la acción formativa dentro de las modalidades de educación superior, tanto las ULAS como éstas áreas no poseen las conceptualizaciones necesarias para entender si quiera de manera nocional los fundamentos que le hacen parte indispensable para realizar una clasificación pertinente. Pero dentro de su discurso se presenta las siguientes disposiciones, la ULA “(...) es la medida del trabajo académico evaluable realizado por el estudiante a través de las experiencias de aprendizaje previstas en un programa de formación de Educación Superior.

El aprendizaje se concibe en esta definición como un proceso integral que combina la actividad técnica de la clase con la actividad práctica, el investigativo y el trabajo independiente del alumno” (art. 1).

“Según los diferentes tipos de metodología, presenciales y no presenciales la Unidad de Labor Académica equivaldrá:

A.) A una 1 hora de clase (...)

B.) A dos 2 horas de actividad práctica supervisada por el docente;

C.) A tres 3 horas de actividad académica independiente, teórica y práctica desarrollado con asesoría y evaluación por parte del docente.” (art. 2)

Además para cada una de las modalidades de la educación superior (ver Dec. 80 de 1980 arts. 26-48) se dictaminaba unos valores específicos dentro de los campo del saber, en lo que concierne a nuestra licenciatura, que era vista dentro de la formación tecnológica (ver art 31), ya que hasta ese entonces, era un conocimiento que no llegaba a formar a nivel profesional, tal vez, porque similar a las ocupaciones tecnológicas telemáticas o

instrumentales, su función se limitaba a un universo netamente técnico-especializado, ó porque la demanda de docente descuidara los fundamentos epistemológicos del conocimiento de los licenciados (título inexistente en éste decreto).

Dentro de esta formación se utilizaba la siguiente relación porcentual:

“(…) requieren un mínimo 2.100 Unidades de Labor Académica, distribuidas así:

- a.) En el Campo de Fundamentación Científica entre un 30 % y 40 %
- b.) En el Campo Técnico entre 50% y 60%
- c.) En el Campo de Formación Humanística por lo menos un 15%

De las Unidades de Labor Académica asignadas al campo tecnológico específico, al menos un 50% deberá corresponder a una actividad práctica supervisada (ULAS B)” (art. 5).

Para el caso de los énfasis en Composición, en Instrumento, Dirección de Coros y Dirección de Banda entran en la categoría Formación Universitaria, de lo que se puede extraer lo siguiente:

“(…) Se requiere un mínimo de 3.200 (ULAS)” (art. 7) “(…) para los programas elaborados por ciclos (…) se requiere que en el primer ciclo requiere un mínimo de 2.100 ULAS (…) el segundo ciclo (…) sumado al primer ciclo, no sea inferior a 3.200 (ULAS) Las Unidades de Labor Académica estarán distribuidas dentro de los Campos Social Humanístico, de Fundamentación Científica Investigativa y de Formación Específica para el ejercicio académico o instrumental de las profesiones”(art. 8)

Como resultado de esta clasificación podemos constatar el grado de confusión dentro del mismo decreto ya que en el artículo 5 se puede ver que aparece campo de fundamentación científica, pero en el artículo 8 aparece como campo de Formación Científica Investigativa, dentro del mismo Decreto, se hace la aclaración que la investigación es una formación de postgrado (arts. 10,11), además dentro de la formación Específica que aparece en el artículo 8, dentro del artículo 5 aparece como Técnica, como si dentro de las modalidades de educación superior hubiera una división entre la práctica y la técnica o entre la técnica y el ejercicio profesional, contrariedad que se acentúa, teniendo en cuenta que la investigación es tomada como eje transversal de las ULAS, y sin embargo en el artículo 7 (de acuerdo a la formación universitaria) aclara que éstas “(…) estarán sujetas de acuerdo a la orientación

que defina la institución para el programa (...)”, que para el caso de la música, parece ser que lo técnico viene a ser no solamente lo más importante, sino que tristemente termina siendo lo único.

Cabe aclarar también que en el Decreto 81 de 1980 también es de trascendencia para este currículo, ya que se exige la tarjeta de presentación de examen de estado como requisito de ingreso para las instituciones de educación superior, antes de 1981, la universidad hacía una prueba de ingreso (que consideramos más compleja que la realizada por el ICFES), como requisito de ingreso a cualquiera de sus programas de pregrado, además le dio a este examen la capacidad de homologar o validar títulos de bachiller tanto a nacionales como a extranjeros.

10.9. Componentes Curriculares

Dentro de los componentes curriculares que se encuentran dentro de este currículo:

- a.) Justificación**
- b.) Recursos**
- c.) Líneas de Investigación**
- d.) Perfiles**
- e.) Objetivos**
- f.) Plan de Estudios**

Carece de los componentes de Metodología, Evaluación, Misión, Visión, Marco Legal, Marco Institucional, Marco Conceptual, Marco Contextual.

a.) Justificación

Presenta unas consideraciones de carácter político en relación a la ausencia de un marco legal que contribuya a potencializar el papel cultural de la región y a la limitación de la música en los niveles de pre- escolar hasta el nivel de educación Media. Además presenta el por que la Universidad de Nariño debe asumir dicha responsabilidad desde el marco filosófico del Plan Director de Desarrollo 1985 – 1989.

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Ya que dentro de sus enunciados pudimos encontrar inatención que la profesión del músico respecto al ámbito regional: al hablar de conjunción de las áreas andino-pacífico-amazónica, especialmente el departamento de Nariño, con su tradicional estatus privilegiado a la demanda de músicos frente al que hacer musical que tiene asiento en sus gentes; lo bandístico, lo coral, y que además está presente en todas las actividades sociales.

Formación profesional docente de música

Relaciones armónicas. Debido a que la tradición empírica ha dejado sin fundamentos musicales claros a las nuevas generaciones, lo que la formación profesional de docentes en música la ubica como una responsabilidad social urgente.

Investigación

Relaciones armónicas. Se encuentra la investigación como ilativo de la docencia y de la ciencia en general con función del desarrollo social como base de la construcción del proyecto institucional universitario estipulado en el Plan Director de Desarrollo 1985-1989 de la Universidad de Nariño.

b.) Recursos

Los recursos que poseía el primigenio Departamento de Música eran los mismos de la antigua Escuela de Música y constaban de tres aulas (ubicadas en los vestigios del antiguo teatro Metropolitano) más una discografía más 193 instrumentos, y una biblioteca con 39 textos y una cantidad de 78 partituras de las que desentrañamos las siguientes relaciones:

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Instrumentación dota de manera mínima, pero básica, dentro de la música de banda, de la música andina y dentro de la música popular a través de la familia de la guitarra, como de la conformación de cameratas a través de los instrumentos de arco, además de diccionarios y de enciclopedias especializadas en música, respecto a la dotación de la planta física encontramos relaciones inexistentes.

Formación profesional profesor de música

Relaciones armónicas. Respecto a la dotación de instrumentos ya que un buen número de éstos son utilizados para la enseñanza-aprendizaje de la música a través de la instrumentación Orff, pero en lo que respecta a las partituras, son básicamente relaciones inexistentes, ya que lo único que encontramos que hace parte del quehacer de un profesor de música es el Himno Nacional de Colombia, una entre casi un centenar, lo que la convierte en un obstáculo. De igual manera podemos hablar de la discografía y de la bibliografía, ya que encontramos una gran cantidad de música culta o de especialistas, y dentro de los materiales de texto obras corales, las cuales, pese a una lleve el rótulo de popular, dudamos que sean de carácter pedagógico o que por lo menos estén adaptados a las capacidades intelectivas de niños y niñas, lo que nos sorprende debido a que haciendo parte de una iniciación o de una educación de primer contacto, o quizá, la única con profesores músicos, los niños, jóvenes y adultos no tengan material asequible y ameno dentro de la lúdica y materiales didácticos significativos, lo que nos indica el grado de abandono de esta extensión por parte de la universidad, lo mismo que una tradición excesivamente clásica por parte de los profesores de música dentro de sus rutinas de enseñanza; debido al carácter cualitativo de este trabajo nos lleva a pronunciar que en todo este componente existe relaciones contradictorias, respecto a la dotación de la planta física encontramos relaciones inexistentes.

Investigación

Dentro de esta categoría se esperaba encontrar textos de estudios etno-musicológicos, antro-po-musicales o por lo menos unos textos de la muy difícil, pero necesaria investigación formativa, pero la ausencia completa de estos materiales denota relaciones inexistentes.

c.) Líneas de investigación

Las líneas de investigación de este currículo se comportan de manera confusa, ya que aparece como una explicación de carácter aplicativo en el inaccesible territorio de Nariño, determinando la *etno-musicología* y la *folclorología* como una línea, además establece una segunda llamada *científica* que describe su método y una tercera *aplicación educativa*, que es más bien su enfoque o eje transversal.

Plantea la existencia de una realidad que se debe demostrar, como son las manifestaciones antropológicas mágico-rituales, que se adscribe sin ninguna duda al paradigma positivista

de la ciencia en su estructura epistemológica que a través del método hipotético-deductivo genera ciencia, de manera explicativa, y predictiva, un enfoque que hace parte de todo este currículo.

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Ya que busca recuperar el acervo y patrimonio musical, codificación, categorización y desarrollo.

Formación de profesional docente en música

Relaciones armónicas. Ya que encuentra en esta labor la justificación a su empeño ante la búsqueda de maneras más pertinentes de realizar su labor formativa.

d.) Perfiles

Para este componente tenemos los Elementos para el Perfil Ocupacional que hace parte de los cinco programas, más el Perfil Ocupacional que es exclusivo de la Licenciatura en Educación Musical:

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Debido a que las necesidades de la región ameritan la formación de un profesional capaz de llevar a cabo una práctica musical para la dirección, composición y arreglos a un nivel técnico, dirigido a los diferentes grupos musicales, que tengan cabida en las expresiones propias de la región.

Formación profesional de docente en música

Relaciones armónicas. Ya que al realizar un sondeo con la realidad de la educación musical en el municipio y en general en todo el país logra establecer la necesidad inmediata frente a la necesidad de los profesores dentro del bachillerato diversificado y para

desempeñarse exclusivamente dentro de todos los niveles de educación formal desde Preescolar hasta la educación Media.

Investigación

Relaciones distantes. Sólo nombra dentro de su exposición al postulado: “conocimiento de la realidad artístico-musical de la región” no plantea la investigación como estrategia para alcanzar este conocimiento, basándose más en fuentes secundarias como son censos y demás trabajos de terceros, lo que nos lleva a determinar de manera mucho más acertada debido a el carácter interpretativo de este trabajo como relaciones inexistentes.

e.) Objetivos

Para este componente tenemos el Objetivos General (dentro de los cinco programas) y Específicos (exclusivo de la Licenciatura), donde encontramos las siguientes relaciones:

Formación profesional musical

Relaciones distantes. Ya que su objeto directo exclusivo es la docencia de la música.

Formación profesional de docente de música

Relaciones armónicas. Donde las actividades se realizan para la formación de estudiantes en el área de formación artística, exclusivamente en los niveles de educación formal de Preescolar hasta Media, a través de actividades que desarrollen la creatividad, a través de la conformación de grupos musicales.

Investigación

Relaciones armónicas. Ya que a través de prácticas musicales, social-humanísticas y científicas a fin de elevar la “creatividad y actividad músico-cultural (...) consolidación patrimonio musical de Nariño”, lo mismo que la investigación aplicable a la docencia, especialmente en la realización de actividades lúdicas y recreativas.

f.) Plan de Estudios

Las relaciones lineales de las asignaturas se basan en una propedéutica técnica para entrar a la práctica (Técnica Vocal, Práctica Coral, Dirección Coral realidad que se repetiría en todas las formas de conocimiento, como es el caso de Didáctica General, Didáctica Especial, o de Psicología General, Psicología Evolutiva Psicología Educativa. Ver Cuadro Cuerpo de asignaturas).

Formación profesional musical

Dentro de este componente encontramos una serie de asignaturas que la hacen altamente pertinente, dentro de las cuales pudimos encontrar **relaciones armónicas**.

Formación profesional de docente de música

Relaciones armónicas. Ya que propendía por una formación con pertinencia social, como es el caso de la enseñanza-aprendizaje de Instrumentos Típicos de Cuerda, que como ya anotamos hacía parte de la antigua Escuela de Música, lo mismo encontramos con Etnomusicología y Folklor (más bien Folklore) y la pedagogía atada a la psicología.

Investigación

Relaciones Distantes. Sólo dos asignaturas de 43, con una intensidad horaria de 2 horas semanales con un duración de un semestre cada una, sin vinculación directa, o repercusión dentro de lo pudo ser el trabajo de grado lo que nos conlleva a afirmas Relaciones inexistentes.

4.8. Relaciones Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. La puesta en escena de asignaturas que propendían por la formación musical a través de la práctica de instrumento a través de los conjuntos, las direcciones y una formación exhaustiva dentro de la gramática musical, que se unificaban a

la Escuela de Música como el caso de la Educación Ritmo Auditiva, Coro, Piano y Conjuntos Instrumentales y Vocales que garantizaban la formación en esta categoría.

Formación de profesional docente en música.

Relaciones armónicas. Instrumentos Típicos de Cuerda, Expresión Corporal y Eurritmia, la formación dentro de unos campos amplios dentro de la Antropología, la Sociología, la Psicología, brindaban expectativas de una cultura amplia y de posibles campos de aplicación de la música.

Investigación,

Relaciones débiles e inexistentes. Los Seminarios de Investigación y de Actualización Musical, lo mismo que los Seminarios de Investigación Psicopedagógica deberían haber incitado por lo menos a una actitud científica, pero es ingenuo pensar que solamente dos asignaturas, o que supuestos generales atados a la investigación netamente empírico analítico iban a condenar seguramente este empeño al fracaso o a lo mucho el éxito de casos aislados.

10.10. Fortalezas Generales del currículo frente a las categorías conductoras de la investigación.

Como fortalezas podemos concluir que éste programa posee un Mapa Curricular en donde se ilustran las distintas relaciones entre las asignaturas respecto a los prerrequisitos, una encuesta realizada en distintas Instituciones Educativas de Pasto e Ipiales que le brindan en su Justificación la aceptación social de los cinco énfasis, donde la gran ganadora es la Maestría en Instrumento seguido de la licenciatura con diferencias de 2 a 1 y en ocasiones de ¡casi 5 a 1! Otra de sus fortalezas es la de incluir una fundamentación basada en censos y políticas a nivel nacional frente al bachillerato y la función social de las artes.

Frente a la programación de la Licenciatura de 1981, se incluye la mayoría de las asignaturas, como es el caso de la Educación Ritmo Auditiva y Lectura Musical, Armonía, Morfología, Contrapunto, Conjunto Instrumental, Historia Comparada de la Música, Principios de Acústica y Organología, Conjunto Instrumental, Coro (tanto en Técnica, Conjunto y Dirección), Etnomúsica y Folklore, como asignaturas propias de la formación pedagógica como Sociología, Psicología, Seminario de Grado y la Práctica Docente.

Formación profesional musical. La diversidad de asignaturas, donde se ve claro que las materias de gramática e instrumento son las más favorecidas para este efecto.

Formación profesional de docente de música. La visión de una didáctica general, una formación del futuro graduado de la licenciatura (y los demás énfasis) a través de la expresión corporal son una muestra de la pertinencia de este currículo.

Investigación Dentro de esta categoría, pese a que vemos pocas asignaturas, como Seminario de Investigación y Actualización Musical, el de la Monografía de Grado y la Investigación Psicopedagógica, le trata de dar herramientas básicas para entrar en la ciencia de la pedagogía y de la pedagogía de la música de manera especial (aunque estos términos no se especifiquen de forma literal, se infirió en ellos). La Técnicas de Investigación Musical daban la posibilidad de utilizar la investigación de la música de forma amplia y abierta.

10.11. Debilidades Generales del currículo frente a las categorías conductoras de la investigación.

Pese a que el Mapa Curricular es una de sus fortalezas, dentro de él actúan muchos absurdos como es el caso de Ética Profesional, que necesita como preparación la Didáctica Especial, (sin tener en cuenta que la formación ética se basa en la integralidad de saberes y no en la formación profesionalizante) y que para el estudio de Terminología Musical en Idiomas Extranjeros era necesario haber cursado los niveles de Inglés, cuando este último, al no tener en cuenta sus contenidos, se cree que no son pertinentes aún más cuando la tradición académica de la enseñanza-aprendizaje de la música a nivel avanzado utiliza el Italiano como lengua principal.

Frente a la programación de la Licenciatura en 1981 se deja de lado la formación en la Historia de la Música Latinoamericana (I-II), la formación en Etnomúsica y Folklore no por un semestre sino por tres, lo mismo Expresión Corporal por dos semestres y no uno como se plantea en el Ciclo básico, la Investigación Social, la Estadística General, o las Técnicas de Investigación Bibliográficas, que brindaban más posibilidades que la mera investigación en psicopedagogía y el conjunto sobredimensionado esta temática en general. Es lastimoso anotar que se redujeron muchas asignaturas muy importantes, por ejemplo Dictado que aparecía por 8 semestres, el Sistema Musical Moderno (I-II), además de recital que aunque no tenía una intensidad horaria, era obligatorio para la licenciatura, es importante recordar que el programa de 1981 tenía una duración de diez (10) semestres y no de ocho (8).

Formación profesional musical. El fuerte de su formación es el enfoque técnico, que a pesar de que habla de creatividad e investigación, todo termina ajustado a temáticas rígidas de forma lineal, que tratan al conocimiento como una realidad perfecta y acabada.

Formación profesional de docente de música. En la mayoría de las asignaturas se brindan por otros departamentos sin tener en cuenta por lo menos unos criterios mínimos que las sitúen en el universo del futuro Licenciado en Educación Musical, además consideraba que la pedagogía era un enfoque o un conocimiento exclusivo de la psicología, como si el psicólogo fuera de existencia *si ne qua non* dentro de la docencia, de ahí su exagerado número de asignaturas (4).

Investigación. La investigación estaba atada a las ciencias empírico-analíticas (ver Matriz CICC) y no se veían fuera de este paradigma de construcción de conocimiento, que si se realiza de forma exclusiva, será en contra de la humanidad de los estudiantes y en contra de las comunidades de su aplicación, prueba de ello, el planteamiento de líneas de investigación, que distorsionan las potencialidades de esta actividad.

10.12. Coherencia Interna.

Dentro de este currículo encontramos una no coherencia interna ya que las posibilidades de integración de sus distintos componentes, lo mismo que la casi inexistencia de claridad conceptual no lo hacían un bloque coherente de supuestos y propósitos de formación de los deseos de formar licenciados en educación musical.

10.13. Perfiles dentro de los cinco énfasis.

Dentro de los perfiles se tiene en cuenta únicamente el perfil ocupacional, como ya hemos dicho sólo para la Licenciatura en Educación Musical; en donde establece la formación de licenciados que atiendan las necesidades en el Pre –Escolar, Básica Primaria y Básica Secundaria lo mismo que la educación Media.

Además maestros en Dirección de Banda, Dirección Coral, Instrumento y Composición que atiendan:

1.) Las necesidades que se presentan en las bandas, tanto como en calidad de instrumentista como de director.

- 2.) Conformación de agrupaciones Corales localizadas en los centros educativos como en las entidades administrativas del estado o en la empresa privada.
- 3.) Los grupos de cámara como las orquestas sinfónicas del país.

Para los compositores no existe ninguna referencia directa, lo mismo el uso de instrumentos propiamente andinos o la conformación de agrupaciones que se podrían considerar académicamente como misceláneas, como son los tríos, rondallas, cuartetos, grupos de baile, rock, electrónico o electrónico-instrumental, mariachi, y demás agrupaciones que han tenido y tienen su asiento dentro del ámbito musical regional.

10.14. Número de Asignaturas de los énfasis por cada uno de los campos del conocimiento

Para las maestrías existe un cuerpo básico de conocimientos lo mismo que para la licenciatura, formato original de los planes de estudio planteados en 1981.
(Para la Licenciatura en Educación Musical ver Matriz CICC)

ENFASIS EN DIRECCIÓN BANDA																
S E M E S T R E S	CAMPOS DE FORMACIÓN															
	SOCIAL HUMANÍSTICO					CIENTÍFICO METODOLÓGICO	PROFESIONAL ESPECÍFICA									
V	Etnomusicología y folklor	Historía comparada de la música II	Ecología			Metodología de la inves. Music.	Armonía. I		Red. Piano part. I	Dirección banda I			Recital I			
VI		Historía comparada de la música III				Morfología I	Armonía. II		Red. Piano part. II	Dirección banda II			Recital II	Instru. Musical I		
VII				Etica profesional		Fundamento de estetica musical	Armonía. III	Morfología II	Red. Piano part. III	Dirección banda III	Contrapunto I	Prac. Dirección banda I	Recital III	Instru. Musical II		
VIII							Armonía. IV	Morfología III	Red. Piano part. IV	Dirección banda IV	Contrapunto II	Prac. Dirección banda II	Recital IV	Instru. Musical III	Repertorio I	
IX								Morfología IV	Red. Piano part. V	Dirección banda V	Contrapunto III	Prac. Dirección banda III	Recital V	Instru. Musical IV	Repertorio II	Sem. Interpretación I
X					Sem. Inv. Actualización musical I					Dirección banda VI	Contrapunto IV	Prac. Dirección banda IV	Recital VI		Repertorio III	Sem. Interpretación II
XI					Sem. Inv. Actualización musical II					Dirección banda VII		Prac. Dirección banda V	Recital VII		Repertorio IV	Sem. Interpretación III
XII					Sem. Inv. Actualización musical III										Repertorio grado	Sem. Interpretación IV

Maestría en Dirección de Banda

De V a XII semestre

Campo de Formación Social Humanístico: 5

Campo de Formación Científico-metodológico: 3

Campo de Formación Profesional Específico: 11

Total 19

Maestría en Dirección Coral

ENFASIS EN DIRECCIÓN CORAL																
SEMESTRES	CAMPOS DE FORMACIÓN															
	SOCIAL HUMANÍSTICO					CIENTÍFICO METODOLÓGICO	PROFESIONAL ESPECÍFICA									
V	Etnomusicología y folklor	Historia comparada de la música II	Ecología			Metodología de la inves. Music.	Armonía. I		Red. Piano part. I	Dirección coral I						
VI		Historia comparada de la música III				Morfología I	Armonía. II		Red. Piano part. II	Dirección coral II						
VII				Etica profesional		Fundamento de estetica musical	Armonía. III	Morfología II	Red. Piano part. III	Dirección coral III	Contrapunto I	Prac. Dirección coral I	Recital I			
VIII							Armonía. IV	Morfología III	Red. Piano part. IV	Dirección coral IV	Contrapunto II	Prac. Dirección coral II	Recital II	Arreglos corales I	Repertorio I	
IX								Morfología IV	Red. Piano part. V	Dirección coral V	Contrapunto III	Prac. Dirección coral III	Recital III	Arreglos corales II	Repertorio II	Sem. Interpretación I
X					Sem. Inv. Actualización musical I					Dirección coral VI	Contrapunto IV	Prac. Dirección coral IV	Recital IV		Repertorio III	Sem. Interpretación II
XI					Sem. Inv. Actualización musical II					Dirección coral VII		Prac. Dirección coral V	Recital V		Repertorio IV	Sem. Interpretación III
XII					Sem. Inv. Actualización musical III										Repertorio grado	Sem. Interpretación IV

De V a XII semestre

Campo de Formación Social Humanístico: 5

Campo de Formación Científico-metodológico: 3

Campo de Formación Profesional Específico: 11

Total 19

ENFASIS EN COMPOSICIÓN															
CAMPOS DE FORMACIÓN															
S E M E S T R E S	SOCIAL HUMANÍSTICO					CIENTÍFICO METODOLÓGICO	PROFESIONAL ESPECÍFICA								
	V	Etnomusicología y folklor	História comparada de la música II	Ecología			Metodología de la inves. Music.	Armonía. I		Red. Piano part. I					
	VI		História comparada de la música III				Morfología I	Armonía. II		Red. Piano part. II	Instru. Musical I				
	VII				Etica profesional		Fundamento de estetica musical	Armonía. III	Morfología II	Red. Piano part. III	Instru. Musical II	Contrapunto I			
	VIII							Armonía. IV	Morfología III	Red. Piano part. IV	Instru. Musical III	Contrapunto II		Arreglos corales I Composición I	
	IX								Morfología IV	Red. Piano part. V	Instru. Musical IV	Contrapunto III		Arreglos corales II Composición II	
	X					Sem. Inv. Actualización musical I						Contrapunto IV	Instru. orquestal I	Composición III	
	XI					Sem. Inv. Actualización musical II							Instru. orquestal II	Composición IV	
	XII					Sem. Inv. Actualización musical III									Composición V

Maestría en Composición Musical

De V a XII semestre

Campo de Formación Social Humanístico: 5

Campo de Formación Científico-metodológico: 3

Campo de Formación Profesional Específico: 8

Total 16

ENFASIS EN INSTRUMENTO																	
CAMPOS DE FORMACIÓN																	
S E M E S T R E S	SOCIAL HUMANISTICO					CIENTÍFICO METODOLÓGICO	PROFESIONAL ESPECÍFICA										
	V	Etnomusicología y folklor	História comparada de la música II	Ecología			Metodología de la inves. Music.	Armonía. I		Instrumento principal I	Música de camara I			Recital I			
	VI		História comparada de la música III				Morfología I	Armonía. II		Instrumento principal II	Música de camara II			Recital II			
	VII				Etica profesional		Fundamento de estetica musical	Armonía. III	Morfología II	Instrumento principal III	Música de camara III	Contrapunto I		Recital III			
	VIII							Armonía. IV	Morfología III	Instrumento principal IV	Música de camara IV	Contrapunto II	Repertorio I	Recital IV			
	IX								Morfología IV	Instrumento principal V	Música de camara V	Contrapunto III	Repertorio II	Recital V	Improvi. Musical I	Sem. Interpretación I	
	X					Sem. Inv. Actualización musical I				Instrumento principal VI	Música de camara VI		Repertorio III	Recital VI	Improvi. Musical II	Sem. Interpretación II	
	XI					Sem. Inv. Actualización musical II				Instrumento principal VII			Repertorio IV	Recital VII		Prac. Orquestal I	Sem. Interpretación III
	XII					Sem. Inv. Actualización musical III							Repertorio grado			Prac. Orquestal II	Sem. Interpretación IV

Maestría en Instrumento

De V a XII semestre

Campo de Formación Social Humanístico: 5

Campo de Formación Científico-metodológico: 3

Campo de Formación Profesional Específico: 11

Total 19

11. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA 1993

11.1 Antecedentes

Después de las sugerencias realizadas al primer proyecto presentado ante el ICFES se desarrolla un currículo el cual es una reducción del anterior, toma como eje fundamental la licenciatura en el cual se permite optar desde el séptimo semestre en unos énfasis como son el: de Instrumento, Dirección de Coros y Dirección de Banda. Además el Ciclo de Educación Continuada en Música ya se había iniciado y el plan de estudios era exactamente igual al que sería aprobado por el ICFES.

Sin embargo al llevarlo a la práctica se observaba por parte de los estudiantes y profesores que en muchas situaciones no se satisfacía plenamente por motivo de carecer de recursos tanto físicos como humanos reales a los cuales el programa al comienzo había sido concebido. Esto originó una serie de disgustos por parte de estudiantes que se manifestaría posteriormente con protestas al nivel académico que la universidad estaba brindando.

A pesar de todos los inconvenientes el currículo que a continuación se presenta es el primero con el cual el programa de música obtiene los primeros egresados y que pese a las circunstancias en las cuales se desarrolló, permitió que las siguientes generaciones tuviesen la posibilidad de educarse profesionalmente en el campo de la docencia de la música.

Duración

10 semestres (los primeros seis Ciclo Básico y los últimos cuatro Ciclo de Especialización (ver anexos para la relación vertical de asignaturas))

Título a que conduce el Programa

Licenciado en Música con Énfasis en:

- Dirección de Coros
- Dirección de Banda
- Instrumento

Prueba de Admisión

“(…) prueba de estado (…) no inferior a 225 (…) revisión de conocimientos musicales o aprobado la etapa de Formación Prebásica Universitaria”.

Cupo

40 estudiantes

Modalidad

presencial

Jornada

diurna

Pensum del programa de licenciatura en música 1993

LICENCIATURA EN MÚSICA																			
CUERPO DE ASIGNATURAS COMUNES																			
S E M E S T R E	CAMPO DE FORMACIÓN SOCIAL HUMANÍSTICA	CAMPO DE FORMACIÓN CIENTIFICO INVESTIGATIVO								CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICO									
I	Historia de la música y literatura musical I		Instrumento I	Piano general I	Materiales y Estructuras I	Práctica de conjunto instrumental I	Práctica coral I		Sem. De educación y sociedad. I										
II	Historia de la música y literatura musical II		Instrumento II	Piano general II		Práctica de conjunto instrumental II	Práctica coral II	Conocimiento artístico	Sem. De educación y sociedad. II				Materiales y Estructuras II						
III	Historia de la música y literatura musical III		Instrumento III	Piano general III		Práctica de conjunto instrumental III	Práctica coral III						Materiales y Estructuras III			sem. De la historia de la pedagogía en Colombia			
IV	Historia de la música y literatura musical IV		Instrumento IV	Piano general IV		Práctica de conjunto instrumental IV	Práctica coral IV		Seminario de investigación pedagógica musical I				Materiales y Estructuras IV				Metodología musical infantil		
V	Historia de la música y literatura musical V	Etnomúsica y folklore I	Instrumento V	Piano general V		Práctica de conjunto instrumental V	Práctica coral V			Inglés I (terminología)			Materiales y Estructuras V					Práctica profesional I	
VI	Historia de la música y literatura musical VI	Etnomúsica y folklore II							Seminario de investigación pedagógica musical II			Instrumento VI	Piano general VI	Materiales y Estructuras VI	Práctica de conjunto instrumental VI	Práctica coral VI		Metodología musical adultos	Terminología musical en idiomas extranjeros

ENFASIS EN INSTRUMENTO															
S E M E S T R E	CAMPO DE FORMACIÓN SOCIAL HUMANISTICA	CAMPO DE FORMACIÓN CIENTIFICO INVESTIGATIVO	CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICO												
			VII		instrumento VII	Conjunto Instrumental I	Música de cámara I	Materiales y estructuras VII	Técnicas de dirección I	Práctica profesional II	Repertorio I				
			VIII		instrumento VIII	Conjunto Instrumental II	Música de cámara II	Materiales y estructuras VIII				Educación musical y medios de comunicación	Diseño curricular	Arreglos I	
			IX		instrumento IX	Conjunto Instrumental III	Música de cámara III	Materiales y estructuras IX		Práctica profesional III	Repertorio II			Arreglos II	Estética musical
			X	Dimensión ambiental	instrumento X	Conjunto Instrumental IV	Música de cámara IV								Ética profesional

ENFASIS EN DIRECCIÓN CORAL														
S E M E S T R E	CAMPO DE FORMACIÓN SOCIAL HUMANISTICA	CAMPO DE FORMACIÓN CIENTIFICO INVESTIGATIVO	CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPESIFICO											
			VII			Técnica vocal I	Técnicas de dirección I	Práctica profesional II	Materiales y estructuras VII	Repertorio I	Piano (reducción)	Practica coral VII		
VIII			Técnica vocal II	Técnicas de dirección II		Materiales y estructuras VIII		Piano (reducción) II	Practica coral VIII	Educación musical y medios de comunicación	Diseño curricular	Arreglos		
IX			Técnica vocal III	Técnicas de dirección Coral I	Práctica profesional III	Materiales y estructuras IX	Repertorio II					Arreglos II	Estetica musical	fonología en idiomas extranjeros I
X	Dimensión ambiental		Técnica vocal IV	Técnicas de dirección Coral II									Etica profesional	fonología en idiomas extranjeros II

ENFASIS EN DIRECCION DE BANDA															
S E M E S T R E	CAMPO DE FORMACIÓN SOCIAL HUMANISTICA	CAMPO DE FORMACIÓN CIENTIFICO INVESTIGATIVO	CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICO												
	VII			instrumento VII	Técnicas de dirección I	Práctica profesional II	Materiales y estructuras VII	Repertorio I		Piano (reducción)	Conjunto instrumental I				
	VIII			instrumento VIII	Técnicas de dirección II		Materiales y estructuras VIII			Piano (reducción) II	Conjunto instrumental II	Educación musical y medios de comunicación	Diseño curricular	Arreglos I	
	IX			instrumento IX	Técnicas de dirección de banda I	Práctica profesional III	Materiales y estructuras IX	Repertorio II	Instrumentación I					Arreglos II	Estética musical
	X	Dimensión ambiental		instrumento X	Técnicas de dirección de banda II				Instrumentación II						

<p style="text-align: center;">ANÁLISIS CURRICULAR CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES MATRIZ CICC PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA PRESENTADO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1993) FUENTE UNICA: DOCUMENTO TEORICO - OFICIAL DEL PROYECTO</p>					
Componentes	Justificación	Perfiles	Objetivos y Políticas de la Universidad de Nariño y el Programa de Música	Componente Pedagógico	Plan de Estudios - Programas sintéticos de asignaturas
Subsistemas y categorías					<p>■ Campo de formación social-humanístico</p> <p>■ Campo de formación científico-metodológico</p> <p>■ Campo de formación profesional-específico</p>
<p>Subsistemas</p> <p>Educación y disciplina</p> <p>Categoría 1:</p> <p>Formación profesional musical</p> <p>Indicadores:</p> <p>Creativo</p> <p>Técnico</p> <p>Conocedor del contexto.</p> <p>Profesional.</p>	<p>Información compartida categoría 1 y 2 "(...) La universidad de Nariño debe asumir el compromiso de la formación profesional en el área musical (...) "</p> <p>"(...)Formación integral encaminada a su ejercicio profesional específico (...)</p>	<p>Información compartida entre la 1 y la 3 categoría "Podrá realizar arreglos instrumentales o vocales, con base en el conocimiento de la realidad artístico-musical de su región, poniendo en práctica para ello los conocimientos teórico-práctico e investigativo en las diferentes áreas del quehacer musical" Perfil Académico "Ser arreglista para cualquier tipo de agrupación musical (...)" Perfil Ocupacional</p>	<p>Información compartida categorías 1, 2 y 3 "Formación de profesionales que puedan desempeñarse como docentes-investigadores en cualesquier establecimiento de educación formal o no formal, continuada y/o educación especial" "(...) estar en capacidad de crear o dirigir, o ser miembro de agrupaciones vocales o instrumentales de acuerdo al énfasis elegido"</p>	<p>"(...) introducción a espacios de discusión frente al tratamiento y comportamiento de los campos teórico-prácticos musicales (...)"</p> <p>Información compartida categorías 1, 2 y 3</p> <p>"Ampliar su conciencia ética como artista y como educador"</p>	<p>P.S. Instrumento I Objetivo General (...) desarrolle su capacidad técnica, ejecute e interprete un repertorio como solista o como miembro de grupo, logrando una excelencia estilística e interpretativa"</p>
<p>Subsistemas</p> <p>Educación y disciplina</p> <p>Categoría 2:</p> <p>Formación profesional docente de música.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Formador para y con cultura, creatividad, contexto, lúdica y recreación, nuevas generaciones</p>		<p>"El Licenciado en Música podrá desempeñarse como Docente en cualesquier establecimiento Educativo (...)" Perfil Ocupacional</p>	<p>Información compartida categorías 2 y 3</p> <p>"Incorporar la Universidad al Sistema de información de "la Base de Datos Biográficos del Sistema Colombiano de Bibliotecas de la Educación Superior" (...) dinamice sensiblemente los procesos de actualización profesional y la investigación (...) (también) "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE COLIENCIAS". Políticas de Docencia</p>	<p>Información compartida en la categoría 2 y 3 "(...) herramientas pedagógicas fundamentales en la investigación (...)"</p> <p>"Elaborar un proyecto pedagógico" Información compartida en la categoría 2 y 3 "(...) Situaciones de aprendizaje con énfasis</p>	
<p>Subsistemas</p> <p>Ciencias.</p> <p>Categoría 3:</p> <p>Investigación</p> <p>Indicadores:</p> <p>Rescate patrimonial.</p> <p>Aplicada música y educación de la región.</p>	<p>"(...) Propender por el desarrollo de la creatividad humana (...) aplicar de forma masiva popular y pedagógica las experiencias científicas técnicas culturales y artísticas (...)" Plan Director de Desarrollo Universidad de Nariño 1985-1989</p>		<p>"(...)orientar los trabajos de grado a la solución de problemas específicos del entorno universitario (...) investigación acción" "El Programa de Música (...) orienta su actividad académica (...) la investigación de la Música Regional, Nacional y Universal"</p>		

ANÁLISIS CURRICULAR PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA				
AÑO 1990				
CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES				
MATRIZ CICC				
PRESENTADO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
FUENTE - DOCUMENTO OFICIAL DEL PROYECTO - ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MÚSICA - FACULTAD DE ARTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO				
Componentes	Pertfiles	Objetivos y Políticas de la Universidad de Nariño y el Programa de Música	Componente Pedagógico	Plan de Estudios - Programas sintéticos de asignaturas Campo de formación social-humanístico Campo de formación científico-metodológico Campo de formación profesional-específico
Subsistemas y categorías				
<p><u>Subsistemas</u></p> <p>Educación y disciplina</p> <p>Categoría 1:</p> <p>Formación profesional musical</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Creativo</p> <p>Técnico</p> <p>Conocedor del contexto. Profesional.</p>	<p><u>Información compartida entre la 1 y la 3 categoría</u> "Podrá realizar arreglos instrumentales o vocales, con base en el conocimiento de la realidad artístico-musical desu región, poniendo en práctica para ello los conocimientos teórico-práctico e investigativo en las diferentes áreas del quehacer musical" Perfil Académico</p> <p>"Ser arreglista para cualquier tipo de agrupación musical (...)" Perfil Ocupacional</p>	<p><u>Información compartida categorías 1, 2 y 3</u> "Formación de profesionales que puedan desempeñarse como docentes-investigadores en cualesquier establecimiento de educación formal o no formal, continuada y/o educación especial" "(...) estar en capacidad de crear o dirigir, o ser miembro de agrupaciones vocales o instrumentales de acuerdo al énfasis elegido"</p>	<p>"(...) introducción a espacios de discusión frente al tratamiento y comportamiento de los campos teórico-prácticos musicales (...)"</p> <p><u>Información compartida categorías 1, 2 y 3</u></p> <p>"Ampliar su conciencia ética como artista y como educador"</p>	<p>P.S. Instrumento I Objetivo General (...) desarrolle su capacidad técnica, ejecute e interprete un repertorio como solista o como miembro de grupo, logrando una excelencia estilística e interpretativa" <u>Información compartida en todas las asignaturas:</u> Número de asignaturas por Campos del Conocimiento - Cuerpo común de I a VI semestre. Campo de Formación Social Humanístico: 2 Campo de Formación Científico-metodológico: 9 de los cuales 5 se encuentran también dentro de la formación Profesional Específica. Campo de Formación Profesional Específico: 10 - Énfasis en Instrumento de VII a X semestre, número de asignaturas: Campo de Formación Social Humanístico: 1 (por requisito institucional) Campo de Formación Científico-metodológico: 0 Campo de Formación Profesional Específico: 12 - Énfasis en Dirección Coral De VII a X semestre, número de asignaturas: Campo de Formación Social Humanístico: 1 (por requisito institucional) Campo de Formación Científico-metodológico: 0 Campo de Formación Profesional Específico: 14 - Énfasis en Dirección de Banda de VII a X semestre, número de asignaturas: Campo de Formación Social humanístico: 1 (por requisito institucional) Campo de Formación Científico-metodológico: 0 Campo de Formación Profesional Específico: 14</p>
<p><u>Subsistemas</u></p> <p>Educación y disciplina</p> <p>Categoría 2:</p> <p>Formación profesional docente de música.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Formador para y con cultura, creatividad, contexto, lúdica y recreación, nuevas generaciones</p>	<p>"El Licenciado en Música podrá desempeñarse como Docente en cualesquier establecimiento Educativo (...)" Perfil Ocupacional</p>	<p><u>Información compartida categorías 2 y 3</u></p> <p>"Incorporar la Universidad al Sistema de información de "la Base de Datos Biográficos del Sistema Colombiano de Bibliotecas de la Educación Superior" (...) dinamice sensiblemente los procesos de actualización profesional y la investigación (...) (también) "SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE COLCIENCIAS". Políticas de Docencia</p>	<p><u>Información compartida en la categoría 2 y 3</u> "(...) herramientas pedagógicas fundamentales en la investigación (...)"</p> <p>"Elaborar un proyecto pedagógico" <u>Información compartida en la categoría 2 y 3</u> "(...) Situaciones de aprendizaje con énfasis en la investigación"</p>	<p>Ver Cuadro Superior</p>
<p><u>Subsistemas</u></p> <p>Ciencias.</p> <p>Categoría 3:</p> <p>Investigación</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Rescate patrimonial. Aplicada música y educación de la región.</p>	<p>Ver Cuadro Superior</p>	<p>"(...)orientar los trabajos de grado a la solución de problemas específicos del entorno universitario (...) investigación acción" "El Programa de Música (...) orienta su actividad académica (...) la investigación de la Música Regional, Nacional y Universal"</p>	<p>Ver Cuadros Superiores</p>	<p>Ver Cuadro Superior</p>

11.2 Sujetos sociales de determinación curricular.

Justino Ernesto Revelo Obando	Rector
Julio Humberto Cabrera Jiménez	Decano de Artes
Alvaro Zuniga Benavides	Secretario Académico Facultad de Artes
José Guerrero Mora	Director Programa de Música
Jaime Hernán Cabrera Eraso.	Docente Programa de Música

11.3. Programas Sintéticos

El currículo presenta los siguiente programas sintéticos que se iban a desarrollar durante los dos primero semestres: Historia de la Música y literatura Musical I y II, Materiales y Estructuras I y II, Seminario de Educación y Sociedad I y II, Práctica de Conjunto Instrumental I y II, Práctica Coral I y II, Piano General I y II, Instrumento I y II. Cada uno de estos están compuestos de unos objetivos, temáticas divididas en Unidades, Metodología, Evaluación y Bibliografía.

11.4. Estructura Curricular de las asignaturas.

Este currículo conserva la noción de un cuerpo común el cual después de haberlo cursado puede optar por un énfasis. La diferencia con el primer documento radica en que el eje transversal del primero era la noción de educación musical a nivel superior donde los estudiantes podían optar por la titulación de maestros o licenciados mientras que en este se presenta a la licenciatura como patrón principal y los énfasis entran a formar parte de esta línea.

Los campos de formación los cuales son lo específico, investigativo y humanístico se mantienen al igual que en la primera concepción curricular, pero a partir de los énfasis el componente investigativo se torna nulo. Por otra parte las asignaturas que a éste componente le pertenecen en el cuerpo común que va de primero a sexto semestre, tienden a confundirse con las del componente específico, encontrando de esta manera asignaturas como: Práctica de Conjunto Instrumental, Instrumento, Materiales y Estructuras, entre otras. Esto podría ocasionar una serie de confusiones en la forma como el docente debe conducir su asignatura y como el estudiante debería orientar su forma de verla (aunque en el trasfondo se realice únicamente para articularse con los requisitos de tipo legal). Por otro lado como caso curioso, la asignatura de Ética Profesional la cual epistemológicamente tiene una orientación humanística y que se ofrecía en el 10º semestre está incluida dentro del campo específico (lo que refuerza el enfoque técnico del currículo).

Este fenómeno puede ser explicado por el hecho de tratar de compensar el requisito porcentual que cada componente debía cumplir en relación con las ULAS (Unidades de Labor Académicas) las cuales fueron un requisito a partir del Decreto 80 de 1980. Sin embargo esta situación puede crear una serie de trastornos organizativos en la función práctica del currículo conduciendo tanto a administrativos, docentes y estudiantes a una dispersión conceptual de la educación universitaria.

11.5 Relaciones internas en la estructura de asignaturas.

Campo de Formación Humanística

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. A través de la Historia de la Música (I-VI) empezaría la formación del licenciado en el Ciclo Básico (idéntica a la de 1987, con la única diferencia de que éste tenía la Etnomúsica y Folklore (I-II), y se realizaba por seis y no cuatro semestres).

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Para el Ciclo Básico (no se incluían Antropología y Sociología), era usada la Etnomúsica y Folklore (I-II) para cumplir estas expectativas.

Para el **Ciclo Superior**, se incluía solamente la Dimensión Ambiental que era un requisito Institucional, donde su programación no dependía del Departamento de Música.

Campo Científico Metodológico

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. En el Ciclo Básico, respecto al currículo de 1987 desaparecen Acústica y Organología otras sencillamente cambian de nombre: Instrumento, Piano, Materiales y Estructuras durante los seis semestres.

Formación profesional docente de música

Relaciones armónicas. En el Ciclo Básico ya que el Seminario de Educación y Sociedad (I-II) asignaturas del currículo madre de 1987 como: Instrumentos Típicos de Cuerda, Psicología General, Flauta Dulce, lo mismo que Expresión Corporal y Eúrritmia desaparecen. Su brevedad (1 de 16 asignaturas de este ciclo) declara sus relaciones débiles.

Investigación.

Relaciones armónicas. Para el Ciclo Básica con la asignatura Metodología de la Investigación, que a diferencia del anterior currículo en este caso se convierte en Investigación Pedagógico-Musical dándole mayor pertinencia a este programa, que similar al Seminario anteriormente anotado también es de extrema brevedad. Declaran sus relaciones débiles. Para el Ciclo Superior sus relaciones son inexistentes.

Campo de formación Profesional Específico

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. Aunque muchas de sus asignaturas en el Ciclo Básico se encuentren también en el *campo de formación científico metodológico*, igual que el currículo anterior.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Ya que asignaturas como Metodología Musical Infantil, Metodología Musical Adultos, y Seminario de la Historia de la Pedagogía en Colombia garantizaban esta formación.

Para el caso de los énfasis encontramos las siguientes especificidades:

Énfasis en Dirección Coral

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. Reducción de Partituras al Piano (I-II), Técnicas de Dirección (I-II), Técnicas de Dirección Coral (I-II), Técnica Vocal (I-IV, en vez de instrumento), Repertorio (I-II), Práctica Coral (VII-VIII), Arreglos (I-II), todas las anteriores tomadas del currículo madre de la Maestría en Dirección Coral, además Estética Musical que es para todos los énfasis al igual que Estructuras de la Música (VIII-IX).

Formación profesional docente de música

Para el caso particular de éste énfasis la Fonología en Idiomas Extranjeros, que brindaría a los egresados una herramienta de entrada a una cultura amplia, lo mismo que una buena práctica en su futura labor docente, además estaban las asignaturas de Educación Musical y Medios de Comunicación, y Diseño Curricular que eran obligatorias en los tres énfasis. Su brevedad declara sus relaciones débiles.

Énfasis en Dirección de Banda

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Reducción de Partituras al Piano (I-II), Técnicas de Dirección (I-II) Técnicas de Dirección Banda (I-II), Instrumento (VII-X), Repertorio (I-II), Conjunto Instrumental (I-II), Arreglos (I-II), Instrumentación (I-II), todas las anteriores tomadas del currículo madre de la Maestría en Dirección de Banda, además Estética Musical que es para todos los énfasis al igual que Estructuras de la Música (VIII-IX). (ver anexo11).

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Debido a que se necesitaba cursar Educación Musical y Medios de Comunicación y Diseño Curricular. Su brevedad declara sus relaciones débiles.

Énfasis en Instrumento

Formación profesional musical.

Relaciones armónicas. Instrumento (VII-X), Repertorio (I-II), Arreglos (I-II), Conjunto Instrumental (I-IV), Música de Cámara (I-IV) todas las anteriores tomadas del currículo madre de la Maestría en Instrumento, además Estética Musical que es para todos los énfasis al igual que Estructuras de la Música (VIII-IX), a pesar que es el énfasis con menor cantidad de asignaturas podemos afirmar que dentro de esta formación poseía los supuestos básicos para garantizar sus conocimientos.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Debido a que se necesitaba cursar Educación Musical y Medios de Comunicación y Diseño Curricular. Su brevedad declara sus relaciones débiles.

Práctica Profesional (II-III), que era común a los énfasis el cuál, al no tener ningún lineamiento dentro de los Programa Sintéticos se asumía como práctica docente.

Componente Pedagógico

Nivel 1. Conceptual-Gnoceológico-Epistemológico (-del original- ejercicio intelectual)
Comprende: Seminario de Educación y Sociedad (I-II), Seminario de Historia Pedagógica de Colombia y banda de integración con Historia de la Música (I-VI).

Nivel 2. Lógico-Investigativo Comprende: Conocimiento Artístico, Pedagogía y Didáctica Musical (que de manera inexplicable nunca fue ofrecida por el programa), Metodología Musical Infantil, Metodología Musical Adultos, Diseño Curricular y Seminarios de Investigación Pedagógica Musical (I-II) que son comunes al perfil de los dos niveles.

Nivel 3. Práctico -Investigativo Prácticas Profesionales (I-III), Educación Musical y Medios de Comunicación, Ética Profesional y el Seminario de Investigación Pedagógico-Musical que ya se anotó.

Teniendo en cuenta que el currículo madre tenía en cuenta solamente a la investigación psicopedagógica, este programa tiene la ventaja de pensar a la pedagogía de la música como un campo del saber independiente, y que busca brindar unas relaciones armónicas dentro de la formación profesional docente de música e investigación, al diferencia que para la esbozada Licenciatura en Educación Musical de 1987, la investigación quiso

integrarse a los procesos de práctica docente y ser parte de la pedagogía en general, de manera curiosa aunque este componente tiene una buena conceptualización, no especifica las temáticas en los programas sintéticos, o da las garantías para la investigación de la música de la región, que es uno de los factores claves como fue pensado en el currículo madre, para la pertinencia del quehacer de los futuros profesionales, es pensado desde la pedagogía general (Comenio, Rosseau) como también desde los aportes a la pedagogía de la música (Montessori, Kodaly, Orff), pero sin entrar a un diagnóstico dentro del estado del arte de este conocimiento, generando un vacío conceptual, al igual que su Madre en este aspecto.

11.6. Marco legal

Decreto 80 de 1980 (Ver currículo 1987).

11.7. Componentes Curriculares.

a.) Justificación

b.) Recursos

c.) Líneas de investigación

d.) Perfil Académico

e.) Perfil Ocupacional

f.) Componente Pedagógico

g.) Objetivos y Políticas Institucionales

h.) Plan de Estudios

Carece de los componentes de Metodología, Evaluación, Misión, Visión, Marco Legal, Marco Conceptual, Marco Contextual.

11.8. Relaciones entre el currículo teórico y currículo práctico en los componentes curriculares.

Los componentes curriculares como son los de:

a.) Justificación

b.) Recursos

c.) Líneas de investigación

Se presentan de igual manera que en el proyecto madre, sin embargo hay que analizar que desde la concepción del programa a la entrada en vigencia trascurrieron seis años en los cuales muchos factores debieron haberse modificado, ampliándose, manteniéndose o reduciendo determinados argumentos, esto con el fin de que la proyección sea más pertinente con el contexto, pues de no ser de esta manera se generaría una anomalía por atemporalidad.

Vemos de esta manera que el currículo teórico se está desligando del contexto real, de esta manera vemos que comienza a existir una discrepancia entre la realidad práctica y su orientación teórica. Sin embargo esta situación no fue pasada por alto por los estudiantes y profesores, con lo cual al poco tiempo de haber sido implementado este currículo ya se estaba pensando en una re-estructuración, la cual sería realizada en 1994 que se analizará en la siguiente sección.

Es razonable que muchos de los estudiantes que siguieron este plan curricular se sintiesen confundidos en relación con la visión que este tenía de su carrera, que en la mayoría de los casos por haber estudiado en la escuela de música, tenían una inclinación más hacia la tradición de aprendizaje empírica sobre un área específica de la música (instrumento, director, compositor) y no hermenéutica que es lo que atañe al campo de la educación, sobre todo por que su contacto con un profesional de la pedagogía de la música en la mayoría de los casos sería nulo.

Lo anterior se contrapone con un el currículo teórico el cual como dijimos anteriormente, ya sufría un problema de atemporalidad, y si a esto le sumamos la inclinación pedagógica-curricular no clara, (puesto que de la primera concepción curricular que era de tipo conservatorio), con un componente de investigación el cual necesita ser abordado con una articulación lógica en el currículo, traerá consigo confusión y obstáculo epistemológico en el momento de llevarlo a la práctica.

d.) Perfil Académico

Dentro de este componente encontramos unos ideales frente al espíritu científico del futuro graduado debía cumplir, de tal manera que la formación dentro del campo específico deba dinamizarse a través de un conocimiento amplio de las formas culturales que adquiere la música en el contexto, para ser un generador de conocimientos musicales aplicables a la docencia, al tiempo que utilizaba este conocimiento en función de su desarrollo como compositor, arreglista e intérprete musical, además es importante aclarar que las

intenciones es que el graduado pueda desempeñarse en cualquier rama de la música, lo que es una ventaja en comparación de lo estipulado en el currículo madre de 1987, el Perfil Académico cumple la función del Perfil Profesional.

Formación profesional musical, relaciones fluctuantes.

Formación profesional docente de música, relaciones fluctuantes.

Investigación, relaciones fluctuantes.

e.) Perfil Ocupacional

Generaron las siguientes relaciones:

Formación profesional docente de música,

Relaciones armónicas. Los egresados se desempeñan laboralmente como docentes del Departamento de Música de la Universidad de Nariño u otros centro de educación formal o no formal de Pasto, la región o en otras ciudades de Colombia.

Investigación,

Relaciones débiles. Debido a que una pequeña parte de sus egresados se dedican a la investigación en cualquiera de sus aplicaciones educativas, musicales o incluso fuera de estos campos del conocimiento.

f.) Componente Pedagógico

Este componente trata de manera general lo que el licenciado en música debería comprender dentro del universo de las escuelas o tendencias dentro de la pedagogía brindando un panorama grande respecto a su estudio o aplicación dentro de la

docencia de la música, la investigación y del desarrollo integral de los estudiantes del Departamento de Música.

Formación profesional musical.

Relaciones fluctuantes y débiles. Se pretendía que se desarrolle la técnica, la interpretación y la práctica musical a través de una comprensión amplia de las músicas del contexto, el currículo teórico no garantizó la plena realización de este componente, ya que se trataba de una manera interdisciplinar sin ninguna responsabilidad directa del Departamento de Música, además los egresados se centraron y se centran en la naturaleza empírica de su interpretación artística de la música sin tener en cuenta el aspecto pedagógico como centro de su quehacer musical.

Formación profesional docente de música.

Relaciones armónicas. Puede que no exista la suficiente difusión de los trabajos dentro de la didáctica o la metodología de la música, pero en la labor profesional, es un referente obligado, que se desarrolla de manera latente.

Investigación.

Relaciones débiles. La mayoría de trabajos investigativos no son frecuentes, y no hacen parte de los propósitos de formación del programa de Licenciatura en Música en ese tiempo.

g.) Objetivos y Políticas Institucionales

Para desarrollar este componente se refirió a la manera en que se estaba llevando a cabo el proyecto institucional a través del Estatuto General dispuesto por Acuerdo N°137 25 de julio 1989, y que vendría a actualizar la información que se encontraba en la Justificación y Líneas de Investigación, lo que nos indica la falta de crítica a fundamentar este proyecto sin tener en cuenta los cambios vividos a un nivel institucional, social, artístico y de toda la actividad de la música y de la docencia musical en particular, ya que los propósitos formativos también se transformaron, no hay que olvidar que la Justificación del currículo madre (1987) estaba basado en el

Plan de Desarrollo Universidad de Nariño 1985-1989, así que de entrada sus propósitos no estaban vigentes, los propósitos que han brindado a la universidad el sustento social para su existencia están bien explicitados, su función social, cultural, científica, pedagógica, están claros.

Formación profesional musical.

Para esta parte del trabajo encontramos relaciones armónicas los músicos siempre han cumplido una labor social de difusión cultural en sus interpretaciones (sea un grupo de músicos con dos minutos de trabajo en equipo o en ensayo, sea un grupo de virtuosos consumados que han consagrado su vida a cultivar el arte del sonido).

Formación profesional docente de música.

La labor de la institución educativa en la re-producción de la cultura y de conocimientos controvertibles o controvertidos es una necesidad del docente y en la práctica el Departamento de Música satisface unas relaciones armónicas.

Investigación.

Dentro de los supuestos teóricos existen unas referencias precisas y que debieron enriquecer esta actividad de manera dinámica, pero la casi insignificancia de esta actividad dentro de generación de conocimientos que se articulen a creación de teoría o ampliación del acervo cultural que nos convierta en potencia a nivel nacional o internacional determinan sus relaciones débiles e inexistentes.

h.) Plan de Estudios

Habiendo hecho una referencia amplia frente a este componente, nos remitiremos a resumir de esta manera:

Formación profesional musical.

Existen relaciones armónicas por su variedad de asignaturas que se nutrieron del currículo madre y que brindó satisfacción y profesionalización a estudiantes y graduados de este currículo.

Formación profesional docente de música.

Son relaciones débiles ya que la escasa cantidad de asignaturas en esta categoría, la falta de garantías frente a la práctica docente crearon ciertos vacíos en este campo.

Investigación.

De igual manera que el tópico que le precede, la falta de asignaturas no creó relaciones dinámicas, o de otra clase frente a esta categoría que denota sus relaciones débiles e inexistentes, por lo menos así lo afirma uno de sus graduados:

“(...) no recuerdo una asignatura que se haya llamado así, o que se haya enseñado alguna vez”²¹¹

11.9. Relaciones Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

Formación profesional musical

Para esta categoría se encontró **relaciones armónicas**, ya que la gran mayoría de las asignaturas, pese a que se encuentren de forma dispersa en los campos de formación, garantizan una técnica y práctica de forma extensiva como ardua:

*“Las clases de Gramática, Piano, Dirección Coral, Técnica Vocal se realizaban con el profesor Javier Emilio Fajardo Chávez, (...) nos invitaba a la casa y nos regalaba más horas de las que se programaban (en el Plan de Estudios), practicábamos con el Coro de la Universidad y hacíamos de los ensayos unas clases de dirección de Coros, era incansable (...) se dormía del cansancio, pero se despertaba para continuar con los repasos cuando era bien de noche”.*²¹²

²¹¹ Entrevista concedida por el graduado en Licenciatura en Música con Énfasis en Dirección de Coros Martín Darío Burbano Diciembre /12/2008

²¹² *Ibíd.*

Formación profesional docente de música.

Para esta categoría, se encontró unas **relaciones débiles**, porque las asignaturas de manera escasa, de alguna forma lograron los objetivos propuestos.

“(…) se pretendía formar a un músico músico, la verdad que la pedagogía la aprendí en el Santo Ángel que fue donde yo estuve realizando mi práctica (práctica docente) y donde terminé trabajando, pero la verdad es que terminé aprendiendo de pedagogía ya graduado, leyendo por mi cuenta y aplicando métodos diferentes (...)”²¹³

Investigación.

Pese a que estaba planteada en la mayoría de los componentes curriculares, pese a que se pretendía entrar en el paradigma socio-crítico, se terminó generando relaciones débiles e inexistentes.

11.10. Fortalezas Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

En comparación al currículo madre de 1987 se puede afirmar que los aportes que este programa ofrece son el de un Marco de Convenios con la Alcaldía de Pasto (que pretendía que el programa funde una Banda Juvenil a nivel Municipal que nunca se llevó a cabo), y Alcaldía de Ipiales (que nunca se llevó a cabo) con la Gobernación de Nariño (ver creación del programa), el Instituto Colombiano de Cultura Colcultura y el aliado incansable del Departamento de Música el Centro Cultural Leopoldo López Álvarez con su Sala de Audiciones a cargo del Maestro Luis Pazos Moncayo el centro en su totalidad se encontraba bajo la dirección de la Dra. Carmen Perini (quien en 1987 a celebrarse en Pasto la fecha de sus 450 año de fundación recomendó al Maestro Blas Emilio Atehortúa la creación de la obra musical denominada Morada al Sur del poema de Aurelio Arturo con el mismo nombre y que se llevaría a cabo su estreno en el Teatro Bethlemitas de Pasto el 24 de Junio de 1987 cantata para tres coros (mixto-voces blancas- coro de niñas) solistas y orquesta sinfónica) que se comprometía a brindar apoyo a la creación de los programas de música creados bajo Acuerdo N° 102 24/VI/1988 (el acuerdo de apoyo incluía la lista de 74 libros relacionados con la música, más otros 7 imprestables que también servían a la formación de músicos como diccionarios especializados y cancioneros). Centro que sirvió (y sirve) de fomento de la música y su enseñanza-aprendizaje, también tiene como anexo

²¹³ *Ibíd.*

todas las normatividades institucionales vigentes en la universidad, y un amplio estudio financiero que daba las posibilidades de auto-sostenimiento y de proyección de estudiantes en los semestres venideros, frente a este particular se señala que las matrículas son anuales y la cantidad de estudiantes previstos para primer semestre es de 40 y su número baja a 25 a llegar a los semestres avanzados a lo que se dispuso a interpretar de la siguiente manera:

1. Es pesimista, ya que cree no poder sostener con éxito a los estudiantes desde semestres inferiores hasta el momento de su grado, casi académicamente auto-desahuciándose.
2. Es optimista, ya que el número real de estudiantes que se preveía para el programa de Licenciatura en Música era de 25, lo que demuestra que conserva (y por qué no, gradúa) a todos sus estudiantes.

Quizá la fortaleza más grande de este programa era su flexibilidad curricular, ya que después de seis semestres comunes brindaba la capacidad de estudiar un énfasis, que sin duda es un legado importantísimo de los programas aprobados por las directivas universitarias en 1988.

Formación profesional musical.

Genera espacios altamente motivantes al establecer distintas asignaturas, en el caso de Piano a diferencia del currículo madre de 1987 se decidió brindar 6 semestres en vez de 4, las prácticas que se aunaban a las direcciones y las prácticas vocales-instrumentales, serían de sin igual importancia para la formación del profesional en los distintos énfasis, ya que el Recital en VIII y X semestre sería el núcleo central de este trabajo apasionado durante su formación universitaria.

Formación profesional docente de música.

La Metodología Infantil y la de Adultos garantizaban una formación precisa dentro del ámbito docente, nuevas en comparación al currículo madre, además trataba de garantizar a través de una fuerte conceptualización a través del Componente Pedagógico con su historia, la investigación y sus puntos de encuentro con otras ciencias humanas, y también dentro de la **investigación** de la realidad musical, pretendía hacer de este conocimiento el las fortalezas de la carrera.

11.11. Debilidades Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

La debilidad más grande podría ser el no haber concertado los diferentes componentes curriculares, como sí lo hizo con las estructuras de las asignaturas, se incluía la misma lista de recursos que en 1987, lo que por un lado demostraba el grado de falta de inversión para la dotación del programa, y por el otro la casi indiferencia a un censo y proyección de desarrollo físico y completo de la dotación y mejoramiento del ambiente educativo.

La falta de un Marco Evaluativo sería otra de sus falencias, ya que la única referencia en este aspecto está en que la “evaluación del estado de conocimiento técnico del estudiante (...) dos recitales uno al finalizar el VIII semestre y el otro como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Música”²¹⁴, que establece de manera nítida los objetivos últimos de toda la formación de sus estudiantes, teniendo en cuenta que estos recitales eran los indicadores supremos del aprendizaje de la música dentro de esta propuesta curricular que más que una licenciatura se comporta como lo dice en sus énfasis y se plantea en 1987 como programa de profesional en Instrumento, Dirección de Coros o Dirección de Banda.

Formación profesional musical.

Dependía de modelos técnicos acrílicos, que no se articulaban con la creatividad o el folklore dentro de su quehacer musical, el olvido de instrumentos de la familia de la Guitarra o el Violín, el Piano u otros como el Arpa o Andinos, trajo mucho descontento entre los estudiantes:

*“Nos tocó repetir algunos niveles de instrumento cuando entramos en Música, el instrumento que escogimos fue el clarinete, no había más, o sino fuéramos guitarristas, pero en ese entonces no había, (...) y se nos decía que para entrar a la carrera de Música era necesario el Preuniversitario (...) hicimos el intento de ingresar con los primeros pero no se pudo, (...) en el año de 1991 (...)”*²¹⁵

Formación profesional docente de música.

²¹⁴ Archivo Departamento de Música, estante único sin clasificar, Programa de Licenciatura en Música Presentado al Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior 1990 p.29

²¹⁵ Entrevista a Martín Darío Burbano, Op., Cit.

La forma como se olvidaron instrumentos como Instrumentos Típicos de Cuerda como una herramienta didáctica, fue una de sus principales falencias.

Lastimosamente esa interdisciplinariedad de la que plantea este currículo se convirtió en una de sus debilidades debido a que los programas que se siguieron no cumplieron con las expectativas de los educandos debido a que los puntos de relación con la formación en el campo específico-musical o de la pedagogía de la música, no se hizo visible, lo que fomentó la idea de que estas asignaturas sean consideradas como de “costura”.

“Para las clases de Seminario de Pedagogía (Seminario de Educación y Sociedad), las profesoras eran Gabriela Hernández, Patricia Gonzales y Claudia Afanador (...) no se entendían ni ellas, empezaban a alegar, y nosotros mirándolas (...) nada más podíamos hacer (...) por eso nosotros nos volábamos (...) hacíamos cualquier pilatuna para no ir a esas clases (...)”.²¹⁶

Esta realidad se vio concretada en la iniciativa de desaparecer esta formación del programa de Licenciatura en Música, ya que en una de las comunicaciones oficiales de su Director entonces Mtro. José Menandro Bastidas España, que comentó: “(...) nos tocó acabar con un contubernio que había ahí (...)” enviada al Dr. Carlos Córdoba Barahona Vice-Rector Académico de la Universidad de Nariño, comentaba:

“Con base en reiteradas solicitudes de los estudiantes en forma verbal a la Dirección del Programa (...) y escrita al Consejo de Facultad (...) muy comedidamente solicito proponer al Consejo Académico. La suspensión del Acuerdo N° 031 de Febrero 14 de 1991 por el cual se aprobó la interdisciplinariedad en el Programa de Música.”.²¹⁷

Iniciativa que será ratificada a través del Acuerdo N° 017 27 de enero de 1994 que teniendo en cuenta la carta entregada al Consejo de Facultad de Artes Plásticas fechada el 26 de Octubre de 1993 por parte de los estudiantes de música que “solicitan replantear la interdisciplinariedad de los seminarios y materias teóricas (...)”, y, “lo relativo a la integración de saberes no se han cumplido a cabalidad (...)”, “(...) por lo tanto queda derogado Art 1º(...)”.²¹⁸

Investigación.

²¹⁶ *Ibíd.*

²¹⁷ A.G.U. de Nariño. Estante único libro de Anexos Consejo Académico 1993, correspondencia Programa de Música oficio N° 100 15/XII/1993

²¹⁸ A.G.U. de Nar. Libro de Acuerdos Consejo Académico 1994 N° 017 27/I/1994 (Vice-Rector Académico: Guillermo Narvaez Ramirez)

Para establecer unas relaciones claras frente a estos propósitos formativos tuvo que ser interpretada esta actividad como parte fundante de un conocimiento a nivel epistemológico, o las ventajas que posee dentro de la labor profesional y de la producción de un conocimiento que beneficie al gremio de educadores de la música, y esto hizo que también se considere como “asignatura de costura”.

11.12. Coherencia Interna y Coherencia entre el Currículo Teórico y el Currículo Práctico.

Dentro de la dinámica de los componentes declaramos una no coherencia interna, ya que por ejemplo la Historia de la Música que es una de las fortalezas del programa, a pesar de ubicarse como promotora de las pedagogías de la música, sus casi ¡300 temáticas! Para solo dos semestre están ofrecidas dentro de una formación dedicada a la *formación profesional musical* de manera exclusiva, las asignaturas de Ética Profesional e Inglés que son ofrecidas por otros departamentos de la universidad son todavía consideradas (porque así fueron concebidas en 1987), de manera muy extraña, una parte de lo específico.

Para los currículos teóricos y prácticos encontramos una coherencia entre el currículo teórico y el currículo práctico (aunque la categoría más favorecida será la de la formación específica). (Para ver las relaciones verticales de asignaturas dentro del Plan de Estudios observar anexo 12)

PERSONAL DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MUSICA HASTA EL AÑO 1990	
PROFESORES TIEMPO COMPLETO	
PROFESOR	ASIGNATURA
JAIME HERNAN CABRERA E. JAVIER EMILIO FAJARDO CHAVEZ JOSE GUERRERO MORA	Director Programa de Música Piano, Materiales y Estructuras Historia de la Música y Literatura Musical, Apreciación Musical
PROFESORES HORA CÁTEDRA	
PROFESOR	ASIGNATURA
ANA JOSEFA MONTENEGRO DE PEREZ TATIANA BONDARENKO FAUSTO MARTINEZ F. JOSE AGUIRRE OLIVA JAIME BASTIDAS ZAMORA IGNACIO BURBANO PEDRO BASTIDAS LUCIO EDUARDO BOTINA LUIS MEDINA JOSE MENANDRO BASTIDAS CARLOS GARCIA CARLOS AGUILAR GLORIA MARIA RIVAS	Piano Infantil Piano Básico Trombón, Trompeta, Teóricas Clarinete, Saxofón Teóricas Infanti, Flauta Violín Infantil Guitarra Guitarra. Típicos Clarinete, Saxofón Flauta Traversa Trombón Trompeta Seminario de Educación y Sociedad I y II

12. PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA 1994

12.1 Antecedentes

El Proyecto fue redactado y coordinado por el profesor José Menandro Bastidas España, profesor tiempo completo y Director entonces del Departamento de Música. Para entender la Justificación de este nos remitiremos a la reseña histórica del mismo, donde se comenta la situación del Departamento después de la entrada en vigencia de la Licencia de Funcionamiento otorgada por el ICFES al programa en el año de 1993.

En este mismo año la Universidad de Nariño a través del Consejo Académico en el Acuerdo N° 227A aprobó el Preuniversitario como prerrequisito para el estudio de la carrera de Licenciatura en Música (aunque cabe aclarar que por testimonio de graduados, el Preuniversitario era un requisito de ingreso desde el comienzo a la Educación Continuada en Música en 1990, es decir, se ofrecía desde el año de 1988). Este ajuste tiene sus antecedentes en los proyectos que el Maestro José Menandro Bastidas España visionaba para la Escuela como para el programa de Licenciatura, pues en un documento de 1993, la comunidad educativa de estos órganos educativos, a través de su director comentaban lo siguiente:

“Durante este periodo de reflexión (-del original- diez días hábiles, mientras en otras facultades se realizaban reinados) (después de la homologación de los estudiantes de la Educación Continuada en Música a la Licenciatura en Música) se identificaron 4 planos (...) El primero relacionado con el aquí y ahora del Programa en cuanto es urgente solucionar una deficiencia ritmo-auditiva de todos los estudiantes del Programa (...) (conlleva) creación de un Plan Transitorio (...) segundo (...) conformación de unos contenidos aplicables al área ritmo-auditiva a los estudiantes que ingresarán al Programa al Segundo Periodo del año entrante. (...) 3ª. Etapa concatenar (...) Preuniversitario con la Licenciatura (...) cuarta y de más tardía aplicación (...) enlazar la Educación Temprana, Preuniversitario y Licenciatura en un todo que garantice el ingreso a esta última, a estudiantes jóvenes con conocimientos suficientes para hacer de la formación musical superior en la Universidad de Nariño, la vanguardia en el País y en el Norte Ecuatoriano.”²¹⁹

²¹⁹ A.G.U. de Nar. Estante único Anexos Consejo Académico, correspondencia oficial Departamento de Música oficio N° 099 13/XII/1993 f. 3

Es de suma importancia que el programa se mire como un foco de desarrollo del norte del hermano país del sur, teniendo en cuenta que al ser región de frontera por vez primera en la historia el Departamento de Música se ve como parte de una frontera transnacional, ya que el Ecuador hace parte de la región por su enorme influencia en Nariño, donde la música es un referente para apreciar y reconocer en las similitudes frente a sus funciones sociales.

Según el Mtro. José Menandro, el Preuniversitario se aprobó como prerrequisito teniendo en cuenta que la comisión del ICFES lo sugería, para la “suplencia de los conocimientos musicales no aportados durante el bachillerato”, y que la suspensión de éste obedecía a la reciente “crisis presupuestal”.

En este punto histórico las situaciones conflictivas vuelven a presentarse en el departamento de música. En ese entonces el gobernador, el cual era la persona facultada de nombrar rector en la universidad, encargó en ese momento al Doctor Guillermo Narváez para dicho cargo (Acuerdo Consejo superior 204 del 23 de diciembre del 1993) y quien en su posesión decidió realizar cambios en las direcciones de los diferentes programas entre ellos el programa de Licenciatura en Música a quien se encargó como director al Maestro Javier Feuillet Sañudo.

Las políticas de ese entonces eran las de volver el programa de Licenciatura en Música solamente en una Escuela de Música (educación no formal), como anteriormente se había brindado a la región, argumentando que el programa en ese momento era insostenible económicamente.

A raíz de tal situación se necesitaba actuar de manera pronta para presentar un programa que de alguna manera fuera más sintético y que no presentara tantos gastos económicos. Fue así que el Maestro José Menandro Bastidas junto con la colaboración del Maestro Javier Fajardo, el Maestro José Guerrero Mora, el Maestro Mario Fernando Egas y la participación del estudiante Paulo Coral presenta un plan curricular alternativo con fin de superar la crisis.

Duración

10 semestres

Título a que conduce el programa

Licenciado en Música

Prueba de Admisión

“(…) la prueba de ingreso determinar las posibles aptitudes (…) y (…) incapacidades físicas (…) (el aspirante tendrá) entrevista con un docente del área musical y otro de psicopedagogía (…) Requisito de inscripción 250 (…) (prueba) ICFES”

Modalidad

Presencial

Jornada

Diurna

ESTRUCTURA CURRICULAR PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA 1994

ÁREAS	ÁREA DE INSTRUMENTO	ÁREA DE CONJUNTOS	ÁREA DE INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA CORAL Y DE DIRECCIÓN	ÁREA PEDAGÓGICA						
	ASIGNATURAS	* flauta clarinete saxofón cobres guitarra clásica	Prebanda	Guitarra popular	Piano general	Practica coral	SEMINARIOS	Metodología de la música	Practica docente	Proyecto pedagógico		
Banda			Dirección coral			educación y sociedad						
Conjunto escolar			Técnicas de dirección instrumental			pedagogía y conocimiento						
Flauta dulce						pedagogía y psicología						
COMPONENTE TRANSVERSAL					pedagogía y didáctica							
EJE ESPECÍFICO		Teoría musical solfeo y entrenamiento auditivo	Dictado y lectura musical	Armonía funcional								Taller de composición y arreglos escolares
Informática musical												
Apreciación de la música												
Etnomúsica y folclor												
Ética profesional												

<p style="text-align: center;">ANÁLISIS CURRICULAR CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES MATRIZ CICC PROYECTO REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DICIEMBRE 1994 PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA FUENTE UNICA: DOCUMENTO TEORICO - OFICIAL DEL PROYECTO</p>			
Componentes Subsistemas y categorías	Justificación	Perfil Profesional	Plan de Estudios -Contenidos Sintéticos de asignaturas Áreas y Componentes
<p>Subsistemas</p> <p>Educación y disciplina</p> <p><u>Categoría 1:</u></p> <p>Formación profesional musical</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Técnico</p> <p>Conocedor del contexto.</p>	<p>"En el Instrumento principal cuando se desea producir un egresado con un nivel medio-alto, los diez semestres eran insuficientes, por lo tanto era necesario 3 semestres más de Preuniversitario (...)" "El nuevo Plan prescindirá de los énfasis en Dirección de Banda, Dirección Coral, Instrumento."</p>	<p>"Teniendo en cuenta su nivel instrumental , podrá hacer parte, como músico ejecutante de agrupaciones de diversa índole."</p>	<p>C.S. "Apreciación de la Música: (...) las Artes han sido el espíritu que animan la creación, no sólo a través del ejercicio práctico sino del goce estético." Información compartida en las categorías 1,2,y 3 "(...) es una disciplina colaboradora de la ejecución instrumental o vocal, de la docencia; auxiliar de la búsqueda de sensibilización artística y por la calidad de vida (...)" "Objetivo: (...) conozca y valore la música a través de todas sus expresiones (...)" "Metodología: (...) audición en vivo de recitales y conciertos primer semestre : música nacional (...) latinoamericana, audición comentada" C.S. Piano General: "El Nivel VI corresponde a una actividad en grupo de Piano Complementario y Co-Repetidor" "Ejercicios de Czerny, acordes, arpeggios y todas las escalas (...) Niveles I, II, III, IV, V" "Nivel VI Esquemas rítmicos universales, latinoamericanos, nacionales y regionales" "Bibliografía: Guía de piano complementario y co-repetidor del Mtro. Javier Fajardo" C.S. "Flauta Traversa Objetivos Generales: (...) Que el estudiante se apropie de la técnica básica (...) obras del repertorio latinoamericano, nacional y regional" "Obra Colombiana Viejo Dolor de Luis E. Nieto V semestre (...)"</p>
<p>Subsistemas</p> <p>Educación y disciplina</p> <p><u>Categoría 2:</u></p> <p>Formación profesional docente de música.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>creativo, versátil, pertinente, técnico</p>	<p>Relaciones Inexistentes</p>	<p>"El egresado del nuevo Programa de Licenciatura en Música, podrá desempeñarse como docente de establecimientos de educación Preescolar, básica primaria y bachillerato, en la formación de futuros músicos." <u>Información Compartida categorías 2 y 3</u> " El egresado podrá formular propuestas metodológicas a partir de la práctica, teniendo en cuenta su formación como educador musical, a través del componente pedagógico orientado hacia la investigación y la experimentación"</p>	<p>"C.S. Seminario de pedagogía y didáctica (...) didáctica como elemento técnico"</p>
<p>Subsistemas</p> <p>Ciencias.</p> <p><u>Categoría 3:</u></p> <p>Investigación</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Investigación aplicada a la pedagogía, técnico</p>	<p>Relaciones Inexistentes</p>	<p>(ver cuadro superior)</p>	<p>(Ver tabla anterior)</p>

NOTA: Todos aquellos que en estas tablas están nombrados como Maestros; son músicos que se han desempeñado, o que se desempeñan como profesores del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, que además son vecinos de la ciudad de Pasto, nativos de esta región, y que los utilizamos como indicadores de pertenencia y pertinencia musical-pedagógica de éste currículo.

ANÁLISIS CURRICULAR
CATEGORIAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES
MATRIZ CICC
PROYECTO REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DICIEMBRE 1994
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA
FUENTE UNICA: DOCUMENTO TEORICO - OFICIAL DEL PROYECTO

Componentes Subsistemas y categorías	Justificación	Objetivos	Plan de Estudios -Contenidos Sintéticos de asignaturas Áreas y Componentes
Subsistemas Educación y disciplina <u>Categoría 1:</u> Formación profesional musical <u>Indicadores:</u> Creativo Técnico Conocedor del contexto.	"(...) desaparición del Ciclo Preuniversitario, fundamentamos la reestructuración, como elemento básico de esta carencia." "El eje fundamental del programa de Licenciatura en Música del cual dependen todas las áreas de formación específica es la asignatura de MATERIALES Y ESTRUCTURAS, que tenía una fundamentación de 4 semestres de GRAMÁTICA MUSICAL, con 6 horas diarias de intensidad semanal (...) reformulación (...) PROGRAMA DE EDUCACIÓN MUSICAL BÁSICA (...)"	<u>Información compartida categorías 1 y 2</u> "A) Proponer un programa de Educación Musical universitaria acorde con las necesidades básicas de la región, enmarcado dentro de la Nueva Ley de Educación (...)"	C.S. Saxofón: "Objetivo General (...) manejo de una buena técnica, hasta los parámetros más actuales de la ejecución del saxofón" "Contenido V semestre El Chambú de Luis E. Nieto" C.S. Clarinete Bibliografía I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Primeros Sonidos y Ejercicios para Clarinete, escalas, arpeggios, obra del Mtro. Leonardo Jiménez Ordoñez " C.S. Clarinete (soprano Bb) Semestre VIII "Que el estudiante aprenda que existe lectura a primera vista más no interpretación a primera vista" obra colombiana Maria Piedad de Plinio Herrera VI semestre" C.S. Saxofón semestre VI fantasía del Maestro Luis Medina, IX semestre Ríete Gabriel del Maestro colombiano Oriol Rangel C.S. Guitarra Clásica V semestre "En mi ribera" del Mtro. colombiano Gentil Montaña VI semestre "montaje de música colombiana" Programa de Dictado y Lectura musical, la bibliografía del Mtro. Javier Fajardo: "Manual de entrenamiento auditivo" "Manual de entrenamiento rítmico" "Manual de lectura básica" "Guitarra Popular "Manejo Vocal instrumental de la música popular, (...) ritmos I-IV semestre: Marcha Guabina , Porro, Balada, cumbia, pasillo, danza, joropo, Bambuco, Bossa-Nova, Son" De 25 Asignaturas 5 (incluyendo a instrumento)
Subsistemas Educación y disciplina <u>Categoría 2:</u> Formación profesional docente de música. <u>Indicadores:</u> creativo, versátil, pertinente, técnico, lúdico	Relaciones Inexistentes	"C) Ajustar el nuevo Plan al recurso docente existente y propender para la solución de las eventuales necesidades del nuevo plan con la oferta docente regional"	Programa de taller de composición y arreglos escolares Justificación "La instrumentación y la composición musical infantil son una necesidad pedagógica (...) técnica para la creación y adaptación de repertorios didácticos (...) música escolar (...) (con) un fuerte componente de música popular (...) repertorio de canciones infantiles de Colombia" C.S. "Apreciación de la Música Objetivo: (...) aplicación de sus conocimientos en la práctica pedagógica y en su vida (...)" "Guitarra Popular, semestre IV composición de canciones infantiles" Programa de Flauta Dulce y Conjunto Escolar, técnica de la flauta repertorio regional, colombiano y latinoamericano, (...) conjunto escolar, dar la oportunidad (...) a los instrumentos típicos de la región, con los niveles de desarrollo técnico que el estudiante pueda aportar (...)" C.S. Práctica Coral y Dirección Coral: El nuevo programa pretende hacer de la actividad coral una herramienta fundamental para educar (...) facilite el desarrollo de un proceso colectivo de formación de un pedagogo musical (...) apoyen su desempeño profesional (...) posibilidades técnicas (...) manejo de la voz (...) práctica en grupo" 17 de 25 asignaturas
Subsistemas Ciencias. <u>Categoría 3:</u> Investigación <u>Indicadores:</u> Investigación aplicada a la pedagogía	Relaciones Inexistentes	Relaciones Inexistentes	<u>Información compartida categorías 1, 2 y 3:</u> Programa de informática musical "Fundamentación (facilitan) el trabajo de productores, compositores, investigadores y educadores musicales (...) el juego en la educación musical(...)" C.S. Proyecto Pedagógico: "técnicas de investigación (...) investigación pedagógica para nuestro medio" C.S. Monografía: Investigación y ejecución de la propuesta a la solución a un problema pedagógico (...) 2 asignaturas de 25 (25 asignaturas incluyendo Ética dictada por requisito institucional)

12.2. Sujetos Sociales de Determinación Curricular.

A diferencia del currículo madre de 1987 y de su antecesor inmediato de 1990, en este documento no cuenta con grupo de asesores, ni tampoco con la participación de otros miembros de la Facultad de Artes o de las instancias administrativas de la Universidad de Nariño, sino la participación exclusiva del Maestro José Menandro Bastidas España, que con sus mismas palabras afirmaba: “el grueso del trabajo lo hice yo sólo, los profesores sólo hicieron los programas de cada asignatura (...) especialmente los de instrumento (...) otros programas los hice sólo (...)”.²²⁰

12.3. Programas Sintéticos.

Se incluyen los siguientes: Apreciación de la Música (I-VI), Piano General (I-VI), Flauta Traversa (I-IX), Clarinete Soprano en Bb (I-IX), Saxofón (I-IX), Guitarra Clásica (I-IX), Pre-Banda y Banda, Teoría Musical, Solfeo y Entrenamiento Auditivo (I-II), Dictado y Lectura Musical (I-III), Armonía Funcional (I-III), Taller de Composición y Arreglos Escolares (I-II), Informática Musical, Guitarra Popular (I-VI), Flauta Dulce y Conjunto Escolar (I-II), Práctica Coral (I-VI), Técnicas de Dirección Coral (I-II), Seminario de Educación y Sociedad, Seminario de Pedagogía y Psicología, Seminario de Pedagogía y Didáctica, Seminario de Pedagogía y Conocimiento, Metodología Musical (I-III), Práctica Pedagógica (I-II), Proyecto Pedagógico, Monografía. Que son la totalidad de asignaturas de este programa curricular, donde solamente están ausentes las asignaturas de los instrumentos de bronce al no existir en ese entonces el personal docente necesario para realizarlos, lo mismo que la asignatura de Ética Profesional que es requisito institucional de la universidad y era ofrecida por otro Departamento Administrativo.

12.4. Estructura Curricular de las asignaturas.

Este currículo a diferencia del de 1990 que fue diseñado bajo el Decreto 80 de 1980 el cuál estipulaba dentro de las estructuras curriculares diseñar las asignaturas de acuerdo al Campo de conocimiento Social-Humanístico, Científico-Metodológico y Profesional Específico, en éste currículo no encontramos las ULAS (Unidades de Labor Académica que pretendían incursar las asignaturas dentro de unos planes de trabajo tanto investigativo, de índole práctica y de trabajo extractase (ver Marco Legal currículo de 1987)), ya que se había derogado para la entrada en vigencia de la Ley 30 de 1992), el Mtro. José Menandro Bastidas utilizó la siguiente estructura:

²²⁰ Entrevista concedida por el profesor José Menandro Bastidas España 21 de Noviembre de 2008

1. La de Áreas y Eje Específico que incluimos en el cuadro de “*Estructura Curricular*”

2. La del Componente Pedagógico, que igual que el currículo anterior se utilizó para conceptualizar las prácticas docentes y el enfoque del currículo frente a la formación de educadores, pero con la diferencia que en éste (a pesar de estar mucho menos desarrollado conceptualmente y frente a las autoridades pedagógicas universales y de la música), tenía un cuerpo de asignaturas que le brindaba la posibilidad de ser apropiado para la carrera, dentro de este componente encontramos las siguientes asignaturas:

1. Nivel Musical Funcional

- Guitarra Popular y Piano General
- Conjunto Escolar y Flauta Dulce
- Práctica Coral y Dirección Coral Básica

Dentro de las cuales aplican las mismas relaciones que las Áreas de *Instrumento Complementario*, y *Coral y Dirección*.

2. Nivel de Conceptualización, Análisis e Investigación

-Seminarios de:

- Educación y Sociedad
 - Pedagogía y Conocimiento
 - Pedagogía y Psicología
 - Pedagogía y Didáctica (-del original- Conceptualización Pedagógica General)
- Formación específica de la pedagogía de la música*

-Metodología Musical I y II (análisis de metodologías tradicionales europeas)
-Práctica Docente I (y II) Metodología Musical III, Proyecto Pedagógico y Monografía. (-del original- Práctico-Investigativo)

Dentro de las cuales aparecen sin clasificar las asignaturas de Técnicas de Dirección Instrumental, Taller de Composición y Arreglos Escolares*, Pre-Banda, Banda, Informática Musical*, Historia de la Música (que en el Plan de Estudios aparece como Apreciación de la Música) y Etnomúsica y Folclor* que pretendían de igual manera propender por la formación de herramientas educativas y ampliar el universo de la práctica al interior de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la música (ver Matriz), a las cuales se aplican las mismas *relaciones internas que para el Área Pedagógica y *Eje Específico*.

Además está la clasificación de las asignaturas que se propone para realizar el análisis con base en la categorización tripartita del Músico, Pedagogo e Investigador, más los requisitos institucionales de la Universidad de Nariño (ver cuadro de Estructura Curricular).

Frente a la estructuración curricular y los fundamentos que se tuvieron en cuenta para su elaboración, el sujeto de determinación curricular Mtro. José Menandro Bastidas expresó lo siguiente:

“ (...) había acabado de hacer un flujo-grama muy esquemático donde el programa se orientaba más hacia un programa de formación profesional, pero docente, o sea de educación, se cambiaron una cantidad de áreas (del programa inicial), (...) se abrió flauta dulce, el programa inicial no tenía, se abrió guitarra, porque se decía que el departamento de Nariño era un departamento fundamentalmente bandístico, por lo tanto solamente debería haber vientos, esa era la consigna inicial que tenían los que elaboraron el primer programa (...) eso es cierto, pero también es cierto que aquí tenemos un potencial en guitarra impresionantemente grande, ¿no?, entonces, crear guitarra, crear guitarra funcional, (...) también se creó pre-banda y banda, (...), también no había solfeo (...) cuando llegué de Tunja vine a trabajar en el programa inicial, ¿como es posible que no haya entrenamiento auditivo, no hay solfeo! Se decía lo siguiente, que para que hubiera solfeo -y ésta es una idea errada- el profesor debía ser cantante, algo totalmente inaudito, eso es un aporte importantísimo que se le hizo al programa, porque se daba contrapunto, armonía, composición contemporánea.

Si no hay formación auditiva, la gente debe tener una formación interválica clásica, 2da mayor, 3ra mayor, 2da menor, etc. para que pueda trabajar composición contemporánea, donde no hay tonalidad axial sino que estamos hablando de una estructura interválica que se maneja dependiendo la técnica del compositor.²²¹

El Maestro José Menandro Bastidas presentaba una visión enfocada a la formación de docentes para la región con lo cual se debía proyectar los esfuerzos en la articular el pensum a las situaciones reales en cuanto a lo que se disponía en el programa y lo que exigía el contexto:

“siendo yo instrumentista tenía que ser un programa enfocado a la educación, en un programa de formación para los niños, de nada sirve la composición contemporánea en un colegio donde ni siquiera haya un piano (...) (El graduado) iba a desempeñarse como director, su formación instrumental le permitiría trabajar con su instrumento frente a las áreas: boquilla, instrumento de viento (...) donde iban a trabajar (en una banda), en colegios dirigiendo coros, porque era imposible que un egresado sea director, compositor, arreglista, además para que pueda enseñar todos los instrumentos, mucho menos ahora en las áreas de especialidades del siglo XXI”²²².

²²¹ *Ibíd.*

²²² *Ibíd.*

12.5. Componentes Curriculares.

Los componentes curriculares al cual hace parte este currículum está integrado por:

a.) Justificación

b.) Objetivos

c.) Perfil Profesional

d.) Plan de Estudios

e.) Autoevaluación

Carece de los componentes de Recursos (porque solamente incluye a los docentes), Líneas de Investigación, Perfil Ocupacional, Misión, Visión, Marco Legal, Marco Institucional, Marco Conceptual, Marco Contextual.

12.6. Relaciones entre el currículum teórico y currículum práctico en los componentes curriculares.

a.) Justificación

Dentro de este componente encontramos sólo la propuesta para suplir el vacío de contenidos que dejó la supresión del Preuniversitario lo cual lo hace diferente a las demás justificaciones que trataban de ubicar la necesidad social que iba a suplir la profesión, lo que nos da entender que para el Maestro Bastidas y para las directivas de la Universidad esta reforma era solamente un reajuste, ya que la reglamentación del ICFES por el momento ya estaba suplida. Muestra del pensamiento técnico reinante para entender al claustro universitario se encuentran las siguientes Relaciones entre currículum teórico y práctico:

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Ya que para este componente lo primordial del Programa de Licenciatura en Música era la asignatura de Materiales y Estructuras e Instrumento, lo que es campo exclusivo de la formación del músico.

Formación profesional docente de música Relaciones inexistentes

Investigación Relaciones inexistentes

b.) Objetivos

Dentro de este componente se deduce una misión exclusiva a la formación de músicos para la docencia sin embargo a pesar que su concepción fue a partir del decreto 80, se articula fácilmente a la Ley 115 General de Educación de 1994, dentro de las cuales podemos relacionar de acuerdo a las categorías de análisis:

Formación profesional musical

Relaciones armónicas, ya que propendía por el trabajo social-profesional para suplir las necesidades de la región (aunque no se explicita ninguna de ellas).

Formación profesional profesor de música

Relaciones armónicas, ya que el objetivo es dar respuesta a las necesidades docentes de la región.

Investigación

Relaciones inexistentes

c.) Perfil Profesional

Dentro de este componente se encuentra la conjunción de lo que debería ser la labor de los egresados, por eso la consideramos más como un perfil ocupacional que como profesional, que tendría que generar propuestas sobre la naturaleza del pensamiento y del horizonte ético de los futuros licenciados en música, dentro de las cuales se generaron las siguientes relaciones entre la teoría y la práctica:

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Ya que como sus currículos antecesores le brinda al licenciado en música una ocupación que tiene que ver con la formación y conformación de grupos musicales además de la labor de la composición, producción, dirección, dentro del campo de la música, Un indicador de esto es la participación de sus 49 egresados dentro del quehacer musical como es la Banda Departamental de Músicos de Nariño, o la conformación de diferentes agrupaciones musicales dentro de la región.

Formación de profesional docente en música

Relaciones armónicas. Ya que enfoca sus esfuerzos a prestar los servicios dentro de las modalidades de educación según la Ley 115, sus egresados ejercen la docencia en todos los niveles y modalidades de educación del país, siendo el campo laboral principal dentro de los licenciados, y su finalidad social más importante.

Investigación

Relaciones distantes, aunque, se aplique a la pedagogía, su vacío conceptual nos impulsa a declararla más bien como **relaciones inexistentes,** dentro de la práctica existe unas relaciones débiles, ya que es una minoría la que utiliza esta actividad como forma de vida o estrategia de cualificación dentro de sus prácticas profesionales.

d.) Plan de Estudios

Dentro del Plan de estudios se presenta una estructura curricular un tanto confusa, como lo acabamos de ver, que al igual del currículo de 1987, se categoriza en dos centros de asignaturas de acuerdo a la naturaleza del conocimiento impartido en el interior de estas. Para éste currículo encontramos con las **Áreas** y el **Componente Pedagógico** (dentro de las

cuales no se conceptualiza sus categorías, sus fundamentos epistemológicos, su pertinencia o pertenencia social, sus autores o puntos base de su clasificación, sus supuestos histórico-estéticos (para el caso de la Música y de las ideas sobre Arte), ni relaciones internas o de complementación entre las mismas), las asignaturas dentro de las áreas se centran básicamente en el Eje Específico (ver estructura curricular) que igual que la propuesta que realizó el Mtro. Javier Emilio Fajardo Chávez, brinda a la lectoescritura musical un papel preponderante, aunque se afirme que el instrumento se aborde como énfasis. Dentro de estas condiciones al interior de lo específico, se vino a replantear, más bien reajustar el programa sin los énfasis, pero con asignaturas nuevas y más específicas dentro una teleología pensada en la docencia de la música.

Formación profesional musical

Relaciones armónicas. Aunque en número no constituyan el grueso de las asignaturas (5 de 25), sigue siendo el aporte más significativo de la formación de los licenciados en música.

Formación de profesional docente en música

Relaciones armónicas. Debido a la alta cantidad de asignaturas que pretendían ofrecer una visión amplia y significativa dentro de la labor docente prueba de ello, el periodo extensivo en el que se realizaba la Práctica Docente con una intensidad de 4 horas semanales durante dos semestres, algo nunca antes visto para esta asignatura en la historia de Licenciatura en Música, aunque en el caso específico de algunas asignaturas como el caso de Historia de la Música, y el de Práctica y Dirección Coral se pretendía una formación enfocada a la docencia, sus prácticas establecerían unas relaciones distantes.

Investigación

Relaciones distantes. Aunque dentro de este currículo aparezcan dos asignaturas que tienen este perfil, debemos declarar que no fue la intención del sujeto de determinación curricular el Maestro José Menandro Bastidas España, apuntar a este horizonte:

“La intención de este currículo no era la investigación (...) (ésta) ganó importancia con el Consejo Nacional de Acreditación, y en la Universidad después de la creación de la VIPRI, antes la investigación en la universidad se hacía de manera precaria, muy incipiente, (...) se pretendía formar un licenciado que ejerciera un trabajo con

*los niños, (...) la pedagogía, la psicopedagogía, la verdad no se pensó en la investigación”.*²²⁸

En el currículo teórico aparece la investigación explícita en las asignaturas de Monografía y Proyecto Pedagógico, sin embargo, el currículo no fue concebido desde esta dimensión; lo que define sus Relaciones contradictorias.

e.) Autoevaluación

Formación profesional musical

Relaciones inexistentes

Formación de profesional docente en música

Relaciones inexistentes

Investigación

Relaciones inexistentes

12.7. Relaciones Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

Formación profesional musical,

Relaciones armónicas. La puesta en escena de asignaturas que propendían por la formación musical a través de la práctica de instrumento a través de los conjuntos, las direcciones y una formación exhaustiva dentro de la gramática musical, procurando articular los métodos, las metodologías y los materiales didácticos con la labor musical, que en la práctica se terminaría repitiendo la formación profesionalizante, sin tener en cuenta la

²²⁸ *Ibíd.*

investigación o un criterio crítico que permitiera el encuentro de la música académica con los contextos educativos y la sociedad en general. Esto reforzaría el enfoque técnico en el currículo.

Formación de profesional docente en música

Relaciones armónicas. En definitiva las concepciones pedagógico-musicales encontró en este trabajo su mejor aliado, el hecho de que sus egresados sean reconocidos por su calidad humana y docente para los procesos de enseñanza-aprendizaje de la música es un indicador contundente de los logros de este currículo.

Investigación,

Relaciones débiles e inexistentes. Las relaciones contradictorias al interior de los conceptos utilizados por fuera de los formalismos escritos conducirán al debilitamiento de este empeño, ya que si hubo una investigación para algunos de los egresados en la realización de monografías, las prácticas docentes dentro del universo curricular y después en el ámbito de la vida laboral casi es anulada por la importancia que se le dio a los demás componentes.

12.8. Fortalezas Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

La principal fortaleza dentro de todo el currículo son los Contenidos Sintéticos de los instrumentos, además que las asignaturas llamadas pedagógicas que incluían temáticas del componente específico, , además a diferencia del que aprobó el ICFES, brindaba nuevas caracterizaciones respecto a su hermano terminal:

- La autoevaluación

- La Los Contenidos Sintéticos de casi todas las asignaturas durante todos los semestres.

Por primera vez en la historia del programa de Licenciatura en Música, las asignaturas denominadas del componente pedagógico eran realizadas desde la perspectiva de la educación de la música, incluyendo temáticas exclusivas de este campo para todas las asignaturas de formación del educador musical, y no fueron descuidadas al otorgarle su

responsabilidad a otros departamentos u otras facultades. Trató de brindar una fundamentación para el ejercicio de la pedagogía musical pese a que ésta esté atada a la psicopedagogía. (Como lo vemos en la prueba de admisión).

Otro aporte significativo y novedoso era la disposición de un reglamento interno que procuraba que las presentaciones y la participación musical fueran obligatorias (art. 8), además los integrantes de la banda juvenil del Departamento de Música serían exentos del pago de la matrícula si se encontraban con sus materias al día (art. 9) además para este grupo era de obligatorio cumplimiento un recital por lo menos cada mes (art.10).

Formación profesional música. Los programas sintéticos de las asignaturas de Instrumento Principal abarcan con minucias los repertorios, los métodos, los objetivos y los niveles técnicos e interpretativos dentro de cada instrumento no solamente durante los dos primeros semestres como era el caso del currículo que le antecedió, sino que incluía a todos los semestres, de igual importancia se incluía obras del repertorio colombiano y especialmente de compositores nariñenses, y en el caso de Saxofón (que era el Contenido Sintético más desarrollado de todos) se encontraba una orientación hacia la creatividad y la música contemporánea. Los Contenidos Sintéticos que dentro del orden de la formación musical habían acompañado un enfoque netamente musical, como en el caso de la Historia de la Música y Práctica Coral, Técnicas de Dirección Instrumental y Dirección Coral, pretendieron teóricamente convertirse en herramientas didácticas, el programa visionaba desde un enfoque del otro lado del Océano Atlántico, procurando incorporar temáticas y formas de pensamiento de la cultura latinoamericana y regional, ya que miraba en las prácticas de las músicas de raigambre popular, la vinculación de los licenciados en música al contexto.

Dentro de Instrumento pasaría algo similar, ya que como el mismo Maestro José Menandro Bastidas España comentaba, la formación en el instrumento era exclusivamente en instrumentos de banda, y la Guitarra entraría en escena, ya que como la ascendencia musical de la región así lo solicitaba, de tal manera (aunque los instrumentos de cuerda frotada todavía eran inexistentes, lo mismo que el instrumento Canto), la incorporación de un instrumento que sin temor a equivocarnos, es el instrumento del pueblo, tuvo que esperar ¡5 años para ofrecerse! (sin contar los dos años que le antecieron tomando en cuenta el Preuniversitario), se convierte en uno de los aportes más significativos que éste currículo otorga a la formación musical-regional.

La incorporación de la Informática Musical fue un intento de brindar los estudiantes una introducción de las herramientas informáticas para sus labores profesionales, actualizándose dentro de las tecnologías musicales y por su pertinencia se volvería un punto de referente en el futuro.

Formación de profesional docente en música.

En el quehacer propio de la docencia de la música aparecieron unas asignaturas nuevas como es el caso de Guitarra Popular por 6 semestres, las asignaturas de Pre-Banda y Banda por 4 semestres, además las asignaturas de Flauta Dulce por 2 semestres, cuatro seminarios pedagógicos... que brindarían al estudiante las herramientas necesarias, para enfrentarse a una realidad educacional bastante variada a lo largo de su labor como educador en la música, y que como nunca antes dentro de la conformación de los currículos se había pensado en la pedagogía de la música como el conocimiento central de la formación de licenciados. Pese a que de manera paradójica se siga pensando que los seminarios son la respuesta metodológica, cuando se había tenido una mala experiencia en el currículo anterior.

12.9. Debilidades Generales del currículo teórico y práctico frente a las categorías conductoras de la investigación.

Una de las debilidades generales dentro de esta propuesta curricular es la falta de conceptualización de todos los términos que maneja. Otra es el desconocimiento de los marcos legales institucionales, nacionales, y del Contexto, por lo que se generaron absurdos, otra debilidad es la falta de concertación frente a la realización de Contenidos Sintéticos con sub-componentes similares e igual importancia para las asignaturas. Hereda todos los vicios del currículo anterior, no se pensó en convenios o en proyecciones de relaciones socio-culturales, ya que el programa lo que estaba buscando era básicamente su supervivencia.

Formación profesional musical.

Los Contenidos Sintéticos contenían solamente los objetivos, las metodologías, la bibliografía de los distintos niveles (aunque ofrecían más flexibilidad en comparación a las unidades temáticas propuestas en el currículo anterior), pero carecían de una justificación amplia frente a la dinámica que debería reinar entre los distintos componente curriculares, no esclarecían sus antecedentes histórico-estéticos frente al escenario del Perfil Ocupacional de los futuros licenciados, y no existía la intención de generar una sinergia pedagógica, además no brinda escenarios pedagógicos de motivación como la prácticas de campo con el instrumento, posibles escenarios para los recitales instrumentales, y no fomentaba la creatividad. (A excepción de Saxofón).

Para las asignaturas de Dictado - Materiales y Armonía, no existía una referencia musical que naciera de las músicas tradicionales, ya que su bibliografía se remite a una música europea (Kolneder, Solfeo de los Solfeos, Pozzoli, etc.) lo que vemos que a pesar de los esfuerzos del Mtro. Bastidas y de la comunidad educativa, respecto a estas asignaturas llamadas “teóricas” en contraste al currículo anterior no hubo cambios, sólo terminaría acentuando las diferencias entre Música Cultas Vs. Músicas Populares ó Músicas Académicas Vs. Músicas de Consumo Masivo, llegando a unos de los puntos más álgidos en la formación de licenciados; teniendo en cuenta que son estas asignaturas (y no las pedagógicas o de instrumento y conjunto) consideradas el núcleo central de formación dentro del Programa de Licenciatura en Música. En el caso de la asignatura de Informática Musical, se pretendía que iba a cumplir una labor de herramienta didáctica además investigativa, frente a este planteamiento (bastante confuso y sin argumentación mínima dentro del Contenido Sintético), se encontraría con una labor exclusivamente de edición y de escritura musical (no pensada para la docencia).

Al parecer uno de los puntos más débiles de éste currículo es la desaparición de los dos recitales que brindaba el currículo antecesor, y que era el punto de motivación máximo de estudiantes y profesores; ejercicio, que una fuerte y completa formación dentro de la pedagogía de la música iba a trastornar la formación interpretativo instrumental del músico.

Formación de profesional docente en música.

Para esta categoría podemos afirmar que aunque ésta fue la más beneficiada por el enfoque que se llevaría a cabo para la formación de los licenciados en música, asignaturas como Etnomúsica y Folclor se reduciría a un semestre en comparación al anterior currículo. Además de manera general la teleología de la educación artística en la música estaba pensada de manera exclusiva a la formación de músicos, y no se pensó en la formación de ciudadanos, valores humanos, o la construcción de región o nación, además no se pensó en la música vinculada a procesos investigativos por fuera del aula como la musicoterapia, o las prácticas musicales que se adhieran a situaciones contextuales.

Investigación

En éste currículo similar al anterior ésta actitud de garantía académica se vería anulada, en este caso, por la inexistencia de mecanismos dentro de la formación de licenciados como es el caso del total abandono frente a la conformación de comunidades científicas, como son los diferentes grupos de investigación o grupos temáticos de estudios, que nunca se realizaron dentro del lapso que viviría este currículo, creando un vacío frente a la

construcción social y masiva del conocimiento, impertinencia del contexto teniendo en cuenta el estado del arte de la investigación pedagógico-musical, como también de las prácticas musicales propias de la región, que desconectan a la academia con las necesidades masivas de nuestra cultura.

12.10. Coherencia Interna y Coherencia entre el Currículo Teórico y el Currículo Práctico.

Este currículo obedeció como lo comenta su misma justificación, en la destrucción de la estructura académica que tenía lugar su programa antecesor, para la conformación de un nuevo currículo pensado en la formación de un pedagogo musical, pero dentro de su estructura y las funciones o metafunciones del conocimiento en este trabajo encontramos una no coherencia interna frente a los distintos componentes, ya que si la Justificación estaba relacionada en una suplencia dentro del campo de la formación profesional musical, sus Objetivos se centraban en la Formación de profesional docente en música, teniendo en cuenta la formación en Investigación como orientación de ésta, que dentro del Plan de Estudios a través de las asignaturas de Proyecto Pedagógico y Monografía iban a concretar este propósito, las susodichas asignaturas que dentro de los programas sintéticos carecían de objetivos, de metodología, de evaluación, bibliografía y de contenidos, siendo ambas reducidas a no más de 10 líneas, que demuestran la insignificancia de las mismas frente a otras como las asignaturas del Área Específica, además de esta categorización, el Maestro Bastidas incluye un Reglamento interno para el Departamento de Música, que en vez de generar claridad dentro de las concepciones de una reestructuración curricular, concibe en las mismas diferencias de materias teóricas, materias teórico - prácticas y materias prácticas, que sin ninguna duda están influidas por el Decreto 80 de 1980, generando el anacronismo que lamentablemente trata de terminar a través de unos procesos novedosos de autoevaluación.

Las relaciones entre la práctica y la teoría frente a la realización de este currículo, podemos concluir que operaron unas relaciones que determinan una coherencia entre el currículo teórico y el currículo práctico, ya que los objetivos y las finalidades dentro de todos los componentes curriculares y su puesta en escena en el aula de clase y luego dentro de la labor profesional de sus graduados la declaran armónicamente complementarias. (Para ver las relaciones verticales de las asignaturas del Plan de Estudios observas anexo 15).

PERSONAL DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MUSICA HASTA EL AÑO 1994	
PROFESOR	ASIGNATURA
JOSE GUERRERO MORA	Apreciación de la Música
TATIANA BONDARENKO	Piano general
MARIA INES SEGOVIA	Piano general
JAVIER FAJARDO CHAVEZ	Piano general
	Teoria mus.Solfeo y Entrenamiento Auditivo; Dictado y Lectura Musical, Armonía Funcional.
MARIO EGAS VILLOTA	Teoria mus. Solfeo y Entrenamiento Auditivo; Dictado y Lectura Musical, Armonía Funcional.
JOSÉ MENANDRO BASTIDAS	Teoria mus. Solfeo y Entrenamiento Auditivo; Dictado y Lectura Musical, Armonía Funcional.
JOSÉ AGUIRRE	Taller de composición y arreglos escolares.
LUIS MEDINA	Taller de composición y arreglos escolares.
MARIO EGAS	Guitarra
LUIS MEDINA	Guitarra
MARIO EGAS VILLOTA	Práctica coral y dirección
HERNAN CABRERA	Práctica coral y dirección
HERNAN CABRERA	Flauta dulce y conjunto escolar
JOSE MENANDRO BASTIDAS	Flauta dulce y conjunto escolar
JOSE AGUIRRE	Prebanda y Banda
JOSE MENANDRO BASTIDAS	Prebanda y Banda
JAVIER FAJARDO	Informática musical
JOSE MENANDRO BASTIDAS	Informática musical
JOSE AGUIRRE	Técnicas de dir. Instrumental
LYDA TOBO	Flauta Traversa
JOSE MENANDRO BASTIDAS	Flauta Traversa
JOSE AGUIRRE	Clarinete y Saxofón
LUIS MEDINA	Clarinete y Saxofón
LEONARDO JIMENEZ	Clarinete y Saxofón
JOSE AGUIRRE	Componente pedagógico
MARIO EGAS	Componente pedagógico
HERNÁN CABRERA	Componente pedagógico
DOCENTES FAC. DE EDUCACION	Componente pedagógico
Cobres docentes por proveer	

13. PROGRAMA DE MÚSICA AÑO 2000

13.1. Antecedentes

En 1998 la Universidad de Nariño a través del plan marco de desarrollo, plantea una reestructuración curricular²²⁹ en la cual el departamento de música presenta de manera coyuntural al proceso de acreditación el proyecto de reforma curricular para el programa de licenciatura en música.

Este proyecto terminó de elaborarse en la Facultad de Artes en el año de 1999 logrando el registro calificado en mayo 112 del 2000 mediante resolución número 1282 del Ministerio de Educación Nacional y su pensum fue aprobado por el Consejo Académico en el periodo B del 2001²³⁰.

Este currículo fue creado a partir de la situación política educativa que atravesaba en ese momento la educación superior y que con las situaciones que se habían suscitado anteriormente en relación a las estructuras curriculares, sería esta una oportunidad para presentar una nueva forma de ver la formación en educación musical.

“En 1998, con todo el contexto de reflexión que se produjo respecto al significado de las licenciaturas en Colombia, se empezó hacer mucho hincapié en las llamadas pedagogías específicas, las pedagogías específicas tenían que ver con el ámbito de cada disciplina, y había digamos, una tradición epistemológica muy grande al respecto, se hablaba ya de la formación en matemáticas, se hablaba de la educación artística, de la formación o educación en el ámbito de las ciencias sociales, desde el punto de vista desde el campo de las pedagogías específicas, que incluía didácticas específicas, teorías curriculares específicas, procesos de evolución y de rendimiento académico con requerimientos muy específicos, etc.”²³¹

Por otra parte la ley 30 condujo a la creación de unas directrices que serían la base de las licenciaturas:

²²⁹ A.G.U. de Nar. Acuerdo No 043 de septiembre 14 de 1998 del honorable Consejo Superior

²³⁰ A.G.U. de Nar. Acuerdo 143 de noviembre 29 de 2001

²³¹ Entrevista concedida por el profesor Pablo Santacruz Guerrero marzo de 2008.

“La licencia previa tenía para ese entonces unos requisitos que eran tres aspectos fundamentales que eran la educabilidad, la enseñabilidad y el proyecto social. Esto hizo que las universidades corrieran a modificar sus programas de pre-grado y de postgrado y que en la Universidad de Nariño se presentase un fenómeno bastante interesante que fue el hecho de que se adoptaran distintos modelos pedagógicos (...) y para el caso de la Facultad de Artes (...) con el liderazgo del Maestro Alvaro Urbano y con el acompañamiento académico de Pablo Santacruz y mi persona optamos por un modelo que lo tomamos de la Universidad de Xochimilco que es la formación por módulos.”²³²

La concepción curricular de música fue realizada desde un punto de vista más general tratando de dimensionar la unificación de la Facultad de Artes en una sola identidad por tal motivo los currículos de especialización en pedagogía de la creatividad y la licenciatura en artes presentan semejanzas en forma estructural.

Aquí se presenta un documento con una estructura totalmente diferente de la forma del como se venía concibiendo el currículo en el programa, el cual basaba su enseñabilidad en objetivos y que será desplazado en esta propuesta por el concepto de objeto de transformación, para el caso de lo módulos lo cual esta planteado por Alicia de Alva de la UAM Xochimilco de México.

En este punto sería de gran importancia tener un concepto mas critico de la realidad suscitada en los diferentes circunstancias que se presentan en el entorno por tal motivo es importante el actuar dinámico por parte de estudiantes y la conceptualización teórica de los docentes.

El currículo de esta manera pretende, desde su concepción, formar educadores desde las posturas:

- *“Integral en tanto humanista, sensible, crítico, auténtico, reflexivo, afirmativo y libertario.*
- *Ciudadano democrático y comprometido con el país real.*
- *Que reconoce y valora la pluriculturalidad.*
- *Sensible al conocimiento, con apertura de pensamiento y flexibilidad mental.*
- *Con capacidad de autodeterminarse.*
- *Con conciencia investigativa, creativa y ambiental.*
- *Consciente de su responsabilidad en cuanto implica la práctica social del conocimiento.*

²³²Entrevista concedida por el profesor Jaime Hernán Cabrera Eraso 29 de Diciembre de 2008.

- *Con destacadas competencias comunicativas propias de la interacción y la intertextualidad”.*²³³

Modalidad

Presencial

Duración

10 semestres

Título a que conduce el programa

Licenciado en Música

Prueba de Admisión

Sin especificar

Modalidad

Presencial

Jornada

Diurna

²³³ Archivo Departamento de Música estante único sin clasificar Programa Licenciatura en Música. Diseño Curricular. Pasto: Universidad de Nariño. Págs. 20-23

ESTRUCTURA CURRICULAR AÑO 2000

	S E M A N A S	COMPONENTE EDUCATIVO PEDAGÓGICO	COMPONENTE INVESTIGATIVO PEDAGÓGICO		COMPONENTES DEL SABER ESPECÍFICO					
		ESTRUCTURA MODULAR	MODULO	TALLER CENTRAL DE INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA MÚSICA	FORMACIÓN INSTRUMENTAL	TALLER DE EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD	FORMACIÓN TEÓRICO MUSICAL	FORMACIÓN EN CULTURA MUSICAL		
		6 HORAS SEMANALES	2 HORAS SEMANALES	3 HORAS SEMANALES	3 HORAS SEMANALES	4 HORAS SEMANALES	4 HORAS SEMANALES	4 HORAS SEMANALES		
FORMACIÓN INTERHUMANÍSTICA	FASE INICIAL	1							FORMACIÓN INTERHUMANÍSTICA	
	2									
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									
	8	T. PROBLEMATIZACIÓN PEDAGOGA.								
	9									
	10									
	11									
	12									
	13									
	14									
	15									
	16									
	17	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN								
	18	TALLER INTEGRADO DE INVESTIGACIÓN								
FASE DE EVALUACIÓN	19	SEMINARIO DE EVALUACIÓN								
FASE DE PLANEACIÓN	20	SEMINARIO DE PLANEACIÓN								

ANÁLISIS CURRÍCULAR PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

AÑO: 1999

CATEGORÍAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES

MATRIZ CICC

DISEÑO CURRICULAR PRESENTADO AL C.N.A. (ICFES) PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN PREVIA

FUENTE - DOCUMENTO TEÓRICO DEL PROYECTO - ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MÚSICA - FACULTAD DE ARTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Componentes Subsistemas y categorías	Introducción - Justificación	Marco Contextual Marco Institucional: Misión - Bases Conceptuales para la formación de educadores de la Universidad de Nariño Contexto Social - Contexto Nacional - Contexto Regional - Marco Legal
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 1:</u> Formación profesional musical <u>Indicadores:</u> Creativo, crítico Técnico Conocedor del contexto , investigador, íntegro, transformador de la sociedad</p>	<p>Información compartida categorías 1, 2: "(...) filósofos como Habermas (pretenden) llevar a cabalidad el proyecto histórico de la modernidad. En este sentido, el proyecto de un ser humano-social armónico e íntegro, irrumpe el arte como una instancia insoslayable (...)" "(...) los programas de Licenciatura en Música y de Licenciatura en Artes Visuales (...) pretenden contribuir desde sus principios y prácticas pedagógicas (...) en la formación de unos grupos humanos más vitales y autorreflexivos (...)" Justificación</p>	<p>Visión Universidad de Nariño, Información compartida en las tres categorías:"Formación de Actitudes y valores humanos,(...) Práctica Social del conocimiento, (...)Socialización y función social del conocimiento, (...) diálogo Universidad-Sociedad, Universidad-Nación-Región (...) funciones básicas de investigación, docencia y proyección social (...)" Misión "comprometido con una pedagogía para la convivencia social, y la excelencia académica, (...) producción de los saberes y conocimientos en ciencias, la tecnología, las artes y la filosofía, para una formación académico-científica y cultural integral." Contexto Institucional Información compartida categorías 1, 2 y 3: "La Constitución Política de Colombia , al consagrar el derecho de todo colombiano a la educación, y al establecer su carácter de servicio público con función social (...) la Ley 30 de 1992 (...) art. 4° y 6° (...) art. 5° de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) (...) Decreto 272 de 1998 (...) requisitos de acreditación previa de los programas de formación de educadores en el país (...)" (Marco Legal)</p>
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 2:</u> Formación profesional docente de música. <u>Indicadores:</u> crítico, transformador, contextualizado, contemporáneo, cosmopolita, inter y multidisciplinario, pedagogo</p>	<p>"La necesidad de una educación digna y con calidad corresponde a la naturaleza histórica de la sociedad colombiana. La descomposición de los valores humanos y sociales, la pérdida de raigambres culturales, la baja calidad de vida de los sectores mayoritarios de la población, (...) desubicación del país y de la región en un mundo globalizado (...) factores que han precipitado la crisis del sector educativo" "La educación artística hace parte del gran proyecto reconstructivo de nuestro país, y de nuestra región, (...) es objeto de atención de una sociedad que clama por un futuro más digno". Introducción "Generalmente la Institución escolar ha subestimado el papel formativo de la educación artística (...) Las razones etiológicas (...) pensamiento técnico-racional o empírico-analítico a expensas de la función estética y de los fundamentos mitológicos-mágicos de la sociedad." "Formación de pedagogos musicales pertinentes a los proyectos de construcción de Nación y Región (...)" Justificación</p>	<p>Información Compartida categorías 2 y 3: "(...) prácticas del conocimiento, de las pedagogías y la educación, está determinada por la necesidad de la investigación (...) (en) su devenir histórico: sociales, culturales, ideológicos, políticos, estéticos, filosóficos, entre otros (...)" "(...) propiciar la adquisición del instrumental teórico-conceptual y metodológico para la formación de una actitud crítica (...) frente a la naturaleza de las ciencias y de los saberes específicos (...) frente a la enseñabilidad y educabilidad,(...) también en conjunción con la historia y la epistemología de la pedagogía (...) inter y multidisciplinarios (...)" Bases Conceptuales para la formación de educadores de la Universidad de Nariño Información Compartida categorías 2 y 3:"fortalecimiento del espíritu científico, crítico y creativo, (...) pluralismo ideológico, (...) creación de comunidades científicas, (...) facultada para innovar y generar cambios que la sociedad demanda (...)" fundamentos de la formación de educadores, Contexto Institucional "El educador en general y el educador de la música en particular deben ser actores activos en los procesos de desarrollo social" "siendo la sensibilidad artística una forma de sensibilidad social y un factor preponderante de desarrollo humano, el pedagogo de la música en Colombia tiene mucho por hacer y construir si encausa su la pertinencia social de su labor" Contexto Social "también a nivel nacional, se ha planteado un agotamiento de modelos de formación de docentes, aspecto que requiere una resignificación drástica en los paradigmas curriculares de los programas de educación.(...) priorizar las teleologías y metodologías curriculares para el fortalecimiento de la democracia y de la convivencia ciudadana, en el marco de la autoconciencia personal y social" Contexto Nacional "Los programas de formación de educadores de la Facultad de Artes, desde una interpretación cultural (integral) y autonómica del desarrollo, comprenden el importante papel de la relación estética-arte-educación en la re-visión de necesidades y satisfactores sociales al interior de las exigencias históricas de nuestra región (...)" Con</p>
<p><u>Subsistemas</u> Ciencias. <u>Categoría 3:</u> Investigación <u>Indicadores:</u> Investigación aplicada a la pedagogía</p>	<p>Relaciones Inexistentes</p>	<p>"La relación provincia metrópoli plantea, como en el juego de muñecas rusas, dinámicas jerárquicas concéntricas: Nariño es provincia de Colombia; Colombia en aspectos, como por ejemplo investigación científica, es provincia en Latinoamérica, y Latinoamérica es "tercer mundo"." Contexto Regional</p>

ANÁLISIS CURRÍCULAR PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

AÑO: 1999

CATEGORÍAS E INDICADORES EN COMPONENTES CURRICULARES

MATRIZ CICC

DISEÑO CURRICULAR PRESENTADO AL C.N.A. (ICFES) PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN PREVIA

FUENTE - DOCUMENTO TEÓRICO DEL PROYECTO - ARCHIVO DEPARTAMENTO DE MÚSICA - FACULTAD DE ARTES - UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Componentes Subsistemas y categorías	Marco Conceptual - Explicación de Términos y Conceptos en su expansión polisémica	Marco Institucional - Facultad de Artes: Visión - Misión Licenciatura en Música: Proyección	Plan de Estudios
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 1:</u> Formación profesional musical <u>Indicadores:</u> Creativo, crítico Técnico Conocedor del contexto, investigador, íntegro, transformador de la sociedad, integrado a los problemas de la enseñanza de la música</p>	<p><u>Información compartida en todas las categorías:</u> Educación "(...) conjunto de acciones tendientes a propiciar el desarrollo humano en su dimensión física, psicológica, intelectual, moral y espiritual." <u>Información compartida categorías 1 y 3:</u> Poética: "(...) entendida como la reflexión del arte de la poesía, puede generar contextos para el reencuentro con el poder que otorga la fuerza demiúrgica de lo simbólico. Se piensa entonces que la apropiación de lenguajes analógicos genera una dialéctica con el flanco lógico del proceso investigativo (...)" Técnica: "El concepto de técnica no solamente se restringe a los procedimientos psicomotores de manipulación de los instrumentos musicales. Supone un método y, por ende, un marco de pensamiento y una forma cultural."</p>	<p><u>Información compartida categorías 1, 2 y 3:</u> "Esta Unidad Académica como generadora de bienes y servicios a la comunidad a través de caminos de acceso al disfrute del arte, la implementación de procesos pedagógicos tendientes a expandir la conciencia estética de la sociedad, de la investigación de los fenómenos artísticos y estéticos suscitados en el entorno regional y de su vinculación a las prácticas constructivas de orden material y espiritual (...) el papel de lo estético en opciones de autoconciencia, autorreflexión y autocrítica requeridas por una sociedad con un proyecto de emancipación individual y colectiva como la nuestra" Facultad de Artes: Visión</p>	<p><u>Información compartida categorías 1 y 2:</u> "<i>Campo de formación instrumental</i> : suministra opciones metodológicas para que el pedagogo desarrollará sus actividades como instrumentista y para los requerimientos de la enseñanza musical en el aula. Taller de Canto: Manejo básico de técnicas de fonación. Piano: Improvisación, formulas rítmicas locales y universales. Guitarra: Improvisación, manejo rítmicas nacionales y regionales. Instrumento Principal: Manejo de las técnicas básicas del instrumento, desarrollo de expresión y creatividad del instrumento, repertorio contemporáneo, tradicionales y universales." "<i>Campo de formación Teórico Musical</i>: (...) desarrolla la capacidad creativa a partir del desarrollo de las técnicas y de los instrumentos contemporáneos para la creación y producción musical. Estructuras Musicales: Resolución autónoma de problemáticas en el aprendizaje y manejo de las estructuras musicales, composición, arreglos, gramática, armonía. Informática Musical: estudio de softwares musicales, secuenciadores, editores y consolas de grabación. Técnicas de Dirección: Marcación de Diferentes compases, dirección de grupos vocales instrumentales.</p> <p>Campo de formación en Cultura Musical: Estudio de la literatura musical en la dialéctica música popular-música erudita. Músicas tradicionales: música de la región andina, músicas colombianas, proceso de universalización de las músicas populares. Taller de Expresión y Creatividad (...) el encuentro o reencuentro con las necesidades auténticas musicales. Desde ahí el taller fomentará condiciones para que esa autenticidad expresiva y creativa encuentre equivalentes en soluciones formativas artísticas: Taller de expresión Vocal, Taller de Expresión Instrumental. Taller Libre: tendrá un seguimiento tutorial (...) motivando los procesos de creación autónoma. de 23 asignaturas: 13 (que esperaban articularse a la Formación profesional docente de música)</p>
<p><u>Subsistemas</u> Educación y disciplina <u>Categoría 2:</u> Formación profesional docente de música. <u>Indicadores:</u> crítico, transformador, contextualizado, contemporáneo, cosmopolita, inter y multidisciplinario, pedagogo</p>	<p>Pedagogía: "(...)La educación constituye el objeto de la pedagogía (...) la enseñanza es un objeto de la educación, pero cuando deviene objeto de reflexión, estudio y sistematicidad surge la Didáctica. Esta es a la enseñanza como la pedagogía es a la educación" Lúdica: "La lúdica mediante la restauración de la placidez del alma que juega, recupera la perplejidad original o inicial, el encantamiento y la inocencia inquisitiva frente a un entorno que deslumbra. (...) El resarcir de esa lúdica vital, es considerado aquí como el gesto primigenio del sujeto en el proceso de"</p>	<p><u>Información compartida categorías 1, 2 y 3:</u> "(...) comprometida con la labor investigativa docente y de proyección social, (...) cambio educativo, cultural, social y económico en su área de influencia. (...) (comprometida) desarrollo regional, rescate de los valores étnicos, folclóricos y cotidianos (...)" Facultad de Artes: Misión <u>Información compartida categorías 1, 2 y 3:</u> "(...) la sociedad en su conjunto, tiene hoy en día una visión clara sobre la importancia de la labor estética, artística y cultural en los proyectos de desarrollo social" (la región plantea) la importancia de formar instrumentistas de alto nivel: de investigadores del patrimonio musical de la región, de investigadores en la pedagogía y creadores a ser llamados a enriquecer y a diversificar el bagaje musical de la región" Licenciatura en Música: Proyección</p>	<p>Módulo I <i>Identidad</i> -Fundamentación epistemológica de la pedagogía de la música. <i>Objeto de transformación</i> - transformar los niveles de conciencia teórica sobre la práctica de la pedagogía de la música, a partir de la explicitación de los fundamentos epistemológicos "Módulo II <i>Identidad</i> -La enseñanza-aprendizaje de la música, como una opción metodológica para la formación de seres humanos autoconscientes (formación del espíritu crítico). <i>Objeto de transformación</i> -Transformación de las condiciones pedagógicas con miras a la autenticidad y autonomía de la persona." "Módulo III <i>Identidad</i> - La relación educativa con los imaginarios y necesidades socioculturales de las comunidades indígenas y campesinas. <i>Objeto de transformación</i> -Cualificar las estructuras comprensivas e interpretativas de los estudiantes respecto a la relación educativa con los contextos culturales." "Módulo IV <i>Identidad</i> -Participación de los proyectos educativos en la solución de problemáticas sociales específicas. <i>Objeto de transformación</i> -Transformación de las condiciones que generan el divorcio entre la academia y comunidad al interior de proyectos educativos vigentes."</p> <p>"Módulo V <i>Identidad</i> -Resignificación de las estructuras curriculares y evaluativas desde la expansión de la música <i>Objeto de transformación</i> - Redefinición de las tendencias formales de los modelos curriculares vigentes." Módulo VI <i>Identidad</i> -Opciones Metodológicas para la enseñanza de la música desde los lenguajes multimediales y otros medios alternativos. <i>Objeto de transformación</i> -Transformación y actualización de las didácticas de la música." "Módulo VII <i>Identidad</i> -La creatividad en pro de la gestión y administración educativa. <i>Objeto de transformación</i> -El generalizado nivel de empirismo e improvisación, y la ausencia de iniciativas creativas en los procesos de gestión y administración de los proyectos educativos o pedagógicos. de 23 asignaturas 7 (que esperaban articularse a la Investigación)</p>
<p><u>Subsistemas</u> Ciencias. <u>Categoría 3:</u> Investigación <u>Indicadores:</u> Investigación aplicada a la pedagogía</p>	<p>Investigación: "(...) la disponibilidad del sujeto a problematizar cierto sector de su experiencia, de la realidad, es decir, promover su rebeldía frente a un "estado de cosas" (...) El método no puede reemplazar al sujeto, esto es, a la genuina facilidad de asombrarse y maravillarse ante los misterios del mundo".</p>	<p>Ver Cuadros Superiores</p>	<p>"Módulo de Inducción y Comprensión Teórico-Metodológico <i>Identidad</i> -Comprensión de los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación <i>Objeto de Transformación</i> - Los objetos de investigación que se generen al interior del Taller Central de Investigación en Pedagogía de la Música: éste trabajaba en interacción permanente con el módulo en tres fases: <i>taller de problematización pedagógica, Seminario abierto y Taller integrado de investigación</i>. Integra además la Práctica Profesional 1 y 2 (últimos semestres de la carrera.) <u>Información compartida categorías 1, 2 y 3:</u> "Seminario de Integración : Tiene como función la integración activa y reflexiva de los tres componentes curriculares: Educativo Pedagógico, Pedagógico Investigativo y el Saber Específico. 3 de 23 asignaturas (que esperaban articularse a la Formación profesional musical y la Formación profesional docente de música)</p>

13.2. Sujetos Sociales de Determinación Curricular.

En el momento de concepción de este currículo se presenta las siguientes personas las cuales garantizarían de manera directa o indirecta su puesta en marcha; entre ellos se encuentran:

Álvaro Urbano Bucheli	Decano Facultad de Artes
Luis Adrian Eraso Townend	Director de Departamento de Música
John Granda Paz	Representante Profesoral Comité Curricular de Música.
Hernan Coral Enriquez	Representante Estudiantil Comité Curricular de Música.
Pablo Santacruz	Docente Facultad de Artes.
Jaime Hernán Cabrera Eraso	Director Postgrado en Pedagogía de la Creatividad

13.3. Programas Sintéticos.

Módulos (I-VII), Módulo de Inducción y Comprensión Teórico-Methodológico (I-X) (solamente se hace referencia a las temáticas fundamentales sin tener en cuenta su programación semestral, ya que su “Objeto de Transformación son los objetos de investigación que se generen al interior del Taller Central de Investigación en Pedagogía de la Música.” (Archivo Departamento de Música estante único sin clasificar Programa Licenciatura en Música. Diseño Curricular. Pasto: Universidad de Nariño. Págs. 50.) Taller Central de Investigación en Pedagogía de la Música (I-X) (al igual que al interior del Módulo anterior sus temáticas son generales, y se adscriben a la Línea de Investigación de la Facultad de Artes: Pedagogía de la Creatividad (Ibíd. p.54)), Área Vocal (I-II), Piano (I-VII), Guitarra (VIII-X), Instrumento Principal (II-X), Estructuras Musicales (I-X), Informática Musical (VII-IX), Técnicas de Dirección (IX-X), Músicas Universales (I-II), Músicas Tradicionales (III-IV), Músicas Contemporáneas (V-VI), Taller de Expresión Vocal (III-V), Taller de Expresión Instrumental (VI-X) Para todos estos últimos se dictan lineamientos muy cortos sin tener en cuenta las características o interrelación de las distintas temáticas, además incluía los lineamientos básicos del llamado conocimiento básico: Informática, lecto-escritura, y lengua extranjera por dos semestres y la Formación Humanística que consiste en cuatro campos de formación y como requisito mínimo una asignatura por campo.

13.4. Estructura Curricular de las asignaturas.

En esta estructura curricular innovadora, pretendía dar solución a los problemas suscitados en el campo de la educación pero de manera contextualizada por tal razón se tiene en cuenta las situaciones que se presentan en el entorno regional, motivo que suscitó la pertinencia del desarrollo de módulos, talleres centrales e integrados, seminarios abiertos y de integración y planes temáticos con fines de producción de conocimiento tanto por parte de docentes como de estudiantes.

“el módulo no lo concebíamos entonces como aquellos documentos que suplen carencias en las universidades que tienen programas a distancia, que suplen la carencia de la presencialidad del profesor, sino más bien, un poco tomando modelos como la de la Universidad de Xochimilco, México, donde el módulo permite una autoresponsabilidad del estudiante, más marcada, autoconciencia del estudiante, el manejo de sus propios ritmos, una dimensión investigativa más asociada también con esa autoconciencia; y en ese sentido nosotros propusimos el modelo de módulo, hay un aspecto evaluativo que se hace ahora, y es que realmente no se dieron cumplimiento a cabalidad, porque también el módulo implicaba un proceso de producción permanente por parte de los docentes, los docentes tenían que producir los módulos, los módulos no es un programa analítico, el módulo no es un programa que tiene una presentación, que tiene objetivos, unas unidades temáticas, una metodología, una evaluación y una bibliografía, y unos recursos, que es generalmente lo que hace un profesor cuando presenta su programa, sino; el módulo era una guía, era una ruta, que daba una serie de herramientas para que un estudiante, en muy buena medida, pueda generar procesos autónomos en su desarrollo educativo, sin que eso afecte la presencialidad del profesor, pero la presencialidad de este esquema iba a ser mucho más rica, mucho más interactuante, que iba a generar sobre la base de una apropiación previa del conocimiento, entonces, digamos, iba a contrarrestar esta relación binaria entre aprendiz-profesor, porque basado en un pedagogía conflictiva en una relación del estudiante que no lo posee conocimiento, el profesor que si lo posee, el alumno iba a generar resultados más interesantes (...)”¹²⁰.

Sin embargo esta estructuración fue muy conflictiva desde el comienzo puesto que los docentes seguían realizando su labor de manera tradicional y los estudiantes no podrían articular un proceso de autonomía en donde cada uno sería el responsable de su propia construcción conceptual.

¹²⁰ Entrevista Mtro. Pablo, Op. Cit.

“(...) No obstante que, el mayor porcentaje en el primer lugar lo tiene la exposición oral, debe considerarse que al sumar los tres primeros lugares de frecuencias, el taller (76.77) obtiene un porcentaje superior frente a la exposición oral (68.41%).

“La siguiente frecuencia le corresponde a la práctica musical con un total de 63.15% ubicado en las tres primeras frecuencias.

El último lugar de frecuencia lo ocupa la estrategia orientada al análisis de problemas de la región en coherencia con otras respuestas de esta encuesta, que reconocen el escaso tratamiento a problemas sociales y culturales de la región.

La pregunta pretendía identificar aspectos del currículo teórico referidos al enfoque de profesión educativa que deberían evidenciarse en las metodologías aplicadas por los docentes en el aula. Tales aspectos aparecen planteados por ejemplo en el modelo pedagógico que sirve de marco al currículo: “...se propone la interacción de presupuestos conceptuales de las pedagogías activa, cognoscitiva, conceptual y crítica”, y también en las características curriculares descritas en el Proyecto educativo institucional: “...integración, interdisciplinariedad, flexibilidad y apertura y problematicidad”.

Aquí puede inferirse entonces que el currículo práctico, al aplicar prioritariamente pedagogías tradicionales rompe su relación con la concepción curricular presupuestada en el documento teórico.”¹²¹

El componente pedagógico desde la práctica se presenta fuera de lo que se pretendía en el currículo, llegando a ser considerado por parte de docentes y estudiantes como un inconveniente en el desarrollo específico:

“Según los encuestados el programa no propicia la autonomía en el desarrollo de las potencialidades, entendidas por los estudiantes como específicas musicales. La gran dificultad que se observa es que los estudiantes asocian el desarrollo autónomo con la formación musical, de allí que consideren lo pedagógico como el mayor obstáculo para la formación autónoma.

Teniendo en cuenta que este es un programa de Licenciatura conviene destacar la importancia de reflexiones epistemológicas y propedéuticas en torno a los roles del artista y del profesor de música, de manera que la identidad como docente no se vea privada del desarrollo de otras potencialidades.

La práctica curricular desarrolla débilmente este principio teórico”.¹²²

Esto conllevó a que en la realidad no se cumpla con las consideraciones expuestas pues se necesita que el cambio conceptual en la manera de abordar los diferentes componentes presentes en el currículo se lleve a cabo a la realidad:

¹²¹ Goyes – Uscategui: Acreditación Previa y Currículo Práctico Grupo Currículo y Universidad 2005, Investigación sin publicar.

¹²² *Ibíd.*

“Lamentablemente (los docentes) no han podido consolidar una cultura de la escritura, sino que también que es muy difícil que de un rato para otro, generar introyecciones en los estudiantes de los conceptos de autonomía, de los conceptos de autoresponsabilidad, del concepto de autodeterminación, entonces han sido factores reales que han impedido realmente que un enfoque modular haya tenido el impacto que hubiéramos querido(...) el módulo buscaba brindar una verdadera autodeterminación en el desarrollo personal de las temáticas, pero lo que ocurre es que estamos acostumbrados a que el profesor sea el papá de la asignatura y así como nosotros depositamos toda la confianza a un papá así lo hacemos con un profesor, con un método, una escuela de pensamiento o una doctrina que quiere que nos solucione todos los problemas de la vida.”¹²³

13.5. Marco Legal.

Después de la ley 30 de 1992, bajo la insigne de mejorar la calidad educativa mira pertinente crear el Consejo Nacional de Acreditación con el cual a través de los mecanismos de acreditación previa y acreditación de alta calidad permite controlar el servicio que las universidades brindan a la sociedad. Así el programa de Licenciatura en Música se rige desde este contexto legal además de las políticas que subyacen a tal propósito como son el decreto 2904 de 1994 que define la Acreditación, el acuerdo 04 de 1995 funciones e integración del Consejo de Acreditación, subrogado por el acuerdo 01 del 2000. Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Acreditación fija las políticas que deben seguirse para la *acreditación*.

Por otro lado se presenta la ley 115 de 1994 y el decreto 272 de 1998, con lo cual el programa de licenciatura en música miro pertinente realizar el proceso de mejoramiento institucional, el cual comenzó en el año1999 y concluye con la aprobación del registro calificado en el 2001

13.6. Componentes Curriculares.

La estructura curricular del programa de licenciatura en música presenta las siguientes fases:

¹²³ Entrevista concedida por el Mtro. Pablo Op. Cit.

“Contextualización, consistente en la revisión y análisis de los documentos normativos e institucionales pertinentes. En esta fase se identificaron 10 grandes núcleos conceptuales.

***Fundamentación conceptual**, que aparece en el documento como marco conceptual y que produjo los elementos teóricos que constituyen el sentido, la teleología, los criterios, los paradigmas y los enfoques educativos del proyecto.*

***Estructuración y operacionalización curricular**, mediante la cual se identificaron tanto necesidades como propósitos de formación y se configuró un plan curricular que se articula dialécticamente a partir de módulos, seminarios integrados y abiertos, talleres centrales de investigación pedagógica en la Música, planes temáticos y talleres de creatividad.*

*Los criterios que según el documento permiten la articulación interna de la estructura curricular y la armonización de los currículos teórico y práctico son: **apertura, flexibilidad, interdisciplinariedad y problematicidad.**”¹²⁴*

Además se presenta en el marco conceptual 10 núcleos que pretenden orientar el proceso de formación de Educadores en relación a las necesidades regionales y nacionales las cuales son:

1. Formación Integral para el pleno desarrollo de la personalidad
2. Formación Ciudadana: para la convivencia, la democracia participativa y la construcción del “proyecto nación”.
3. Reconocimiento activo de la identidad, la multiculturalidad y el diálogo entre culturas, Acceso desde las particularidades a la cultura universal.
4. Apertura de la conciencia hacia el saber, sensibilidad y deseo en la experiencia cognoscitiva.
5. Construcción de ambientes para la investigación y la creatividad.
6. Expansión de la conciencia racional y estética de la persona y de la sociedad, como fundamento del desarrollo cultural. Generación de la autodeterminación personal y social.
7. Conciencia ambiental; La dimensión integral de lo eco-armónico sostenible
8. Práctica social del conocimiento: relación entre la formación para el ejercicio profesional, las necesidades y expectativas de desarrollo social y las dinámicas de los sectores productivos.
9. Fortalecimiento de las comunidades académicas, integración en redes y apertura a la interdisciplinariedad.
10. Formación en competencias comunicativas al interior de distintos sistemas de pensamiento y lenguajes: favorecimiento de la intertextualidad.

El Currículo se fundamenta en un enfoque ecléctico de los paradigmas práctico y crítico y al cual se lo ha denominado como abierto donde se presentan, por una parte núcleos

¹²⁴ Goyes y Uscátegui, Op. Cit.

problematizadores (Nelson Lopez), y, por otra, estrategias modulares (UAM – Xochimilco).

13.7. Estructura Curricular.

La estructura curricular se presenta en cinco secciones los cuales son:

Componente educativo pedagógico.

Relaciones Distantes: En la concepción teórica pretende transformar las situaciones relacionadas al campo de la realidad educativa. Por tal razón, se evidencia el trabajo interdisciplinario para la elaboración de los contenidos de los diferentes saberes que se pueden presentar en el modulo. Sin embargo, los docentes y estudiantes han presentado una fuerte tendencia al tradicionalismo, razón por la cual, este componente no se ha desarrollado de manera eficiente.

Componente Investigativo pedagógico.

Relaciones Fluctuantes: Está enfocado al desarrollo investigativo en el campo de la pedagogía musical y al fortalecimiento de la línea de investigación presentada en la Facultad de Artes, la cual es en pedagogía de la creatividad. Este componente se presenta en dos secciones, la primera en relación al modulo de inducción y comprensión teórico – metodológico y la otra al taller central de investigación en pedagogía de la música. Estas dos secciones se desarrollan a lo largo de los diez semestres. Si embargo la línea de investigación en pedagogía de la creatividad no ha sido alimentada por los diferentes trabajos que se han realizado.

Componente: Campos integrados del saber específico.

Relaciones Contradictorias: Se presenta como el responsable del perfil específico orientando los contenidos de formación a las necesidades del entorno cultural. Se divide en los siguientes campos: campo de formación instrumental, campo de formación teórico musical, campo de formación en cultura musical y taller de expresión y creatividad. A pesar que se presenta de manera organizada en el proyecto este no presenta claramente como en los demás componentes, la manera de desarrollar el contenido, corriendo con el riesgo de que se desarrolle de manera tradicional y este, presente oposición al elemento socio – crítico que pretende desarrollar el currículo.

Seminario de integración.

Relaciones Inexistentes: Pretende fusionar los conocimientos adquiridos en los tres componentes (el educativo pedagógico, el investigativo pedagógico y el específico.) por medio de ponencias. Para el normal funcionamiento de este seminario se mira la necesidad de crear un organismo de coordinación el cual esta conformado por el director del departamento, los coordinadores de los componentes curriculares y un representante estudiantil. En este aspecto nunca en la práctica se desarrolló; creando confusión y desorientación de la concepción modular.

Programa de formación humanística institucional.

Relaciones Fluctuantes: La concepción de esta sección es la de articular los currículos de los diferentes programas al proyecto de Nación que por medio de la concepción de una cultura universal se ve la necesidad de la apropiación de una segunda lengua, de las tecnologías de información, formando ciudadanos protagonistas en el contexto socio-histórico, cultura y ambiental. Si bien esto se ha desarrollado de manera institucional, no permite en algunas situaciones la articulación al programa.

La estructura curricular (para ver la relación vertical de las asignaturas observar anexo 16) se podría resumir de la siguiente manera:

Componente Educativo Pedagógico (*Estructura modular*):

Número de Módulos: 7

Componente Investigativo Pedagógico (*Módulo – Taller*):

Número de módulos y talleres: 10

Componente del Saber Específico:

Formación instrumental.

Número de Asignaturas: 4

Formación teórico musical.

Número de Asignaturas: 3

Formación en cultura musical

Número de Asignaturas: 3

Taller de expresión y creatividad

Número de Asignaturas: 3

PERSONAL DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MUSICA HASTA EL AÑO 1999
PROFESORES TIEMPO COMPLETO
PROFESOR
EGAS VILLOTA MARIO FERNANDO AGUIRRE OLIVA JOSE ISMAEL BENAVIDES RAMON MISAE ERAZO TOWNED LIUS ADRIAN CARABALY BALANTA GEYLER GRANDA PAZ JHON MARINO ROJAS MARTINEZ LAUREANO
PROFESORES MEDIO TIEMPO OCACIONAL
PROFESOR
CORAL DELGADO PAULO HURTADO CARDENAS MARIA CLEMENCIA
DOCENTES QUE POR SUS MÉRITOS Y DESTACADA LABOR EN EL CAMPO DE LA MÚSICA HAN SIDO VINCULADOS AL PROGRAMA
PROFESOR
BASTIDAS ESPAÑA JOSÉ MENANDRO CABRERA ERAZO JAIME HERNAN GUERRERO MORA JOSE RAFAEL JURADO DUARTE BERNARDO ANDRES MEDINA SOLARTE LUIS EDUARDO MONTENEGRO DE PEREZ ANA JOSEFA SEGOVIA DE PAZ MARIA INES MARTINEZ EDUARDO JIMENEZ ORDOÑES LEONARDO

CONCLUSIONES

Uno de los puntos a tener en cuenta es que la realización y la implementación de proyectos donde se presenta la formación musical en la Universidad de Nariño, no ha tenido un trayectoria recta, sino más bien quebrada, y llena de obstáculos, que van desde la crisis del cierre de la escuela en 1965, hasta la aprobación del proyecto curricular en 1987.

Los contextos políticos y sociales cambian rápidamente a tal punto que la implementación curricular (teórica) se queda atrás en relación a dichos fenómenos, puesto que desde su concepción hasta la aprobación, diferentes procesos se han desarrollado. Esto lo podemos evidenciar primeramente, en el currículo madre construido en 1987, el cual su implementación sólo se logró a través de la aprobación de la Licenciatura en Música, seis años después, y con modificaciones argumentadas a partir del eje económico y no contextual.

Esto no sólo se evidenció en este currículo, sino, que se trasladó a la reestructuración del año de 1994, el cuál si observamos detenidamente, las políticas educativas ya comenzaban a cambiar y el decreto 80 de 1980 sería desplazado por la ley 30 de 1992. En este sentido el cambio curricular debería haber tenido otro marco legal sin embargo permaneció estable hasta el año 2000.

Sin embargo, a pesar que el currículo del año 2000, que para algunos es de adelantada implementación pedagógica, tiene un marco teórico – conceptual fundamentado en las teorías socio-criticas, su desarrollo que fue originado a partir de la ley 30 y ésta a su vez, desde una visión de una Constitución Política fundamentada en el estado social de derecho, los desarrollos sociales – educativos tomados desde una realidad práctica le sigue ganando la carrera.

De tal situación se podría reflexionar que los proyectos basados en una realidad teórica no observan los dinamismos de la realidad práctica, ya que en ningún caso se observa una proyección de la educación en relación a los cambios que acontecen en el presente y que nos permita tomar algunas medidas para reorientar este proceso.

Por otro lado tenemos la confusión epistemológica en relación con la educación musical ya que los autores y gestores del primer currículo el cual pretendía tener una dimensión tipo conservatorio, sentaban sus bases en experiencias empíricas. Y es que en realidad en la mayoría de los casos se entiende que la enseñanza y aprendizaje de la música debería estar sentado sobre este soporte, no extrañándonos que en muchas academias y escuelas se siga la tradición maestro – discípulo.

La crisis aumenta con la división binaria que se presentó en el currículo del año 2000, en cuanto a la parte pedagógica – investigativa y al componente específico, puesto que para las primeras; tenían una orientación epistemológica hermenéutica, mientras que en la segunda se conserva el carácter empírico, el cual desde un punto de vista objetivo, de ninguna manera es parte de desarrollo musical, sino, que la tradición educativa en nuestro contexto se ha realizado de esa manera.

La creación y desarrollo académico del Programa de Música se orientó desde una concepción de escuela tradicional, y no desde un paradigma más amplio que nos permita dimensionar el actuar de un músico en un contexto real, lo que daría al currículo más herramientas para adaptarse a los movimientos culturales desarrollados por la sociedad.

En las tres estructuras curriculares se siente en gran medida la tendencia del proyecto presentado en 1987; incluso en el componente específico del currículo del año 2000, se evidencia una gran familiaridad, esto nos hace reflexionar que los paradigmas en cuanto a la concepción de lo que se tiene que enseñar, como hacerlo, y la forma de administrarlos sigue una tendencia conservadora. Las inquietudes que surgen de estas reflexiones serían: ¿Se tiene que enseñar determinadas asignaturas como el caso de estructuras, para formar un músico?, ¿Tiene que tener ese tipo de concepción o podemos innovar con otra forma de ver la organización de estas? ¿Necesariamente el conocimiento enseñado tiende que limitarse al empirismo, donde el maestro explica como se hace, y el estudiante solo repite?

La articulación tanto en el currículo práctico, como en el teórico de los componentes pedagógico, investigativo y específico, sigue siendo un tema en de estudio y de polémicas; ya que de alguna forma la música que debería ser el eje transversal de las tres solo queda limitado en el último, siendo las otras dos elementos de adorno y legalidad curricular.

En el desarrollo histórico curricular podemos evidenciar la forma como las asignaturas pedagógicas toman diferentes interpretaciones en los diferentes currículos, encontrando que para el currículo de 1993, algunas asignaturas pedagógicas se encuentran en el componente

investigativo y otras en el específico, lo cual lleva al interrogante que es: ¿Cuál componente es el más pertinente? A partir del currículo de 1994, las asignaturas pedagógicas forman otro componente, el cual es el eje central para los demás, sin embargo, se carece de la parte investigativa, que como se ha observado en las diferentes políticas estatales en relación con la educación superior, es una de las justificaciones de su actuar de la universidad. ¿Qué sucedería si la universidad en el pre – grado solo se centrara en proporcionar los elementos del conocimiento específico y dejara la investigación para un postgrado? Por último el currículo del año 2000 fusiona los componentes pedagógicos e investigativos desde una perspectiva modular, pero, lo separa de lo específico, el cuál sigue teniendo un carácter asignaturista; lo cual crea incertidumbre en la manera como se articulan los dos componentes. ¿Acaso la formación de educadores tiene que seguir un curso totalmente distinto del que se forma en un saber específico o investigativo?

BIBLIOGRAFÍA

ANIVAL Ponce, Educación y Lucha de Clases (s.d.)

ARISTIZABAL, Magnolia y otros (2004): Grupo de Investigación en Pedagogía y Currículo U. del Cauca: pedagogía y currículo... relaciones por esclarecer, en revista de investigaciones educativas <http://revista.iered.org> N°.1 Vol.1

BERNHEIM Carlos, (2000) Universidad y Sociedad Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica. Universidad Central de Venezuela.

ESCANDÓN Moreno, (1961) Proyecto para la erección de Universidad Pública en el virreinato de la Nueva Granada con sede en la ciudad de Santa Fé de Bogotá, Guillermo Hernández de Alba, ed. Caro y Cuervo, Bogotá.

JAEGER Wemer, (1987), Paideia los ideales de la cultura griega, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 7ª reimpresión

KEMMIS Stephen (1984) El Curriculum: más allá de la teoría de la reproducción 2da Ed. Morata, Madrid.

MANACONDA aligeiro, (1983) Historia de la Educación 1. De la Antigüedad al 1.500, Ed. siglo xxi, México

MORENO Verdugo (2004), Universidad de Nariño: Historia y Vida Cotidiana, editorial universitaria, Pasto

PERSONAJES IMPORTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2001), varios autores, Imprenta Graficolor, Pasto

USCÁTEGUI y otras, (1998) Relaciones de los Currículos Teóricos y Prácticos en programas de la Universidad de Nariño, Ed. Unariño, Pasto.

ALVAREZ, María Teresa. (1998) Historiografía y fuentes sobre la Universidad de Nariño. En: Historia de la Universidad colombiana Tomo I Historiografía y fuentes. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARÓSTEGUI, Julio. (2001) La investigación histórica: Teoría y método. Barcelona: Crítica

BEST, J. W. (1982) Cómo investigar en educación. Madrid: Morata

BORRERO, Alfonso S.J., Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 1992.

BURKE, Peter. (1996) Historia cultural e historia total. En: La “nueva” historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad. Madrid: Editorial Complutense

CARDONA, F. y otros. (1986) En: Exposición Centenario. Catálogo Encuentro Nacional de Facultades de Arte. Bogotá: COLCULTURA - Universidad Nacional.

CARDOSO, Ciro F. S. (2000) Introducción al trabajo de la investigación histórica. Barcelona: Crítica

COLMENARES, G. (1976) Estravagario. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

CÓRDOBA, Estela. (Compiladora) (2004) La Escuela de artes y oficios de la Universidad Nacional de Bogotá y su organización entre 1867 y 1874. En: La Universidad Nacional en el siglo XIX. Documentos para su historia. Bogotá: Universidad Nacional Facultad de Ciencias Humanas.

CHARTIER, Roger. (1992) El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación. Barcelona: Gedisa

____ (1996) La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas. En: La “nueva” historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad. Madrid: Editorial Complutense

DE ALBA Alicia. (1991) Determinación curricular y orientación del currículo universitario. En: Perspectivas docentes No. 4. Tabasco, Méjico.

GIMENO SACRISTAN, J. (1995) El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata,

GOYES, I., USCATEGUI M., otros. (1996) Elementos teóricos de un currículo universitario para la modernidad. Pasto: Universidad de Nariño.

Goyes – Uscategui, otros. Acreditación Previa y Currículo Práctico Grupo Currículo y Universidad 2005, caso del Programa de Licenciatura en Música, Investigación sin publicar.

GOYES, I. y USCATEGUI M. (2001) Escenarios posibles de la educación superior en Colombia. Una mirada analítica a la Ley 30 de 1992. Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales. Bogotá: ASCUN – EL ESPECTADOR.

_____ (2000) Teoría curricular y Universidad. Pasto: Universidad de Nariño.

GUERRERO V. Gerardo León. (1998) Universidad pública: Modernización y Modernidad 1826-1880. En: Revista Historia de la Educación Colombiana. Nº1 Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

HELG, Aline. (2001) La educación en Colombia: 1918-1957. Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – Plaza & Janés

HENAO, Myrian. (1999) Políticas públicas y Universidad. Santafé de Bogotá: Corcas.

HISTORIA DEL ARTE COLOMBIANO. (1977) Bogotá: Salvat

JARAMILLO URIBE, J. (1978) Historia de la Pedagogía como historia de la cultura. Ediciones Seda. Grupo de Profesores Universidad Nacional de Colombia. CIEC, Bogotá.

_____. (2002) Historia, sociedad y cultura. Ensayos y conferencias. Santafé de Bogotá: CESO – Uniandes – ICANH – Alfaomega.

KENNEDY TROYA, Alexandra (1999) Rafael Troya 1845-1920 El Pintor de los Andes Ecuatorianos. Quito: Banco Central del Ecuador

KEMMIS, S. (1993) El currículo más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Morata.

LE GOFF, Jacques. (1990) Los intelectuales en la Edad Media. Barcelona: Gedisa

LLOYD, G.E.R. (1996) Las mentalidades y su desenmascaramiento. Madrid: Siglo XXI de España

MORADIELLOS, Enrique. (2003) El oficio del historiador. Madrid: Siglo XXI de España Editores

OCAMPO L. Javier. (1999) Las Huellas de Mutis y Humboldt en la ciencia y la educación colombianas. En: Revista Historia de la Educación Colombiana No. 2. Tunja.

ORTIZ R., Alvaro P. (2003) Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. 1890 – 1930. Bogotá: Universidad del Rosario

OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. (1990) Proyecto ético – cultura. En: Antología del Pensamiento de Ospina. Bogotá: Banco de la República.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús y TRUHAN, Deborah L.(2003) Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730) El corregimiento de Cuenca. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.

PÉREZ PERAZZO, Jesús Ignacio. (s.f.) Hitos de Nuestro Sistema Musical
www.histomusica.com

SOTO A., Diana. (1998) Moreno y Escandón. Plan educativo. En: Revista Historia de la Educación N° 1. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

_____ (1998) Estudio introductorio: Las Universidades y Colegios Mayores del Virreinato de la Nueva Granada. En: Historia de la Universidad colombiana Tomo I Historiografía y fuentes. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

_____ (1998) Bibliografía dispersa: reto de la investigación. En: Historia de la Universidad colombiana Tomo I Historiografía y fuentes. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

STENHOUSE, Lawrence. (1993) La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata.

_____ (1991) Investigación y desarrollo del currículo. Madrid: Morata.

TYLER, Ralph.(1973) Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel.

VASCO, Carlos. (1993) Currículo, pedagogía y calidad de la educación. En: Educación y cultura No. 30 Bogotá: FECODE

www.pedagogica.edu.co

www.mineduacion.gov.co

SALAS, Marcos Angelo. Historia de la Banda de Músicos de Nariño, en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/musica/banda/1960.htm>

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de información primaria

Archivos visitados:

Archivo histórico de Pasto

Archivo Área de Música del Centro Cultural Leopoldo López Álvarez- Banco de la Republica.

Archivo General de la Universidad de Nariño.

Archivo Facultad de Artes de la Universidad de Nariño.

Archivo Departamento de Música de la Universidad de Nariño.

Archivo Vice-Rectoría Académica de la Universidad de Nariño.

Archivo Planeación de la Universidad de Nariño.

Archivo Secretaría General de la Universidad de Nariño.

Fuentes de información histórica institucional

Revista Anales de la Universidad de Nariño, N° 40 de 1953

Revista Anales de la Universidad de Nariño, N° 41 de 1954

Revista Anales de la Universidad de Nariño, N° 42 de 1955

Revista Anales de la Universidad de Nariño, N° 44 de 1956

Revista Anales de la Universidad de Nariño, N° 46 de 1958

Fuentes de información en el Marco Legal educativo

Constitución política de Colombia 1886

Constitución Política de Colombia de 1991

Decreto 80 de 1980

Decreto 1391 de 1980

Decreto 272 de 1998

Decreto 81 de 1980

Decreto 82 de 1980

Decreto 83 de de 1980

Ley 115 de 1994

Ley 30 de 1992

Ley 6 de 1979

Fuente de información curricular:

Proyecto – Programa de Música a Nivel superior Universitario 1987, texto mecanografiado sin paginación. Archivo Departamento de Música, estante único

Proyecto programa de Licenciatura en Música presentado ante ICFES para obtener la licencia de funcionamiento, 1992, texto paginado transcrito en computador. Archivo Departamento de Música, estante único

Proyecto programa de Licenciatura en Música presentado ante el ICFES para obtener la licencia de funcionamiento, 1994, texto paginado transcrito en computador. Archivo Departamento de Música, estante único

Proyecto programa de Licenciatura en Música presentado ante el ICFES para obtener la licencia de funcionamiento, 1999, texto paginado transcrito en computador. Archivo Departamento de Música, estante único

Fuentes de información secundarias

Entrevistas concedidas por:

Hernán Cabrera Eraso
Javier Emilio Fajardo Cháves
José Guerrero Mora
José Menandro Bastidas
Luis Alfonso Caicedo
Luis Pazos Moncayo
Luis Pérez Toro
Martín Darío Burbano
Mireya Usacátegui de Jiménez
Pablo Santacruz Guerrero

ANEXOS

Anexo 1

-38-

ACUERDO NUMERO --35- DE 1.965
(Sepbre. 8)

Por el cual se reorganiza las Escuelas de Música y Pintura de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo Directivo de la Universidad, en repetidas ocasiones, ha recomendado la reorganización de las Escuelas de Música y Pintura;

Que hasta la fecha las Dependencias ya citadas han venido funcionando bajo la supervigilancia de la Rectoría, la cual tiene funciones eminentemente administrativas antes que Académicas;

Que las Escuelas de Música y Pintura en sus ya largos años de funcionamiento, han cumplido en forma mínima con los fines y aspiraciones propuestos en las reglamentaciones que les dieron vigencia;

Que los Programas Académicos, la heterogeneidad del alumnado y aún la falta de profesores, hace que dichas Dependencias no se adapten lo suficiente a las necesidades artísticas y culturales de establecimientos similares, y

Que se hace urgente reorganizarlas tanto en el aspecto académico como administrativo,

A C U E R D A :

- Art. 1º En lo sucesivo las Escuelas de Música y Pintura, formarán el Departamento de Artes de la Universidad, que funcionará bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Art. 2º Mientras se organiza el Departamento de Artes, suspóndese el funcionamiento de las Escuelas de Música y Pintura de la Universidad y suprímese los cargos de Director y Secretario de las mismas.
- Art. 3º El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro de un término prudencial, presentará para su aprobación definitiva el Proyecto Orgánico de funcionamiento del Departamento de Artes de la Universidad.
- Art. 4º Derógase toda disposición que sea contraria a las del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- Dado en Pasto, en el salón

-39-

ACUERDO NUMERO -35- DE 1.965.- CONSEJO SUPERIOR.- Pág. 2a.

de sesiones de los Consejos Universitarios, el día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

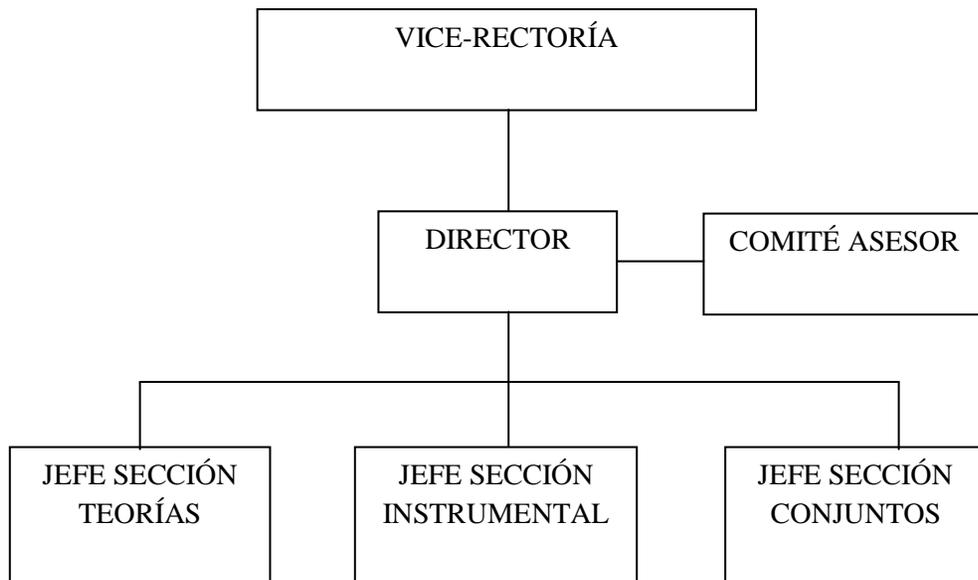

ALFONSO REBOLLEDO PEREZ

SECRETARIO,


LUIS ANTONIO ERASO GALLARDO.

Anexo 2

**ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO ESCUELA DE MÚSICA 1978
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**



La Casa de la Cultura de Nariño

Hace constar:

Que HERNANDO GOYES M. concurreció al curso de

Capacitación para Directores de Bandas

patrocinado por el Instituto Colombiano de Cultura, la Gobernación del Departamento y la Casa de la Cultura de Nariño, que se realizó del 27 de noviembre al 6 de diciembre del presente año.

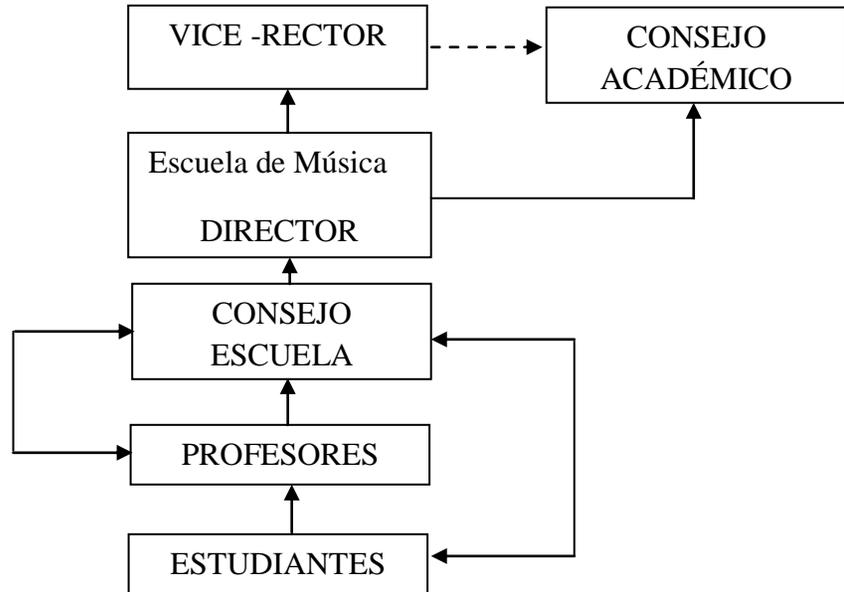
Hasto, 6 de diciembre de 1979


Elizabeth M. de Benavides
Elizabeth M. de Benavides,
Directora de la Casa de la Cultura
de Nariño.


Rito A. Montilla,
Profesor, Director de Educación Musical
de "Colcultura".


Nelly Trujillo Rey
Nelly Trujillo Rey,
Jefe de la División de Cultura.

**RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE MÚSICA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
1981**



Anexo 5

"AREAS DEL PROGRAMA

1. a. Teórico Cultural

Gramática musical	Apreciación musical
Historia Comparada	
Música	Armonía
Contrapunto (fuga)	Etnomúsica y folklore
Historia Musical	
Latinoamericana	
Sistemas musicales	Didáctica especial
Modernos	
Iniciación musical	

2. b. Práctica

Educación Ritmo Auditiva	Conjunto Vocal
Conjunto Instrumental	Dirección Coral
Recitales	Instrumento principal
Instrumento Opcional	Ayudas educativas
(- del original-	Instrumentales- recursos)
Piano complementario	Estudiantina
Coro	Práctica Docente
	Especializada
Expresión Corporal	Trabajos Investigación o informes

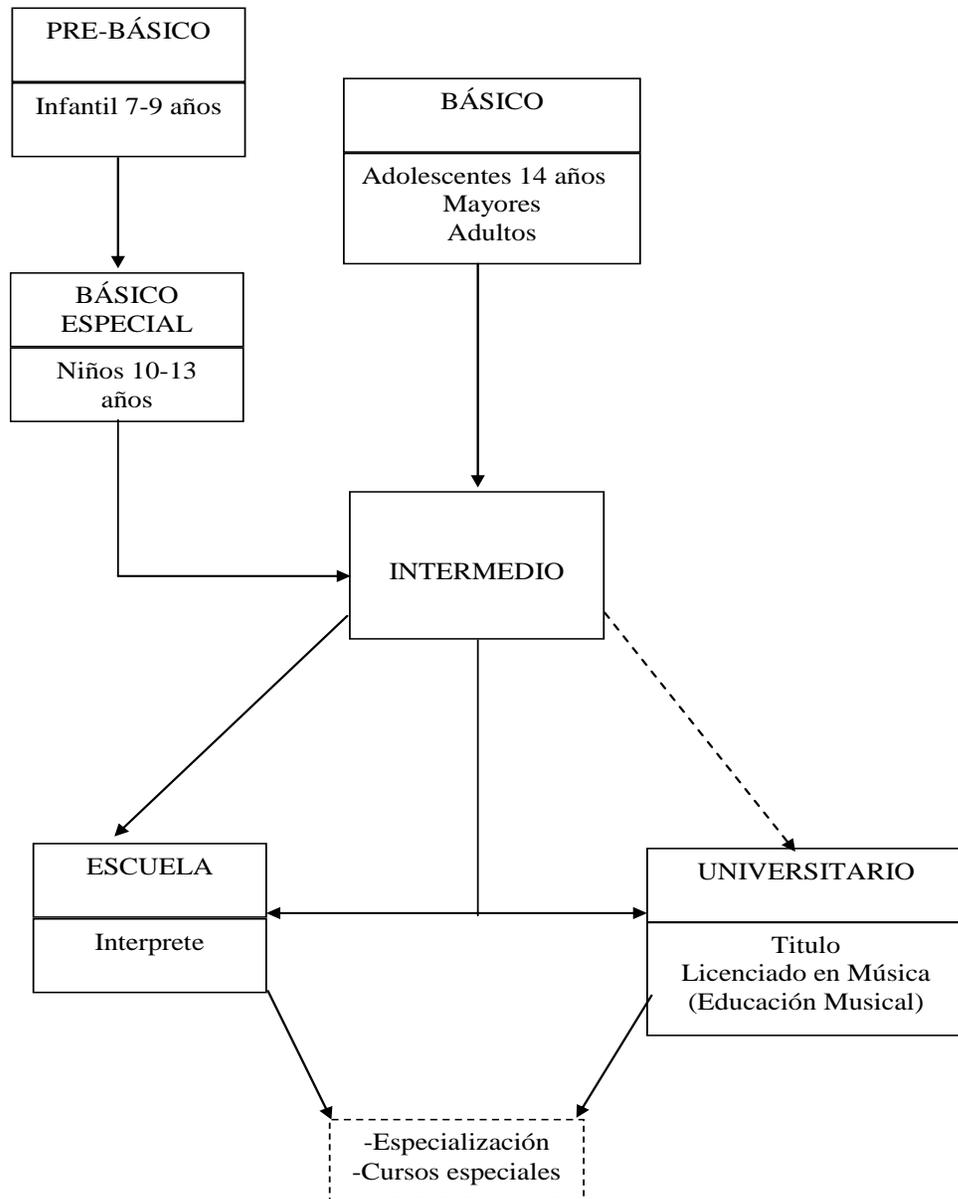
3. Técnicas Especializadas

Antropología	Psicología Educativa
	Técnicas de Investigación
Sociología	Social
Técnicas de Investigación Bibliográfica	
Sociología Educativa	Didáctica General
Estadística	Técnicas Evaluación
Psicología General	Administración Educativa
Metodología de la	Inglés
Investigación	

4. Instrumentos
 - a. Todos los instrumentos (+) incluye la voz humana
 - (+) A medida que se consigan los instrumentos por familias y y de acuerdo a la posibilidad de los estudiantes (...), se dictarán la cátedras de dichos instrumentos ...
Instrumento básico Flauta Dulce (soprano)”

Anexo 6

**PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE LA ESCUELA DE MÚSICA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**



PROGRAMA LICENCIATURA EN MÚSICA

CICLO SUPERIOR

UNIVERSITARIO 1981

<u>Primer Semestre</u>	<u>Horas</u>	<u>Cred.</u>	<u>Segundo Semestre</u>	<u>Horas</u>	<u>Cred.</u>
Gramática IX	2	2	Gramática X	2	2
Educación Ritmo Auditiva IX	2	2	ERA X	2	2
Historia Comp. Mus. IA	4	4	Historia Comp. Mus. IB	4	4
Instr. Opc. IA	1	2	Instr. Opc. IB	1	2
Conj. I Opc. IA	1	1	Conj. I Opc. IB	1	1
Piano Complementario V	1	1	Piano Complementario VI	1	1
Expresión Corporal I	1	1	Expresión Corporal II	1	1
Antropología	3	3	Técnicas Inv. Bibliográficas	3	3
Sociología I	3	3	Sociología II	3	3
Inglés I	4	4	Inglés II	4	4
	<u>22</u>	<u>23</u>		<u>22</u>	<u>23</u>

<u>Tercer Semestre</u>			<u>Cuarto Semestre</u>		
Armonía I	4	4	Armonía II	4	4
Dictado I	2	2	Dictado II	2	2
Histo. Com. M. IIA	4	4	Histo. Com M. IIB	4	4
Instrum. Opc. IIA	1	2	Instrum. Opc. IIB	1	2
Conj. I Opc. IIA	1	1	Conj. I Opc. IIB	1	1
Instrumento Opc. I	1	2	Instrumento Opc. II	1	2
Psicología educativa	3	3	Psicología general	3	3
Estadística	3	3	Metodología Investigativa	3	3
Coro V	2	2	Coro VI	2	2
	<u>21</u>	<u>23</u>		<u>21</u>	<u>23</u>

<u>Quinto Semestre</u>			<u>Sexto Semestre</u>		
Armonía III	4	4	Armonía IV	4	4
Dictado III	2	2	Dictado IV	2	2
Hist. Mus. Lat. I	4	4	Hist. Mus. Lat. II	4	4
Instr. Opc. IIIA	1	2	Instr. Opc. IIIB	1	2
Conj. I Opc. IIIA	1	1	Conj. I Opc. IIIB	1	1
Etnomúsica y Folklore I	2	2	Etnomúsica y Folklore II	2	2
Coro VII	2	2	Coro VIII	2	2
Instrumento Opc. III	1	2	Instrumento Opc. IV	1	2
Psicología Educativa	5	5	Técnicas de Investigación Social	3	3
Coro VII	2	2	Coro VIII	2	2
	<u>24</u>	<u>26</u>		<u>22</u>	<u>24</u>

Anexo 7

<u>Séptimo Semestre</u>	<u>Horas</u>	<u>Cred.</u>	<u>Octavo Semestre</u>	<u>Horas</u>	<u>Cred.</u>
Contrapunto I	4	4	Contrapunto II	4	4
Dictado V	2	2	Dictado VI	2	2
Instrumento Opc. IVA	1	2	Instrumento Opc. IVB	1	2
Conj. I Opc. IVA	1	1	Conj. I Opc. IVB	1	1
Morfología I	2	2	Morfología II	2	2
Etnomúsica y Folklore III	2	2	Acústica Elemental	2	2
Recital V		2	Recital VI		2
Dirección Coral I	4	4	Dirección Coral II	4	4
Coro IX	2	2	Coro X	2	2
Didáctica General	3	3	Técnicas Evaluación	4	4
	<u>21</u>	<u>24</u>		<u>24</u>	<u>25</u>

<u>Noveno Semestre</u>			<u>Décimo Semestre</u>		
Contrapunto III	4	4	Contrapunto y Fuga IV	4	4
Dictado VII	2	2	Dictado VIII	2	2
Morfología III	2	2	Morfología IV	2	2
Sistema Mus. Moderno. I	2	2	Sistema Mus. Moderno. II	2	2
Práctica Docente Especial I	4	4	Taller Instrumental	2	2
Práctica Coral I	2	4	Práctica Docente Especial II	4	4
Administración Educativa	3	2	Práctica Coral II	2	4
	<u>19</u>	<u>20</u>		<u>18</u>	<u>20</u>

Requisitos para recibir el título: Presentar un trabajo de investigación. Habrá una reglamentación especial al respecto

Crédito: Por horas de estudio (-del original- en instrumentos se considera el tiempo empleado por el alumno en su práctica)

La práctica Docente Especial se hará en el primer nivel (Dentro de los Niveles de la Escuela de Música) con una aplicación de lo que el alumno ha aprendido en sus estudios, especialmente a nivel de materia teórico-práctica (-del original- gramática y educación ritmo auditiva) con asesoramiento especial de un

El segundo nivel, lo hará como práctica de Dirección Coral que el alumno preparará y que aplicará en la misma Escuela como un servicio a la Escuela y a la comunidad.

PROGRAMA TÉCNICO INTÉRPRETE DE (INSTRUMENTO TRADICIONAL O FOLCLÓRICO) 1981

CICLO SUPERIOR			
Primer Semestre	Horas	Segundo Semestre	Horas
Gramática IX	2	Gramática X	2
Educación Ritmo Auditiva IX	2	E.R.A. X	2
Historia Comparada Mus. I	2	Historia Comparada Mus. II	2
Instrum. Pal. VII	1	Instrum. Pal. VIII	1
Conjunto I Pa. V	1	Conjunto I Pa. VI	1
Piano Complementario	1	Piano Complementario VI	1
Expresión corporal I	1	Expresión Corporal II	1
	10		10
Tercer Semestre		Cuarto Semestre	
Armonía I	4	Armonía II	4
Dictado I	2	Dictado II	2
Historia com. Mus. III	2	Historia com. Mus. IV	2
Instrum. Pal IX	1	Instrum. Pal X	1
Conj. I Pal. VII	1	Conj. I Pal. VIII	1
Recital I	1	Recital II	1
	10		10
Quinto Semestre		Sexto Semestre	
Armonía III	4	Armonía IV	4
His. Mus. Latinoamer. I	2	His. Mus. Latinoamer. II	2
Dictado III	2	Dictado IV	2
Instrumento Pal. XI	1	Instrumento Pal. XII	1
Conjunto I Pal. IX	1	Conjunto I Pal. X	1
Etnomúsica y Folklore I	2	Etnomúsica y Folklore II	2
Recital III	1	Recital IV	1
	12		12
Séptimo Semestre		Octavo Semestre	
Contrapunto I	4	Contrapunto II	4
Dictado V	2	Dictado VI	2
Instrumento Pal. XIII	1	Instrumento Pal. XIV	1
Conj. I Pal. XI	1	Conj. I Pal. XII	1
Morfología I	2	Morfología II	2
Etnomúsica y Folklore III	2	Acústica Elemental	2
Recital V	1	Recital VI	1
	12		12
Noveno Semestre		Décimo Semestre	
Contrapunto y Fuga III	4	Contrapunto y Fuga IV	4
Dictado VIII	2	Dictado VIII	2
Morfología III	2	Morfología IV	2
Instrum. Pal. XV	1	Instrum. Pal. XVI	1
Sis. Mus. Moderno. I	2	Sis. Mus. Moderno. II	2
Recital VII	1	Recital VIII	1
Taller Instrumental	2	Taller Instrumental	2
	13		13

Anexo 8

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
DEPARTAMENTO-MÚSICA

PROYECTO PENSUM MÚSICA-CICLO BÁSICO 1987

SEMESTRE: I

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>
Educación ritmo - audit. y lectura musical	4	
Piano complementario		
Instrumentos típicos de cuerda	2	
Instrumentos complementarios I	1	
Audición Dirigida I	1	
Expresión Corporal y eurrithnia	2	
Principios de acústica y orgalología	2	
Flauta dulce	2	
Inglés I	2	
	<u>2</u>	
Total	18	

SEMESTRE II

Educación ritmo - audit. y lectura musical II	4	Educación ritmo - audit. y lectura musical I
Piano complementario II	2	Piano complementario I
Instrumentos típicos de cuerda II	1	Instrumentos típicos de cuerda I
Instrumentos complementario II	1	Instrumentos complementario I
Historia del Arte I	3	
Audición Dirigida II	2	Audición Dirigida I
Flauta dulce II (metodog. aplicada)	2	Flauta dulce I
Metodología de la Investigación	2	
Técnica Vocal I	2	Expresión Corporal y eurrithnia.
Inglés II	2	Inglés I
	<u>21</u>	
Total		

SEMESTRE: III

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>
Educación ritmo - audit. y lectura musical III	4	Educación ritmo - audit. y lectura II
Piano complementario III	2	Piano complementario II
Instrumentos típicos de cuerda III	1	Instrumentos típicos de cuerda II
Instrumentos complementario III	1	Instrumentos complementario II
Antropología general	1	
Historia del Arte II	3	Historia del Arte I
Audición Dirigida III	2	Audición Dirigida II
Práctica de Conjunto Instrumental I	2	Educación ritmo - audit. y lectura musical II
Práctica Coral I	2	Técnica Vocal I
Técnica Vocal II	2	Técnica Vocal I
	<u>2</u>	
Total	22	

SEMESTRE IV

Educación ritmo - audit. y lectura musical IV	4	Educación ritmo - audit. y lectura musical III
Piano complementario IV	2	Piano complementario III
Instrumentos típicos de cuerda IV	1	Instrumentos típicos de cuerda III
Instrumentos complementario IV	1	Instrumentos complementario III
Historia comparada de la música I	3	Historia del Arte II
Práctica de Conjunto Instrumental II	2	Práctica de Conjunto Instrumental I
Práctica Coral II	2	Práctica Coral I
Terminología musical en idioma extranjero	1	Inglés II
Sociología general	3	
Audición Dirigida IV	2	Audición Dirigida III
Sicología general	4	
	<u>4</u>	
Total	25	

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 FACULTAD DE ARTES
 DEPARTAMENTO - MÚSICA

PROYECTO PENSUM MUSICA _ PROGRAMA MAESTRÍA
 EN DIRECCIÓN DE BANDA _ CICLO SUPERIOR

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S. PRERREQUISITOS</u>
SEMESTRE V	
Armonia I.	4 Ed. Ritmoauditivo y Lect. Mus. IV
Etnomúsica y Florclor.	3 Antropología General.
Reduccion al piano de partituras	1 Piano complementario IV.
Hria. Comparada de la música II	3 Hria. Comparada de la música I.
Direccion de Banda I	2 Practica Coral II
Ecologia.	2 Instrumentos Complement. IV.
Recital I.	<u>3</u>
Metodolog. De la Inv. Music.	Total 18
SEMESTRE VI	
Armonia II	4 Armonia I.
Hria. Comparada de la musica III	3 Hria. Comparada de la musica II
Morfologia I	2 Armonia I.
Direccion de Banda II	2 Direccion de Banda I
Reduccion al piano de partituras II	1 Reduccion al piano de partit. I
Instrumentacion Musical I	4 Armonia I.
Recital II	<u>Recital I.</u>
Total	16
SEMESTRE VII	
Armonia III	4 Armonia II
Morfologia II	2 Armonia II
Contrapunto I	2 Morfologia I
Fundamentos de la Estetica mus.	2 Hria. Comparada de la musica III
Etica Profesional.	2
Direccion de Banda III	2 Direccion de Banda II
Practica de Direcc. De Banda I	2 Direccion de Banda II
Reduc. Al piano de partitur. III	1 Reduc. Al piano de partitur. II
Recital III	Recital II
Isntrumentacion musical II	4 Isntrumentacion musical I
Total	<u>21</u>

<u>ASIGNATURAS</u>	
SEMESTRE VIII	
Armonia IV.	
Contrapunto II	
Morfologia III	
Direccion de Banda IV	
Practica de Direcc. De Banda II	
Repertorio I	
Instrumentacion Musical III	
Recital IV.	
Reduc. Al piano de partitur. IV	
SEMESTRE IX	
Direccion de Banda V	
Practica de Direcc. De Banda III	
Repertorio II	
Seminario de interpretacion I	
Morfologia IV	
Reduccion al piano de partit. V	
Instrumentacion musical IV	
Contrapunto III	
Recital V	
SEMESTRE X	
Direccion de Banda VI	
Practica de Direcc. De Banda IV	
Repertorio III	
Seminario de interpretacion II	
Seminario de Investigacion y actualizacion musical I	
Contrapunto IV	
Recital VI	
SEMESTRE XI	
Direccion de Banda VII	
Practica Direccion de Banda V	
Repertorio IV	
Seminario de interpretacion III	
Sem. De investigacion y act. Mus II	
Recital VII	
SEMESTRE XII	
Repertorio de Grado	
Seminario de interpr. IV	
Sem. De investig. Y act. Mus. III	
Recital de Grado	

<u>H.S. PRERREQUISITOS</u>
4 Armonia III.
2 Contrapunto I
2 Morfologia II
2 Direccion de Banda III
2 Practica de Direcc. De Banda I
2 Recital III.
4 Instrumentacion Musical II
Recital III.
<u>1 Reduc. Al piano de partitur. III</u>
Total 19
2 Direccion de Banda IV
2 Practica de Direcc. De Banda II
2 Repertorio I
2 Practica de Direcc. De Banda II
2 Morfologia III
2 Reduc. Al piano de partitur. IV
2 Instrumentacion musical III
4 Contrapunto II
<u>2 Recital IV</u>
Total 18
2 Direccion de Banda V
2 Practica de Direcc. De Banda III
2 Repertorio II
2 Seminario de interpretacion I
4 Metodologia de la investigacion
2 Contrapunto III
<u>Recital V</u>
Total 14
2 Direccion de Banda VI
2 Practica Direccion de Banda IV
2 Repertorio III
2 Seminario de interpretacion II
4 Sem. De investigacion y act. Mus I
<u>Recital VI</u>
Total 12
2 Repertorio IV
2 Seminario de interpretacion III
4 Sem. De investigacion y act. Mus II
<u>Todas las materiales</u>
Total 8

PROYECTO PENSUM MÚSICA-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL
 CICLO SUPERIOR

SEMESTRE: V

<u>ASIGNATURAS</u>	H.S.	<u>PRERREQUISITO</u>
Armonía funcional I	4	Educación ritmo - audit. y lectura musical IV
Instrumentos complementarios V	1	Instrumentos complementarios IV
Etno música y folclor	3	Antropología general
Historia comparada de la música II	3	Historia comparada de la música I
Dirección Coral I	2	Práctica Coral II
Ecología	2	
Sicología evolutiva	3	Sicología general
Metodología de la investigación musical	3	Metodología de la Investigación
Ayudas educativas	<u>2</u>	
Total	<u>23</u>	

SEMESTRE VI

Armonía funcional II	4	Armonía funcional I
Piano complementario VI	1	Instrumentos complementario V
Historia comparada de la música III	3	Historia comparada de la música II
Dirección Coral II	2	Dirección Coral I
Dirección de conjunto instrumental I	2	Dirección Coral I
Instrumentación musical I	2	Armonía funcional I
Morfología I	2	Armonía funcional I
Sicología educativa	3	Sicología evolutiva
Didáctica general	<u>4</u>	Sicología general
Total	<u>23</u>	

SEMESTRE: VII

Dirección Coral III	2	Dirección Coral II
Instrumentación musical II	2	Instrumentación musical I
Didáctica especial	4	Didáctica general
Morfología II	2	Morfología I
Fundamentos de la estética musical	2	Armonía funcional II
Técnicas de evaluación	3	Didáctica general
Contrapunto I	<u>2</u>	Armonía funcional II
Total	<u>17</u>	

SEMESTRE VIII

Improvisación musical	2	Dirección Coral III
Instrumento complementario VIII	1	Instrumentos complementario VII
Dirección de bandas escolares y rurales	2	Dirección de conjunto instrumental II
Práctica Docente	3	Todas las asignaturas
Administración educativa	4	Sicología educativa
Ética profesional	2	Didáctica especial
Seminario de investigación sicopedagógica	2	Técnicas de evaluación
Sociología educativa	3	Sociología general
Seminario de monografía de grado	<u>2</u>	Todas las del VIII
Total	<u>21</u>	

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 FACULTAD DE ARTES
 DEPARTAMENTO - MÚSICA

PROYECTO PENSUM MUSICA - PROGRAMA MAESTRIA EN INSTRUMENTO
 CICLO SUPERIOR

SEMESTRE: V

ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
Armonia Funcional I	4	Educa. ritmo-aud. y lect. mus. IV
Instrumentos principal I	1	Instru. complementario IV
Musica de camara I	3	Instru. complementario IV
Etno - música y Folclor	3	Antropología general
Hria. comparada de la mus. II	3	Hria. comparada de la mus. I
Ecología	2	
Recital I		Instru. complementario IV
Metodología. de la Invest. mus	3	
Total	19	

SEMESTRE: VI

Armonia Funcional II	4	Armonia funcional I
Instrumentos principal II	1	Instrumentos principal I
Musica de camara II	3	Musica de camara I
Hria. comparada de la mus. III	3	Hria. comparada de la mus. I
Morfología I	2	Armonia funcional I
Recital II		Recital I
Total	13	

SEMESTRE: VII

Armonia Funcional III	4	Armonia funcional II
Contrapunto I	2	
Instrumento principal III	1	Instrumentos principal II
música de camara III	3	Musica de camara II
Morfología II	2	Morfología I
Fundamento de la estética musical	2	Hria. comparada de la mus. III
Etica profesional	2	
Recital III		Recital II
Total	16	

SEMESTRE: VIII	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
	Armonia Funcional IV	4	Armonia Funcional III
	Contrapunto II	2	Contrapunto I
	Instrumentos principal IV	2	Instrumento principal III
	Musica de camara IV	3	música de camara III
	Repertorio I	2	Recital III
	Morfología III	2	Morfología II
	Recital IV		Recital III
	Total	15	

SEMESTRE: IX	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
	Contrapunto III	2	Contrapunto II
	Instrumentos principal V	2	Instrumentos principal IV
	Musica de camara V	2	Musica de camara IV
	Improvisación musical I	2	Armonia IV
	Morfología IV	2	Morfología III
	Repertorio II	2	Repertorio I
	Seminario de interpretación I	2	Contrapunto IV
	Recital V		Recital IV
	Total	13	

SEMESTRE: X

Instrumento principal V	2	Instrumento principal IV
música de camara VI	3	Musica de camara V
Improvisación musical II	2	Improvisación musical I
Repertorio III	2	Repertorio II
Seminario de interpretación II	2	Seminario de interpretación I
Seminario de investigación y actualización musical I	4	Metod. de la Investigac. Music.
Recital VI		Recital V
Total	15	

SEMESTRE: XI

Instrumento principal VI	2	Instrumento principal V
Practica orquestal I	4	música de camara VI
Repertorio IV	2	Repertorio III
Seminario de inv y actual. mus II	4	Sem. de investigac. y act. mus I
Seminario de interpretac III	2	Seminario de interpretación II
Recital VII		Recital VI
Total	14	

SEMESTRE: XII

SEMESTRE: XII	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
	Practica orquestal II	4	Practica orquestal I
	Repertorio de grado	2	Repertorio IV
	Seminario de interpretación IV	2	Seminario de interpretación III
	Sem. de investigac. y act. mus III	4	Sem. de investigac. y act. mus II
	Recital de grado		Todas las materias
	Total	12	

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
DEPARTAMENTO - MUSICA

PROYECTO PENSUM MUSICA - PROGRAMA MAESTRIAL EN COMPOSICIÓN
CICLO SUPERIOR

SEMESTRE V

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S.</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
Armonía I	4	Edritmo-audio.y lect. Mus. IV
Etnomusica y folclor	3	Antropología General
Reduc. Al piano de partituras I	1	Piano complementario
Ecología	2	
Hria. Comparada de la musica. II	3	Hria. Comparada de la musica I
Metodol. De la investi. Mus.	3	metodología de la investigación
Total	16	

SEMESTRE VI

Armonía II	4	Armonía I
Hria. Comparada de la música III	3	Hria. Comparada de la mús. II
Instrumentación musical I	2	Armonía I
Morfología I	2	Armonía I
reduc. Al piano de partit. II	1	reducion al piano de part. I
Total	12	

SEMESTRE VII

Armonia III	4	armonia II
contrapunto I	2	armonia II
Instrumentacion Musical II	2	Instrumentacion Musical I
Morfología II	2	Morfología I
Fundamentos de la estetica mus.	2	
Etica Profesional	2	
Reduc. Al piano part. III	1	Reduc. Al piano de Part. II
Total	15	

ASIGNATURAS

SEMESTRE VIII

Armonia IV	4	armonia III
Contrapunto. II	2	contrapunto I
Arreglos corales I	2	fundam. Estetica musical
Morfología III	2	Morfología II
Composicion I	4	Instrumentac. II
Reduccion al piano de partit. IV	1	Reduccion al piano de partit. III
Instrumentacion musical III	2	Instrumentacion musical II
Total	17	

SEMESTRE IX

arreglos corales II	2	arreglos corales I
Morfología IV	2	Morfología III
Composicion II	4	Composicion I
Instrumentacion Musical IV	2	Instrumentacion Musical III
Reduc. Al piano de part. V	2	Reduc. Al piano de partit.IV
Contrapunto III	2	contrapunto II
Total	14	

SEMESTRE X

composicion III	4	Composicion II
Sem. Investig. Y mus. I	4	Morfologia de la Invest. Mus.
Contrapunto IV	2	Contrapunto III
Instrumentacion orquestal I	2	Instrumentacion IV
Total	12	

SEMESTRE XI

composicion IV	4	composicion III
Sem. Investig. Y act. Mus. II	4	Sem. Investig. Y act. Mus. I
Instrumentacion Orquestal II	2	Instrumentacion Orquestal I
Total	10	

SEMESTRE XII

Sem. Investig. Y act. Mus. III	4	Sem. Investig. Y act. Mus. III
Composicion V	4	Composicion IV
Composicion de Grado		Todas las Materias
Total	8	

PROYECTO PENSUM - PROGRAMA MAESTRIA EN DIRECCIÓN CORAL
 CICLO SUPERIOR

SEMESTRE: V

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S.</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
Armonia I	4	Ed.ritmo - aud. Y lect. Mus.IV
Etno musica y folclor	3	Antropologopgia general
Reduc. al Piano de partituras I	1	Piano comple ementario IV
Hria. comparada de la mus.II	3	Hria.comparada de la mus.I
Metod de la investig.mus.	3	Metodologia de la investigac.
Dirección coral I	2	Practica coral II
Ecologia	<u>2</u>	
Total	18	
SEMESTRE VI		
Armonia II	4	Armonia I
Hria. Comparada de la mus. III	3	Hria.comparada de la mus II
Morfologia I	2	Armonia I
Dirección coral II	2	Dirección coral I
Reducción al Piano de Partitura II	<u>1</u>	Reduc. al Piano de partituras I
Total	12	
SEMESTRE VII		
Armonia III	4	Armonia II
Contrapunto I	2	Armonia II
Morfologia II	2	Morfologia I
Fundamentos de la estetica mus.	2	Música III
Etica profesional	2	
Dirección coral III	2	Dirección coral II
Reduccion el pianode partitura.III	1	Reduccion el piano de part.II
Practica de direccion coral I	2	Dirección coral II
Recital I		Dirección coral II
Total	<u>17</u>	

SEMESTRE: VIII

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>H.S.</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
Armonia IV	4	Armonia III
Contrapunto II	2	Contrapunto I
Arreglos corales I	2	Fundam.de estetica musical
Morfologia III	2	Morfologia II
Dirección coral IV	2	Dirección Coral III
Practica direccion coral II	2	Practica Direccion Coral I
Repertorio I	2	Recital I
Reduccion al piano de partit. IV	1	Reduccion del piano de partit. III
Recital II		
Total	<u>17</u>	

SEMESTRE IX

Arreglos corales II	2	Arreglos corales I
Morfologia IV	2	Morfologia III
Dirección coral V	2	Dirección coral IV
Practica direccion coral III	2	Practica direccion coral II
Reduccion al piano de partit. V	2	Reduc. Al piano de partit. IV
Seminario de interpretacion I	2	Practica direccion coral II
Recital III		Recital II
Contrapunto III	<u>2</u>	Contrapunto II

SEMESTRE X

Dirección coral VI	2	Dirección coral V
Practica direccion coral IV	2	Practica direccion coral III
Repertorio III	2	Repertorio II
Seminario de interpretacion II	2	Seminario de interpretacion I
Seminario de inv.y actual.mus I	4	Metodolog.de la investigac.mús.
Recital IV		Recital III
Contrapunto IV	<u>2</u>	Contrapunto III
Total	14	

SEMESTRE XI

Dirección coral VII	2	Dirección coral VI
Practica direccion coral V	2	Practica direccion coral IV
Repertorio IV	2	Repertorio III
Seminario investig.y act.mús II	4	Sem.investig.y act. Mús. I
Seminario de investigación III	2	Seminario de interpretacion II
Recital V		Recital IV
Total	<u>12</u>	

SEMESTRE XII

Repertorio de grado	2	Repertorio IV
Seminario de interpretac.IV	2	Seminario de interpretac- III
Sem. De investig. Y act. Mús III	4	Sem. De investig.y act .mús. II
Recital de grado		Todas las materias
Total	<u>8</u>	

Anexo 9

ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA 1990						
SEM	NIVELES	ASIGNATURAS				
I - II	I	Instrumento	Coro Infantil	Flauta Dulce	Iniciación Musical	
III - IV	II	Instrumento	Coro Infantil	Flauta Dulce	Iniciación Musical	
V - VI	III	Instrumento	Coro Infantil	Conjunto Flauta Dulce	Iniciación Musical	
VII - VIII	IV	Instrumento	Coro Infantil	Conjunto Flauta Dulce		Iniciación musical y Creatividad Infantil

ASIGNATURAS DE PREUNIVERSITARIO 1990

SEMESTRES	ASIGNATURAS					
I	Practica coral I	Gramatica Musical I	Flauta dulce	Apreciación musical I		
II	Practica coral II	Gramatica Musical II	Taller de Instrumento	Apreciación musical II		
III	Practica coral III	Gramatica Musical III	Taller de Instrumento		Piano I	Guitarra I
IV	Practica coral IV	Gramatica Musical IV	Taller de Instrumento		Piano II	Guitarra II

ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN MÚSICA 1990
Primer Semestre
Nivelación
Ensamble
Materiales y estructuras I
Historia de la Música y literatura de la musical I
Práctica Coral
Práctica de Conjunto Instrumental.
Seminario de Educación y Sociedad.
Instrumento I
Piano I

Anexo 12

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
DEPARTAMENTO - MÚSICA**

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA
PRESENTADO AL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
1990

PLAN DE ESTUDIOS

SEMESTRE I

PRERREQUISITOS*

ASIGNATURAS	H.S.
Historia dela música y literatura musical I	4
Instrumento I	1
Piano general I	1
Materiales y estructuras I	4
Práctica de conjunto Instrumental I	2
Práctica coral I	2
Seminario de educación y sociedad I	3
total	<u>17</u>

SEMESTRE II

Historia dela música y literatura musical II	4
Instrumento II	1
Piano general II	1
Materiales y estructuras II	4
Práctica de conjunto Instrumental II	2
Práctica coral II	2
Seminario de educación y sociedad II	3
Conocimiento artístico I	2
total	<u>19</u>

SEMESTRE III

Historia dela música y literatura musical III	4
Instrumento III	1
Piano general III	1
Materiales y estructuras III	4
Práctica de conjunto Instrumental III	2
Práctica coral III	2
Seminario de historia de la pedagogía en Colombia	3
Conocimiento artístico II	2
total	<u>19</u>

Historia dela música y literatura musical I
Instrumento I
Piano general I
Materiales y estructuras I
Práctica de conjunto Instrumental I
Práctica coral I
Seminario de educación y sociedad I
Historia dela música y literatura musical II
Instrumento II
Piano general II
Materiales y estructuras II
Práctica de conjunto Instrumental II
Práctica coral II
Historia dela música y literatura musical III
Instrumento III
Piano general III
Materiales y estructuras III
Práctica de conjunto Instrumental III
Práctica coral III
Conocimiento artístico I

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS **H.S.**

SEMESTRE IV

Historia dela música y literatura musical IV	4
Instrumento IV	1
Piano general IV	1
Materiales y estructuras IV	4
Práctica de conjunto Instrumental IV	2
Práctica coral IV	2
Seminario de investigación pedagógica musical I	3
Metodología musical Infantil I	2
total	<u>19</u>

SEMESTRE V

Historia dela música y literatura musical V	4
Instrumento V	1
Piano general V	1
Materiales y estructuras V	4
Práctica de conjunto Instrumental V	2
Práctica coral V	2
Etnomúsica y folklore I	2
Ingles I (terminología)	2
Práctica profesional I	3
total	<u>21</u>

SEMESTRE VI

Historia dela música y literatura musical VI	4
Instrumento VI	1
Piano general VI	1
Materiales y estructuras VI	4
Práctica de conjunto Instrumental VI	2
Práctica coral VI	2
Etnomúsica y folklore II	2
Terminología musical en idiomas extranjeros	2
Seminario de investigación Pedagógica musical II	3
Pedagogía musical adultos	2
total	<u>23</u>

PRERREQUISITOS

Historia dela música y literatura musical III
Instrumento III
Piano general III
Materiales y estructuras III
Práctica de conjunto Instrumental III
Práctica coral III

Historia dela música y literatura musical IV
Instrumento IV
Piano general IV
Materiales y estructuras IV
Práctica de conjunto Instrumental IV
Práctica coral IV

Historia dela música y literatura musical V
Instrumento V
Piano general V
Materiales y estructuras V
Práctica de conjunto Instrumental V
Práctica coral V
Etnomúsica y folklore I

Seminario de investigación pedagógica musical I

ÉNFASIS INSTRUMENTO

ASIGNATURAS	H.S.	PRERREQUISITOS
SEMESTRE VII		
Instrumento VII	2	Instrumento VI
Conjunto instrumental I	4	Práctica de conjunto Instrumental VI
Música de cámara I	2	Práctica de conjunto Instrumental VI
Materiales y estructuras VII	4	Materiales y estructuras VI
Técnicas de Dirección I	2	
Practica profesional II	3	Práctica profesional I
Repertorio I	<u>2</u>	
total	19	
SEMESTRE VIII		
Instrumento VIII	2	Instrumento VII
Conjunto Instrumental II	3	Conjunto instrumental I
Música de cámara II	2	Música y cámara I
Materiales y estructuras VIII	4	Materiales y estructuras VII
Educación musical y medios de comunicación	3	
Diseño curricular	2	
Arreglos I	2	
Recital	<u>2</u>	
total	18	
SEMESTRE IX		
Instrumento IX	2	Instrumento VIII
Conjunto Instrumental III	3	Conjunto Instrumental II
Música de cámara III	2	Música de cámara II
Materiales y estructuras IX	4	Materiales y estructuras VIII
Práctica profesional III	3	Practica profesional II
Estética musical	2	
Arreglos II	2	Arreglos I
Repertorio II	<u>2</u>	Repertorio I
total	20	
SEMESTRE X		
Instrumento X	2	Instrumento IX
Conjunto Instrumental IV	3	Conjunto Instrumental III
Música de cámara IV	2	Música de cámara III
Ética profesional	2	
Dimensión ambiental	2	
Recital de grado	<u>2</u>	Recital
total	11	

ÉNFASIS DIRECCIÓN CORAL

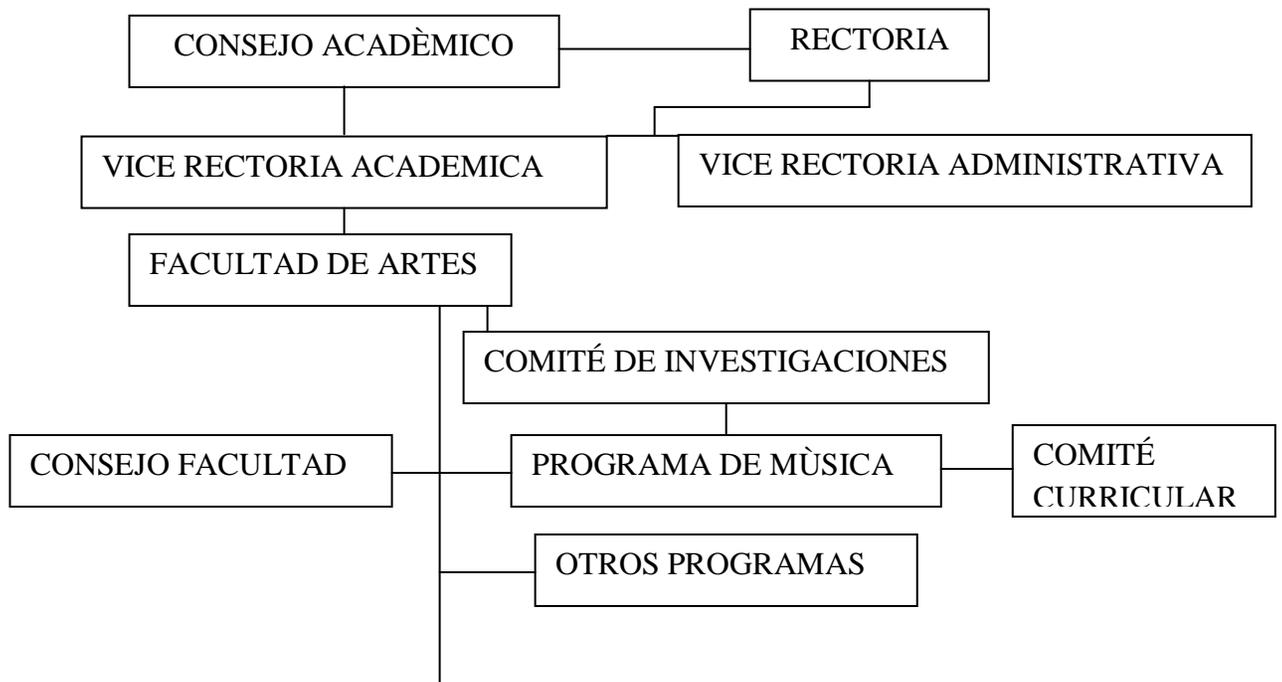
ASIGNATURAS	H.S.	PRERREQUISITOS
SEMESTRE VII		
Técnica vocal I	2	Práctica coral VI
Materiales y estructuras VII	4	Materiales y estructuras VI
Técnicas de Dirección I	2	Práctica de conjunto Instrumental VI
Practica profesional II	3	Práctica profesional I
Repertorio I	2	
Piano I (reducción)	2	Piano general VI
Práctica Coral VII	<u>2</u>	Práctica Coral VI
total	17	
SEMESTRE VIII		
Técnica vocal II	2	Técnica vocal I
Materiales y estructuras VIII	4	Materiales y estructuras VII
Técnicas de Dirección II	3	Técnicas de Dirección I
Educación musical y medios de comunicación	3	
Diseño curricular	2	
Arreglos I	2	
Piano II (reducción)	2	Piano I (reducción)
Practica Coral VIII	2	Práctica Coral VII
Recital	<u>2</u>	
total	20	
SEMESTRE IX		
Técnica vocal III	2	Técnica vocal II
Materiales y estructuras IX	4	Materiales y estructuras VIII
Técnicas de Dirección Coral I	3	Práctica Coral VII
Practica profesional III	3	Practica profesional II
Repertorio II	2	Repertorio I
Arreglos II	2	Arreglos I
Estética musical	2	
Fonología de idiomas extranjeros I	<u>2</u>	Terminología musical en idiomas extranjeros
total	20	
SEMESTRE X		
Técnica vocal IV	2	Técnica vocal III
Técnicas de Dirección Coral II	3	Técnicas de Dirección Coral I
Ética profesional	2	
Dimensión ambiental	2	
Fonología de idiomas extranjeros II	2	Fonología de idiomas extranjeros I
Recital de grado	<u>2</u>	Recital
total	11	

ÉNFASIS DIRECCIÓN DE BANDA

ASIGNATURAS	H.S.	
SEMESTRE VII		
Instrumento VII	1	Instrumento VI
Materiales y estructuras VII	4	Materiales y estructuras VI
Técnicas de Dirección I	2	Práctica de conjunto Instrumental VI
Practica profesional II	3	Práctica profesional I
Repertorio I	2	
Piano I (reducción)	2	Piano general VI
Conjunto instrumental I	4	Práctica de conjunto Instrumental VI
total	18	
SEMESTRE VIII		
Instrumento VIII	1	Instrumento VII
Materiales y estructuras VIII	4	Materiales y estructuras VII
Técnicas de Dirección II	3	Técnicas de Dirección I
Educación musical y medios de comunicación	3	
Diseño curricular	2	
Arreglos I	2	
Piano II (reducción)	2	Piano I (reducción)
Conjunto instrumental II	3	Conjunto instrumental I
Recital	3	
total	20	
SEMESTRE IX		
Instrumento IX	1	Instrumento VIII
Materiales y estructuras IX	4	Materiales y estructuras VIII
Técnicas de Dirección de Banda I	3	Técnicas de Dirección II
Práctica profesional III	3	Practica profesional II
Estética musical	2	
Arreglos II	2	Arreglos I
Repertorio II	2	Repertorio I
Instrumentación I	3	Materiales y estructuras IX
total	20	
SEMESTRE X		
Instrumento X	1	Instrumento IX
Técnicas de Dirección de Banda II	3	Técnicas de Dirección de Banda I
Ética profesional III	2	Práctica profesional II
Dimensión ambiental	2	
Arreglos III	2	Arreglos II
Instrumentación II	2	Instrumentación I
Recital de grado	2	Recital
total	10	

*Las asignaturas de prerrequisito no estaban estipuladas en el documento original, éstas se agregaron posteriormente

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ORGANIGRAMA PARCIAL PARA LA FACULTAD DE ARTES – PROGRAMA
DE MÚSICA
1990



Anexo 14

Cruce de asignaturas dentro del plan de estudios del currículo de 1990

ASIGNATURAS COMUNES EN LOS ÉNFASIS			
	ÉNFASIS EN DIRECCIÓN CORAL	ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA	ÉNFASIS EN INSTRUMENTO
CAMPO DE FORMACIÓN CIENTÍFICO INVESTIGATIVO
CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICO	Técnica Vocal I-IV		Conjunto Instrumental I-IV
	Practica Coral VII-VIII	Instrumentación I-II	Música de Cámara I-IV
	Fonología en Idiomas Extranjeros I, II	Conjunto Instrumental I-II	Técnicas de Dirección I
	Repertorio I, II	Repertorio I-II	Repertorio I-II
	Técnicas de Dirección Coral I-II	Técnicas de Dirección de Banda I-II	
		Instrumento VII-X	
	Piano (reducción) I- II		
	Técnicas de Dirección I-II		
	Materiales y Estructuras VII-IX		
	Práctica Profesional II-III		
	Educación Musical y Medios de Comunicación		
	Diseño Curricular		
	Arreglos I-II		
	Estética Musical		
	Ética Profesional		
CAMPO DE FORMACIÓN SOCIAL HUMANÍSTICA	Dimensión Ambiental		

Anexo 15

PLAN DE ESTUDIOS CURRÍCULO DE 1995

ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
I SEMESTRE		
Apreciación de la música I	5	
Piano General I	30 m.	
Teoría musical, solfeo y entren. auditivo.	6	
Guitarra popular I	2	
Practica coral I	2	
Sem. de educación y Soc..	2	
total	17 h. 30m.	
II SEMESTRE		
Apreciación de la música II	5	Apreciac. de la música I
Piano General II	30 m.	Piano general I
Teoría musical, solfeo y entren. auditivo. II	6	Teoría musical, y entrenamiento auditivo I
Guitarra popular II	2	Guitarra I
Flauta dulce	2	
Instrumento I	1	Teoría musical, y entr. auditivo I
Practica coral II	2	Practica coral I
Sem. de pedagogía y con.	2	Sem. educación y sociedad
total	20 h. 30 m.	
III SEMESTRE		
Apreciación de la música III	5	Apreciac. de la música II
Piano General III	30 m.	Piano general II
Dictado y lectura música I	6	Teoría musical, solfeo y entren. auditivo. II
Guitarra popular I	2	Instrumento I
Prebanda I	2	Guitarra II
Guitarra popular III	2	Flauta dulce I
Flauta dulce II	1	Instrumento I - teoría musical II
Practica coral III	2	Practica coral II
Sem. pedagogía y psicología .	2	Sem. de pedagogía y conocimiento
total	22h. 30 m.	

ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
IV SEMESTRE		
Apreciación de la música IV	5	Apreciac. de la música III
Piano General IV	30 m.	Piano general III
Dictado y lectura mus. II	6	Dictado y lectura musical I
Prebanda II	2	Instrumento II- Prebanda I
Guitarra popular IV	2	Guitarra popular III
Instrumento III	1	Instrumento II
Practica coral IV	2	Practica coral III
Conjunto escolar I	2	Flauta dulce II - Guitarra pop. III
Sem. pedagogía y didact	2	Sem. pedagogía y psicología
total	22h. 30 m.	
V SEMESTRE		
Apreciación de la música V	5	Apreciac. de la música IV
Piano General V	30 M.	Piano general IV
Dictado y lectura mus. III	6	Dictado y lectura mus. II
Prebanda III	2	Instrumento III- Prebanda II
Instrumento IV	1	Instrumento III- Prebanda II
Practica coral V	2	Practica coral IV
Conjunto escolar II	2	Conjunto escolar I - Guitarra IV
Metodología musical I	4	Sem. pedagogía y didact
total	22h. 30 m.	
VI SEMESTRE		
Apreciación de la música VI	5	Apreciac. de la música V
Piano General VI	30 M.	Piano General V
Armonía funcional I	4	Dictado y lectura mus. III
Prebanda	2	Instrumento IV- Prebanda III
Instrumento V	1	Instrumento IV
Practica coral VI	2	Practica coral V
Metodología musical II	4	Metodología musical I
total	18h. 30 m.	
VII SEMESTRE		
Armonía funcional II	4	Armonía funcional I
Banda I	2	Instrumento V- Prebanda IV
Informática musical I	2	
Instrumento VI	1	Instrumento V
Dirección coral básica I	2	Practica coral VI
Práctica docente I	4	Metodología musical II
total	15	

ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITOS
VIII SEMESTRE		
Armonía funcional III	4	Armonía funcional II
Banda II	2	Instrumento VI- banda I
Informática musical II	2	Informática musical I
Instrumento VII	1	Instrumento VI
Dirección coral básica II	2	Dirección coral básica I
Práctica coral III	4	Práctica docente I
Práctica docente II	4	Práctica docente I
total	<u>19</u>	
IX SEMESTRE		
Ednomúsica y folclor	3	
Taller de Comp. y arreg. Escolares	2	Armonía funcional III
Banda III	2	Instrumento VII- banda II
Instrumento VIII	1	Instrumento VII
Proyecto pedagógico	3	Metodología musical III
Téc. de Dir. Instrumental I	3	
total	<u>14</u>	
X SEMESTRE		
Ética profesional	2	
Taller de Comp.. y arreg. Escolares II	2	Taller de Comp.. y arreg. Escolares I
Banda IV	2	Instrumento VIII- banda III
Instrumento IX	1	Instrumento VIII
Téc. de Dir. Instrumental II	3	Téc. de Dir. Instrumental I
Monografía	10	
total	<u>10</u>	

Anexo 16

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES PLASTICAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA

PLAN DE ESTUDIOS
ACREDITACION ICFES - PERIODO B/2000

SEMESTRE/ASIGNATURAS	I.H.	PRERREQUISITOS			
I SEMESTRE					
TALLER DE CANTO I	1				
PIANO I	1				
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA I	4				
MUSICA TRADICIONAL	4				
MODULO I (Fundamentacion Epistemologica de la pedagogia de la musica) FASE I	2				
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA I	2				
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA I	2				
MODULO III (La relacion educativa con los imaginarios y necesidades socioculturales de la comunidades indigenas y campesinas) FASE I	2				
II SEMESTRE					
TALLER DE CANTO II	2	TALLER DE CANTO I			
PIANO II	1	PIANO I			
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA II	4	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA I			
MUSICA UNIVERSAL I	4	MUSICA TRADICIONAL			
MODULO I (Fundamentacion Epistemologica de la pedagogia de la musica) FASE II	2	MODULO I (Fase I)			
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA II	2	MODULO DE INVESTIG. PEDAG. I			
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA II	2	TALLER INVESTIG. PEDAGOG. I			
MODULO III (La relacion educativa con los imaginarios y necesidades socioculturales de las comunidades indigenas y campesinas) FASE II	2	MODULO III (Fase I)			
INSTRUMENTO PRINCIPAL I	1	ESTRUCTURAS DE LA MUS. I			
			III SEMESTRE		
			TALLER VOCAL I	2	TALLER DE CANTO II
			PIANO III	1	PIANO II
			INSTRUMENTO PRINCIPAL II	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL I
			ESTRUCTURAS DE LA MUSICA III	4	ESTRUCTURAS DE LA MUS.II
			MUSICA UNIVERSAL II	4	ESTRUCTURAS DE LA MUS.II
			MODULO II (La enseñanza aprendizaje de la música, como una opción metodológica para la formación de seres humanos autoconcientes) FASE I	2	MUSICA UNIVERSAL I
			MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA III	2	MODULO INVEST. PEDAG. II
			TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA III	2	TALLER INVESTIG. PEDAG. II
			MODULO IV (Participación de los proyectos educativos en la solución de problemáticas sociales específicas) FASE I	2	
			IV SEMESTRE		
			TALLER VOCAL II	2	TALLER VOCAL I
			PIANO IV	1	PIANO III
			INSTRUMENTO PRINCIPAL III	1	INSTRUMENTO PRINC. II
			ESTRUCTURAS DE LA MUSICA IV	4	ESTRUC. DE LA MUS. III
			MUSICA UNIVERSAL III	4	ESTRUC. DE LA MUS. III
			MODULO II (La enseñanza aprendizaje de la musica, como una opcion metodologica para la formacion de seres humanos autoconcientes) FASE III	2	MUSICA UNIVERSAL II
			MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA IV	2	MODULO II (FASE I)
			TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA IV	2	MOD. INVEST. PEDAG. III
			MODULO IV (Participación de los proyectos educativos en la solución de problemáticas sociales específicas) FASE II	2	TALLER INVESR. PEDAG. III
					MOD. DE INVEST. PEDAG. III
					MODULO IV (FASE I)

V SEMESTRE

TALLER VOCAL III	2	TALLER VOCAL II
PIANO V	1	PIANO IV
INSTRUMENTO PRINCIPAL IV	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL III
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA V	4	ESTRUC. DE LA MUSICA IV
MUSICA CONTEMPORANEA I	4	MUSICA UNIVERSAL III
MODULO II (La enseñanza aprendizaje de la musica, como una opcion metodoloica para la formacion de seres humanos autocioncientes (FASE III)	2	MODULO II (FASE II)
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA V	2	MOD. INVEST. PEDAG. IV
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA V	2	TALL. INVESTIG. PEDAG. IV
MODULO V (Resignificacion de las estructuras curriculares y evaluativas desde la "expansión" de la musica) FASE I	2	_____

VI SEMESTRE

PIANO VI	1	PIANO V
INSTRUMENTO PRINCIPAL V	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA VI	4	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA V
MUSICA CONTEMPORANEA II	4	MUSICA CONTEMPORANEA I
TALLER INSTRUMENTAL I	2	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV
MODULO II (La enseñanza aprendizaje de la musica, como una opcion metodologica para la formacion de los seres humanos autoconcientes) FASE IV	2	MODULO II (FASE III)
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA VI	2	MOD. INVEST. PEDAG. V
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA VI	2	TALL. INVEST. PEDAG. V
MODULO V (Resignificacion de las estructuras curriculares y evaluativas desde la "expansión" de la musica). FASE II	2	MODULO V (FASE I)

VII SEMESTRE

PIANO VII	1	PIANO VI
INSTRUMENTO PRINCIPAL VII	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL V
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA VII	4	ESTRUCT. DE LA MUSICA VI
TALLER INSTRUMENTAL II	2	TALLER INSTRUMENTAL I
INFORMATICA MUSICAL I	2	Haber realizado los niveles de informatica Basica en el proyecto formacion Humanistica de la Univercidad.
MODULO VI (opciones metodologicas para la enseñansa de la música, desde los lenguajes multimediales y otros medios alternativos.) FASE I	2	_____
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA VII	2	MOD. INVESTIG. PEDAG. VI
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA VII	2	TALLER INVEST. PEDAG. VI
MODULO VII(La creatividad en pro de la gestion y administracion educativa). FASE I	2	_____

VIII SEMESTRE

GUITARRA FUNCIONAL I	2	_____
INSTRUMENTO PRINCIPAL VII	1	INTRUMENTC PRINCIPAL. VI
ESTRUCTURA DE LA MUSICA VIII	4	ESTRUCT.DE LA MUSICA VII
TALLER INSTRUMENTALIII	4	TALLER INSTRUMENTAL II
INFORMATICA MUSICAL II	2	INFORMATICA MUSICAL. I
MODULO VI (opciones metodologicas para la enseñanza de la musica, desde los lenguajes multimediales y otros medios alternativos). FASE II	2	MODULO VII(Fase I)
MADULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICAS VIII		
TALLER INVESTIGACION PEDADOGICA VIII		
MODULO VII(La creatividad en pro de la gestion y administracion educativa). FASE II	2	MODULO VII (FASE I)

El estudiante de Licenciatura en Musica al matricular septimo semestre debera inscribir su Proyecto de investigacion, el cual estara ajustado a las lineas de investigacion del programa. La culminacion de este proyecto sera requisito de grado. Por consiguiente es requisito haber aprobado todos los modulos en el Componente Educativo Pedagogico y Modulos y Talleres en Investigacion Pedagogica hasta el sexto semestre. Asi mismo haber aprobado el 80% de todas las asignaturas del componente especifico hasta sexto semestre.

IX SEMESTRE

GUITARRA FUNCIONAL II	2	GUITARRA FUNCIONAL I
INSTRUMENTO PRINCIPAL VIII	1	INSTRUM. PRINCIPAL VII
ESTRUCTURAS DE LA MUSICA IX	4	ESTRUCT. DE LA MUSICA VIII
TALLER INSTRUMENTAL IV	2	TALLER INSTRUMENTAL III
INFORMATICA MUSICAL III	2	INFORMATICA MUSICAL II
TECNICAS DE DIRECCION I	3	ESTRUCT. DE LA MUSICA VIII
MODULO VI (Opciones metodológicas para la enseñanza de la música, desde los lenguajes multimediales y otros medios alternativos). FASE III	2	MODULO VI - FASE II
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA IX	2	MOD. INVESTG. PEDAG. VIII
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA. IX	2	TALLER INVEST. PEDAG.VIII

X SEMESTRE

GUITARRA FUNCIONAL III	2	GUITARRA FUNCIONAL II
INSTRUMENTO PRINCIPAL IX	1	INSTRUM.PRINCIPAL VIII
TALLER INSTRUMENTAL V	2	TALLER INSTRUMENTAL IV
TECNICAS DE DIRECCION II	3	TECNICAS DE DIRECCION I
MODULO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA X	2	MOD. DE INVEST.PEDAG. IX
TALLER INVESTIGACION PEDAGOGICA. X	2	TALLER INVEST.PEDAG. IX

Los modulos se desarrollan por fases en cada semestre.

La Práctica Docente se implementara de acuerdo con el proyecto de práctica Docente que adoptarán todos los programas de Educación y que está en proceso de aprobación por parte de la Universidad de Nariño